DIARIO OFICIAL

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PUBLICACIONES OFICIALES

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 351 - Año LXXXVII

Cuareim 2391 - Teléfonos: 94 27 12/13

Montevideo, jueves 1º de abril de 1993 - Nº 23774

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Resolución 171/993. Cométese interinamente el ejercicio de la Secretaría de la Presidencia de la República al Dr. Augusto DURAN MARTINEZ.
(463)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Resolución 163/993. Homológase en todas sus partes el Acuerdo de Cooperación sobre Búsqueda y Salvamento Marítimo y Fluvial, entre el Comando General de la Armada Nacional y la Armada Argentina.
(455)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Decreto 135/993. Apruébanse las tarifas de energía eléctrica para los servicios a cargo de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas con vigencia desde el 1º de febrero de 1993.
(448)

Resolución 166/993. Modifícase resolución por la cual se declara de Interés Nacional, la actividad del proyecto de inversión presentado por INTERFASE S.A.
(458)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Decreto 123/993. Establécese el aumento salarial con carácter nacional para empresas y trabajadores comprendidos en el Grupo 40 «ASISTENCIA MEDICA Y SERVICIOS ANEXOS».
(424)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Resolución 177/993. Desígnanse integrantes en la Comisión Honoraria de Lucha Contra el Cáncer.
(469)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 130/993. Modifícase disposición del decreto 400/993, corrigiendo el precio de las uvas, cosecha 1993.
(444)

Decreto 131/993. Prorrógase por determinado período, la exoneración del pago del Impuesto al Valor Agregado a las enajenaciones de carne ovina.
(445)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Resolución 184/993. Constitúyese un Comité Evaluador de Licitaciones en la órbita del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.
(487)

AVISOS

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Resolución 171/993. Cométese interinamente el ejercicio de la Secretaría de la Presidencia de la República al Dr. Augusto DURAN MARTINEZ. (463).

Presidencia de la República

Montevideo, 17 de marzo de 1993

Visto: que el Señor Secretario de la Presidencia de la Repúblia, Dr. Pablo GARCIA PINTOS integra la Delegación de la República que concurrirá en Misión Oficial a la ciudad de México D.F.;

Atento: a que con tal motivo el Señor Secretario de la Presidencia de la República, Dr. Pablo GARCIA PINTOS estará ausente del país en el período que comprenda dicha Misión Oficial;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º. Cométase interinamente el ejercicio de la Secretaría de la Presidencia de la República al Señor Prosecretario de la Presidencia de la República, Dr. Augusto DURAN MARTINEZ, a partir del día 17 de marzo de 1993 y mientras dure la ausencia del titular.

2º. Comuníquese, etc. LACALLE HERRERA.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Resolución 163/993. Homológase en todas sus partes el Acuerdo de Cooperación sobre Búsqueda y Salvamento Marítimo y Fluvial, entre el Comando General de la Armada Nacional y la Armada Argentina. (455)

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 16 de marzo de 1993

Visto: el Acuerdo de Cooperación sobre Búsqueda y Salvamento Marítimo y Fluvial celebrado el 30 de octubre de 1992 entre la Armada Argentina y la Armada del Uruguay.

Considerando: I) que el referido Acuerdo se realiza en el marco de lo establecido en el Convenio Internacional sobre Búsqueda y Salvamento Marítimo cuya adhesión fuera aprobada por Ley 15.894 de 11 de setiembre de 1987.

II) que en el Anexo del referido Convenio se recomienda que las partes concluyan con sus Estados vecinos Acuerdos de cooperación sobre Búsqueda y Salvamento cuyo objeto sea la utilización mancomunada de sus respectivos medios, el establecimiento de procedimientos uniformes, el desarrollo de ejercicios de carácter conjunto, la verificación periódica de los canales de comunicación y el intercambio de información sobre búsqueda y salvamento.

III) que en ese sentido y conforme a lo dispuesto en el Decreto 209/991 de 16 de abril de 1991 que asignó al Comando General de la Armada Nacional efectuar las acciones conducentes de coordinación de las operaciones de búsqueda y rescate en el mar con organismos nacionales, internacionales y países vecinos, se procedió a concretar un Acuerdo con la Armada de la República Argentina.

Atento: a la conveniencia de aprobar el citado Acuerdo, a las normas precedentemente citadas y a lo informado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.

El Presidente de la República.

RESUELVE:

1ro. Homológase en todas sus partes el Acuerdo de Cooperación sobre Búsqueda y Salvamento Marítimo y Fluvial celebrado el 30 de octubre de 1992 entre el Comando General de la Armada Nacional y la Armada Argentina, cuyo texto se transcribe:

ACUERDO DE COOPERACION SOBRE BUSQUEDA Y SALVAMENTO MARITIMO Y FLUVIAL ENTRE LA ARMADA ARGENTINA Y LA ARMADA DEL URUGUAY

Artículo 1. APLICACION

El presente Acuerdo de Cooperación es de aplicación entre las Autoridades SAR Marítimo y Fluvial de la República Argentina y del Servicio de Búsqueda y Rescate de la Armada de la República Oriental del Uruguay, en el ámbito del Atlántico Sudoccidental, del Río de la Plata y del Río Uruguay.

La expresión Búsqueda y Rescate utilizada por la Armada de la República Oriental del Uruguay y en el presente Acuerdo tiene similar alcance y contenido a la expresión Búsqueda y Salvamento utilizada por la Armada Argentina y la Organización Marítima Internacional (OMI)

Artículo 2. JURISDICCION

Las Regiones de Búsqueda y Rescate en la zona marítima del Atlántico Sudoccidental son las declaradas por las Partes ante la OMI, fijándose como límite común entre ambas el límite lateral marítimo del Frente Marítimo hasta su intersección con el límite de la Zona Económica Exclusiva (200 millas) y desde allí hacia el Este por el paralelo de 37 grados 56' S hasta el meridiano de 10 grados W. Ambas Partes convienen que el mismo será reconsiderado en oportunidad en que ambos Estados acuerden la extensión del límite lateral marítimo hasta el margen continental.

Las zonas de Búsqueda y Rescate del Río de la Plata y del Río Uruguay están delimitadas dentro del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo y del Estatuto del Tratado de Límites del Río Uruguay.

Nada de lo dispuesto en el presente Acuerdo menoscabará las reclamaciones actuales o futuras ni las opiniones jurídicas de cada Parte en el presente Acuerdo, en lo que respecta al Derecho del Mar y a la naturaleza y alcance de jurisdicción del Estado ribereño y de abanderamiento, ni intenta alterar o modificar el contenido o el espíritu de los Tratados mencionados.

Artículo 3. ALERTA

Las peticiones de asistencia de participación de la organizacón de Búsqueda y Rescate de la otra Parte, serán cursadas por la Armada Argentina a través de la Agencia Nacional SAR Marítimo, Fluvial y Lacustre al Centro Coordinador de Búsqueda y Rescate en el Mar de la Armada de la República Oriental del Uruguay y viceversa.

Artículo 4. COORDINACION

Las operaciones de búsqueda y rescate en la zona de responsabilidad de Argentina serán coordinadas por el Centro Coordinador de Búsqueda y Salvamento Puerto Belgrano en el área marítima del Atlántico Sudoccidental y por el Centro Coordinador de Búsqueda y Salvamento Buenos Aires en las áreas del Río de la Plata y del Río Uruguay, mientras que las operaciones de búsqueda y rescate en la zona de responsabilidad de Uruguay lo serán por el Centro Coordinador de Búsqueda y Rescate en el Mar de la Armada de la República Oriental del Uruguay, salvo que se haya acordado otra cosa en el momento en que se produjera la situación de socorro. Cuando la situación lo requiera, los centros coordinadores de búsqueda y rescate podrán acordar otras formas de cooperación o de asignación de responsabilidades y tareas. El límite entre las zonas de búsqueda y rescate de ambas Partes en el área marítima del Atlántico Sudoccidental no constituirá obstáculo alguno a la cooperación conjunta de las Partes en dichas operaciones. Asimismo en el área contemplada por el Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo y el Estatuto del Río Uruguay se operará con el mismo criterio de acuerdo a lo previsto en los respectivos Tratados. Se adoptarán los manuales y la terminología contenida en los manuales IMOSAR y MERSAR de la OMI, con sus correcciones y modificaciones.

Se acordarán los medios de comunicaciones para tramitar los casos SAR entre autoridades y los circuitos a emplear para comunicación con los medios que ejecutan operaciones SAR. Se adoptará el uso del formato de SITREP de la publicación IMOSAR.

Artículo 5. ADMISION

Cada Parte en el presente Acuerdo dispondrá lo necesario para garantizar que las unidades aéreas y de superficie de la organización de búsqueda y rescate marítimo de la otra Parte sean admitidas en su jurisdicción, con el objeto de hacer eficaz el presente Acuerdo. Toda petición de admisión en virtud de lo dispuesto en el presente Acuerdo se cursará a través del Centro Coordinador de Búsqueda y Rescate de la Parte correspondiente.

Artículo 6. INTERCAMBIO DE INFORMACION

Ambas Partes intercambiarán información sobre la ubicación de las unidades y el equipo de búsqueda y rescate, sus características de rendimiento y disponibilidad, e intercambiarán asimismo los planes operacionales y las listas de medidas que vayan a adoptarse para hacer frente a los distintos tipos de situaciones de socorro. En este sentido, las Partes se comprometen a mantener actualizada la información publicada en los documentos SAR.3/CIRC.3 de la OMI.

Artículo 7. EJERCICIOS

Las Partes ejecutarán, en forma conjunta y anual, un ejercicio de búsqueda y rescate marítimo o fluvial, con simulación de sucesos, a fin de adiestrar a las organizaciones de búsqueda y rescate. La organización y dirección de los ejercicios será ejercida en forma alternada.

Artículo 8. REUNIONES DE REPRESENTANTES

Siempre que sea necesario, o al menos una vez al año, se reunirán los representantes de las autoridades responsables de las organizaciones SAR de las Partes, a fin de fomentar la cooperación y el intercambio de la información y experiencia.

Las Partes celebrarán conferencias regionales cuando sea necesario a fin de mantener una eficaz coordinación operacional de los servicios SAR en la región.

Artículo 9. IDIOMA

Durante la realización de las operaciones, ejercicios y reuniones de búsqueda y rescate, se empleará en primera instancia el idioma español.

Artículo 10. COSTOS OPERACIONALES

Cada Parte se compromete a abonar sus propios costos resultantes de la implementación del presente Acuerdo.

Artículo 11. ENTRADA EN VIGOR Y DENUNCIA

El presente Acuerdo entrará en vigor cuando haya sido firmado por las Autoridades SAR competenes de ambas Partes, y permanecerá en vigor hasta tres meses después de haber sido denunciado por una de las Partes.

Artículo 12. ENMIENDA

El presente Acuerdo podrá ser enmendado a propuesta de una de las Partes, y toda enmienda al mismo entrará en vigor un mes después de haber sido refrendada por ambas Partes.

Artículo 13. TEXTO

El presente texto queda redactado en dos ejemplares en idioma español, siendo cada uno de ellos igualmente auténtico.

2do. Comuníquese a la Asesoría Notarial del Ministerio de Defensa Nacional, publíquese y pase al Comando General de la Armada para su conocimiento y demás efectos. Cumplido, archívese. **LACALLE HERRERA** - MARIANO R. BRITO - SERGIO ABREU.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Decreto 135/993. Apruébanse las tarifas de energía eléctrica para los servicios a cargo de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas con vigencia desde el 1º de febrero de 1993. (448)

Ministerio de Industria, Energía y Minería,
Ministerio de Economía y Finanzas,

Montevideo, 17 de marzo de 1993

Visto el proyecto de Tarifas de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, que regiría a partir del 1º de febrero de 1993 y el proyecto de tasas denominadas B, aplicadas por la citada Administración por concepto de gestiones diversas de trámite de servicios eléctricos;

Considerando que de los asesoramientos recabados surge que procede

aprobar dichos cuadros de tarifas y tasas;

Atento a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébanse las tarifas de energía eléctrica para los servicios a cargo de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas que se detallan a continuación, con vigencia desde el 1º de febrero de 1993, así como las tasas B que regirán a partir del día siguiente al de la fecha del presente Decreto:

PLIEGO TARIFARIO

Vigencia: 01-02-93

TARIFA GENERAL

Para los servicios comprendidos por reglamentación en las ex-tarifas 1 y 6 (comercios, establecimientos de enseñanza, diarios, periódicos, talleres gráficos que editan los mismos, estaciones de radiodifusión, de televisión, teatros, cines, etc.), y no incluidos en otras tarifas por reglamentación.-

Esta tarifa se compondrá de:

1.1) Un cargo por consumo de energía de:

1 a 1.000 KWh mensuales	N$ 291,50 el KWh
1.001 a 5.000 KWh mensuales	N$ 292,00 el KWh
por el excedente sobre 5.000 mensuales	N$ 293,00 el KWh

1.2) Un cargo fijo mensual

Consumos mensuales de:

0 a 5.000 KWh	N$ 26.770,00
5.001 en adelante	N$ 118.700,00

TARIFA 2

Para los servicios industriales en general, industrias electroquímicas y termoeléctricas, consumos de la red de transporte colectivo con tracción eléctrica, servicios de bombeo de la Administración de Obras Sanitarias del Estado, Zonas Francas y los incluidos por reglamentación en esta tarifa y en las ex-tarifas 4, 5 y 7.

Esta tarifa se compondrá de:

2.1) Un cargo por consumo de energía de:

0 a 5.000 KWh mensuales	N$ 292,00 el KWh
5.001 hasta 50.000 KWh mensuales	N$ 282,00 el KWh
por excedente sobre 50.000 KWh mensuales	N$ 269,60 el KWh

2.2) Un cargo fijo mensual:

Consumos mensuales de:

0 a 5.000 KWh	N$ 26.770,00
5.001 KWh en adelante	N$ 118.700,00

TARIFA 3

Para los servicios residenciales y los incluidos en esta tarifa por reglamentación.

3.1) Un cargo por consumo de energía de:

1 KWh a 100 KWh mensuales	N$ 201,50 el KWh
101 KWh a 600 KWh mensuales	N$ 306.00 el KWh
601 KWh en adelante	N$ 447,20 el KWh

3.2) Cargo fijo mensual:

Consumos mensuales:

0 a 100 KWh	N$ 7.600,00
101 KWh en adelante	N$ 8.600,00

TARIFA 8

Para las facturaciones de consumos en casos de transgresiones tarifarias, según reglamentación.

Esta tarifa se compondrá de:

8.1) Un cargo por consumo de energía:

1 a 1.000 KWh mensuales	N$ 606,50 el KWh
por el excedente sobre 1.000 KWh mensuales	N$ 690,00 el KWh

8.2) Un cargo fijo mensual:

Consumos mensuales de:

0 a 5.000 KWh	N$ 53.540,00
5.001 KWh en adelante	N$ 237.400,00

TARIFA 9

Para el alumbrado público a cargo de las autoridades municipales y nacionales (precio mensual por lámpara)

Potencia de lámpara W	Horario Completo	Medio Horario
100	N$ 11.349,00	N$ 6.785,50

Cuando la potencia de la lámpara fuera diferente de la indicada, se fijará su precio en forma proporcional.

Para las lámparas no incandescentes se agregará al valor nominal de las lámparas el consumo de los equipos accesorios: en estos casos será de cargo de la autoridad respectiva el suministro de lámparas y accesorios necesarios así como su colocación.

Para las lámparas incandescentes será de cargo de la autoridad respectiva el suministro de las lámparas necesarias.-

TARIFA 10

Esta tarifa será de aplicación a partir del 01-04-93, manteniéndose hasta tanto la tarifa vigente.-

Consumo de energía reactiva

1) Para los servicios comprendidos en las actuales tarifas General, 2 y 3, según lo establecido en la reglamentación vigente, se formulará una facturación adicional por consumos reactivos cuando el factor de potencia sea inferior a 0.92.-

El porcentaje de recargo por consumos reactivos, aplicable sobre el importe facturado de energía activa consumida en el mes, resultará de la siguiente fórmula:

Siendo: tgac = Er/Ea

$K_1 (\%) = 0 \qquad tana_t \leq 0,426$

$K_1 (\%) = 40 \times (\frac{E_r}{E_a} - 0,426) \qquad si\ 0,426 < tana_t \leq 0,7$

Si tgac > 0.7 se cobrará un recargo adicional que responde a la siguiente fórmula:

$K_1\ adicional (\%) = 60 \times (\frac{E_r}{E_a} - 0,7)$

siendo:

Er: Energía reactiva consumida en el mes, expresada en KVARh

Ea: Energía activa consumida en el mes, expresada en KWh

2) Para los servicios comprendidos en las tarifas G.C. y M.C., según lo establecido en la reglamentación vigente, se formulará una facturación

adicional por consumos de energía y potencia reactiva cuando el factor de potencia sea inferior a 0.92, y una bonificación cuando el factor de potencia sea superior a 0.92.

El porcentaje de recargo o bonificación por consumos reactivos, aplicable sobre el importe facturado de energía activa consumida en el período de punta, resultará de la siguiente fórmula:

$$K_1 (\%) = A \times \left(\frac{E_r}{E_a} - 0{,}426\right) \quad \tan_t \leq 0{,}7$$

Si tgac > 0.7 se cobrará un recargo adicional que responde a la siguiente fórmula:

$$K_1 \text{ adicional } (\%) = (100 - A) \times \left(\frac{E_r}{E_a} - 0{,}7\right)$$

El porcentaje de recargo o bonificación aplicable sobre el importe facturado por potencia máxima activa registrada en el mes, resultará de la siguiente fórmula:

$$K_2 (\%) = 62 \times \left(\frac{E_r}{E_a} - 0{,}426\right) \text{ si } \tan_t \leq 0{,}7$$

Si tgac > 0.7 se cobrará un recargo adicional que responde a la siguiente fórmula:

$$K_2 \text{ adicional } (\%) = 38 \times \left(\frac{E_r}{E_a} - 0.7\right)$$

siendo:

Er: Energía reactiva consumida en el mes, expresada en KVARh

Ea: Energía activa consumida en el mes, expresada en KWh

El valor de «A» depende del nivel de tensión en el cual está alimentado el servicio y responde a la siguiente tabla:

NIVEL DE TENSION	VALOR DE «A»
0.22 KV	23
6 Y 15 KV	18
30KV	12
60 Y 150 KV	5

3) En todos los casos:

a) cuando el cociente entre la energía reactiva y la energía activa sea superior a 1.34 (factor de potencia menor a 0.60), se podrá suspender el servicio previa notificación al cliente, hasta tanto adecue sus instalaciones

b) cuando el medidor de energía activa no registrase consumo, se facturará la totalidad del consumo de energía reactiva al mayor de los precios establecidos dentro de la respectiva categoría.

Bonificaciones

Para los abonados de las tarifas General, 2 y 3 medidos en Media o Alta Tensión se les efectuará sobre la facturación correspondiente al Consumo de Energía, los siguientes descuentos:

-A los medidos en 6 y 15KV: 2%

-A los medidos en 30 y 60KV: 4%

-A los medidos en 150KV: 6%

TARIFAS (G.C).- Grandes Consumidores

Para los servicios que presenten consumo medio igual o mayor a 100.00 KWh/mes y potencia contratada igual o mayor que 200KW, según reglamentación y con carácter «opcional».

1. PRECIOS POR ENERGIA Y POTENCIA

TARIFA	N.de TENSION (KV)	PRECIO DE ENERGIA (N$ por KWh) Valle	Llano	Punta	POTENCIA MAXIMA MEDIDA (N$ por kW)
GC.1	0.22	62.90	138.80	471.60	17.515,00
GC.2	6 - 15	61.50	134.30	395.00	11.510,00
GC.3	30	60.10	130.40	332.50	6.670,00
GC.4	60 - 150	58.70	126.20	274.90	2.281,00

2. CARGO FIJO

2.1 - Para los suscritores que suministren el equipo de medición, según reglamentación de N$ 26.770,00

2.2 - Para los suscritores cuyo medidor sea suministrado por UTE, de N$ 118.700,00

3.- PERIODOS HORARIOS

El cargo por energía se distribuye en tres períodos horarios, durante todos los días que integran la factura mensual, a saber:

-horas de punta: de las 18 a las 22hs.

- horas de llano: de las 7 a las 18hs. y de las 22 a las 24hs.

-horas de valle: de las 0 a las 7hs.

4.- POTENCIA

La potencia de facturación, será igual a la potencia máxima mensual medida durante las horas de punta y de llano, entre las dos fechas tomadas en cuenta para el cálculo de la factura mensual.

5.- En todos los casos en que la máxima potencia medida sea inferior o igual al 50% de la potencia contratada, se facturará el precio de potencia por el 50% de ésta, más los cargos fijo y de energía correspondientes.

TARIFAS (M.C.) - Medianos Consumidores

Para los servicios cuyo promedio de consumo en los últimos 12 meses sea igual o mayor a 5.000 KWh/mes y presenten una potencia contratada igual o mayor a 20KW, según reglamentación y con carácter «opcional».

1. PRECIOS POR ENERGIA Y POTENCIA

TARIFA	N.de TENSION (KV)	PRECIO DE ENERGIA (N$ por KWh) Valle	Llano	Punta	POTENCIA MAXIMA MEDIDA (N$ por kW)
MC.1	0.22	79.00	241.90	476.00	16.941.00
MC.2	6 - 15	77.30	234.10	398.70	11.133.00
MC.3	30	75.60	227.30	335.60	6.452.00

2. CARGO FIJO N$ 118.700.00

3. PERIODOS HORARIOS

El cargo por energía se distribuye en tres períodos horarios, durante todos los días que integran la factura mensual, a saber:

-horas de punta: de las 18 a las 22 hs.

-horas de llano: de las 7 a las 18 hs. y de las 22 a las 24 hs.

-horas de valle: de las 0 a las 7 hs.

4. POTENCIA

La potencia de facturación, será igual a la potencia máxima mensual medida durante las horas de punta y de llano, entre las dos fechas tomadas en cuenta para el cálculo de la factura mensual.

5. En todos los casos en que la máxima potencia medida sea inferior a igual al 50% de la potencia contratada, se facturará el precio de potencia por el 50% de ésta, más los cargos fijo y de energía correspondientes.

REGIMEN DE TASAS PARA SERVICIOS ELECTRICOS

I - Definición del valor de las tasas.-

1 **Trámites que implican el suministro de Energía Eléctrica**

1.1 **Por contratación**

1 Altas de contratos (servicios nuevos y rehabilitaciones)

2 Aumentos de carga

3 Aumento por trámite directo

4 Contratación de servicios provisorios

5 Trámites por reformas y ampliación de instalaciones

Instalaciones hasta 6.6 KW 2 UBT

Instalaciones mayores de 6.6 KW 5 UBT

Para instalaciones de hasta 2.2 KW cuando son obras propuestas por Intendencias Municipales y son proyectadas y dirigidas por técnicos de las mismas, se aplica un 50% del importe.

1.2 Conexiones directas de emergencia (solicitud de conexión efectuada dentro de las 72 horas previas) a 3 UBT

Esta tasa es adicional a lo establecido en el numeral 1.1.4.-

1.3 Servicios extraordinarios en Usinas con servicio restringido. Por hora 6 UBT

2 **Trámites que implican obras y estudios de proyectos**

2.1 Tasa base por derecho a inspección y estudio de proyecto 2 UBT

3 **Trámites que implican prestación de otros servicios**

3.1 Trámite de fichas sueltas, cambio de sitio de medidor, cambio de recorrido de entrada y/o trámites similares 2 UBT

3.2 Inspección parciales e inspecciones de cañerías 1 UBT

3.3 Cambios de medidores por servicios provisorios para fiestas 3 UBT

3.4 Operarios de guardia

3.4.1 Días hábiles

Hasta hora 22 la hora o fracción 2 UBT

Después de hora 22 y hasta la hora 6 por hora o fracción 4 UBT

3.4.2 Días feriados

Hasta la hora 22 la hora o fracción 4 UBT

Después de la hora 22, hasta la hora 6, por hora o fracción 8 UBT

3.5 Certificado de entrada de instalaciones eléctricas de edificios construidos por ley común o ley de propiedad horizontal y los edificios adaptados para la venta de propiedad horizontal

a) Inspección por cada servicio horizontal 1 UBT

3.6 Gastos de Administración por:

a) Uso irregular de energía eléctrica 10 UBT

b) Transgresión tarifaria y/o conexión indebida 2 UBT

3.7 Ejemplar del Reglamento de Ejecución de Instalaciones Eléctricas 1 UBT

3.8 Tasa por concepto de trámite de regularización de cañerías tapadas por previa inspección:

Hasta 100 m² de edificación 10 UBT

Por m² adicional 0,1 UBT

Se exonera del pago de esta tasa las cañerías que se hayan efectuado en zonas no electrificadas siempre que las mismas hayan sido realizadas por lo menos 180 días antes de la iniciación de los trabajos de electrificación y a su pedido de regularización se presente en un plazo no mayor de 180 días a partir de la inauguración de los servicios.

Esta tasa se aplicará tanto sobre cañerías cubiertas en planchada, como en planchada y bajadas efectuadas con posterioridad al año 1960.

4 Multa por concepto de mora por adeudos vencidos 5% sobre el importe facturado.

III Definición del valor de la UBT al 01-02-93

1 UBT N$ 27.000

La UBT (Unidad Básica de Tasa) se ajusta de acuerdo al Indice Medio de incremento de las Tarifas Eléctricas excluido el IMESI.

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas. **LACALLE HERRERA** - EDUARDO ACHE - IGNACIO de POSADAS MONTERO.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Resolución 166/993. Modifícase resolución por la cual se declara de Interés Nacional, la actividad del proyecto de inversión presentado por INTERFASE S.A.
(458)

Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 17 de marzo de 1993

Visto: la resolucion del Poder Ejecutivo de fecha 14 de julio de 1992, por la cual se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por la empresa INTERFASE S.A.

Resultando: que la empresa solicita se prorrogue el plazo del beneficio del Decreto Ley Nº 15.548 debido a retrasos que detalla, en la ejecución del proyecto;

Considerando: que la Unidad Asesora de Promoción Industrial noencuentra inconvenientes para acceder a lo solicitado, por lo que recomienda modificar en lo pertinente la mencionada resolución;

Atento: a lo expuesto y a lo informado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial y por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º. Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de julio de 1992, por la cual se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por la empresa INTERFASE S.A., en el sentido de prorrogar el plazo establecido en el inciso 1º del numeral 3º hasta el 31/12/93, y el plazo previsto en el inciso 3º del mismo numeral hasta el 31/12/94. Dicha prórroga sólo será aplicable hasta la suma de U$S 76.000.

2º. Comuníquese, etc. -**LACALLE HERRERA** - EDUARDO ACHE - SERGIO ABREU - IGNACIO de POSADAS MONTERO.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Decreto 123/993. Establécese el aumento salarial con carácter nacional para empresas y trabajadores comprendidos en el Grupo 40 «ASISTENCIA MEDICA Y SERVICIOS ANEXOS».
(424)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 10 de marzo de 1993

Visto: Los acuerdos logrados en las Mesas de Negociación Salarial pertenecientes a los Grupos de actividad instituidos por Decreto Nº 178/85 de 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que a solicitud de los sectores interesados se convocó a una Mesa de Negociación Salarial en el Grupo Nº 40 «ASISTENCIA MEDICA Y SERVICIOS ANEXOS».

II) Que en dicha Mesa de Negociación se firmó un convenio salarial el 11 de diciembre de 1992.

Considerando: I) que las delegaciones que concurrieron a celebrar dicho convenio representan a las organizaciones más representativas del sector.

II) Que a los efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones acordadas en la negociación en todo el sector, es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el Decreto -ley Nº 14.791 de 8 de junio de 1978.

Atento: A los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el Decreto -ley Nº 14.791 y Decreto Reglamentario Nº 371/78 de 30 de junio de 1978.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º. Dispónese que el acuerdo logrado enre la Federación Uruguaya de la Salud, la Unión de Mutualistas del Uruguay, la Federación Médica del Interior, el Plenario de Instituciones de Asistencia Médica Colectiva y el Círculo Católico de Obreros, regirá con carácter nacional para empresas y trabajadores comprendidos en el Grupo Nº 40 «ASISTENCIA MEDICA Y SERVICIOS ANEXOS» por el período comprendido entre el 1º de noviembre de 1992 y el 30 de junio de 1993.

Art. 2º. Establécese que el aumento salarial corespondiente al 1ero de noviembre de 1992 será del 15% sobre las remuneraciones vigentes al 31 de octubre de 1992.

Art. 3º. Establécese que el aumento salarial correspondiente al 1ero de marzo de 1993 será del 9.5% sobre los salarios vigentes al 28 de febrero de 1993.

Art. 4º. Dispónese que el aumento generado el 1ero de noviembre de 1992 será abonado en dos cuotas iguales venciendo la primera el 23 de diciembre de 1992 y la segunda conjuntamente con el pago de los salarios correspondientes al mes de diciembre de 1992.

Art. 5º. Increméntase la partida creada por Decreto 513/87 de 14 de setiembre de 1987, en un 17,25% a partir del 1ero de noviembre de 1992 y en 10.925% a partir del 1ero de marzo de 1993.

Art. 6º. Dispónese que el personal de las categorías de auxiliares de enfermería y enfermero/a o nurse o licenciado en enfermería, que sea asignado a prestar servicios en las Unidaes de Cuidado Intensivo (CIT) o de Hemodialisis, en forma continuada, alternativa u ocasional, percibirá como mínimo el equivalente al 10% de su sueldo base a partir del 1ero de diciembre de 1992, adicionándose otro 10% a partir del 1ero de marzo de 1993.

Dicha compensación tendrá carácter de incentivo, se abonará mientras subsista dicha asignación de tareas y en proporción al tiempo trabajado en las mismas. Será computada a todos los efectos salvo en el cálculo de la compensación por antigüedad o de cualquier otra compensación. En los casos en que el desempeño de las tareas referidas no sea estable, podrá liquidarse conjuntamente con los haberes correspondientes al mes siguien-

te de su generación.

Art. 7º. Establécese que las empresas comprendidas en el presente Decreto, sólo podran trasladar al precio de los bienes y/o servicios un 13.35% en noviembre de 1992 y un 9.5% en marzo de 1993, de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa, por concepto de los incrementos de los ingresos del personal otorgado en el presente Decreto.

Art. 8º. Fíjanse con caracter nacional los salarios mínimos a regir a partir del 1ero de noviembre de 1992 y 1ero de marzo de 1993, siendo los mismos los que surgen de los listados firmados por las partes, que se consideran parte del presente Decreto, y se publican conjuntamente con el mismo.

Art. 9º. Comuníquese, publíquese y archívese. **LACALLE HERRERA** - ENRIQUE ALVARO CARBONE - IGNACIO de POSADAS MONTERO.

CONSEJO DE SALARIOS
GRUPO Nº 40
ASISTENCIA MEDICA Y SERVICIOS ANEXOS

SALARIOS MINIMOS: 1º de noviembre de 1992

AUMENTO: 15%

ADMINISTRACION

CATEGORIA I	Jefe de Servicio	N$ 1.674.970
CATEGORIA II	Jefe de Departamento	N$ 1.522.730
CATEGORIA III	Jefe de Sección	
	Cajero	
	Encargado o Jefe de Policlínica	
	de Zona o Radio y Sede Secundaria	
	Tenedor de Libros	N$ 1.384.261

CARGOS OPERATIVOS

CATEGORIA I	Sub Jefe	
	Cajero Auxiliar	N$ 1.258.471
CATEGORIA II	Oficial I	
	Cobradores de Hospitales,	
	Sanatorios y Clínicas particulares.	
	Telefonista y/o Recepcionista.	
	Ecónomo de área asistencial	N$ 1.144.035
CATEGORIA III	Oficial II	
	Telefonista de centralita	N$ 1.040.031
CATEGORIA IV	Auxiliar	N$ 945.476
CATEGORIA V	Mensajero	N$ 859.626

CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS

CATEGORIA I	Jefe o Director del Centro	N$ 2.452.311
CATEGORIA II	Sub Jefe o Sub Director	N$ 2.229.395
CATEGORIA III	Jefe de Desarrollo de Sistemas o	
	Análisis y Programación Jefe y/o	
	Coordinador de Producción o	
	Procesamiento	N$ 2.026.736

CARGOS OPERATIVOS

CATEGORIA I	Analista I	N$ 1.842.498
CATEGORIA II	Analista II	N$ 1.674.970
	Encargado o Jefe de Operaciones	N$ 1.674.970
CATEGORIA III	Programador I	
	Supervisor de Turno de Operaciones.	
	Encargado o Jefe de Digitación o	
	Captura de datos	N$ 1.522.730
CATEGORIA IV	Operador I	
	Programador II	
	Supervisor de Turno de Digitación o	
	Captura de datos	
	Encargado de biblioteca y suministros.	
	Encargado o Jefe de Coordinación y	
	Control	N$ 1.384.261
CATEGORIA V	Operador II	
	Grabo Verificador o Perfoverificador.	
	Supervisor de Turno o	
	Coordinación y Control	N$ 1.258.471
CATEGORIA VI	Auxiliar de Coordinación	
	y Control	N$ 1.144.035

OFICIOS — CARGOS SUPERIORES

CATEGORIA I	Jefe de Departamento o	
	Capataz General	N$ 1.520.421
CATEGORIA II	Encargado de Conservación y	
	Mantenimiento o Sub Jefe	
	de Departamento.	
	Sub Capataz General	N$ 1.382.209
CATEGORIA III	Capataz de Rama	N$ 1.256.566

CARGOS OPERATIVOS

CATEGORIA I	Oficial Especializado	N$ 1.142.301
CATEGORIA II	Oficial	N$ 1.038.465
CATEGORIA III	Medio Oficial	N$ 944.063
CATEGORIA IV	Peón Práctico	N$ 901.863

IMPRENTA

Aprendiz Impresor, Aprendiz Diagramador,	
Aprendiz de Compaginación y	
Ayudante General de Imprenta	N$ 901.863
Medio Oficial Compaginador,	
Medio Oficial Diagramador,	
Medio Oficial Impresor	N$ 992.037
Oficial Diagramador,	
Oficial Impresor,	
Oficial Compaginador	N$ 1.091.537
Oficial Especializado	N$ 1.202.164

PERSONAL DE SERVICIO Y OFICIOS

CARGOS SUPERIORES

CATEGORIA I	Jefe de Departamento o	
	de Oficios y/o Servicios	N$ 1.672.461
CATEGORIA II	Jefe de Lavadero	
	Jefe y/o Encargado de	
	Costurero y/o Ropería	N$ 1.520.421
CATEGORIA III	Sub Jefe y/o Encargado de	
	Turno de Lavadero	
	Sub Jefe y/o Encargado de Turno	
	de Costurero y/o Ropería	N$ 1.382.209
CATEGORIA IV	Supervisor de Conteo	
	Supervisor de Planchado	N$ 1.256.566

CARGOS OPERATIVOS

CATEGORIA I	Cocinera/o	

	Lavandero Especializado y/o Lavador Especializado	
	Cortadora Especializada	
	Planchadora Especializada	
	Repostero	
	Carnicero	N$ 1.142.301
CATEGORIA II	Cocinero de 2da.	
	Lavandero y/o Oficial Lavador	
	Oficial Cortadora	
	Oficial Costurera	
	Oficial Planchadora	
	Ayudante de Repostero	
	Ayudante de Carnicero	N$ 1.038.466
CATEGORIA III	Ayudante Práctico de Cocina	
	Mucama y/o Tisanería	
	Recepcionista y/o Medio Oficial Lavador	
	Medio Oficial Costurera	N$ 944.063
CATEGORIA IV	Peón Práctico y/o Auxiliar de Cocina	
	Peón Práctico de Lavandería	
	Aprendiz de Costurero	N$ 901.863

SERVICIOS Y OFICIOS

CARGOS SUPERIORES

CATEGORIA II	Jefe o Encargado de Personal de Servicio	N$ 1.382.209
CATEGORIA III	Jefe de Despensa o Depósito	
	Jefe de Ropería de Sanatorio	N$ 1.256.566

CARGOS OPERATIVOS

CATEGORIA I	Conductor Especializado	N$ 1.142.301
CATEGORIA II	Oficial Conductor	
	Sereno	
	Portero o Conserje	N$ 1.142.301
CATEGORIA III	Conductor	
	Mucama de Area Específica	
	Medio Oficial de Servicio	N$ 944.063
CATEGORIA IV (A)		
	Ascensorista	
	Mucama de Servicio	
	Peón Práctico	N$ 901.863
CATEGORIA IV (B)		
	Auxiliar de Servicio o Limpiador/a	
	Peón	N$ 858.254

JABONERIA

CARGOS SUPERIORES

CATEGORIA I	Jefe de Jabonería	N$ 1.256.566

CARGOS OPERATIVOS

CATEGORIA I	Oficial Especializado	N$ 1.142.301
CATEGORIA II	Oficial	N$ 1.038.456
CATEGORIA III	Medio Oficial	N$ 944.063
CATEGORIA IV	Peón Práctico	N$ 901.863

DEPARTAMENTO DE ALIMENTACION

CARGOS SUPERIORES

CATEGORIA I	Jefe de Departamento	N$ 1.528.394
CATEGORIA II	Dietista Asistente o Nutricionista	
	Dietista Asistene o Dietista Nutricionista	
	Dietista Jefe de Sanatorio	N$ 1.389.425
CATEGORIA III	Dietista Supervisor o Nutricionista	
	Dietista Supervisor	N$ 1.263.135

CARGOS OPERATIVOS

CATEGORIA I	Dietista o Nutricionista Dietista	N$ 1.148.315

ASISTENTE SOCIAL

CARGO OPERATIVO– CATEGORIA I	N$ 1.148.315
Técnicos en Electroencefalografía	N$ 1.148.315

ENFERMERIA

CARGOS SUPERIORES

CATEGORIA I	Jefe de Departamento	N$ 1.955.032
CATEGORIA II	Asistente Jefe de Departamento de Enfermería	N$ 1.777.277
CATEGORIA III	Supervisor	N$ 1.615.717
CATEGORIA IV	Jefe de Sector, Piso o Unidad	N$ 1.468.861

CARGOS OPERATIVOS

CATEGORIA I	Enfermero/a o Nurse o Licenciado en Enfermería de Sala, Piso, Unidad, etc.	N$ 1.335.337
CATEGORIA II	Ecónomo de Area Asistencial	N$ 1.213.911
	Auxiliar de Enfermería Grado 1	N$ 1.213.911
	Auxiliar de Enfermería Grado 2	N$ 1.103.566
	Auxiliar de Enfermería Grado 3	N$ 1.003.242
	Vacunador (4 horas)	N$ 809.267

TECNICOS EN FISIOTERAPIA

CARGOS SUPERIORES

CATEGORIA I	Técnico en Fisioterapia Coordinador	N$ 1.389.425
CATEGORIA II	Técnico en Fisioterapia Supervisor	N$ 1.263.135

CARGS OPERATIVOS

CATEGORIA I	Técnico en Fisioterapia	N$ 1.148.315
CATEGORIA II	Masajista y Homologaciones a Técnicos en Fisioterapia	N$ 1.148.315

TECNICOS INSTRUMENTISTAS QUIRURGICOS

CARGOS OPERATIVOS

CATEGORIA I	N$1.148.315

TECNICOS EN RADIOTERAPIA

CARGOS SUPERIORES

CATEGORIA I	Técnico en Radioterapia Supervisor	N$ 1.263.135

CARGO OPERATIVO

CATEGORIA I	Técnico en Radioterapia	N$ 1.148.315

TECNICOS EN REGISTROS MEDICOS

CARGOS SUPERIORES

CATEGORIA I Técnico en Registros Médicos

	Jefe de Departamento	N$ 1.389.425
CATEGORIA II	Técnico en Registros Médicos Sub Jefe de Departamento	N$ 1.263.135
CATEGORIA II	Técnico en Registros Médico Supervisor	N$ 1.263.135

CARGOS OPERATIVOS

CATEGORIA I	Técnico en Registros Médicos	N$ 1.148.315
CATEGORIA II	Auxiliar en Registros Médicos	N$ 1.043.899

En caso de que el auxiliar de Registros Médicos Categoría II desempeñe la totalidad de las funciones del Técnico en Registros Médicos — Categoría I percibirá la remuneración correspondiente al Técnico.

TECNICO EN TRANSFUSIONES

CARGOS SUPERIORES

CATEGORIA I	Técnico en Transfusiones Supervisor	N$ 1.389.425
CATEGORIA II	Técnico en Transfusiones Coordinador	N$ 1.263.135

CARGOS OPERATIVOS

CATEGORIA I	Técnico Transfusionista Auxiliar de Hemoterapia	N$ 1.148.315
CATEGORIA II	Preparador de Material de Hemoterapia	N$ 1.043.899

PARTERAS

CARGOS SUPERIORES

CATEGORIA I	Partera Coordinadora Jefe	N$ 1.263.135

CARGOS OPERATIVOS

CATEGORIA I	Partera	N$ 1.148.315

LABORATORIO CLINICO

CARGOS SUPERIORES

CATEGORIA I	Técnico Supervisor	N$ 1.263.135

CARGOS OPERATIVOS

CATEGORIA I	Técnico en Laboratorio Clínico	N$ 1.148.315
CATEGORIA II	Extraccionista Auxiliar Laboratorio Clínico	N$ 1.148.315
CATEGORIA III	Preparador de Material de Laboratorio y Peón o Mozo de Laboratorio	N$ 1.043.899

TECNICOS EN NEUMOCARDIOLOGIA

CARGOS SUPERIORES

CATEGORIA I	Técnico en Neumocardiología Supervisor	N$1.263.135

CARGOS OPERATIVOS

CATEGORIA I	Técnico en Neumocardiología	N$ 1.148.315
	Técnicos en Fonoaudiología	N$ 1.148.315

CARGOS OPERATIVOS

CATEGORIA I	Técnico en Fonoaudiología	N$ 1.148.315

TECNICO EN OFTALMOLOGIA

CARGOS SUPERIORES

CATEGORIA I	Técnico en Oftalmología Coordinador	N$ 1.389.425
CATEGORIA II	— Técnico en Oftalmología Superior	N$ 1.263.135

CARGOS OPERATIVOS

CATEGORIA I	— Técnico en Oftalmología	N$ 1.148.315

TECNICOS EN REEDUCACION SICOMOTRIZ

CARGOS OPERATIVOS

CATEGORIA I	Técnico	N$ 1.148.315

TECNICOS EN RADIOLOGIA

CARGOS SUPERIORES

CATEGORIA I	Técnico en Radiología Supervisor	N$ 1.263.135

CARGOS OPERATIVOS

CATEGORIA I	Técnico en Radiología	N$ 1.148.315
CATEGORIA II	Auxiliar en Radiología	N$ 1.148.315

TECNICOS EN RADIOISOTOPOS

CARGOS SUPERIORES

CATEGORIA I	Técnico Radioisotopista Supervisor	N$ 1.263.135

CARGOS OPERATIVOS

CATEGORIA I	Técnicos en Radioisotopos	N$ 1.148.315

SICOLOGOS N$ 1.148.315

AUXILIARES DEL PROFESIONAL ODONTOLOGO

CARGOS OPERATIVOS

	Asistente Dental	N$ 1.148.315
	Higienista Dental	N$ 1.148.315

CONSEJO DE SALARIOS
GRUPO Nº 40
ASISTENCIA MEDICA Y SERVICIOS ANEXOS

SALARIOS MINIMOS AL 1º DE MARZO DE 1993
AUMENTO 9.5%

ADMINISTRACION

CATEGORIA I	Jefe de Servicio	N$ 1.834.092
CATEGORIA II	Jefe de Departamento	N$ 1.667.389
CATEGORIA III	Jefe de Sección Cajero Encargado o Jefe de Policlínica de Zona o Radio y Sede Secundaria Tenedor de Libros	N$ 1.515.766

CARGOS OPERATIVOS

CATEGORIA I	Sub Jefe Cajero Auxiliar	N$ 1.378.026
CATEGORIA II	Oficial I Cobradores de Hospitales, Sanatorios y Clínicas Particulares Telefonista y/o Recepcionista Ecónomo de Area Asistencial	N$ 1.252.718
CATEGORIA III	Oficial II Telefonista de Centralita	N$ 1.138.834
CATEGORIA IV	Auxiliar	N$ 1.035.296

CATEGORIA V	Mensajero	N$ 941.290

CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS

CATEGORIA I	Jefe o Director del Centro	N$ 2.685.281
CATEGORIA II	Sub Jefe o Sub Director	N$ 2.441.188
CATEGORIA III	Jefe de Desarrollo de Sistemas o Análisis y Programación Jefe y/o Coordinador de Producción o Procesamiento	N$ 2.219.276

CARGOS OPERATIVOS

CATEGORIA I	Analista I	N$ 2.017.535
CATEGORIA II	Analista II	N$ 1.834.092
	Encargado o Jefe de Operaciones	N$ 1.834.092
CATEGORIA III	Programador I Supervisor de Turno de Operaciones Encargado o Jefe de Digitación o Captura de Datos	N$ 1.667.389
CATEGORIA IV	Operador I Programador II Supervisor de Turno de Digitación o Captura de Datos Encargado de Biblioteca y Suministros Encargado o Jefe de Coordinación y Control	N$ 1.515.766
CATEGORIA V	Operador II Grabo Verificador o Perfoverificador Supervisor de Turno o Coordinación y Control	N$ 1.378.026
CATEGORIA VI	Auxiliar de Coordinación y Control	N$ 1.252.718

OFICIOS — CARGOS SUPERIORES

CATEGORIA I	Jefe de Departamento o Capataz General	N$ 1.664.861
CATEGORIA II	Encargado de Conservación y Mantenimiento o Sub Jefe de Departamento Sub Capataz General	N$ 1.513.519
CATEGORIA III	Capataz de Rama	N$ 1.375.940

CARGOS OPERATIVOS

CATEGORIA I	Oficial Especializado	N$ 1.250.820
CATEGORIA II	Oficial	N$ 1.137.119
CATEGORIA III	Medio Oficial	N$ 1.033.749
CATEGORIA IV	Peón Práctico	N$ 987.540

IMPRENTA

Aprendiz Impresor, Aprendiz Diagramador, Aprendiz de Compaginación y Ayudante General de Imprenta	N$ 987.540
Medio Oficial Compaginador Medio Oficial Diagramador Medio Oficial Impresor	N$ 1.086.280
Oficial Diagramador Oficial Impresor Oficial Compaginador	N$ 1.195.233
Oficial Especializado	N$ 1.316.370

PERSONAL DE SERVICIO Y OFICIOS

CARGOS SUPERIORES

CATEGORIA I	Jefe de Departamento o de Oficios y/o Servicios	N$ 1.831.345
CATEGORIA II	Jefe de Lavadero Jefe y/o Encargado de Costurero y/o Ropería	N$ 1.664.861
CATEGORIA III	Sub Jefe y/o Encargado de Turno de Lavadero Sub Jefe y/o Encargado de Turno de Costurero y/o Ropería	N$ 1.513.519
CATEGORIA IV	Supervisor de Conteo Supervisor de Planchado	N$ 1.375.940

CARGOS OPERATIVOS

CATEGORIA I	Cocinera/o Lavandero especializado y/o Lavador especializado Cortadora especializada Planchadora especializada Repostero Carnicero	N$ 1.250.820
CATEGORIA II	Cocinero de 2da. Lavandero y/o Oficial Lavador Oficial Cortadora Oficial Costurera Oficial Planchadora Ayudante de Repostero Ayudante de Carnicero	N$ 1.137.119
CATEGORIA III	Ayudante Práctico de Cocina Mucama y/o Tisanería Recepcionista y/o Medio Oficial Lavador Medio Oficial Costurera	N$ 1.033.749
CATEGORIA IV	Peón Práctico y/o Auxiliar de Cocina Peón Práctico de Lavandería Aprendíz de Costurero	N$ 987.540

SERVICIOS Y OFICIOS

CARGOS SUPERIORES

CATEGORIA II	Jefe o Encargado de Personal de Servicio	N$ 1.513.519
CATEGORIA III	Jefe de Despensa o Depósito Jefe de Ropería de Sanatorio	N$ 1.375.940

CARGOS OPERATIVOS

CATEGORIA I	Conductor Especializado	N$ 1.250.820
CATEGORIA II	Oficial Conductor Sereno Portero o Conserje	N$ 1.250.820
CATEGORIA III	Conductor Mucama de Area Específica Medio Oficial de Servicio	N$ 1.033.749
CATEGORIA IV (A)	Ascensorista Mucama de Servicio Peón Práctico	N$ 987.540
CATEGORIA IV (B)		

	Auxiliar de Servicio o Limpiador/a	
	Peón	N$ 939.788

JABONERIA

CARGOS SUPERIORES

CATEGORIA I	Jefe de Jabonería	N$ 1.375.940

CARGOS OPERATIVOS

CATEGORIA I	Oficial Especializado	N$ 1.250.820
CATEGORIA II	Oficial	N$ 1.137.109
CATEGORIA III	Medio Oficial	N$ 1.033.749
CATEGORIA IV	Peón Práctico	N$ 987.540

DEPARTAMENTO DE ALIMENTACION

CARGOS SUPERIORES

CATEGORIA I	Jefe de Departamento	N$ 1.673.591
CATEGORIA II	Dietista Asistente o Nutricionista	
	Dietista Asistente o	
	Dietista Nutricionista	
	Dietista Jefe de Sanatorio	N$ 1.521.420
CATEGORIA III	Dietista Supervisor o	
	Nutricionista	
	Dietista Supervisor	N$ 1.383.133

CARGOS OPERATIVOS

CATEGORIA I	Dietista o Nutricionista	
	Dietista	N$ 1.257.405

ASISTENTE SOCIAL

CARGO OPERATIVO– Categoría I	N$ 1.257.400
Técnicos en Electroencefalografía	N$ 1.257.405

ENFERMERIA

CARGOS SUPERIORES

CATEGORIA I	Jefe de Departamento	N$ 2.140.760
CATEGORIA II	Asistente Jefe de Departamento	
	de Enfermería	N$ 1.946.118
CATEGORIA III	Supervisor	N$ 1.769.210
CATEGORIA IV	Jefe de Sector, piso o unidad	N$ 1.608.403

CARGOS OPERATIVOS

CATEGORIA I	Enfermero/a o Nurse o	
	Licenciado en Enfermería de Sala,	
	piso, unidad, etc.	N$ 1.462.194
CATEGORIA II	Ecónomo de Area Asistencial	N$ 1.329.233
	Auxiliar de Enfermería Grado 1	N$ 1.329.233
	Auxiliar de Enfermería Grado 2	N$ 1.208.405
	Auxiliar de Enfermería Grado 3	N$ 1.098.550
	Vacunador (4 horas)	N$ 886.147

TECNICOS EN FISIOTERAPIA

CARGOS SUPERIORES

CATEGORIA I	Técnico en Fisioterapia	
	Coordinador	N$ 1.521.420
CATEGORIA II	Técnico en Fisioterapia	
	Supervisor	N$ 1.383.133

CARGOS OPERATIVOS

CATEGORIA I	Técnico en Fisioterapia	N$ 1.257.405
CATEGORIA II	Masajista y Homologaciones a Técnicos en	
	Fisioterapia	N$ 1.257.405

TECNICOS INSTRUMENTISTAS QUIRURGICOS

CARGOS OPERATIVOS

CATEGORIA I		N$ 1.257.405

TECNICOS EN RADIOTERAPIA

CARGOS SUPERIORES

CATEGORIA I	Técnico en Radioterapia	
	Supervisor	N$ 1.383.133

CARGO OPERATIVO

CATEGORIA I	Técnico en Radioterapia	N$ 1.257.405

TECNICO EN REGISTROS MEDICOS

CARGOS SUPERIORES

CATEGORIA I	Técnico en Registros Médicos	
	Jefe de Departamento	N$ 1.521.420
CATEGORIA II	Técnico en Registros Médicos	

CARGOS OPERATIVOS

CATEGORIA	I Partera	N$ 1.257.405

LABORATORIO CLINICO

CARGOS SUPERIORES

CATEGORIA I	Técnico Supervisor	N$ 1.383.133

CARGOS OPERATIVOS

CATEGORIA I	Técnico en Laboratorio Clínico	N$ 1.257.405
CATEGORIA II	Extraccionista, auxiliar	
	Laboratorio Clínico	N$ 1.257.405
CATEGORIA III	Preparador de material de	
	laboratorio y peón o	
	mozo de laboratorio	N$ 1.143.069

TECNICOS EN NEUMOCARDIOLOGIA

CARGOS SUPERIORES

CATEGORIA I	Técnico en neumocardiología	
	Supervisor	N$ 1.383.133

CARGOS OPERATIVOS

CATEGORIA I	Técnico en neumocardiología	N$ 1.257.405
	Técnicos en Fonoaudiología	N$ 1.257.405

CARGOS OPERATIVOS

CATEGORIA I	Técnico en fonoaudiología	N$ 1.257.405

TECNICO EN OFTALMOLOGIA

CARGOS SUPERIORES

CATEGORIA I	Técnico en oftalmología	
	Cordinador	N$ 1.521.420
CATEGORIA II	Técnico en oftalmología	

	Supervisor	N$ 1.383.133
CARGOS OPERATIVOS		
CATEGORIA I	Técnico en oftalmología	N$ 1.257.405
TECNICOS EN REEDUCACION SICOMOTRIZ		
CARGOS OPERATIVOS		
CATEGORIA I. Técnico		N$ 1.257.405
TECNICOS EN RADIOLOGIA		
CARGOS SUPERIORES		
CATEGORIA I	Técnico en radiología	
	Supervisor	N$ 1.383.133
CARGOS OPERATIVOS		
CATEGORIA I	Técnico en radiología	N$ 1.257.405
CATEGORIA II	Auxiliar en radiología	N$ 1.257.405
TECNICOS EN RADIOISOTOPOS		
CARGOS SUPERIORES		
CATEGORIA I	Técnico radioisotopista	
	Supervisor	N$ 1.383.133
CARGOS OPERATIVOS		
CATEGORIA I	Técnicos en radioisotopos	N$ 1.257.405
SICOLOGOS		N$ 1.257.405
AUXILIARES DEL PROFESIONAL ODONTOLOGO		
CARGOS OPERATIVOS		
	Asistente Dental	N$ 1.257.405
	Higienista Dental	N$ 1.257.405

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Resolución 177/993. Desígnase integrantes en la Comisión Honoraria de Lucha Contra el Cáncer.
(469)

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 18 de marzo de 1993

Visto: que por resolución del Poder Ejecutivo Nº 76/91 de 12 de febrero de 1991 (Interna Nº 32/91) fueron designados los integrantes de la Comisión Honoraria de Lucha Contra el Cáncer;

Resultando: que en la oportunidad, el Director del Instituto Nacional de Oncología, Doctor Eduardo Lasalvia, se encontraba en el ejercicio de otras funciones;

Considerando: I) que el Artículo 2º, literal B) de la Ley Nº 16.097 de 29 de octubre de 1989, establece que el Director del referido Instituto integrará la citada Comisión;

II) que se estima conveniente, además, designar al Doctor Jesús Vázquez como Delegado Alterno a la misma;

Atento: a lo establecido en el Artículo 3º de la Ley Nº 16.097 de 29 de octubre de 1989;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º. Desígnase para integrar la Comisión Honoraria de Lucha Contra el Cáncer, al Director del Instituto Nacional de Oncología, Doctor EDUARDO LASALVIA y como Delegado Alterno al Doctor JESUS VAZQUEZ.

2º. Comuníquese. LACALLE HERRERA - GUILLERMO GARCIA COSTA.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 130/993. Modifícase disposición del decreto 400/993, corrigiendo el precio de las uvas, cosecha 1993.
(444)

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 12 de marzo de 1993

Visto: el decreto de fecha 2 de marzo de 1993, que fija el precio de la uva de la cosecha 1993;

Resultando: I) por el inciso 2º del Art. 2º del mencionado decreto, en base a la comunicacion cursada por el Instituto Nacional de Vitivinicultura con fecha 1º de marzo de 1993, se establece que el precio de la uvas de todas las variedades se incrementará en $ 0.06, por cada décima de más de grado alcohólico a producir desde los 10º gay lussac y se reducirá en la misma cifra por cada décima en menos;

II) con fecha 4 de marzo de 1993 el Instituto Nacional de Vitivinicultura comunica que se padeció error al establecer la cifra antes indicada, la que debe situarse en $ 0.006;

Considerando: conveniente, por tanto, efectuar las aclaraciones correspondientes;

Atento: a lo precedentemente expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º. Modifícase el inciso 2º del Art. 2º del decreto de fecha 2 de marzo de 1993, el que quedará redactado en la siguiente forma:

«El precio de las uvas de todas las variedades se incrementará en $ 0.006 (seis milésimos), por cada décima de más de grado alcohólico a producir desde los 10º (diez grados) gay lussac y se reducirá en la misma cifra por

cada décima en menos».

Art. 2º. Comuníquese, etc. -LACALLE HERRERA - JUAN ANDRES RAMIREZ.

--- 0 ---

Decreto 131/993. Prorrógase por determinado período, la exoneración del pago del Impuesto al Valor Agregado a las enajenaciones de carne ovina.
(445)

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 12 de marzo de 1993

Visto: el Decreto Nº 595/992 de fecha 3 de diciembre de 1992.

Resultando: que por el aludido Decreto se prorrogó por el término de noventa días, a partir del 2 de diciembre de 1992, la exoneración del pago de Impuesto al Valor Agregado a las enajenaciones de carnes ovinas que se efectuasen en dicho período.

Considerando: I) que mantienen vigencia las razones que motivaron el dictado del referido Decreto.

II) conveniente por tanto, prorrogar por el término de noventa días la exoneración de que se trata.

Atento: a lo preceptuado por el literal M) del apartado 1º del artículo 17 del Título 10 del Texto Ordenado 1991.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º. Prorrógase por el término de noventa días, a partir del 2 de marzo de 1993, la exoneración del pago del Impuesto al Valor Agregado, a las enajenaciones de carne ovina que se efectúen en dicho período.

Art. 2º. Comuníquese, publíquese en dos diarios de circulación nacional, etc. **LACALLE HERRERA** - JUAN ANDRES RAMIREZ - IGNACIO de POSADAS MONTERO.

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Resolución 184/993.- Constitúyese un Comité Evaluador de Licitaciones en la órbita del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.
(487)

Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 22 de marzo de 1993

Visto: El Proyecto UR 0036 del Banco Interamericano de Desarrollo, para la concreción de un Programa de Apoyo al Sector Habitacional, a través del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente;

Resultando: I) que del análisis realizado por la Misión Negociadora del BID, surgió, entre otros puntos, la necesidad de constituir un Comité Evaluador de Licitaciones, con el cometido de realizar el seguimiento y evaluación de las acciones tendientes a la implantación de los nuevos sistemas de Licitación para los Núcleos Básicos Evolutivos, a fin de garantizar la transparencia de los mismos.

II) que el Comité Evaluador de Licitaciones se inscribirá en la órbita del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y estará integrado por representantes de esa Secretaría de Estado, un representante del Ministerio de Economía y Finanzas, un representante de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y dos funcionarios del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente;

III) que de acuerdo a las condiciones establecidas por el Banco Interamericano de Desarrollo, el referido Comité podrá -cuando las circunstancias lo requieran- invitar a técnicos de la Administración Pública para el asesoramiento en los aspectos que se considere necesario.

Atento: a lo expuesto precedentemente,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Constitúyese un Comité Evaluador de Licitaciones en la órbita del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con el objetivo de realizar el seguimiento y evaluación de los nuevos sistemas de licitación para los Núcleos Básicos Evolutivos.

2º) El Comité Evaluador de referencia estará integrado por el Director Nacional de Vivienda; un representante designado por el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; un representante designado por el Ministro de Economía y Finanzas y dos funcionarios designados por el Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con amplia experiencia en temas legales, financieros, diseño, construcción y presupuestos de obra.

3º) Cuando las circunstancias lo requieran el Comité podrá invitar a técnicos de la Administración Pública, para que le asesoren en los aspectos que considere necesarios según su criterio.

4º) Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, al Ministerio de Economía y Finanzas, y pase a la Dirección Nacional de Vivienda del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.- **LACALLE HERRERA** - MANUEL ANTONIO ROMAY - IGNACIO de POSADAS MONTERO.

AVISOS PUBLICADOS

23774

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

ORLANDA AMERICA GASPARI BARRACHINI, (Ficha S-28/93).
Montevideo, 2 de marzo de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16053 Mar 19- v Abr 01

MYRTHA o MIRTHA LILA LOPEZ SEGADE, (Ficha S-424/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16068 Mar 19- v Abr 01

MARIA AIDA SILVERA de FERNANDEZ, (Ficha S-495/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16330 Mar 22- v Abr 02

MARIO FRANCISCO LORENZO GIRIBONE TORCELLO y MARIA LUISA ARAMBURU MARINERANE, (Ficha S-9/93).
Montevideo, 18 de febrero de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 105,00 10/pub 16417 Mar 22- v Abr 02

ARQUIMEDES COLISTRO CASAL, (Ficha S-34/93).
Montevideo, 5 de marzo de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16499 Mar 22- v Abr 02

ANTONIO DANTE IRIGOYEN OYHENART, (Ficha S-43/93).
Montevideo, 16 de marzo de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16683 Mar 24- v Abr 13

ROBERT OSCAR HEINEMANN, (Ficha S-53/93).
Montevideo, 16 de marzo de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16783 Mar 25- v Abr 14

MARIO ENRIQUE OCHOTECO ROBAINA, (Ficha S-26/93).
Montevideo, 5 de marzo de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16829 Mar 25- v Abr 14

EULOGIO GONZALEZ, (Ficha S-602/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16885 Mar 25- v Abr 14

PASCASIO MONTESERIN VILLABRILLE o VILLABRIDE, (Ficha S-617/92).
Montevideo, 5 de marzo de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16924 Mar 26- v Abr 15

SUSANA GLORIA PEREYRA BELLO, (Ficha S-50/93).
Montevideo, 16 de marzo de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 17170 Mar 29- v Abr 16

ERNESTA ANA RUSCONI GHINI, (Ficha S-71/93).
Montevideo, 22 de marzo de 1993.
Francisco González Arenas, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 17416 Mar 29- v Abr 16

MARIA CARMEN IGLESIAS SUAREZ, (Ficha S-642/92).
Montevideo, 4 de febrero de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 17582 Mar 29- v Abr 16

EMA ISABEL FOSSATI DE NOGUEIRA, (Ficha S-27/93).
Montevideo, 2 de marzo de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 17613 Mar 31- v Abr 21

NELLY SILVEIRA MIRALLES, (Ficha S-634/92).
Montevideo, 3 de febrero de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 17935 Mar 31- v Abr 21

MARIA CLELIA LOPEZ BORIAN o BOREANI, (Ficha S-40/93).
Montevideo, 16 de marzo de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 18097 Mar 31- v Abr 21

SEGUNDO TURNO

JUAN PABLO MONTERO ZORRILLA, (Ficha S/21/93).
Montevideo, 1º de marzo de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 15875 Mar 22- v Abr 02

ALBA ROSA PETRA CASAS DE BASIL o ALBA ROSA CASAS LARRAECHEA o LARRECHEA DE BASIL, (Ficha S/31/93).
Montevideo, 4 de marzo de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 16512 Mar 22- v Abr 02

JOSE MARIA CANEDO AMBROA, (Ficha S/608/92).
Montevideo, 16 de febrero de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 16524 Mar 22- v Abr 02

MANUELA CONCEPCION SUAREZ FRAGA, (Ficha S/45/93).
Montevideo, 4 de marzo de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 16527 Mar 22- v Abr 02

CARLOS SKALY PILIPEZUK o CARLOS SKALY CHUMIUK, (Ficha S/491/92).
Montevideo, 13 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16596 Mar 24- v Abr 13

NELIA NERIZ MENDIOLA HERNANDEZ, (Ficha S/22/93).
Montevideo, 4 de marzo de 1993.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 16686 Mar 24- v Abr 13

VAHAN TASHDJIAN KOHARIAN, (Ficha S/290/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16691 Mar 24- v Abr 13

TARIFAS
(Res. P.E. 245/993)

Avisos Judiciales
centímetro ....$ 5,00

Avisos Estatales y Particulares
centímetro ....$ 12,20
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas
centímetro ....$ 70,00
Balances por línea de 14 cíceros, c/una ....$ 8,20
Edicto de matrimonio ....$ 36,00

PUBLICACIONES BONIFICADAS
Estatutos de Cooperativas: 50% sobre tarifas de S.A.
Propiedad Literaria y Artística: 50% sobre tarifa particular.
Patentes de invención: 25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS
Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, Art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, Art 16.
Rectificaciones de Partidas. Ley 16.170 Art. 340.

SUSCRIPCIONES (Cuatrimestral)
Retirando los ejemplares en I.M.P.O. o Agencias ....$ 368,00
Con reparto a domicilio ....$ 460,00
Reparto al interior (agencia) $ 414,00
Exterior ....$ 920,00

PRECIOS EJEMPLARES
Del día ....$ 4,50
Atrasados ....$ 6,25
De más de 15 días ....$ 7,50
De más de un año ....$ 15,00
Fotocopias la página ....$ 2,50

SERVICIO DE MICROFILMACIÓN
A) Microfilmado y Revelado: por imagen, Reliant 700, 16mm ....$ 0,40
B) por imagen, M.R.D. 2-16 35mm ....$ 0,60
C) Enyaquetado por rollo ....$ 33,00

N.O.T.A.: El centímetro equivale a 20 palabras.

RUBEN DIEGO DE LA SANTA CRUZ, (Ficha S/577/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 16860 Mar 25- v Abr 14

NEVER AGESTA LAGUNA, (Ficha S/27/93).
Montevideo, 4 de marzo de 1993.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 17147 Mar 29- v Abr 16

ELIAS ELBIO LUZARDO BRAIDA, (Ficha S/35/93).
Montevideo, 1º de marzo de 1993.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 17641 Mar 31- v Abr 21

LUIS ALBERTO ARAUJO, (Ficha S/15/93).
Montevideo, 19 de febrero de 1993.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 18101 Mar 31- v Abr 21

TERCER TURNO

ESMERALDA ROSA FERNANDEZ de CAFARO, (Ficha 556/92).
Montevideo, 17 de diciembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16228 Mar 22- v Abr 02

SOZA o SOSA BONINO AMALIA.
Montevideo, 4 de marzo de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16591 Mar 24- v Abr 13

JUAN PABLO CARABALLO, (Ficha 17/93).
Montevideo, 2 de marzo de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16685 Mar 24- v Abr 13

MANUEL PENA FOLGAR, (Ficha 272/92).
Montevideo, 17 de febrero de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16923 Mar 31- v Abr 21

ELENA VITALE YANIBELLI y RAMON MAXIMO CAPECCE MARABOTTO, (Ficha F/34/92).
Montevideo, 10 de marzo de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16958 Mar 26- v Abr 15

LUISA LINARES o LIÑARES, (Ficha 597/92).
Montevideo, 18 de marzo de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17162 Mar 29- v Abr 16

ROBERTO PEREYRA RODRIGUEZ, (Ficha 420/92).
Montevideo, 30 de noviembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17166 Mar 29- v Abr 16

DI MATEO MAUTONE ANTONIO, (Ficha F 614/92).
Montevideo, marzo de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17185 Mar 29- v Abr 16

SUSANA MARGARITA LINDAU DANNENBAUM o SUSE MARGOT LINDAU DANNENBAUM o SUSE MARGOT LINDAU DE LEHMANN, (Ficha 42/93).
Montevideo, 15 de marzo de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17206 Mar 29- v Abr 16

ALEJANDRO AZNAREZ BASTARRICA, (Ficha 63/93).
Montevideo, 23 de marzo de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17312 Mar 29- v Abr 16

WILMAN ANTONIO MARI PINELA, (Ficha 43/93).
Montevideo, 22 de marzo de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17998 Mar 31- v Abr 21

CUARTO TURNO

PEDRO CARTATEGUI FERNANDEZ, (Ficha A/35/93).
Montevideo, 5 de marzo de 1993.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16434 Mar 22- v Abr 02

TOMAS RAMON QUINTELA ALVAREZ, (Ficha A/607/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16791 Mar 25- v Abr 14

LUIS ALBERTO LORIETO MARTINEZ, (Ficha A/55/93).
Montevideo, 17 de marzo de 1993.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16883 Mar 25- v Abr 14

JUAN FRANCISCO HERNANDEZ, (Ficha A 20/93).
Montevideo, 5 de marzo de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16905 Mar 26- v Abr 15

ELENA LUISA GOGNA NEGRI, (Ficha A/625/92).
Montevideo, 10 de febrero de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17314 Mar 29- v Abr 16

MARIA AGUSTINA FIRPO PUCCIARELLI, (Ficha A/411/92).
Montevideo, 7 de setiembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 17449 Mar 29- v Abr 16

LUIS CARLOS ZAMARRIPA del CASTILHO o LUIS CARLOS ZAMARRIPA Del CASTILLO, (Ficha 53/93).
Montevideo, 16 de marzo de 1993.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 105,00 10/pub 17617 Mar 31- v Abr 21

WILMAR ARIEL GONZALEZ SANGUINET, (Ficha A 48/93).
Montevideo, 19 de marzo de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 18102 Mar 31- v Abr 21

QUINTO TURNO

ROSA GABINA PEREZ VALDEZ o VALDES, (Ficha 646/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16253 Mar 22- v Abr 02

OLGA CAMPOMAR GHIGLIANI de BERGALLI, (Ficha 665/92).
Montevideo, 25 de febrero de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16325 Mar 22- v Abr 02

LAUREANO LOPEZ PUENTES, (Ficha 29/93).
Montevideo, 12 de marzo de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16453 Mar 22- v Abr 02

GLORIA TALAYER CABRERA, (Ficha 566/92).
Montevideo, 15 de diciembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16721 Mar 25- v Abr 14

SOSA AGUILERA PIO y BARREIRA TOMASA u OLIVERA TOMASA u OLIVERA BARREIRA TOMASA u BARREIRA OLIVERA TOMASA, (Ficha F N.662/92).
Montevideo, 2 de marzo de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16825 Mar 25- v Abr 14

HOLGER NADAL THOMAS, (Ficha 660/92).
Montevideo, 4 de marzo de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17041 Mar 26- v Abr 15

ROVIRA RODRIGUEZ FELIX JOAQUIN, (Ficha 636/92).
Montevideo, 17 de diciembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17244 Mar 29- v Abr 16

FERNANDEZ BUZETA, CARMEN y TROCCOLI, JOSE, (Ficha 676/92).
Montevideo, 17 de febrero de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17309 Mar 29- v Abr 16

PABLO BOLZ ILLENSEER, (Ficha 59/93).
Montevideo, 22 de marzo de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17581 Mar 29- v Abr 16

SEXTO TURNO

LILLIAN LUCIA MARROIG SCHELOTTO, en los autos: "MARROIG SCHELOTTO, Lillián Lucía", (Ficha 660/92).
Montevideo, 17 de febrero de 1993.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16414 Mar 22- v Abr 02

MARIA ANIDE o MARIA ANIDE RAAD de AGUEL, (Ficha E 653/88).
Montevideo, 7 de diciembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16901 Mar 26- v Abr 15

CECILIA CABRERA RODRIGUEZ, (Ficha 652/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 17315 Mar 29- v Abr 16

MARIA o MARE o MARIJA BIRONAITE o BIRANOIJTE o BIRANAITE o BERONAITE RASENSKAITE, (Ficha 38/93).
Montevideo, 18 de marzo de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 17401 Mar 29- v Abr 16

JOSE IGLESIAS ALONSO, (Ficha 44/93).
Montevideo, 18 de marzo de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 17612 Mar 31- v Abr 21

MARGARITA ETCHEGARAY de GOYHENEIX, (Ficha 481/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17976 Mar 31- v Abr 21

ENRIQUE CASTIÑEIRAS, (Ficha 23/93).
Montevideo, 4 de marzo de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 18095 Mar 31- v Abr 21

SEPTIMO TURNO

MARIA LIDIA VESPASIANO, (Ficha S 6 del 93).
Montevideo, 19 de febrero de 1993.
Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15342 Mar 22- v Abr 02

AMERICO HUGO UMPIERREZ PEIRAN o PEYRAN, (Ficha S/604/92).
Montevideo, 8 de marzo de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16451 Mar 22- v Abr 02

BRENDA ESTER CARDOZO BERMUDEZ de PLESNICAR, (Ficha 557/92).
Montevideo, 17 de febrero de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16452 Mar 22- v Abr 02

MARIA ANGELICA BAS CALO, (Ficha S/576/92).

Montevideo, 17 de febrero de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16692 Mar 24- v Abr 13

WALTER OSCAR MONTEBLANCO DA CUNHA, (Ficha S No. 33 Año 1993).
Montevideo, 10 de marzo de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16792 Mar 25- v Abr 14

MANUEL RUBIO ARESTI, (Ficha S/563/92).
Montevideo, 16 de diciembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16822 Mar 25- v Abr 14

RICARDO MANUEL BREA ALONSO, (Ficha S/525/92).
Montevideo, 30 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16827 Mar 25- v Abr 14

MARIA DOLORES SANTOS BUELA, (Ficha S/561/92).
Montevideo, 17 de diciembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17189 Mar 29- v Abr 16

MANUEL OROSA MARTINEZ, (Ficha S/37/93).
Montevideo, 12 de marzo de 1993.
Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17190 Mar 29- v Abr 16

JUAN FRANCISCO CASTRO, (Ficha S/18/93).
Montevideo, 12 de marzo de 1993.
Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17425 Mar 29- v Abr 16

EMMA DA SILVA FERREYRA, (Ficha S/460/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17583 Mar 29- v Abr 16

NEREA ESTANISLADA GARCIA REYES, (Ficha S/575/92).
Montevideo, 5 de febrero de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17584 Mar 29- v Abr 16

BLANCA RAMONA COMESAÑA BAMONDE, (Ficha S/616/92).
Montevideo, 17 de febrero de 1993.
Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17610 Mar 31- v Abr 21

LUCIO ORACLIO REZENDE, (Ficha S 630/92).
Montevideo, 17 de marzo de 1992.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17973 Mar 31- v Abr 21

OCTAVO TURNO

ENRIQUE RAUL VIDELA, (Ficha S-118/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16362 Mar 22- v Abr 02

ELIESER LAURENTINO MENDIOLA AROTCHAREN, (Ficha S-54/93).
Montevideo, 16 de marzo de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16525 Mar 22- v Abr 02

ROSA PALLEIRO ALDAO, (Ficha S-28/93).
Montevideo, 18 de febrero de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16781 Mar 25- v Abr 14

MARIA CARMEN CATALINA DI MARTINO SALERNO, (Ficha S-48/93).
Montevideo, 16 de marzo de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16956 Mar 26- v Abr 15

JUAN BAUTISTA MARTINEZ BELTRAN, (Ficha S-61/93).
Montevideo, 16 de marzo de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 17148 Mar 29- v Abr 16

ANGEL GARCIA OCAMPO, (Ficha S-645/92).
Montevideo, 18 de febrero de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 17585 Mar 29- v Abr 16

DOMINGO ISMAEL BRACESCO GOMEZ, (Ficha S-493/92).
Montevideo, 21 de diciembre de 1992.
Sylvia Garmendia
01) $ 84,00 10/pub 17706 Mar 31- v Abr 21

NOVENO TURNO

AMELIA SCAGNI PEREZ, (Ficha S/607/92).
Montevideo, 11 de febrero de 1993.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 16332 Mar 22- v Abr 02

JUAN FRANCISCO LOBON ESPINOSA, (Ficha S/41/93).
Montevideo, 9 de marzo de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 16513 Mar 22- v Abr 02

MARIA JULIA ACEBEDO CUSPINERA, (Ficha S/606/92).
Montevideo, 11 de febrero de 1993.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 16617 Mar 24- v Abr 13

AMERICO BARRIOS, (Ficha S/7/93).
Montevideo, 1º de marzo de 1993.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 16684 Mar 24- v Abr 13

JULIO CESAR FUENTES LOPEZ, (Ficha S/345/92).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 16694 Mar 24- v Abr 13

DELIA ESTHER DELORENZI DELL'ORTO, (Ficha S/37/93).
Montevideo, 4 de marzo de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 16882 Mar 25- v Abr 14

RAMON PACORET LOUREIRO, (Ficha S/15/93).
Montevideo, 9 de marzo de 1993.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 17038 Mar 26- v Abr 15

ANGELINA ALVAREZ MEIJENGO y ANTONIO MIGUEZ DEONIS, (Ficha S/527/92).
Montevideo, 15 de diciembre de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 17183 Mar 29- v Abr 16

TERESA BLANCO GARCIA DE IGLESIAS, (Ficha S/9/93).
Montevideo, 4 de marzo de 1993.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 17211 Mar 29- v Abr 16

DECIMO TURNO

PROSPERA JOAQUINA INZAURRALDE CORREA, (Ficha 650/92).
Montevideo, 16 de marzo de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16248 Mar 22- v Abr 02

RICARDO SULKIN VAISMAN, (Ficha F/42/93).
Montevideo, 17 de marzo de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16578 Mar 24- v Abr 13

CELESTINO MESA DUARTE, (Ficha 506/92).
Montevideo, 30 de noviembre de 1992.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16828 Mar 25- v Abr 14

CIRO GONZALEZ FERNANDEZ, (Ficha F 328/92).
Montevideo, 2 de setiembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16963 Mar 26- v Abr 15

MARIA ISABEL DEL BARRIO DEL BARRIO DE ARIS, (Ficha S/646/92).
Montevideo, 16 de marzo de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17169 Mar 29- v Abr 16

PROTULIS RAYA, ESTRATIOS, (Ficha F/30/93).
Montevideo, 16 de marzo de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17204 Mar 29- v Abr 16

JULIO FERREIRA RODRIGUEZ, (Ficha 42/93 bis).
Montevideo, 18 de marzo de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17412 Mar 29- v Abr 16

ANGELA MIRALDI DE BERGAMASCO, (Ficha F 49/93).
Montevideo, 17 de marzo de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17638 Mar 31- v Abr 21

JUAN ROMAN CHOCA TERZAGHI, (Ficha 637/92).
Montevideo, 25 de febrero de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17666 Mar 31- v Abr 21

MILAGROS LOPEZ RODRIGUEZ, (Ficha 60/93).
Montevideo, 18 de marzo de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17974 Mar 31- v Abr 21

DECIMOPRIMER TURNO

FLORA CARBALLAL ALONSO DE IGLESIAS y SERAFIN IGLESIAS LOSADA.
Montevideo, 4 de febrero de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 105,00 10/pub 16061 Mar 19- v Abr 01

HELENA TAVARES FOGLIA, (Ficha 683/92).
Montevideo, 24 de febrero de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16099 Mar 19- v Abr 01

AIDA DUCOS POGGI, (Ficha 39/93).
Montevideo, 16 de marzo de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16614 Mar 24- v Abr 13

MARIA ROSA SIRI PISANO de LABANCA, (Ficha A/473/92).
Montevideo, 14 de octubre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16615 Mar 24- v Abr 13

MANUEL OSCAR RODRIGUEZ, (Ficha A/574/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16959 Mar 26- v Abr 15

RITA CAPOZZOLI de TALAMAS, (Ficha A 577/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17187 Mar 29- v Abr 16

GREGORIO ADALBERTO LARROSA, (Ficha 60/93).
Montevideo, 22 de marzo de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17402 Mar 29- v Abr 16

JOSE PEDRO FRONDOY MARTINEZ, (Ficha A/998/88).
Montevideo, 15 de setiembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 17448 Mar 29- v Abr 16

CARDOZO TELIZ LAURO, (Ficha A/1110bis/88).
Montevideo, 23 de marzo de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17450 Mar 29- v Abr 16

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA ELINA DOMINGUEZ GONZALEZ, (Ficha A/571/92).
Montevideo, 2 de diciembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16254 Mar 22- v Abr 02

RICARDO JULIO ARECO VENERI, (Ficha A/632/92).
Montevideo, 3 de febrero de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16363 Mar 22- v Abr 02

RICARDO CHANGALA URRIZAGA, (Ficha A/623/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16405 Mar 22- v Abr 02

RAUL JOSE o RAUL JOSE MARIA RAMOS GALLARDO, (Ficha).
Montevideo, 8 de marzo de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16587 Mar 24- v Abr 13

ANIBAL ATILIO SEGUESSA SANCHEZ, (Ficha Z/442/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16693 Mar 24- v Abr 13

VIZOZO, ORENCIO JUSTINO, (Ficha A Nº 642 año 1992).
Montevideo, 4 de marzo de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16921 Mar 26- v Abr 15

EDELMIRA CARLOTA MAGLIO COMOTTO, (Ficha A/614/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 17045 Mar 26- v Abr 15

JOSE ISKANDAR HAGOPIAN KEOSSEIAN, (Ficha 281/92).
Montevideo, 22 de marzo de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17319 Mar 29- v Abr 16

DECIMOTERCER TURNO

ANTONIA CRESPO RODRIGUEZ DE ALIFA, (Ficha 19/93).
Montevideo, 26 de febrero de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16096 Mar 19- v Abr 01

RENEE CHULIAN MERDJAMIAN, (Ficha 35/93).
Montevideo, 15 de marzo de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16322 Mar 22- v Abr 02

WILSON VICTORIO PINTOS PEREZ, (Ficha 621/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16592 Mar 24- v Abr 13

EDUARDO ANTONIO RAMIREZ CODESIDO, (Ficha 627/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16768 Mar 25- v Abr 14

ANSELMO ANASTACIO CORREA SUAREZ, (Ficha 583/92).
Montevideo, 8 de diciembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16904 Mar 26- v Abr 15

MIGUEL EDMUNDO FILIPOWIEZ TABORAWSKAS o FILIPOWICZ o FILIPOWIEZ ZABORAWSKAS o ZABARAUSKAS, (Ficha 545/92).
Montevideo, 30 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 17047 Mar 26- v Abr 15

ESTHER CORBO OLIVERA o MARIA ESTHER CORBO OLIVERA, (Ficha 26/93).
Montevideo, 9 de marzo de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 17411 Mar 29- v Abr 16

MANUEL BRENLLA NIETO, (Ficha 603/92).
Montevideo, 3 de febrero de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 17431 Mar 29- v Abr 16

ROMULO OSVALDO RODRIGUEZ MARTINEZ, (Ficha 189/92).
Montevideo, 15 de mayo de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17446 Mar 29- v Abr 16

RAUL PEREZ FIRMARI, (Ficha 21/93).
Montevideo, 18 de marzo de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 17624 Mar 31- v Abr 21

LIRA RODRIGUEZ BORGES, (Ficha 41/93).
Montevideo, 17 de marzo de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17984 Mar 31- v Abr 21

DECIMOCUARTO TURNO

LUIS ALBERTO NIEVES PIRIZ, (Ficha S/620/92).
Montevideo, 3 de marzo de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16406 Mar 22- v Abr 02

HUGO FERNANDEZ BIANCO, (Ficha S/603/92).
Montevideo, 11 de febrero de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16590 Mar 24- v Abr 13

LAURIA de BAGNULO, LUISA o FILOMENA LUISA, (Ficha S. 27/93).
Montevideo, 8 de marzo de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16795 Mar 25- v Abr 14

ANASTASIO o ANASTACIO DIAZ VEIGA, (Ficha S 21/93).
Montevideo, 4 de marzo de 1993.
Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16823 Mar 25- v Abr 14

RENEE ELSA FREY KARLEN DE ODRIOZOLA, (Ficha S 625/92).
Montevideo, 12 de febrero de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16946 Mar 26- v Abr 15

MARIA ANGELICA DOMINGUEZ CASTIÑEIRAS, (Ficha S 621/92).
Montevideo, 22 de marzo de 1992.
Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16992 Mar 26- v Abr 15

ALBERTO IVALDI o IBALDI, (Ficha S/611/92).
Montevideo, 25 de febrero de 1993.
Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17311 Mar 29- v Abr 16

LUIS ALBERTO LOVOTRICO MALVAR, (Ficha S/235/92).
Montevideo, 19 de marzo de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17586 Mar 29- v Abr 16

HAYDEE ANGELICA GOMEZ, (Ficha S/608/92).
Montevideo, 26 de febrero de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17639 Mar 31- v Abr 21

JOSE PASCUAL LESINO RUVERTONI, (Ficha S/46/93).
Montevideo, 19 de marzo de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17972 Mar 31- v Abr 21

EUGENIO KLEIN WEISZ, (Ficha S/43/93).
Montevideo, 24 de marzo de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17999 Mar 31- v Abr 21

DECIMOQUINTO TURNO

BEATRIZ LEA AGUIAR VIÑOLES o BEATRIZ LEA VIÑOLES y NICOLAS WETLINSKI CZERWENIAK, (Ficha A 655/92).
Montevideo, 11 de febrero de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 105,00 10/pub 16072 Mar 19- v Abr 01

ROSA PERA FERREIRA, (Ficha A 25/93).
Montevideo, 9 de marzo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16321 Mar 22- v Abr 02

JUAN PEDRO MARRIZCURRENA o MARIZCURRENA ECHECONANEA, (Ficha A 649/92).
Montevideo, 18 de febrero de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16415 Mar 22- v Abr 02

JULIO BRUSONI ECHEVARRIA o ETCHEVARRIA, (Ficha A 36/93).
Montevideo, 15 de marzo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16454 Mar 22- v Abr 02

MARIA JOAQUINA Da SILVEIRA MAOS de MARTINS o da SILVEIRA MOAS de MARTINS, (Ficha A 19/93).
Montevideo, 5 de marzo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16500 Mar 22- v Abr 02

ERNESTO MARICHAL ZAPATA, (Ficha A 660/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16567 Mar 24- v Abr 13

REINALDO o RINALDO LUIS ANDREOLETTI TISATSKAIA o TICHESKI, (Ficha A 28/93).
Montevideo, 9 de marzo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16580 Mar 24- v Abr 13

ALFREDO SANTORO TEDESCO, (Ficha A 26/93).
Montevideo, 5 de marzo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16793 Mar 25- v Abr 14

DOMINGO GOMEZ, (Ficha A 31/93).
Montevideo, 15 de marzo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

01) $ 84,00 10/pub 16857 Mar 25- v Abr 14

SONIA GLADYS DIAZ de DELGADO, (Ficha A 3/93).
Montevideo, 26 de febrero de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16900 Mar 26- v Abr 15

JACINTO FLORENTINO BERMUDEZ PEREZ y LUCIA o LUCIA EUSTAQUIA BURASTERO, (Ficha A 629/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17044 Mar 26- v Abr 15

JUSTA AURELIA BENTANCOR BARRETO, (Ficha A 32/93).
Montevideo, 23 de marzo de 1993.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17400 Mar 29- v Abr 16

JUAN ATILIO FRANCHI GUBITOSI, (Ficha A 61/93).
Montevideo, 19 de marzo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17403 Mar 29- v Abr 16

PEDRO SILVA MANERA, (Ficha A 37/93).
Montevideo, 15 de marzo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17452 Mar 29- v Abr 16

AQUILES GIARDINO FAVA-MINOR, (Ficha A 667/92).
Montevideo, 18 de febrero de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17587 Mar 29- v Abr 16

MANUEL LAREO COLLAZO, (Ficha A/12/93).
Montevideo, 25 de marzo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17977 Mar 31- v Abr 21

CEFERINO JULIO GOITIA y ODILIA JUANA o JUANA PERAZA IGUINI DE MENDEZ, (Ficha A 527/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17981 Mar 31- v Abr 21

DECIMOSEXTO TURNO

OSCAR VILLAR RODRIGUEZ, (Ficha A 509/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16083 Mar 19- v Abr 01

CARLOS BOLAÑA LAGO, (Ficha A 343/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16256 Mar 22- v Abr 02

AMELIO JOAQUÍN ESTEVES LORENZO, (Ficha A 5/93).
Montevideo, 11 de febrero de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16326 Mar 22- v Abr 02

EROTILDES u OROTILDE u OROTILDES CORREA Da COSTA y VENTURA ROCHA CARRASCO, (Ficha A 623/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16328 Mar 22- v Abr 02

PLACIDA VILLEGAS MAÑE o MANE, (Ficha A 522/92).
Montevideo, 9 de marzo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16433 Mar 22- v Abr 02

HORACIO LABORDA DECUADRA, (Ficha A 663/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria A
01) $ 84,00 10/pub 16456 Mar 22- v Abr 02

FRANCISCO AREOSA RAMILO, (Ficha A/637/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16611 Mar 24- v Abr 13

ENIO HEINRICH SCHUTZ, (Ficha A 42/93).
Montevideo, 9 de marzo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16794 Mar 25- v Abr 14

PASCASIO RODRIGUEZ BARON o BARONI, (Ficha A 55/93).
Montevideo, 12 de marzo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16957 Mar 26- v Abr 15

ANGELA MONTADO, (Ficha A 659/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17043 Mar 26- v Abr 15

ALEJANDRINA SALINA DE MUÑOZ, (Ficha A/340/91).
Montevideo, 7 de febrero de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17048 Mar 26- v Abr 15

RAFAEL JOSA o GOSA PIETRO o PRIETO, (Ficha A 665/92).
Montevideo, 5 de marzo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17149 Mar 29- v Abr 16

MARIA ELENA CAFFERATA GIACOYA o GIACOIA, (Ficha A 27/93).
Montevideo, 19 de marzo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17451 Mar 29- v Abr 16

PEDRO CESAR MENENDEZ DELL o DELL LAPIDO, (Ficha A 41/93).
Montevideo, 5 de marzo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17975 Mar 31- v Abr 21

WALTER RUIZ VILA, (Ficha A 72/93).
Montevideo, 19 de marzo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17978 Mar 31- v Abr 21

TERESA ELVIRA VIEYTO BRAGUNDE. (Ficha: A/644/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17982 Mar 31- v Abr 21

HAYA SARA DZIMALKOWSKI o YIMALKOVSKI o YIMACCOUSKI MILSTEIN, (Ficha A 669/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 18098 Mar 31- v Abr 21

DECIMOSEPTIMO TURNO

AIDA o AIDA ISOLINA MEROLA CHILINTANA o CELENTANA, (Ficha A 673/92).
Montevideo, 18 de febrero de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 105,00 10/pub 16060 Mar 19- v Abr 01

JOSE BONIFACIO SANCHEZ BUSTELO, (Ficha A 474/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16229 Mar 22- v Abr 02

NELLY GITLI o GITTLI DICKER de WAISERBAS, (Ficha A 40/93).
Montevideo, 5 de marzo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16258 Mar 22- v Abr 02

SELMIRA o ZELMIRA MARIA VENERANDA BERNARDO FERNANDEZ de GARCIA, (Ficha A 19/93).
Montevideo, 24 de febrero de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16323 Mar 24- v Abr 13

PRUDENCIA LIDIA MENDY NORIEGA de GUELFI, (Ficha A 54/93).
Montevideo, 15 de marzo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16364 Mar 22- v Abr 02

JUAN CARLOS BRERRO MONTALDO, (Ficha A 654/92).
Montevideo, 10 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16435 Mar 22- v Abr 02

VICTORIANO GEREZ AMARILLO, (Ficha A 609/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16439 Mar 22- v Abr 02

CLAUDIO AMERICO CHAVEZ o CHAVES GONZALEZ, (Ficha A 378/91).
Montevideo, 18 de febrero de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16613 Mar 24- v Abr 13

LIA CARLOTA o LIA CARLOTTA SALDOMBIDE HERNANDEZ, (Ficha A 667/92).
Montevideo, 10 de febrero de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16769 Mar 25- v Abr 14

SANTIAGO EDUARDO POGGI ETCHEBARNE, (Ficha A 47/93).
Montevideo, 5 de marzo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16824 Mar 25- v Abr 14

MARIA ESTHER PAULA ESCURRA o EZCURRA, (Ficha A 618/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16945 Mar 26- v Abr 15

LUIS EDUARDO MAGLIONE GARMENDIA, (Ficha A 2/93).
Montevideo, 3 de febrero de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17040 Mar 26- v Abr 15

CANDIDA CASILDA LINDEBLAND o LINDEBLAD RODRIGUEZ, (Ficha A 25/93).
Montevideo, 10 de marzo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17313 Mar 29- v Abr 16

ELIDA LUISA FIORESTTI o FIORETTI, (Ficha A 520/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17316 Mar 29- v Abr 16

SIMON AUSSERBAUER, (Ficha A 67/93).
Montevideo, 16 de marzo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
<PIEC>
01) $ 84,00 10/pub 17318 Mar 29- v Abr 16

IRMA VIRGINIA POGGI FOSSATTI, (Ficha A 37/93).
Montevideo, 16 de marzo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17588 Mar 29- v Abr 16

JUAN PEDRO PEREIRA FERREIRA, (Ficha A 634/92).
Montevideo, 2 de marzo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17985 Mar 31- v Abr 21

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA ESTER o ESTHER MORASSO COSTA, (Ficha A 31/93).
Montevideo, 3 de marzo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16260 Mar 22- v Abr 02

ESTELA VAIRO SAAVEDRA, (Ficha A/147/91).
Montevideo, 5 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16612 Mar 24- v Abr 13

JOSE ALBERTO CAMAÑO SOUTO, (Ficha A 40/93).
Montevideo, 5 de marzo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16782 Mar 25- v Abr 14

PAULA COITIÑO o CUITIÑO, (Ficha A 510/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16826 Mar 25- v Abr 14

DORILA RODRIGUEZ NUÑEZ de GADEA, (Ficha A 642/92).
Montevideo, 4 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17397 Mar 29- v Abr 16

GUILLERMO o GUILLERMINO MARMISSOLLE o MARMISOLLE BENTANCOR, (Ficha A 625/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17426 Mar 29- v Abr 16

AURORA MISA MISA de VELOSO, (Ficha A 614/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17453 Mar 29- v Abr 16

DECIMONOVENO TURNO

CARMEN GIOCONDA ALVITE SALA, (Ficha A 666/92).
Montevideo, 10 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15770 Mar 19- v Abr 01

RICARDO ROGE LAPEYRE, (Ficha A 669/92).
Montevideo, 10 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16054 Mar 19- v Abr 01

MARIA AMALIA RUIZ POPELKA de DU PRE, (Ficha A 554/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16361 Mar 22- v Abr 02

NELIDA LEONCIA LOPEZ RODRIGUEZ, (Ficha A/422/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16579 Mar 24- v Abr 13

JUANA CUELLO SILVA DE VIERA, (Ficha A/200/91).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 16925 Mar 26- v Abr 15

JOSE BERNARDO AROSTEGUI ORZETTI y ELIDA IRENE GARGIULO de AROSTEGUI, (Ficha A 33/93).
Montevideo, 10 de marzo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17205 Mar 29- v Abr 16

YEGHAPET o ISABEL AKRABIAN o AKREBIAN VANESKAHIAN, (Ficha A 667/92).
Montevideo, 10 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17310 Mar 29- v Abr 16

VIGESIMO TURNO

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, (Ficha A 657/92).
Montevideo, 10 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16501 Mar 22- v Abr 02

CARLOS ALBERTO HUTTON ALONSO, (Ficha A 31/93).
Montevideo, 10 de marzo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17399 Mar 29- v Abr 16

PEDRO SERVANDO ESPINDOLA, (Ficha A 649/92).
Montevideo, 10 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17589 Mar 29- v Abr 16

FLORA JOSEFA MORAN MIRANDA, (Ficha A 651/92).
Montevideo, 11 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17590 Mar 29- v Abr 16

LUIS SEBASTIAN DELL'ACQUA y MARIA ELENA MICHELENA CALCAGNO, (Ficha A 612/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17983 Mar 31- v Abr 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

SEVERIANA MERELES GARCIA, (Ficha S/591/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16070 Mar 19- v Abr 01

WALTER ADOLFO BOCKSBERGER HELLER, (Ficha S/10/93).
Montevideo, 15 de marzo de 1993.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16263 Mar 22- v Abr 02

DORA NUÑEZ STRAZZARINO, (Ficha S/615/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16359 Mar 22- v Abr 02

DOMINGO SUAREZ, (Ficha S/334/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16689 Mar 24- v Abr 13

JUANA CABRERA y SABINO GARCIA BRUGUERA, (Ficha S/606/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16830 Mar 25- v Abr 14

RAUL ENRIQUE FERRAZZI, (Ficha S/477/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Gloria Cctuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16831 Mar 25- v Abr 14

ZULMA PADRON, (Ficha S/580/92).
Montevideo, 9 de marzo de 1993.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16903 Mar 26- v Abr 15

EVA LEONOR BLUMENTHAL, (Ficha S/6/93).
Montevideo, 4 de marzo de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17004 Mar 26- v Abr 15

ELSA ESTELA MONCAUT CHELOTTI, (Ficha S 4/93).
Montevideo, 15 de marzo de 1993.
01) $ 84,00 10/pub 17005 Mar 26- v Abr 15

MARIA ESTHER JULIOS OJEDA, (Ficha S/620/92).
Montevideo, 15 de marzo de 1993.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17163 Mar 29- v Abr 16

NAIR BRIGIDA ARAUJO, (Ficha S/293/91).
Montevideo, 17 de febrero de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17167 Mar 29- v Abr 16

FAUSTO BEJEREZ o BEJERES de los SANTOS, (Ficha S/293/91).
Montevideo, 13 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17168 Mar 29- v Abr 16

DARIO PIZZANELLI MELUCCI, (Ficha S/45/93).
Montevideo, 15 de marzo de 1993.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17212 Mar 29- v Abr 16

JOSE COUSILLAS ROMERO, (Ficha S/599/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17398 Mar 29- v Abr 16

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

WASHINGTON FROS AREVALO, (Ficha S/19/93).
Montevideo, 4 de marzo de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16051 Mar 19- v Abr 01

NATALIA o NATALA GULLI ZOPPINA y ROQUE o ROCCO CATANESE, (Ficha S/414/92).
Montevideo, 9 de octubre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16261 Mar 22- v Abr 02

EDA o EDDA BRUNO DE ARBIZA o BRUNO RAUDUVINICHI, (Ficha S/16/93).
Montevideo, 1 de marzo de 1993.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16262 Mar 22- v Abr 02

RAMON ORLANDO PALACIO COMUNALE, (Ficha S/13/93).
Montevideo, 19 de febrero de 1993.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16334 Mar 22- v Abr 02

SONIA JOSEFINA PALLEIRO o PALLEIRO DARIENZO, (Ficha S/505/92).
Montevideo, 9 de diciembre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16687 Mar 24- v Abr 13

TERESA MAZZEO DE RITTA, (Ficha S/4/93).
Montevideo, 1 de marzo de 1993.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16770 Mar 25- v Abr 14

SILVIA DI CIANO DI RISIO y GIUSTINO o JUSTINO DI RISIO o DIRISIO DI NIZO, (Ficha S/387/92).
Montevideo, 4 de marzo de 1993.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17171 Mar 29- v Abr 16

JUANA VICTORIA VEIRANO ZAS, (Ficha S/639/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17415 Mar 29- v Abr 16

LUIS ALBERTO SILVERA, (Ficha S/24/93.
Montevideo, 9 de marzo de 1993.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17456 Mar 29- v Abr 16

VIGESIMOTERCER TURNO

GLACIELA BLANCA VALLARINO de LOUREIRO o VALLARINO RABILLER y

RAUL LOUREIRO FRIAZA, (Ficha S/522/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16257 Mar 22- v Abr 02

MARIA ESTHER ACOSTA DIAZ y UBALDO AMADO CANTERO MUÑOZ, (Ficha S/233/90).
Montevideo, 20 de noviembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16331 Mar 22- v Abr 02

MAXIMA TIMOTEA MARGARITA GUERRERO, (Ficha S/37/93).
Montevideo, 8 de marzo de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16796 Mar 25- v Abr 14

FRANCISCO NASTA FERNANDEZ, (Ficha S/63/93).
Montevideo, 12 de marzo de 1993.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16947 Mar 26- v Abr 15

MATILDE CIRILA SIMONET SAÑUDO, (Ficha S/71/93).
Montevideo, 22 de marzo de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17039 Mar 26- v Abr 15

RICARDO AMARILLO y MARIA ESTHER ROQUETA o ROQUETTA, (Ficha S/564/92).
Montevideo, 25 de noviembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17145 Mar 29- v Abr 16

IRIS VIOLA SINTES, (Ficha S/34/93).
Montevideo, 24 de febrero de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17146 Mar 29- v Abr 16

AMADEO QUINTANS PONTE o PUENTE y MANUELA VIDAL ANTELO de QUINTANS, (Ficha S/226/92).
Montevideo, 08 de marzo de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17186 Mar 29- v Abr 16

JUAN CARLOS MIRANDA QUIROGA y MARIA ESTELA GINORI CLAVIJO, (Ficha S/684/92).
Montevideo, 05 de febrero de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17213 Mar 29- v Abr 16

MARIA JOSEFA FERNANDEZ PALACIOS o PALACIO de RODRIGUEZ, (Ficha S/503/91).
Montevideo, 1º de marzo de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17321 Mar 29- v Abr 16

MARIO WASHINGTON AMESTOY ELHORDOY y MARIA ANGELICA ELHORDOY ARROSBERRY de AMESTOY, (Ficha S/473/92).
Montevideo, 24 de diciemb Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 17427 Mar 29- v Abr 16

MARIA ANGELICA LOPEZ de ARENES, (Ficha S/619/92).
Montevideo, 07 de diciembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17455 Mar 29- v Abr 16

DANIEL JORGE JUAN o DANIEL JORGE CASTIGLIONI, (Ficha S/466/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17640 Mar 31- v Abr 21

VIGESIMOCUARTO TURNO

CANDIDA ROSA PINTOS DE DIRON, (Ficha S/624/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16088 Mar 19- v Abr 01

AUGUSTA OLGA FEITH WENDELS, (Ficha S/28/93).
Montevideo, 08 de marzo de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16101 Mar 19- v Abr 01

ROLANDO MUÑIZ MARTINEZ, (Ficha S/16/93).
Montevideo, 16 de febrero de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16440 Mar 22- v Abr 02

MARIA ESTHER GUIANZE ALVARIZA, (Ficha S/30/93).
Montevideo, 08 de marzo de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16568 Mar 24- v Abr 13

GODOFREDO GONZALEZ RODRIGUEZ, (Ficha S/501/92).
Montevideo, 1º de diciembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17317 Mar 29- v Abr 16

PETRONA MAGARIÑOS SERRATO o CERRATO y ALBERTO o CARLOS ALBERTO ANACLETO PALOMEQUE MAGARIÑOS, (Ficha S/18/93).
Montevideo, 24 de febrero de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17414 Mar 29- v Abr 16

MARIA DEL CARMEN ALONSO GUERRA, (Ficha S/45/93).
Montevideo, 12 de marzo de 1993.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17591 Mar 29- v Abr 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

ANTONIA NUÑEZ CABAL DE AQUINE y WASHINGTON AQUINE LATIERRO, (Ficha S/213/92).
Montevideo, 16 de junio de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16071 Mar 19- v Abr 01

PABLO LUIS MOKOBOCKI GEFEN, (Ficha S/36/93).
Montevideo, 10 de marzo de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16103 Mar 19- v Abr 01

ANTONIO CARLOS SAN MARTIN ALBO, (Ficha S/40/93).
Montevideo, 10 de marzo de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16455 Mar 22- v Abr 02

JUAN CARLOS ARCIERI POMAR, (Ficha S/383/92).
Montevideo, 18 de febrero de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16498 Mar 22- v Abr 02

LINDOLFO SPIKERMAN MUNIZ, (Ficha S/35/93).
Montevideo, 5 de marzo de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16502 Mar 22- v Abr 02

JOSE EDGARDO GONZALEZ CASTAGNINO, (Ficha S/63/93).
Montevideo, 15 de marzo de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16595 Mar 24- v Abr 13

MARIA SANDER PEREIRA o SANDER PEREYRA, (Ficha S 405/91).
Montevideo, 1 de febrero de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16688 Mar 24- v Abr 13

JUANA CLARA o CLARA JUANA QUIROGA, (Ficha S/2/93).
Montevideo, 18 de febrero de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16690 Mar 24- v Abr 13

HECTOR JORGE FERREIRO MUIÑOS, (Ficha S/25/93).
Montevideo, 1 de marzo de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16902 Mar 26- v Abr 15

CARLOS ANTENOR GOMEZ BURGUES, (Ficha S/41/93).
Montevideo, 12 de marzo de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16922 Mar 26- v Abr 15

MARIA LUISA MARGARITA BERRUTTI CAFFA, (Ficha S/62/93).
Montevideo, 17 de marzo de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 17046 Mar 26- v Abr 15

AMANDA ESMORIS RODRIGUEZ, (Ficha S/57/93).
Montevideo, 15 de marzo de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 17172 Mar 29- v Abr 16

RAMON WASHINGTON BOBADILLA DIAZ, (Ficha S/45/93).
Montevideo, 10 de marzo de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 17611 Mar 31- v Abr 21

MARIA ISOLINA PLACERES BOSIO o BOSSIO, (Ficha S/596/92).
Montevideo, 17 de diciembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 18100 Mar 31- v Abr 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

FRANCISCO FELIPE REBOULAZ SONDEREGGER, (Ficha S/363/92).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16052 Mar 19- v Abr 01

FERNANDA EVARISTA ROZAS AGUILERA, (Ficha S/17/93).
Montevideo, 18 de febrero de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16230 Mar 22- v Abr 02

GABINO RODRIGUEZ FACAL, (Ficha S 637/92).
Montevideo, 1 de febrero de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16232 Mar 22- v Abr 02

LEDA GLORIS CALLEROS PEREYRA de AMOROSO, (Ficha S/346/92).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16356 Mar 22- v Abr 02

CONRADO VILA SANTOS, (Ficha S/15/93).
Montevideo, 19 de febrero de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.

<PIEC>

01) $ 84,00 10/pub 16593 Mar 24- v Abr 13

ENRIQUE FLORENCIO CABRERA CUNEO, (Ficha S/23/93).
Montevideo, 19 de febrero de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16771 Mar 25- v Abr 14

RUTH ALICE CERFOGLIO BOERO, (Ficha S/31/93).
Montevideo, 10 de marzo de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16884 Mar 25- v Abr 14

ROBERTO VICTORIANO GONZALEZ OTERO, (Ficha S/39/93).
Montevideo, 5 de marzo de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16920 Mar 26- v Abr 15

EVA HOFFMAN o HOFMAN WIHTNER o WICHTNER, (Ficha S/42/93).
Montevideo, 17 de marzo de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 18096 Mar 31- v Abr 21

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JOSEFINA o JOSEFA PERALTA OLHAVERRY u OLHABERRY, (Ficha S/48/93).
Montevideo, 17 de marzo de 1993.
Dra. Fabiana Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16767 Mar 25- v Abr 14

ARMONIA PEREZ DE DELGADO, (Ficha S/42/93).
Montevideo, 15 de marzo de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16806 Mar 25- v Abr 14

ELENA FEROCI, (Ficha S/29/91).
Montevideo, 22 de marzo de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 17413 Mar 29- v Abr 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

ADOLFO BAEZA CAMPBELL, (Ficha S/34/93).
Montevideo, 8 de marzo de 1993.
Dra. Fabiana Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16050 Mar 19- v Abr 01

JAIME SALA LOPEZ, (Ficha S/40/93).
Montevideo, 8 de marzo de 1993.
Dra. Fabiana Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16055 Mar 19- v Abr 01

MOISES JACOBO CHORBERG MENDELSBERG, (Ficha S/39/93).
Montevideo, 8 de marzo de 1993.
Dra. Fabiana Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16056 Mar 19- v Abr 01

JOSE CANCELA CARRO, (Ficha S/585/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16100 Mar 19- v Abr 01

RUBENS VICENTE LORIENTE RUSSI, (Ficha S/691/92).
Montevideo, 8 de febrero de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16231 Mar 22- v Abr 02

JUAN o HANS ENRIQUE GOTTSCHALK SCHARF, (Ficha S/38/93).
Montevideo, 15 de marzo de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16255 Mar 22- v Abr 02

GREGORIO CIMALONSKAS y AGATA o AGOTA o ANGELA VILIUISIS o VILIUSYS o VILIUSYTE GRIGAICIUTE, (Ficha S/364/91).
Montevideo, 22 de noviembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16265 Mar 22- v Abr 02

ALFREDO ALSINA DENALLE, (Ficha S/23/93).
Montevideo, 1º de marzo de 1993.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16404 Mar 22- v Abr 02

LUCIA MEDINA RIPOLL, (Ficha S/528/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16832 Mar 25- v Abr 14

ANTONIO RAFAEL DONATO NIPOLI o NIPOL AMITRANO o AMETRANO o AMITRANI, (Ficha S/664/92).
Montevideo, 18 de diciembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16964 Mar 26- v Abr 15

ANATOLIO SUCHCOV GOLOVCHENCO o GOLOCHENKO, (Ficha S/675/92).
Montevideo, 17 de marzo de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 17210 Mar 29- v Abr 16

JOSE SANTIAGO IBIÑETE GRAVANO, (Ficha S/64/93).
Montevideo, 23 de marzo de 1993.
Dra. Fabiana Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17245 Mar 29- v Abr 16

JUANA ITHURBIDE TEJO de TURRION, (Ficha S/606/92).
Montevideo, 2 de diciembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17320 Mar 29- v Abr 16

VIGESIMONOVENO

ADELA LUISA GUTIERREZ MARTINEZ o ADELA LUISA GUTIERREZ MARTINEZ HAEDO, (Ficha 679/92).
Montevideo, 12 de marzo de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16069 Mar 19- v Abr 01

MARIA LUISA CAPURRO BORMIDA, (Ficha S/657/92).
Montevideo, 1 de febrero de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16594 Mar 24- v Abr 13

AGAPITO ALVAREZ DE ARMAS, (Ficha S/13/93).
Montevideo, 16 de febrero de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17002 Mar 26- v Abr 15

MARIA OLGA MIÑO ESCOBAR, (Ficha 54/93).
Montevideo, 23 de marzo de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17042 Mar 26- v Abr 15

CORNELIO BERTE MOSCHINI, (Ficha S-255/92).
Montevideo, 30 de junio de 1992.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17164 Mar 29- v Abr 16

HERMINDA LOSADA, (Ficha S/650/92).
Montevideo, 1 de febrero de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 17433 Mar 29- v Abr 16

JOSE PEDRO GONZALEZ BIOR, (Ficha S/38/93).
Montevideo, 23 de marzo de 1993.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17574 Mar 29- v Abr 16

DE TRIGESIMO TURNO

MARIA MERCEDES VIVAS, (Ficha S/628/92).
Montevideo, 1 de febrero de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16082 Mar 19- v Abr 01

RAUL EUSTAQUIANO FOGLINO o FUGLINO GARCIA, (Ficha S-644-92).
Montevideo, 1 de febrero de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16104 Mar 19- v Abr 01

VICTORIA CARROZA PATANE, (Ficha S/37/93).
Montevideo, 2 de marzo de 1993.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16259 Mar 22- v Abr 02

TEOFILO JOSE FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha 547/92).
Montevideo, 8 de diciembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16284 Mar 22- v Abr 02

NELIDA DIAZ LAGE, (Ficha S/34/93).
Montevideo, 2 de marzo de 1993.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16358 Mar 22- v Abr 02

GRACIELA LEONOR ESCAMES SISTERNES, (Ficha S/27/93).
Montevideo, 2 de marzo de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16360 Mar 22- v Abr 02

JUAN ANTONIO VALLARINO FORMENTO y MARIA CECILIA REYES HERNANDEZ de VALLARINO, (Ficha S/41/93).
Montevideo, 17 de marzo de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16534 Mar 22- v Abr 02

RAUL SARRO ALVAREZ, (Ficha S/980/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16616 Mar 24- v Abr 13

LUIS GUSTAVO DA COSTA TECHERA, (Ficha S/612/92).
Montevideo, 1 de febrero de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16906 Mar 26- v Abr 15

LUIS ALBERTO ESCARCENA GUERRERO, (Ficha S/38/93).
Montevideo, 9 de marzo de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17150 Mar 29- v Abr 16

MARIA VIRGINIA QUINTEROS HERNANDEZ y MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ FERNANDEZ, (Ficha S/1228/91).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17188 Mar 29- v Abr 16

ALBINA GENE ALEKSEJUNAS TRAKANAVICIUS, (Ficha S/25/93).
Montevideo, 24 de febrero de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17457 Mar 29- v Abr 16

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

MELCHOR CAMARGO, (Ficha B.2.93).
Artigas, 17 de febrero de 1993.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16193 Mar 22- v Abr 02

ANTONIO DA CUÑA ALFARO, (Ficha B/12/93).
Artigas, 3 de marzo de 1993.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16194 Mar 22- v Abr 02

DORILA ROLON DA LUZ, (Ficha B/1/93).
Artigas, 3 de marzo de 1993.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16195 Mar 22- v Abr 02

ELOY ROBALLO PEREIRA, (Ficha B/3/93).
Artigas, 3 de marzo de 1993.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16196 Mar 22- v Abr 02

ABAYUBA ESTEVEZ BORGEAUD, (Ficha B/21/93).

Artigas, 10 de marzo de 1993.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16197 Mar 22- v Abr 02

FERREIRA LAGREGA o GENARO LAGRECA y FRANCHINI GENERALI DE FERREIRA JULIA, (Ficha B/207/92).
Artigas, 3 de marzo de 1993.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16198 Mar 22- v Abr 02

FLORENTINO BALBUENA, (Ficha B/138/92).
Artigas, 15 de setiembre de 1992.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17388 Mar 29- v Abr 16

FLORENTINO ARIEL BALBUENA VARGAS, (Ficha B/139/92).
Artigas, 15 de setiembre de 1992.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17389 Mar 29- v Abr 16

FRANCISCO AVEDUTTO NAPOL, (Ficha B/18/93).
Artigas, 10 de marzo de 1993.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17390 Mar 29- v Abr 16

CACIRIO CUELLO SILVEIRA, (Ficha B.152.91).
Artigas, 30 de setiembre de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17391 Mar 29- v Abr 16

DERLY GOMEZ SILVEIRA, (Ficha B/160/91).
Auxiliado de Pobreza ficha B/129/91. Artigas, 7 de octubre de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 50881 Mar 19- v Abr 01

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARIA FAGIAN o FAJIAN DIAZ de DORNELLES y AMELIO DORNELLES FAGIAN (Ficha V 227/92).
- Canelones, 23 de diciembre de 1992.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16819 Mar 25- v Abr 14

TERESITA ELSA ETCHECOPAR o ECHECOPAR VILLARDEL (Ficha V 240/92).
- Canelones, 1º de febrero de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16820 Mar 25- v Abr 14

GLADYS BERNABELA PERAZA GANDINI (Ficha V 130/92).
- Canelones, 19 de febrero de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16821 Mar 25- v Abr 14

ANGEL LORENZO TORTI AVOGADRO (Ficha V 84/1992).
- Canelones, 16 de junio de 1992.- Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17361 Mar 29- v Abr 16

CARMEN LUISA VECCHIET BOSCHIAZZO (Ficha V 245/92).
- Canelones, 1º de febrero de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.

01) $ 84,00 10/pub 17363 Mar 29- v Abr 16

JULIA RAMONA PIROTTO SOCA y QUIRINO BORRIANI o BORIANI MARTINEZ (Ficha V 108/1992).
- Canelones, 16 de julio de 1992.- Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17365 Mar 29- v Abr 16

MARIA ERCILIA, CABRAL MORA o MARIA ERCILIA, CABRAL DE GIOVANELLI (Ficha V 13/93).
- Canelones, 1º de marzo de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17366 Mar 29- v Abr 16

LEONCIO BENICIO, VENCE BORDAGARAY (Ficha V 14/93).
- Canelones, 1º de marzo de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17367 Mar 29- v Abr 16

RAMONA, ASSANELLI FIGUERON DE LARRAÑAGA (Ficha V 9/93).
- Canelones, 1º de marzo de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17368 Mar 29- v Abr 16

DOMINGO REYES HERNANDEZ (Ficha V 182/92).
- Canelones, 27 de noviembre de 1992.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17369 Mar 29- v Abr 16

MARIANO ALBERTO, GONZALEZ INCHAUSPE o INSCHAUSPE (Ficha V 10/93).
- Canelones, 1º de marzo de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17370 Mar 29- v Abr 16

JUAN RAMON SCAGLIA TORINO (Ficha V 8/93).
- Canelones, 19 de febrero de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17371 Mar 29- v Abr 16

JUAN AMILCAR GELPES SELLANES (Ficha V 2/93).
- Canelones, 15 de febrero de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17372 Mar 29- v Abr 16

PEDRO TELECHEA ARISTIMUÑO o ARIZTIMUÑO (Ficha V 6/93).
- Canelones, 19 de febrero de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17373 Mar 29- v Abr 16

LUIS ALBERTO TALLAC RODRIGUEZ (Ficha V 3/93).
- Canelones, 19 de febrero de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17374 Mar 29- v Abr 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

WASHINGTON LONGINO BREGANTE BONIFACIO, (Ficha B-29/93).
Las Piedras, marzo de 1993.
01) $ 84,00 10/pub 17085 Mar 29- v Abr 16

ETELVINA BENTABERRY SUAREZ, (Ficha B 891/92).
Las Piedras, 9 de febrero de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 17087 Mar 29- v Abr 16

JOSE MIGUEL RODRIGUEZ CASTRO, (Ficha B 51/93).
Las Piedras, 9 de marzo de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 17096 Mar 29- v Abr 16

DAGOBERTO DE LEON ALVAREZ, (Ficha B 847/92).
Las Piedras, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 17362 Mar 29- v Abr 16

IVOR CARMELO CALLERO, (Ficha B 871/92).
Las Piedras, 2 de marzo de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 17563 Mar 29- v Abr 16

MARIA ANGELA AVERAME POGGIO, (Ficha B 11/93).
Las Piedras, 2 de marzo de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 17564 Mar 29- v Abr 16

NEPOMUCENO ROSALIO CARABALLO PEREIRA, (Ficha B 883/92).
Las Piedras, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 17565 Mar 29- v Abr 16

CUARTO TURNO

ANTONIO MENDEZ, (Ficha B 76/93).
Las Piedras, 9 de marzo de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 17086 Mar 29- v Abr 16

ENILDA ALVEZ TEXEIRA, (Ficha B 84/93).
Las Piedras, 16 de marzo de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pírez, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 17088 Mar 29- v Abr 16

WASHINGTON CORDERO DA SILVA, (Ficha B 816/92).
Las Piedras, 21 de diciembre de 1992.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pírez, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 17089 Mar 29- v Abr 16

LUIS ALBERTO CELLE SOLARI, (Ficha B 72/93).
Las Piedras, 19 de marzo de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 17209 Mar 29- v Abr 16

HILDA IRENE SORIA GIL, (Ficha B 798/92).
Las Piedras, 24 de diciembre de 1992.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 17364 Mar 29- v Abr 16

MEDINA OLIVERA JUAN REGINO, (Ficha B 38/93).
Las Piedras, 2 de marzo de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 17561 Mar 29- v Abr 16

SOFIA CATERINA o CATALINA ALTINIER ANDRETTA y GIACOMO LUIGI o SANTIAGO LUIS CADAMURO DONADELLO, (Ficha B 446/92).
Las Piedras, 11 de agosto de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 17562 Mar 29- v Abr 16

BLANCA o TOMASA BLANCA VOLPI DE TUANA, (Ficha B 104/93).
Las Piedras, 19 de marzo de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 17566 Mar 29- v Abr 16

ADOLFO CARBAJAL, ELIDA MUSSO MOIZO, (Ficha B 48/93).
Las Piedras, 8 de marzo de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 17567 Mar 29- v Abr 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
PRIMER TURNO

RODRIGUEZ, CIRIACO, (Ficha B/543/1984).
Pando, 24 de noviembre de 1992.
Esc. Raúl Giménez Bern
01) $ 84,00 10/pub 17375 Mar 29- v Abr 16

SEGUNDO TURNO

ANDRES PICARDO MATTIANDA y PETRONA PEGORRARO ALVAREZ, (Ficha B/92bis/89).
Pando, 19 de marzo de 1993.
Esc. Raúl Giménez Bernerón, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 17631 Mar 31- v Abr 21

TERCER TURNO

WALDEMAR AYALA VALLARINO, (Ficha 1519/A/1992).
Pando, 12 de noviembre de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.

01) $ 84,00 10/pub 16720 Mar 25- v Abr 14

JOSE SAULE o SAULE TORIBIO, (Ficha 1571/ A/1992).
Pando, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16723 Mar 25- v Abr 14

HILDA MIRTA MARTINEZ o MARTINEZ DE GONZALEZ y RAUL GONZALEZ o GONZALEZ PUPPO, (Ficha 857/A/1992).
Pando, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16724 Mar 25- v Abr 14

JORGE EDISON CRAVIOTTO BERGES, (Ficha 77/A/1993).
Pando, 4 de marzo de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16726 Mar 25- v Abr 14

PEDRO UBALDO PERDOMO MARTINEZ, (Ficha A/1849/1992).
Pando, 1º de febrero de 1993.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17625 Mar 31- v Abr 21

CLAUDIO BARRAL NOVOA y MARIA AMELIA RODRIGUEZ CASAS, (Ficha A/1573/ 1992).
Pando, 23 de noviembre de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17627 Mar 31- v Abr 21

NATIVIDAD LUBIA GONZALEZ ADO, (Ficha 1201/A/1991).
Pando, 18 de marzo de 1993.
Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 17628 Mar 31- v Abr 21

JUAN ANGEL BALLEJO NUÑEZ, (Ficha A/ 1363/1992).
Pando, 23 de octubre de 1992.
Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 17632 Mar 31- v Abr 21

CUARTO TURNO

ERAMITA RODRIGUEZ HERNANDEZ, (Ficha A/20/1993).
Pando, 11 de febrero de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16718 Mar 25- v Abr 14

SARA AIDA PEREZ NOBLE DE GODOY, (Ficha 1882/A/1992).
Pando, 5 de febrero de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16725 Mar 25- v Abr 14

JUAN FRANCISCO GARCIA, (Ficha A/1684/ 1992).
Pando, 27 de noviembre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 17626 Mar 31- v Abr 21

MARTIN DIVERIO GOMEZ o DIBERIO GOMEZ, (Ficha 1698/A/1992).
Pando, 25 de noviembre de 1992.
Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 17629 Mar 31- v Abr 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUCIA GONZALEZ, (Ficha B/199/88).
Melo, 1º de marzo de 1989.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 16186 Mar 22- v Abr 02

DE TERCER TURNO

RODRIGUEZ ALANIZ, JUAN, (Ficha).
Melo, 4 de febrero de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 16184 Mar 22- v Abr 02

ADAN PEREZ, (Ficha 317/92).
Melo, 3 de febrero de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 16185 Mar 22- v Abr 02

DE CUARTO TURNO

ALEJANDRO CAETANO RAMOS, (Ficha 243/ 92).
Melo, 15 de diciembre de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 16188 Mar 22- v Abr 02

OVIDIO LARRAÑAGA LUTESTA, (Ficha 11/ 93).
Melo, 4 de marzo de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 16310 Mar 22- v Abr 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TORIBIA LIEBANA CASTRO HERNANDEZ, (Ficha B/21/93).
Colonia, 11 de marzo de 1993.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 16486 Mar 22- v Abr 02

EMMA GROPPI GIOVANINI de GARDIOL, (Ficha B/19/93).
Colonia, 11 de marzo de 1993.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 16487 Mar 22- v Abr 02

DANIEL HERIBERTO CARRO ROCHA, (Ficha B/25/93).
Colonia, 15 de marzo de 1993.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 16488 Mar 22- v Abr 02

JUANA CABRERA ROJAS DE PERERA, (Ficha B/31/92).
Colonia, 15 de marzo de 1993.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 16489 Mar 22- v Abr 02

GUALBERTO FEBES UNDARZON DIAZ, (Ficha B/321/92).
Colonia, 11 de diciembre de 1992.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 16490 Mar 22- v Abr 02

JUAN PABLO RIVOIR BERTINAT, (Ficha B/ 23/93).
Colonia, 11 de marzo de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 17080 Mar 29- v Abr 16

MARIO NELSON LOPEZ, (Ficha B/13/93).
Colonia, 11 de marzo de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 17081 Mar 29- v Abr 16

EUGENIO o UMBERTO EUGENIO o EUGENIO UMBERTO o EUGENIO HUMBERTO BAELL CHEVALIER, (Ficha B/249/92).
Colonia, 19 de octubre de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 17082 Mar 29- v Abr 16

SANTIAGO GERVASIO BALMACEDA RIVERO, (Ficha B/33/92).
Colonia, 1.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 17083 Mar 29- v Abr 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

RODOLFO EHMER ZIMMER, (Ficha B 29/93).
Rosario, 12 de marzo de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16730 Mar 25- v Abr 14

ADRIAN REYES BORGES, (Ficha B 31/93).
Rosario, 17 de marzo de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16731 Mar 25- v Abr 14

MARIA EDEN MENENDEZ de RAMOS, (Ficha B 314/92).
Rosario, 8 de febrero de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16732 Mar 25- v Abr 14

MARIA IRENES o IRENE ROTH MATTER, (Ficha B 313/92).
Rosario, 8 de febrero de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16733 Mar 25- v Abr 14

ELVIRA ELSA VICUÑA BACINO, (Ficha B 312/92).
Rosario, 8 de febrero de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16734 Mar 25- v Abr 14

HECTOR ULIS RODRIGUEZ ABREU, (Ficha B 273/92).
Rosario, 7 de diciembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16735 Mar 25- v Abr 14

BLANCA BEATRIZ GORRIARAN BARAIBAR, (Ficha B 250/92).
Rosario, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16736 Mar 25- v Abr 14

JUAN CARLOS WALLER MENY, (Ficha B 297/92 de 2º Turno).
Rosario, 21 de diciembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16737 Mar 25- v Abr 14

SARA RENEE PALACIOS BALL, (Ficha B 15/93).
Rosario, 26 de febrero de 1993.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 16738 Mar 25- v Abr 14

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA JULIA ZAMARRENA GAMBETTA, (Ficha B 171/92).
Durazno, 23 de diciembre de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16979 Mar 26- v Abr 15

PURA DELIA FIGUERON CABALLERO, (Ficha B 178/92).
Durazno, 21 de diciembre de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17142 Mar 29- v Abr 16

CANDIDO SIXTO FERNANDEZ GARCIA, (Ficha B 167/92).
Durazno, 2 de diciembre de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 18091 Mar 31- v Abr 21

TERCER TURNO

ALBERTO EDUARDO PEREZ LABORDE, (Ficha B.11/93).
Durazno, 8 de marzo de 1993.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16516 Mar 22- v Abr 02

TOLENTINO CARDOZO MAURENTE, (Ficha B 7/93).
Durazno, 8 de marzo de 1993.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17143 Mar 29- v Abr 16

ISABELINO GUILLERMO FAGIAN ROMERO, (Ficha B.138/92).
Durazno, 23 de octubre de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17537 Mar 29- v Abr 16

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EUGENIO ELISEO MARTINEZ LUZARDO,

(Ficha B 60/92).
Trinidad, 6 de octubre de 1992.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 16396 Mar 22- v Abr 02

ANGEL GISLENO ECHEGARAY SICA, (Ficha B 6/93).
Trinidad, 2 de marzo de 1993.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 84,40 10/pub 16493 Mar 22- v Abr 02

DOMINGO ABELLA o AVELLA LUZARDO, (Ficha B 11/93).
Trinidad, 11 de marzo de 1993.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 84,40 10/pub 16496 Mar 22- v Abr 02

DELIA TOMASA IRAZABAL MUJICA de CRISTECH, (Ficha B 14/1993).
Trinidad, 18 de marzo de 1993.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 17444 Mar 29- v Abr 16

SEGUNDO TURNO

JUAN MARIA VIDAL OURTHE CABALE, (Ficha B 135/92).
Trinidad, 8 de marzo de 1993.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto
01) $ 84,00 10/pub 16555 Mar 22- v Abr 02

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARTIN AGUIAR DIAZ y MARIA DEL CARMEN BRIENZA SANTARCIERI.
Florida, 9 de noviembre de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16812 Mar 25- v Abr 14

VICTOR PEREZ GARCIA.
Florida, 9 de noviembre de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16813 Mar 25- v Abr 14

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SOSA TECHERA DE TECHERA JULIA, (Ficha 413/92).
Minas, 12 de febrero de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 16199 Mar 22- v Abr 02

MIGUEL ANGEL CORTES FERREIRA, (Ficha 419/92).
Minas, 12 de febrero de 1993.
Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16200 Mar 22- v Abr 02

JOAQUIN FELICIANO PIEDRAHITA HUELMO, ESPERANZA PURA CHAPARRO DE PIEDRAHITA, (Ficha 394/92).
Minas, 22 de diciembre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16201 Mar 22- v Abr 02

ANTONIA CASILDA GONZALEZ DE CORTES, (Ficha 428/92).
Minas, 12 de febrero de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

01) $ 84,00 10/pub 17133 Mar 29- v Abr 16

PEDRO GERMAN VILLAR POMBO, (Ficha 4/93).
Minas, 24 de febrero de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 17134 Mar 29- v Abr 16

FEORBELINA CARLOTA GARCIA ARBELO DE CASTRO, (Ficha 1/93).
Minas, 18 de marzo de 1993.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17135 Mar 29- v Abr 16

CARLOS CESAR ACOSTA JULIAN, (Ficha 5/93).
Minas, 24 de febrero de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 17136 Mar 29- v Abr 16

TEODORO JUAN de la LLANA LABROSA, (Ficha 6/93).
Minas, 8 de marzo de 1993.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17137 Mar 29- v Abr 16

BLANCA DELIA SOFIA CHOCHO BONILLA y OBDULIA MARIA FABIANA BONILLA MACHADO, (Ficha 88/92).
Minas, 20 de agosto de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) $ 60,80 10/pub 36846 Mar 26- v Abr 15

EVARISTA RIVERON DE GOMEZ y AQUILES VICTORIANO GOMEZ, (Ficha 195/92).
Minas, 26 de marzo de 1993.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 60,80 10/pub 36865 Mar 31- v Abr 21

EDUARDO SIMON BRIANO TORIGLIA, (Ficha 273/92).
Minas, 21 de octubre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 46417 Mar 26- v Abr 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PEREZ CLAVIJO NIDIA ESTHER, (Ficha 471/92).
Maldonado, 29 de octubre de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16097 Mar 22- v Abr 02

JOSE PLADA FIGUERA, ISIDORA PLADA GUTIERREZ, JOSE PLADA PLADA, INDALECIO PLADA PLADA y NATIVIDAD PLADA PLADA, (Ficha 703/92).
Maldonado, 1º de febrero de 1993.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16098 Mar 19- v Abr 01

RUFINO JOSE MARTINEZ PERNA, (Ficha 613/92).
Maldonado, 4 de diciembre de 1992.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16176 Mar 22- v Abr 02

GREGORIA ENCARNACION CORBO SILVERA, (Ficha B 721/92).
Maldonado, 10 de febrero de 1993.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 16179 Mar 22- v Abr 02

ALEJANDRINA ISABEL SCHIARI o SCCHIARI, (Ficha 673/92).
Maldonado, 16 de diciembre de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16467 Mar 22- v Abr 02

PILAR EUSTAQUIO ROBAINA LAZO, (Ficha 531/92).
Maldonado, 12 de noviembre de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16470 Mar 22- v Abr 02

FRANCISCO RIJO y MARIA OBDULIA o BERNARDINA SANCHEZ, (Ficha 663/92).
Maldonado, 16 de diciembre de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16473 Mar 22- v Abr 02

ETELVINA o ETELBINA DOROTEA MACHADO y SERGIO LEO DE LEON o DONATO ACOSTA o LEO ACOSTA, (Ficha 655/92).
Maldonado, 16 de diciembre de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16756 Mar 25- v Abr 14

NATIVIDAD GLADYS GRAÑA PEREIRA, (Ficha 9/93).
Maldonado, 18 de febrero de 1993.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 16757 Mar 25- v Abr 14

SANTIAGO PEREZ PERDOMO, (Ficha 705/92).
Maldonado, 1º de febrero de 1993.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16960 Mar 26- v Abr 15

BRAVO AIDA ADALBERTO, (Ficha 473/92).
Maldonado, 29 de octubre de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16961 Mar 26- v Abr 15

MILTON TAROCO MENDEZ, (Ficha 15/93).
Maldonado, 18 de febrero de 1993.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 17342 Mar 29- v Abr 16

TEJERA GAUNA ROSA y GONZALEZ PERERA REGINO, (Ficha 37/93).
Maldonado, 16 de marzo de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17343 Mar 29- v Abr 16

RUFINA ROSALIA SENCION VISCARRET o RUFINA SENCION VISCARRETA, (Ficha 513/92).
Maldonado, 12 de noviembre de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 46447 Mar 29- v Abr 16

TERCER TURNO

EMA LUISA ARAUJO STAGNARO, (Ficha 714/92).
Maldonado, 04 de febrero de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16102 Mar 19- v Abr 01

PAULINO ALVIRA CABRERA, (Ficha 658/92).
Maldonado, 15 de diciembre de 1992.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16181 Mar 22- v Abr 02

ROLANDO INOCENCIO SUAREZ NUÑEZ, (Ficha 12/93).
Maldonado, 15 de febrero de 1993.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16503 Mar 22- v Abr 02

JUAN CARLOS SILVA SILVA, (Ficha 20/93).
Maldonado, 18 de febrero de 1993.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16760 Mar 25- v Abr 14

ERNESTO MARIO DE LEON RODRIGUEZ, (Ficha 32/93).
Maldonado, 25 de febrero de 1993.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16762 Mar 25- v Abr 14

LUIS ALBERTO FERNANDEZ GORDILLO, (Ficha 30/93).
Maldonado, 25 de febrero de 1993.
Esc. María a de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17344 Mar 29- v Abr 16

DE SEXTO TURNO

IGUINI AMIRA TERESA c/ PEREZ NAZARIO SERVANDO SOSA NELIA, EN LA PERSONA DE SUS SUCESORES. ACCION PAULIANA. (Ficha A/206/92).
Maldonado, 1º de marzo de 1993.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 16472 Mar 22- v Abr 02

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

OLIVERA GARCIA MARIA LUISA.
Ficha: B/44/93.
Maldonado, 2 de marzo de 1993. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.

01) $ 84,00 10/pub 16394 Mar 22- v Abr 02

JUANA ROSA DE LEON CABALLERO. (Ficha 46/93).
Maldonado, 03 de marzo de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16761 Mar 25- v Abr 14

PLADA PILAR ISRAEL, (Ficha: 574/92).
Maldonado, 12 de noviembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17382 Mar 29- v Abr 16

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

DAVID MOISES PECHENY. (Ficha 25/93).
Maldonado, 9 de marzo de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16469 Mar 22- v Abr 02

PETRONA ANASTASIA PEREZ UMPIERREZ y FRANCISCO ANTONIO CABRERA PEREIRA.
(Ficha: 412/92).
Maldonado, 25 de setiembre de 1992.
Esc. Nelson Mario Richart, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 16962 Mar 31- v Abr 21

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ROSA ANGELICA GARGANO DE ALONSO, (Ficha B/37/93).
Paysandú, 10 de marzo de 1993.
Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16871 Mar 25- v Abr 14

MARIA DEL CARMEN LOSCHIAVO MARTINEZ y CONSTANTINA LOSCHIAVO MARTINEZ de CURTO, (Ficha B/1/93).
Paysandú, 2 de marzo de 1993.
Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17105 Mar 29- v Abr 16

SERAPIO SAMUDIO o SERAPIO SAMUDIO MORALES, (Ficha B/43/93).
Paysandú, 8 de marzo de 1993.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17108 Mar 29- v Abr 16

GREGORIO AVELINO BURGOS, (Ficha B/363/92).
Paysandú, 2 de marzo de 1993.
Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17109 Mar 29- v Abr 16

LUIS MARIA DOLZ REGGIARDO, (Ficha B/13/93).
Paysandú, 2 de marzo de 1993.
Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17110 Mar 29- v Abr 16

ROCCA BURIANO, RAUL FERMIN, (Ficha B/459 bis/92).
Paysandú, 14 de diciembre de 1992.
Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17112 Mar 29- v Abr 16

TERCER TURNO

EVA MASSA MARMOL DE PINTOS, (Ficha B/40/93).
Paysandú, 8 de marzo de 1993.
Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16872 Mar 25- v Abr 14

NELSA MARGARITA ANZALAS o ANZALAZ GARATEGUY, (Ficha B/68/93).
Paysandú, 8 de marzo de 1993.
Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17079 Mar 29- v Abr 16

CRISPENS KRETZER, CATARINA, (Ficha B/442/92).
Paysandú, 29 de octubre de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17103 Mar 29- v Abr 16

BARBOZA MARIA EULOGIA, (Ficha B/486/92).
Paysandú, 20 de noviembre de 1992.
Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17104 Mar 29- v Abr 16

GREGORIA RUIZ, (Ficha B/454/92).
Paysandú, 2 de diciembre de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17111 Mar 29- v Abr 16

DOTI SUELDO DE GUACCI, NELIDA IRIS y GUACCI LANGONA o LANGONE, JOSE SABATINO, (Ficha B/228/92).
Paysandú, 18 de agosto de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17207 Mar 29- v Abr 16

PETRONA DISSIMOZ, DESSIMOS, DISIMOZ o DISSIMOS o DESSIMOZ CAZZAZA o CAZAZA DE URQUIA, (Ficha B/206/1986).
Paysandú, 29 de junio de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17208 Mar 29- v Abr 16

SEXTO TURNO

NELIDA IRMA OLAZAGUIRRE DE YUSEF, (Ficha B/70/1991).
Paysandú, 4 de febrero de 1993.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17107 Mar 29- v Abr 16

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

GANDULFO LAGO, BLANCA ELVIRA, (Ficha B 110/1992).
Fray Bentos, 5 de febrero de 1993.
Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 16483 Mar 22- v Abr 02

CARAMAN, ELIAS o KARAMAN MONASTERLE y CALTUCLU o COLTUCHUC de CARAMAN, ENDOXIA, (Ficha B Nº 140/1992).
Fray Bentos, 5 de febrero de 1993.
Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 17128 Mar 29- v Abr 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

RODRIGUEZ ACOSTA DE ROA, AMELIA, (Ficha B/57/1992).
Young, 18 de febrero de 1993.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16206 Mar 22- v Abr 02

BURGOS, LUIS MARIA, (Ficha B/8/1986).
Young, 2 de diciembre de 1992.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16485 Mar 22- v Abr 02

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

ANTONIA PEREIRA ACOSTA, (Ficha B 89/1990).
Rivera, 25 de setiembre de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

01) $ 84,00 10/pub 16367 Mar 22- v Abr 02

NUBIA GUILHERMINA ZABALETA LOPEZ VIEIRA o NUBIA GUILLERMINA ZABALETA VIEIRA LOPEZ, (Ficha B/22/1993).
Rivera, 08 de marzo de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16368 Mar 22- v Abr 02

HILDO LINDOR DA SILVA, (Ficha B/163/1992).
Rivera, 12 de agosto de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16374 Mar 22- v Abr 02

EUCLIDES JUAN NUÑEZ GOÑI, (Ficha B 113/91).
Rivera, 13 de agosto de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16375 Mar 22- v Abr 02

CRISTINA RIVERO CARRANZA o QUINTANA, (Ficha B/185/1992).
Rivera, 21 de setiembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16379 Mar 22- v Abr 02

MARIA EDELMIRO DAVILA, (Ficha B/227/1992).
Rivera, 13 de noviembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16380 Mar 22- v Abr 02

RUBEN OMAR OLIVERA RODRIGUEZ, (Ficha B/281/92).
Rivera, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16382 Mar 22- v Abr 02

MARIA EDILIA NOGUEIRA MARQUEZ, (Ficha B/283 bis/92).
Rivera, 8 de diciembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16388 Mar 22- v Abr 02

ADOLFO JUSTINO MENENDEZ y JUANA AGUIRRE de MENENDEZ, (Ficha B 73/1991).
Rivera, 24 de junio de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16389 Mar 22- v Abr 02

OSVALDO VIERA RODRIGUEZ, (Ficha B/278/1992).
Rivera, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17115 Mar 29- v Abr 16

IVO NUÑEZ GONZALEZ, (Ficha B/273/1992).
Rivera, 13 de diciembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17116 Mar 29- v Abr 16

ELBIO TAFERNABERRY, (Ficha B/184/1992).
Rivera, 9 de setiembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17117 Mar 29- v Abr 16

CUARTO TURNO

DIEGO MAURIN E IRMA LACERDA o IRMA LACERDA VIEIRA, (Ficha B.121/92).
Rivera, 27 de agosto de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16376 Mar 22- v Abr 02

BERNARDO CURBELO o BERNANRDO SAMUEL CURBELO o BERNARDO CURBELO MERLADET, (Ficha B/177/92).
Rivera, 13 de noviembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16377 Mar 22- v Abr 02

MARIA ELVIRA LOPEZ RODRIGUEZ e HISPANA ISABEL LOPEZ RODRIGUEZ, (Ficha B 165/92).
Rivera, 26 de octubre de 1992.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 16378 Mar 22- v Abr 02

DIODORO LOPEZ RIVERO, (Ficha B. 131/92).
Rivera, 25 de noviembre de 1992.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 16381 Mar 22- v Abr 02

ISABEL LEITES BARRETO, (Ficha B/24/92).
Rivera, 25 de marzo de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16390 Mar 22- v Abr 02

EREBO ARQUIMEDES VEGA SILVA, (Ficha B. 216/92).
Rivera, 16 de febrero de 1993.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 16391 Mar 22- v Abr 02

CELESTINO VIEIRA LOPEZ, (Ficha B. 7/93).
Rivera, 3 de marzo de 1993.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 16395 Mar 22- v Abr 02

ERVILLA MENDOZA DIAZ, (Ficha B 19/93).
Rivera, 17 de marzo de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16862 Mar 25- v Abr 14

GENNY o GENECY o YENY o GENY MACHADO DE SOUZA o MACHADO ALVEZ o MACHADO ALVEZ DE SOUZA, (Ficha B 153/92).
Rivera, 16 de octubre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17114 Mar 29- v Abr 16

ADOLFO OMAR RAMOS COLLARES DA SILVA, (Ficha B. 6/93).
Rivera, 3 de marzo de 1993.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 17118 Mar 29- v Abr 16

ALEJANDRA FREIRE ALVAREZ o ALVEZ, (Ficha 157/91).
Rivera, 19 de marzo de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17558 Mar 29- v Abr 16

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

JUANA AGUSTINA ALTEZ ALTEZ, (Ficha 301/92).
Rocha, 17 de noviembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16748 Mar 25- v Abr 14

MARIA DEL CARMEN MARTINEZ LUCERO, (Ficha 119/92).
Rocha, 12 de febrero de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16749 Mar 25- v Abr 14

DONATA FAUSTA MARQUEZ OBELAR, (Ficha 103/92).
Rocha, 29 de mayo de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 18104 Mar 31- v Abr 21

LA CRUZ ACOSTA ATANASIO, (Ficha 229/92).
Rocha, 8 de setiembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 18105 Mar 31- v Abr 21

CUARTO TURNO

PABLO ALTEZ BARBOZA, (Ficha 346/92).
Rocha, 11 de febrero de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

01) $ 84,00 10/pub 18103 Mar 31- v Abr 21

DE LEON URRUTIA MELANIO MIGUEL, (Ficha 98/92).
Rocha, 29 de mayo de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 18106 Mar 31- v Abr 21

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

PEDRO PIRIZ o PIREZ, (Ficha B/29/93).
Salto, 18 de febrero de 1993.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 16208 Mar 22- v Abr 02

JOSE ENRIQUE BIGNOLI RIVERO, (Ficha B/449/92).
Salto, 8 de febrero de 1993.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 16210 Mar 22- v Abr 02

LEONIDAS ZULMA SAVIO PRUZZO, (Ficha B/19/93).
Salto, 25 de febrero de 1993.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 16211 Mar 22- v Abr 02

ABELARDO MEDINA, (Ficha B/41/93).
Salto, 9 de marzo de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 16214 Mar 22- v Abr 02

ALBERTO CARLOS LORENZELLI LASTRETO, (Ficha B/35/93).
Salto, 4 de marzo de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 16215 Mar 22- v Abr 02

ANTONIO RAMON MAGLIO, (Ficha B/1/93).
Salto, 11 de febrero de 1993.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 17442 Mar 29- v Abr 16

TERCER TURNO

GLADYS MARIA POZZI DE SESSAREGO, (Ficha B/32/93).
Salto, 18 de febrero de 1992.
Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 16209 Mar 22- v Abr 02

LEOPOLDO DE MARIA CARDOZO y TERESA ROBLEDO DE DE MARIA, (Ficha B/360/92).
Salto, 10 de febrero de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 16212 Mar 22- v Abr 02

FLORISBINA DA COSTA PORTO DE ARRALDE, (Ficha B/448/92).
Salto, 5 de febrero de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 16213 Mar 22- v Abr 02

HILDA CASTAÑE TORRENS, (Ficha B/40/93).
Salto, 1º de marzo de 1993.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 16392 Mar 22- v Abr 02

SEXTO TURNO

LIBER OMAR DUARTE, (Ficha B/302/91).
Salto, 30 de julio de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 17159 Mar 29- v Abr 16

GLADYS NAIR o NAHIR PIREZ GOMEZ o PIREZ de DUARTE, (Ficha B/300/91).
Salto, 30 de julio de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 17160 Mar 29- v Abr 16

BERNAOLA de RODRIGUEZ, JUANA, (Ficha B/114/91).
Salto, 24 de abril de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 17266 Mar 29- v Abr 16

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARGARITA AMALIA ACOSTA GABASTU, (Ficha B/14/93).
San José, 9 de marzo de 1993.
Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16474 Mar 22- v Abr 02

PEDRO GAMBRA MATE, (Ficha B/960/92).
San José, 2 de febrero de 1993.
Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16477 Mar 22- v Abr 02

SERGIO GERARDO NAVARRO NAVARRO, (Ficha B/992/92).
San José, 8 de febrero de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16478 Mar 22- v Abr 02

MARIA ALEJANDRINA BORJA BORONAT, (Ficha B/954/92).
San José, 14 de diciembre de 1992.
Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16717 Mar 25- v Abr 14

JULIO ALVARO MARTINEZ BASSINI, (Ficha B/76/93).
San José, 16 de marzo de 1993.
Dra. María Noel Odrizola, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17347 Mar 29- v Abr 16

DOROTEA SILVANA ACOSTA ALFARO, (Ficha B/708 bis/1992).
San José, 19 de octubre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17348 Mar 29- v Abr 16

JOSE VICENTE PEREZ RUIZ, (Ficha B/66/93).
San José, 12 de marzo de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17349 Mar 29- v Abr 16

ILIA MARGARITA BOLAZZI TORRES, (Ficha B/64/93).
San José, 12 de marzo de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17350 Mar 29- v Abr 16

ELIDA o ELIDA NILIA o NIDIA o NIBIA HERNANDEZ PEREZ DE HERNANDEZ, (Ficha B/74/93).
San José, 17 de marzo de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17351 Mar 29- v Abr 16

JOAQUIN VALERIO CAMPOS o DO CAMPOS, (Ficha B/12/1993).
San José, 9 de marzo de 1993.
Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17352 Mar 29- v Abr 16

FELIX FRANCISCO ACOSTA BONILLA, (Ficha B/1004/92).
San José, 11 de febrero de 1993.
Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17353 Mar 29- v Abr 16

JULIO CESAR LLORENS BOZZOLASCO, (Ficha B/1006/92).
San José, 11 de febrero de 1993.
Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17354 Mar 29- v Abr 16

ISABELINO ANTONIO DENIS HERNANDEZ, (Ficha B/26/93).
San José, 2 de marzo de 1993.
Dra. Maria Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
<PIEC>
01) $ 84,00 10/pub 17355 Mar 29- v Abr 16

TERCER TURNO

JUAN RAMON FRANQUI ZUNINO, (Ficha B/907/92).
San José, 4 de febrero de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16475 Mar 22- v Abr 02

PEDRO ARLOTTO PICURELLA y PETRONA ELVIRA GARCES SUNINO o ZUNINO, (Ficha B/593/92).
San José, 12 de febrero de 1993.
Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16476 Mar 22- v Abr 02

MARGARITA IRENE PEREZ RODRIGUEZ y GERARDO ANIBAL RODRIGUEZ BAUZA, (Ficha B/915/92).

San José, 11 de febrero de 1993.
Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16712 Mar 25- v Abr 14

BERNARDO SOÑORA CARRARA, (Ficha B/911/92).
San José, 11 de febrero de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16714 Mar 25- v Abr 14

EUFEMIA BATISTA RODRIGUEZ y MIGUEL CASTRO UMPIERREZ, (Ficha B/879/92).
San José, 23 de diciembre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16715 Mar 25- v Abr 14

MARIA ESTER ACOSTA GABASTU, (Ficha B/17/93).
San José, 24 de febrero de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16716 Mar 25- v Abr 14

JUAN JOSE ALBISTUR ALBISTUR, (Ficha B/67/93).
San José, 10 de marzo de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 17356 Mar 29- v Abr 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

WALTER SILVERIO FONTANA PENYY, (Ficha 633/1991).
Mercedes, 9 de junio de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14579 Mar 22- v Abr 02

ZULEMA HONORIA AROCENA ASERITO, (Ficha 1046/1992).
Mercedes, 9 de febrero de 1993.
Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17505 Mar 29- v Abr 16

CLAUDINA MARCELINA TOMEY o TOMEI, (Ficha 9/1993).
Mercedes, 5 de marzo de 1993.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17506 Mar 29- v Abr 16

JUAN JOSE DOROTEO MANCINI LOPEZ, (Ficha 808/1992).
Mercedes, 10 de marzo de 1993.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17507 Mar 29- v Abr 16

JORGE VICTORIANO OSORES HALLER, (Ficha 100/1993).
Mercedes, 16 de marzo de 1993.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17560 Mar 29- v Abr 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

MARTIN ALEJANDRO OHACO MAGALLANES, (Ficha B/12/1993).
Dolores, 15 de marzo de 1993.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 17014 Mar 26- v Abr 15

JUANA MAGDALENA CAIRUS TOURN, EMA PAULINA CAIRUS TOURN y DELFINA CAIRUS TOURN, (Ficha B/10/1993).
Dolores, 9 de marzo de 1993.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 17015 Mar 26- v Abr 15

CARLOS GUILLERMO LACA SILVEIRA, (Ficha B/16/1993).
Dolores, 15 de marzo de 1993.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 17485 Mar 29- v Abr 16

MARIA ZUNILDA GIANECHINI de VISCAY, (Ficha B/17/1993).
Dolores, 15 de marzo de 1993.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 17486 Mar 29- v Abr 16

MAGDALENA MARIA GEIMONAT DE PIZZURNO, (Ficha B/18/1993).
Dolores, 15 de marzo de 1993.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 17487 Mar 29- v Abr 16

OVIDIO VIOLA y FRANCISCA NILDA CASERAS DE VIOLA, (Ficha B/179/1992).
Dolores, 3 de diciembre de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 17488 Mar 29- v Abr 16

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MODERNEL VAZQUEZ DE CHIESA, FELICIA EUDOXIA, (Ficha 642/68).
Tacuarembó, 18 de marzo de 1993.
Dra. Danila Luque, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16636 Mar 24- v Abr 13

SEGUNDO TURNO

HECTOR ASTORGA, (Ficha B 80/92).
Tacuarembó, 13 de agosto de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16327 Mar 22- v Abr 02

DOMINGA ACUÑA OLIVERA, (Ficha B 12/93).
Tacuarembó, 9 de marzo de 1993.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16535 Mar 22- v Abr 02

HERACLIO LAMADRID y MARTA ROSA DIAZ MENDEZ, (Ficha B 66/91).
Tacuarembó, 30 de mayo de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17124 Mar 29- v Abr 16

ERNESTO PACIEL CURBELO, (Ficha B 19/92).
Tacuarembó, 16 de marzo de 1993.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17127 Mar 29- v Abr 16

ORFELINA VIÑAS RODRIGUEZ DE GALARRAGA, (Ficha B 148/92).
Tacuarembó, 12 de noviembre de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17165 Mar 29- v Abr 16

HERMENCIA LABREA, (Ficha 16/93).
Tacuarembó, 10 de marzo de 1993.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 18094 Mar 31- v Abr 21

TERCER TURNO

VICTOR OMERO o VICTOR OMAR MARTINEZ ALVEZ, (Ficha B 657/92).
Tacuarembó, 1º de febrero de 1993.
Esc. Gregorio Rírio.
01) $ 84,00 10/pub 16333 Mar 22- v Abr 02

RICARDO GONZALEZ OLALDE, (Ficha B 589/92).
Tacuarembó, 4 de marzo de 1993.
Matilde Cairello, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 16366 Mar 22- v Abr 02

FRANCISCA SAVIOTTI BARAISI y ROMUALDO OLIVERA GOMEZ, (Ficha B 11/93).
Tacuarembó, 18 de febrero de 1993.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16538 Mar 22- v Abr 02

ARY ó ARI DA SILVA MADERA, (Ficha B 51/93).
Tacuarembó, 16 de marzo de 1993.
Esc. Matilde Isabel Cairello, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16539 Mar 22- v Abr 02

MARIA EDELMA ANTUNEZ MACIEL, (Ficha B 377/92).
Tacuarembó, 13 de agosto de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16637 Mar 24- v Abr 13

INOCENCIO BARBOZA ZAPATA, (Ficha B 70/93).
Tacuarembó, 18 de marzo de 1993.
Matilde Cairello, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17123 Mar 29- v Abr 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

HORNOS AUDEMAR, (Ficha A/4/93).
Paso de los Toros, 19 de febrero de 1993.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 17559 Mar 29- v Abr 16

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

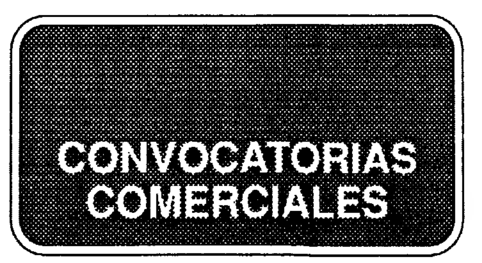
NELLYS o NELLY FLORES MESIQUE, (Ficha 956/92).
Treinta y Tres, 4 de diciembre de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16744 Mar 25- v Abr 14

ISABEL AMARO, (Ficha 979/92).
Treinta y Tres, 7 de diciembre de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16745 Mar 25- v Abr 14

ALIFIO ANAEL TORME GONZALEZ, (Ficha 50/93).
Treinta y Tres, 8 de marzo de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17498 Mar 29- v Abr 16

JORGE LINO PEREZ y JOSE BONIFACIO PEREZ, (Ficha 16/93).
Treinta y Tres, 18 de febrero de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17499 Mar 29- v Abr 16

OSMIRIA FERREIRA CUELLO, (Ficha 92 B/93).
Treinta y Tres, 17 de marzo de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17500 Mar 29- v Abr 16



COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE FUNCIONARIOS DE LA ASOCIACION ESPAÑOLA.-
C.A.C.F.A.E. - Duvimioso Terra Nº 1447/102.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo con lo preceptuado por el Art. 26º del Estatuto Social, se realizará la Segunda Convocatoria a la misma, el día 14 de Abril de 1993 a las 19:30 hrs. en el local de Bvar. Artigas Nº 1773 con la finalidad de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura de Balances de los ejercicios sociales finalizados al 31.12.1991 y 31.12.1992.-

2º) Informe del Consejo Directivo.-
3º) Informe de la Comisión Fiscal.-
4º) Informe del Comité de Crédito.-
5º) Informe de Gestión de la Asesoría Letrada y Departamento Administrativo.-
6º) Designación de Autoridades y/o Jerarquías que ordenen los movimientos de fondos sociales.-
7º) Designación de tres asambleístas para firmar el Acta.-
El quórum para sesionar será con cualquier número de socios habilitados (Art. 30 del Estatuto Social).- Luis Alberto Pérez, Presidente. Jorge Buela, Secretario.-
03) $ 229,50 5/pub 16944 Mar 26- v Abr 01

CARRAU & CIA. S.A.
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la Avda. Dámaso A. Larrañaga 3444, el día 7 de mayo de 1993, a las 17:30 horas. Para el caso de falta de quórum en la primera convocatoria, queda fijada la Asamblea en segunda convocatoria a las 18 y 30 horas.
El orden del día a tratar es el siguiente:
1) Lectura del acta de la asamblea anterior.
2) Designación de dos accionistas para que fiscalicen las elecciones y suscriban el acta respectiva.
3) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y proyecto de distribución de las utilidades.
4) Fijación del valor de transacción de las acciones.
5) Designación de los miembros del Directorio, con especificación de cargos.
Nota: Para asistir a la reunión los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social o donde lo autorice el Directorio, hasta cuarenta y ocho horas antes de la fijada para la Asamblea.
03) $ 229,50 5/pub 16965 Mar 26- v Abr 01



MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: María Elena Márquez Fernández, María Ercilia Márquez Fernández, María Fermina Márquez Fernández, Nicomedes Carlos Márquez Fernández, Eduardo Bernardino Márquez Fernández, Miguel Angel Tosar Fernández, María Carolina Tosar Fernández y Roberto Tosar Fernández, solicitando un certificado que los habilite el uso del sepulcro Nº S-18 SC del Cementerio Central, cuyo primitivo titular era Rafael Cabal.
Se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Nora O. Marino, Escribana.
04) $ 76,50 3/pub 17424 Mar 30- v Abr 01

Se presentaron: César Beltrán Pacheco Escaron; Marta Casabo Vacchelli; Diego Casabo Guelfi, Alberto Casabo Guelfi y Lucía Casabo Guelfi, solicitando un certificado que los habilite el uso del nicho Nº 98 S.C. del Cementerio Central cuyo primitivo titular era Ramón Vilamajó.
Se cita a quienes se consideren con derho a presentarse, con la documentación justificativa, en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Nora O. Marino, Escribana.-
04) $ 61,20 3/pub 17664 Mar 31- v Abr 02

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

LILIAN ROSARIO ORTIZ y RICARDO MICEVICIUS (Ficha: D-613/92).
Montevideo, 24 de febrero de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 16105 Mar 19- v Abr 23

ROBERTO OSVALDO TORRES y ROSARIO DEL CARMEN VIDAL (Ficha: D-608/92).
Montevideo, 5 de marzo de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 16270 Mar 22- v Abr 26

JORGE FERNANDO HERMIDA AVEIRO y MARIA INES FRANCIA VILLAR (Ficha: D-35/93).
Montevideo, 5 de marzo de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 17156 Mar 29- v May 03

RAUL GUSTAVO LAREO y ANDREA ROSA LONGO (Ficha: D-591/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 17157 Mar 29- v May 03

SEGUNDO TURNO

EDUARDO AQUILES GILBEAUX DALL'ORSO y MARTINA ESMERALDA GIMENEZ MEDINA, (Ficha: D/404/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14439 Mar 05- v Abr 01

MARIA INES DEWAELE CARRASCO y RENATO SALVADOR FRASSINETTI NICOLETTI
(Ficha: D/434/92).
Montevideo, 29 de octubre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 15431 Mar 15- v Abr 16

JORGE BUCCINO DURAN y SUSANA RITA DELFINO MONGIARDINI
03 (Ficha: D/601/92).
Montevideo, 2 de marzo de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 17422 Mar 29- v May 03

SOTO BLUNDI, NELSON y MARIÑO, TERESITA (Ficha: D/578/92).
Montevideo, 4 de febrero de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 18113 Mar 31- v May 05

TERCER TURNO

OSCAR TABARE OLGUIN TAROCO y PATRICIA VINCON DAMONTE (Ficha: E569/92).
Montevideo, 17 de diciembre de 1992.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 17418 Mar 29- v May 03

MARCELO ELBIO VINCON o VINÇON DAMONTE y MARA DA ROSA GARCIA (Ficha: E 570/92).
Montevideo, 17 de diciembre de 1992.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 17419 Mar 29- v May 03

IDA OFELIA VITALE y ENRIQUE HECTOR FIERRO PODESTA
Montevideo, 26 de febrero de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 17714 Mar 31- v May 05

CUARTO TURNO

MARI LUZ FERNANDEZ AGÜERO y JOSE CASIMIRO JUAN DIVITO PLAYAN (Ficha: E/575/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 16065 Mar 19- v Abr 23

ENRIQUE CAO RODRIGUEZ y JOSEFA VARELA BARCA (Ficha: E/569/92).
Montevideo, 25 de noviembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 16425 Mar 22- v Abr 26

MARTA CRISTINA GARIBALDI y CARLOS KANAREK (Ficha: E/613/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 16528 Mar 22- v Abr 26

JORGE OLIVIER PITA MELA y GRACIELA BEATRIZ MONZA GALETTI (Ficha: E/44/93).
Montevideo, 16 de marzo de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 16703 Mar 24- v Abr 28

JOSE MARTINEZ MARTINEZ y REMEDIOS SANTAMARIA MERENS (Ficha: E/37/93).
Montevideo, 15 de marzo de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 16801 Mar 25- v Abr 29

MIGUEL ANGEL DE MARTINI ALEMAN y MARIA ELENA SEARA FERNANDEZ (Ficha: E 1131/89).
Montevideo, 12 de diciembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 17713 Mar 31- v May 05

HUGO NELSON STEFFANO RUIZ y NILDA BOULARD GEYMONAT (Ficha: E 281/92).
Montevideo, 30 de junio de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 17986 Mar 31- v May 05

QUINTO TURNO

ROBERTO DANTE PEREZ PATERNOSTER y ALICIA RAQUEL CHAKIYIAN TESTA (Ficha: E 669/92).
Montevideo, 23 de diciembre de 1992.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 15282 Mar 12- v Abr 15

SEXTO TURNO

RAFAEL CAVESTANY BOCKING y MARIA CRISTINA FEDERICA PAYSEE ROSSI (Ficha: 655/92).
Montevideo, 10 de febrero de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14634 Mar 08- v Abr 02

SERGIO CARLOS SGARBI y JOCELYN MARIA NUÑEZ (Ficha: 517/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 15358 Mar 12- v Abr 15

ANDRES PEDRO DENIS y LILI MARIA CASTAGNET de DENIS (Ficha: 446/92).
Montevideo, 15 de octubre de 1992.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 16423 Mar 22- v Abr 26

MARIO OLIVERO TROISE y SUSANA RAQUEL IBARRA (Ficha: 603/92).
Montevideo, 10 de febrero de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 17647 Mar 31- v May 05

SEPTIMO TURNO

JULIO MERCADAL y PATRICIA TEJEIRA (Ficha: 454/92).
Montevideo, 8 de febrero de 1993.
Maris Rovoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14717 Mar 08- v Abr 02

FARKAS CARLOS ALFREDO y ALVEZ SANTA RITA (Ficha: D/432/92).
Montevideo, 30 de noviembre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Ac
05) $ 210,00 20/pub 14970 Mar 10- v Abr 13

AGUIRRE CESAR e IMBRIACO CARMEN (Ficha: D/33/93).
Montevideo, 17 de marzo de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 16892 Mar 25- v Abr 29

ELBIO PAOLILLO y BEATRIZ BOTTA (Ficha: D-27/93).
Montevideo, 4 de marzo de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 17459 Mar 29- v May 03

OCTAVO TURNO

EURIPIDES BANGUESES FUENTES Y NIOBE LIDA SANTANGELO SILVERA (Ficha: D-610/92).
Montevideo, 15 de diciembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 17420 Mar 29- v May 03

NOVENO TURNO

MORIS DALVA HAZAN y MATILDE ELISA D'ALBA COHEN (Ficha: D/575/92).
Montevideo, 4 de febrero de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14488 Mar 05- v Abr 01

EDIVIO o EDIRIO RAMON GONZALEZ ORONA y ALICIA ESTHER LUGARO MIGUEL (Ficha: D/882/91).
Montevideo, 30 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14537 Mar 05- v Abr 01

FERNANDO ADOLFO CANEDO GANDINI y ADRIANA SIENRA FATTORUSO (Ficha: D/590/92).
Montevideo, 11 de febrero de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14620 Mar 08- v Abr 02

ROBERTO ALBERTO PUGLIA y GABRIELA LILIA MACHADO (Ficha: D/450/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 16807 Mar 25- v Abr 29

AMARANTO UMPIERRE MACHADO y ANNA DELLA RATTA BISCARDI (Ficha: D/586/92).
Montevideo, 2 de marzo de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 16912 Mar 26- v Abr 30

VICTOR GABRIEL REGA TILVE y MARIA JOSE MIRANDA RUFOLS (Ficha: D/554/92).
Montevideo, 18 de diciembre de 1992.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 16955 Mar 26- v Abr 30

SUAREZ BENVENUTTO, RAUL EFRAIN y ZULUAGA BARAÑANO, SANDRA RAQUEL (Ficha: D/21/93).
Montevideo, 10 de marzo de 1993.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 17059 Mar 26- v Abr 30

DECIMO TURNO

BAZZONI RABOSTO, EDUARDO SANTIAGO y BLANCO PEREIRA, ANDREA (Ficha: E 3/93).
Montevideo, 23 de marzo de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 15026 Mar 29- v May 03

FERNANDEZ AGÜERO, NELTI o NELTY y FURTADO BERRUETA BLANCA PURA.
Montevideo, 8 de febrero de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 16064 Mar 19- v Abr 23

ALFREDO EDUARDO GUTIERREZ ECHEVERRIARZA y EDITH ISABEL ORIBE RODRIGUEZ (Ficha: E 639/92).
Montevideo, 25 de febrero de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 16803 Mar 25- v Abr 29

DECIMOPRIMER TURNO

ROBERTO CORRAL y MARIA HILDA LOPEZ (Ficha: E/18/93).
Montevideo, 26 de febrero de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 15305 Mar 12- v Abr 15

KORNHAUSER WEITZ VICTOR y STAWSKY SARAH (Ficha: E/27/93).
Montevideo, 3 de marzo de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 15781 Mar 17- v Abr 21

DECIMOSEGUNDO TURNO

JORGE ACUÑA BALESTRA y EMILITINA LOPEZ PAZOS (Ficha: E/626/92).
Montevideo, 26 de febrero de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14716 Mar 08- v Abr 02

GUSTAVO ADOLFO ARAUJO BALBIANI y GLADYS RENEE CAMARGO CENTURION (Ficha: D/822/89).
Montevideo, 11 de octubre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 15520 Mar 15- v Abr 16

ANA MARIA COLMAN y BENITO ESTEBAN GONZALEZ (Ficha: E/559/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 17058 Mar 26- v Abr 30

SILVIA PERRACHIONE VENTURA y NORBERTO RAUL VARELA (Ficha: E/18/93).
Montevideo, 18 de marzo de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 17989 Mar 31- v May 05

DECIMOTERCER TURNO

CARLOS GARCIA NOELL y PATRICIA RODRIGUEZ BENITEZ (Ficha: 538/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 15144 Mar 11- v Abr 14

EILARDT JACOBO FELDKAMP y ANA LETICIA DALL'OGLIO ACOSTA (Ficha: 6/93).
Montevideo, 26 de febrero de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 16514 Mar 22- v Abr 26

WILSON SALOMON TOBAL y GLORIA PIEKAREWICZ de TOBAL, (Ficha 462/92).
Montevideo, 21 de octubre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 16570 Mar 24- v Abr 28

CELIA VILLARREAL y DAVID MENDEZ (Ficha: 8/92).
Montevideo, 17 de febrero de 1992.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 16802 Mar 25- v Abr 29

DANIEL NESTOR HERNANDEZ GOMEZ y GABRIELA DIAZ GAMBORENA (Ficha: 3/93).
Montevideo, 4 de marzo de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 17592 Mar 29- v May 03

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA LAURA BENTOS PEREIRA PALADINO y JUAN BAUTISTA GOMEZ DUARTE (Ficha: D 1298/88).
Montevideo, 27 de marzo de 1989.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 14619 Mar 08- v Abr 02

MATTEO, PATRICIA y SOSA, JORGE.
Montevideo, 15 de diciembre de 1992.
s Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 15637 Mar 17- v Abr 21

DUFAU, LEONEL y FABANI, CLAUDIA (Ficha: D/644/1992).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 15783 Mar 17- v Abr 21

RAMON PONTE y MARIA MILAGROS RABUÑAL (Ficha: D 14/93).
Montevideo, 15 de marzo de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 16601 Mar 24- v Abr 28

DECIMOQUINTO TURNO

JULIO CESAR VICARIO GALLICHIO y ROSARITO EUGENIA TEJERA (Ficha: D/502/92).
Montevideo, 17 de diciembre de 1992.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14700 Mar 08- v Abr 02

FELIX FONTORA AMARILLO y WILDA IVONNE MARTINEZ DAMESTOY (Ficha: D/638/92).
Montevideo, 2 de marzo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 15027 Mar 10- v Abr 13

OSVALDO ALVES y DANI DA COSTA (Ficha: D/661/92).
Montevideo, 15 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 16421 Mar 22- v Abr 26

DANIEL ALFREDO BOTTARO MENDEZ y BLANCA PEREZ MORGAN (Ficha: D 642/1992).
Montevideo, 19 de febrero de 1993.
Graciela Fernández, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 16505 Mar 22- v Abr 26

JUAN ALBERTO SOBRINO y ALICIA RAQUEL BARRIOS (Ficha: D 2/93).
Montevideo, 20 de marzo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 17421 Mar 29- v May 03

DECIMOSEXTO TURNO

LUIS OMAR GRASSO PIÑEYRO y MARIELA OREGGIONI RILO (Ficha: D/32/93).
Montevideo, 8 de marzo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 15497 Mar 15- v Abr 16

ARIEL JOSE MARTINEZ MARTINEZ y ESTELA INES FURTADO CAMPODONICO (Ficha: D/2/93).
Montevideo, 5 de marzo de 1993.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 15638 Mar 17- v Abr 21

ALBERTO JAVIER FLORIT ORTIZ y ALCIRA MEDEROS PEREIRA (Ficha: 651/92).
Montevideo, 1º de marzo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 15668 Mar 17- v Abr 21

MARIO ANTONIO DE FEO y SERRANA ROSA RACZ (Ficha: D 600/92).
Montevideo, 23 de diciembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 16355 Mar 22- v Abr 26

OMAR DONAZAR ZABALZA y MARIA ROSALIA MAROÑO RAMOS (Ficha: D 676/ 1992).
Montevideo, 10 de marzo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 16506 Mar 22- v Abr 26

FERNANDO SERGIO QUIÑONES LARA y LAURA INES PEREZ OTTONELLO (Ficha: D/ 17/93).
Montevideo, 5 de marzo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 16702 Mar 24- v Abr 28

LUZMILA LACUESTA SILVA y GREGORIO LEON CABRERA (Ficha: D/16/93).
Montevideo, 5 de marzo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 17458 Mar 29- v May 03

DECIMOSEPTIMO TURNO

ROCA LEMOS EFRAIN JOSE y SILVA de SOUZA, MARIA JACQUELINE (Ficha: 46/93).
Montevideo, 16 de marzo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 17199 Mar 29- v May 03

JULIO LEANDRO AGUERO BOTHWELL y LEONORA MARGRIET PET CHIOINO (Ficha: D/600/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 17987 Mar 31- v May 05

DE DECIMOCTAVO TURNO

PAULO GERARDO MORALES TABACCHI y MARIA DEL ROSARIO PEREYRA PEÑA (Ficha: D/569/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14769 Mar 08- v Abr 02

WALTER ROBERBIO DE LEON y CHELA BEVANS (Ficha: D/472/90).
Montevideo, 13 de diciembre de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 15009 Mar 10- v Abr 13

AUGUSTO CESAR CLIVIO LA BUONORA y GLORIA ISABEL STIFANO DESALVO (Ficha: D 627/92).
Montevideo, 16 de febrero de 1993.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 15538 Mar 15- v Abr 16

EDUARDO BALLINI y MAETHA FONTANINI (Ficha: D 436/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 15927 Mar 18- v Abr 22

LUIS MARIA SOLE ROCA y LILIANA BEATRIZ MUNTANER GUERRERO (Ficha: D/14/ 93).
Montevideo, 5 de marzo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 16788 Mar 29- v May 03

ODEMAR RICARDO GONZALEZ SIMONELLI y LAURA LOURDES MADINA RODRIGUEZ (Ficha: D 18/93).
Montevideo, 26 de febrero de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 18002 Mar 31- v May 05

DECIMONOVENO TURNO

OSCAR WALTER DIAZ GARCIA y MARIA LOURDES RODRIGUEZ RODRIGUEZ.
Montevideo, 7 de diciembre de 1992.
Esc. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 14210 Mar 05- v Abr 01

RUBEN ENRIQUE MARTINEZ PARERA y BEATRIZ SUSANA MANES LLORENS (Ficha: D/552/92).
Montevideo, 25 de febrero de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 14752 Mar 08- v Abr 02

ALBERTO DANIEL VIACAVA y ANA MARIA MANTERO (Ficha: 541/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
<PIEC>
05) $ 210,00 20/pub 15537 Mar 18- v Abr 22

SERVETTI, RODOLFO RAFAEL c/ IVALDI AIDA MODESTA (Ficha: D/470/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 44744 Mar 29- v May 03

VIGESIMO TURNO

ALBERTO RAMON BATISTA VASSELLA y OLGA GRACIELA AGUIAR BRUNO (Ficha: D 623/92).
Montevideo, 18 de febrero de 1993.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 14542 Mar 10- v Abr 13

DANIEL ALBERTO PEREYRA VAZQUEZ y MABEL PAULINA BURGER FERNANDEZ (Ficha: D 421/92).
Montevideo, 20 de noviembre de 1992.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 15667 Mar 17- v Abr 21

DANIEL ANTONIO PRESUTTI ETCHEVERRY y SHIRLEY NANCY REBUFFO MURIGUENES (Ficha: D.471/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 17460 Mar 29- v May 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

EMILIO WALTER SPECKER VALLE y MARIA ELENA SILVIA GROSSO GRAZIOLI (Ficha: D 462/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14489 Mar 05- v Abr 01

LUIS QUIAN y MIRTA ALICIA DALL'OGLIO (Ficha: D/429/92).
Montevideo, 26 de octubre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 16268 Mar 22- v Abr 26

EDUARDO MEDINA e ISABEL GLADYS ALVAREZ (Ficha: D 583/92).
Montevideo, 25 de marzo de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 16422 Mar 22- v Abr 26

MARTIN NESTOR OLANO PEREIRA y GLORIA IVONNE GOSSWEILER CORREA (Ficha: D 1/93).
Montevideo, 16 de marzo de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 16775 Mar 29- v May 03

RUBEN EDUARDO LARBANOIS SANTA MARINA y BERTA GRACIELA PEREIRA LIMA (Ficha: D/126/92).
Montevideo, 2 de junio de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 16954 Mar 26- v Abr 30

SARASOLA ARBILDI JUAN y DABOBE DELGADO MIRTA MARIA (Ficha: D 564/92).
Montevideo, 18 de diciembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 17197 Mar 29- v May 03

GONZALO NELSON IRIGOIN COSTABILE y DIANA RAQUEL VILCHE CHAPPE (Ficha: D 29/93).
Montevideo, 15 de marzo de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 17215 Mar 29- v May 03

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JOSE BARTOLOME ALANIZ IZQUIERDO y ESTHER MARIA CLAUSTRE GOMEZ (Ficha: D 144/91).
Montevideo, 16 de julio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 15281 Mar 12- v Abr 15

SAPIO, BRUNO WALTER y PALERMO BONANATA FRANCESCHINA (Ficha: D 508/ 92).
Montevideo, 10 de febrero de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 15359 Mar 12- v Abr 15

RAUL DARDO EGUREN y DIOSMA MARIS GARCIA (Ficha: D 31/92).
Montevideo, 20 de mayo de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 15653 Mar 17- v Abr 21

MARTINEZ MARTINEZ GERMEN y SAMPAYO ESTRELLA (Ficha: D/647/92).
Montevideo, 16 de marzo de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 16619 Mar 24- v Abr 28

CUBA CARDOZO, WASHINGTON y RATTARO, SULY MABEL (Ficha: D 49/93).
Montevideo, 16 de marzo de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 17196 Mar 29- v May 03

RICARDO DANIEL CURBELO RAZQUIN y SANDRA CAROL DOLINKAS TAES (Ficha: D/375/92).
Montevideo, 7 de setiembre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 17408 Mar 29- v May 03

VIGESIMOTERCER TURNO

JOSE LUIS CERVINI BIONDI y ELENA PANELLI CIAVATTONE o PANELLI SIAVATTIONI (Ficha: D 449/92).
Montevideo, 14 de octubre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 14487 Mar 05- v Abr 01

ANATOLE FRANCE PLOST RAVECA y MARIA ROSA BERNARDI ALARIO (Ficha: D 508/92).
Montevideo, 30 de octubre de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14741 Mar 08- v Abr 02

IRIGOYEN o YRIGOYEN HADA LUZ c/ BATISTA RODOLFO (Ficha: D 492 PS 1/92).
Montevideo, 16 de febrero de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 15207 Mar 11- v Abr 14

MIGUEL MACIEL OJEDA y AISER DE LA PAZ RAMA PEREZ (Ficha: D 625/92).
Montevideo, 5 de marzo de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 15452 Mar 15- v Abr 16

ANTONIO PIÑEYRO GALLINAL y NELIDA VALVERDE (Ficha: D 127/92).
Montevideo, 19 de mayo de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 16079 Mar 19- v Abr 23

RICHARD OMAR RIVA GODOY y SONIA RENEE o SONIA RENE MATTO (Ficha: D 779/ 91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 16618 Mar 24- v Abr 28

LUIS BELISARIO TORENA y HONORIA BRENDA ROCHA SOSA (Ficha: D 429/92).
Montevideo, 23 de setiembre de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 17991 Mar 31- v May 05

LORENZO ALFREDO TABO y MARIA VERONICA DI CANDIA (Ficha: D 627/92).
Montevideo, 26 de febrero de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 18112 Mar 31- v May 05

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 23 Turno, dictada en los autos caratulados: GOMEZ LACERDA Alicia c/ BARRETTO Oscar Fredy. Divorcio. D 498/92, se cama y emplaza a: Oscar Fredy Barretto para

que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (NOVENTA) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley de 17 de diciembre de 1963, No. 13.209). Montevideo, 26 de febrero de 1993. Por auto No. 9793 del 15/12/92, se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) (Ley 13.209) 10/pub 50959 Mar 29- v Abr 16

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDUARDO JESUS RAMOS RODRIGUEZ y MARIA GABRIELA SICILIA PUGLIESE (Ficha: D 517/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14742 Mar 08- v Abr 02

JUAN JOSE BOLOGNA CLAPES y NELIA RODRIGUEZ COPPOLA (Ficha: D 12/93).
Montevideo, 3 de marzo de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 16078 Mar 19- v Abr 23

FELIPE JOAQUIN DRAPER BORSETTO y MARIA CLARA DURAN TOLEDO (Ficha: D 9/93).
Montevideo, 3 de marzo de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 16893 Mar 25- v Abr 29

ENRIQUE RAFAEL ALBERTO FABINI GOMEZ y MARIA BEATRIZ COLAROFF GALLO (Ficha: D 299/90).
Montevideo, 5 de febrero de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 17158 Mar 29- v May 03

VIGESIMOQUINTO TURNO

ELIO SANTILLI FEDERICO e INES NOEMI ALMARAZ CIANNI
Montevideo, 3 de marzo de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 14889 Mar 11- v Abr 14

LORENZ ANDREAS GALLMANN EGLI y LILITH DARCY INZAURRALDE LARROSA (Ficha: D/20/93).
Montevideo, 26 de febrero de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 16424 Mar 22- v Abr 26

FRANCISCO EDUARDO CAAMAÑO y MANON ANGELICA LAMELA (Ficha: D/V/540/I/92/92).
Montevideo, 23 de diciembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 16777 Mar 25- v Abr 29

ALBERT JOSE CRAIGDALLE HERNANDEZ y GENTA CASTILLA, PATRICIA (Ficha: 602/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 17990 Mar 31- v May 05

VIGESIMOSEXTO TURNO

JULIO CESAR BONILLA SANTOS y MARTHA EMILIA DIAZ.
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 15005 Mar 10- v Abr 13

RAUL ANGEL NICOLINI y MARIA ESTELA CAPELLO (Ficha: D/407/92).
Montevideo, 4 de setiembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 15145 Mar 11- v Abr 14

JUAN VICTOR LARUSA o LARROSA y MARIA JULIA OKROY KOPPE (Ficha: D/395/92).
Montevideo, 4 de setiembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 17333 Mar 29- v May 03

DAVID WASERSZTEIN MOSCOVICH y CAROLINA FRIEDMAN SANDOR (Ficha: D/430/91).
Montevideo, 15 de agosto de 1991.
Esc. Elena L. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 17988 Mar 31- v May 05

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ALVARO MIGUEL ORDOQUI y GRACIELA DELIA AGUILAR (Ficha: D/5/93).
Montevideo, 8 de marzo de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 15498 Mar 15- v Abr 16

ALBERTO ALEJANDRO GALLINAL ALGORTA y MARIA ISABEL CARRAU DIBARRART o DIBARRAUT (Ficha: D/576/92).
Montevideo, 8 de febrero de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 16804 Mar 25- v Abr 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

ISAAC PILOSOF y FANNY TARTAKOWER (Ficha: D/194/90).
Montevideo, 3 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 15430 Mar 15- v Abr 16

SUSANA RAQUEL MAYA PORTELA y SERGIO IBARBURU CASALAS (Ficha: D/692/92).
Montevideo, 18 de febrero de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 16269 Mar 22- v Abr 26

VIGESIMONOVENO TURNO

HUGO ALFONSO CASULLO BIDE y DAFNE YOLANDA LANZA VECCHIA ROBAINA (Ficha: D/632/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14543 Mar 05- v Abr 01

JUANA ACOSTA CAPIS y OMAR SUAREZ CALVERA (Ficha: D/1125/91/1/92).
Montevideo, 15 de setiembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 15784 Mar 17- v Abr 21

FAVARO VILLEGAS RAFAEL CARLOS y LUSIARDO MAISONNAVE VERONICA MARIA (Ficha:).
Montevideo, 18 de diciembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 16928 Mar 26- v Abr 30

NELSON ACOSTA MARICHAL y ELIANA MARIA RIPA BROWN (Ficha: 525/92).
Montevideo, 17 de diciembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 16966 Mar 26- v Abr 30

GAYON VIZOSO DE GAMARRA CELESTE c/ ANTONIO CELSO GAMARRA (Ficha: D/644/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 17198 Mar 29- v May 03

DANIELA DORFMAN y DIEGO GALANTE (Ficha: 502/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 17432 Mar 29- v May 03

TRIGESIMO TURNO

ANGEL NICOLAS CRECIENTE PEREZ y GRISELDA OLIVERA LEMBO (Ficha: D 391/90 bis).
Montevideo, 28 de noviembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 15496 Mar 15- v Abr 16

JOSE FRANCISCO DECURNEX SARASOLA y ALEJANDRA MARIA ARRARTE PONS (Ficha: D/445/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. un Minelli, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 16437 Mar 22- v Abr 26

RITA ZULLY SILVA SARAVIA y LUIS EDUARDO BARREIRO PAEZ (Ficha: D/581/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 16833 Mar 25- v Abr 29

LUCIANO MIGUEL LAPENNE IMAZ y TERESITA SERRANA GARDERES GUILLOT (Ficha: D/14/93).
Montevideo, 10 de marzo de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 17060 Mar 26- v Abr 30

MARCOS URIARTE BREGANTE y MARIA HELENA RODRIGUEZ FOLLE (Ficha: D/496/92).
Montevideo, 11 de febrero de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 17216 Mar 29- v May 03

DIONISIO ROLANDO RODRIGUEZ LOPEZ y PATRICIA VARELA MARQUISIO (Ficha: D/485/90).
Montevideo, 22 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 17593 Mar 29- v May 03

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VIÑOLE DONADIO, JOSE ANTONIO y CLAVIJO NICORA, NELLY MARIA DEL CARMEN (Ficha: 351/92).
Canelones, 16 de noviembre de 1993.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 17378 Mar 29- v May 03

MILAN FRONTERA, ELBIO HECTOR y BENTANCOR PEDRAJA, SONIA MABEL (Ficha: 165/92).
Canelones, 16 de junio de 1992.
Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 17379 Mar 29- v May 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

NESTOR AQUILES MARINI PREGO y PATRICIA ELINA CARABALLO POZZOLO, (Ficha: B 605/92).
Las Piedras, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 14806 Mar 08- v Abr 02

ALEXIS NELSON HERNANDEZ y ADRIANA JEANETTE RODRIGUEZ DICEGO.
Las Piedras, 8 de diciembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 15881 Mar 18- v Abr 22

MARGARITA ISIDRA LEMA ZUNZUNEGUY y NESTOR CARLOS LLORCA CEDRES, (Ficha: B 99/92).
Las Piedras, 6 de noviembre de 1992.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 17568 Mar 29- v May 03

EDUARDO PONTICORBO y MARIA CRISTINA SARDEÑA, (Ficha: B 55/92).

Las Piedras, 1º de abril de 1992.
05) $ 152,00 20/pub 32482 Mar 08- v Abr 02

CUARTO TURNO

CARLOS HEBER GAMBERA MOLINARI y GLADYS MILKA PERDOMO DE ARMAS Fa. B 314/92.
Las Piedras, 21 de julio de 1992. Esc. Horacio H. Granero Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 14805 Mar 08- v Abr 02

LIDIA STELA PIZZURNO CASSINA y AUGUSTO LOPEZ HARISPE Ficha B 814/92.
Las Piedras, 12 de febrero de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 15700 Mar 17- v Abr 21

OSE EDUARDO MARTINEZ BARCIA y DAYLA UMPIERREZ ALBES, Ficha:B 56/93.
Las Piedras, 19 de marzo de 1993. Dr. Raúl Eduardo Márquez Pírez, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 17182 Mar 29- v May 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

IRMA GIZELLA HARI CUG y ROBERTO ESMIR BURGUEÑO RIVERO (Ficha: A/1729/92).
Pando, 9 de febrero de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14910 Mar 10- v Abr 13

ARIEL GUSTAVO HONORIO y MARIA JOSE ANASTASIA (Ficha: A/723/1991).
Pando, 28 de junio de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 16722 Mar 25- v Abr 29

CUARTO TURNO

JUAN RAMOS BARBIZAN y GLADYS ISABEL QUINTERO DENIS (Ficha: 1836/A/1992).
Pando, 1º de febrero de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 15715 Mar 29- v May 03

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

JUNES PEREIRA, RAMON ELIAS y MIERES PEREIRA, ROSARIO (Ficha: 283/92).
Melo, 25 de noviembre de 1992.
Esc. Fredy E. Cousillas, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 44762 Mar 11- v Abr 14

CUARTO TURNO

SERGIO DA COSTA y SHIRLEY TERRA GONZALEZ (Ficha: 216/92).
Melo, 27 de noviembre de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 15575 Mar 15- v Abr 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NAHIR CABRERA BRUN y NESTOR DANIEL GONNET BOSSIO (Ficha: A 1/92).
Colonia, 24 de febrero de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 15681 Mar 17- v Abr 21

ANA SUSANA ARENAS LEGUISAMO y EDISON ARIEL CANELA RUIZ (Ficha: B 23/92).
Colonia, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 15682 Mar 17- v Abr 21

SUSANA MARIA LIMONGI ROMEGIALLI y LUIS NICOLOFF FERNANDEZ (Ficha: A 27/92).
Colonia, 2 de marzo de 1993.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 15934 Mar 18- v Abr 22

JULIO ELIAS GARCIA BEDAT y CECILIA INES POLONI RODRIGUEZ (Ficha: B/1/93).
Colonia, 15 de marzo de 1993.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 16491 Mar 22- v Abr 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

EDUARDO BACIGALUZ y GRACIELA ALICIA SANCHEZ (Ficha: 362/B/92).
Carmelo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14778 Mar 08- v Abr 02

CARMEN IBONE SOUTO GONZALEZ y REYNALDO EDILBERTO SALVAGNO (Ficha: 11/B/93).
Carmelo, 24 de febrero de 1993.
Esc. Marcos Kn, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 15127 Mar 11- v Abr 14

JUAN CARLOS DE LUJAN PESSI SANCHEZ y MARTA ORELLANO PUYOL (Ficha: 345/B/92).
Carmelo, 16 de febrero de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 15169 Mar 11- v Abr 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EVARISTO DEL PUP y GENOVEVA MARTINEZ SILVA (Ficha: A 416/92).
Rosario, 12 de noviembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 13023 Mar 15- v Abr 16

JOSE SUSTER o SUSTERAS ROSENCHTEIN y SUSANA MABEL RIOS HERRERA (Ficha: A/226/92).
Rosario, 26 de junio de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 14858 Mar 08- v Abr 02

SANDRA SUSANA BONJOUR BRUGMAN y JORGE EDGARDO ARCE COLLAZO (Ficha: A.Nº 457/92).
Rosario, 17 de diciembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 15588 Mar 15- v Abr 16

JUAN LORENZO JARZA o YARZA BONJOUR y SONIA INES BENECH LAUSAROT (Ficha: B./Nº 252/992).
Rosario, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 15589 Mar 15- v Abr 16

TERESA BARTH FEIDELHEIMER y ULISES GUILLERMO GARCIA ALVAREZ (Ficha: B./Nº20/93).
Rosario, 5 de marzo de 1993.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 15591 Mar 15- v Abr 16

JORGE ANDRES MARTINEZ JORCIN y ADDYS GRACIELA NASSIF RODRIGUEZ (Ficha: 328/92).
Rosario, 21 de setiembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 15592 Mar 15- v Abr 16

FERNANDO ESPINOSA CARABALLO y FABIANA MARIA TRAVIESO MARTINEZ (Ficha: B 295/92).
Rosario, 21 de diciembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 16739 Mar 25- v Abr 29

MIGUEL FELIPE GIMENO INFANTINO e IRIS ROSA SCHMID ALTOLAGUIRRE (Ficha: B 293/92).
Rosario, 21 de diciembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 16740 Mar 25- v Abr 29

GLADYS MABEL DUARTE GONZALEZ y EDGARDO GARCIA HUNKELER (Ficha: A 348/91).
Rosario, 3 de junio de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 16741 Mar 25- v Abr 29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE ENRIQUE MICHELENA BONO y RITA EDITH AGUIRRE SANTURIO (Ficha: B 8/93).
Durazno, 18 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 16863 Mar 25- v Abr 29

MARIELA REY CARBONE y CARLOS RICHARD NEME (Ficha: A 80/92).
Durazno, 7 de setiembre de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 17141 Mar 29- v May 03

DE TERCER TURNO

JUAN CARLOS AGUIRRE MONDINO y MARCELA CLASCOAGA BULGARELI (Ficha: B 94/92).
Durazno, 17 de agosto de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 16915 Mar 26- v Abr 30

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

FELIX ANTONIO HERNANDEZ MOLINA y MARTA SIRLEY GRUB MOREIRA (Ficha: B 120/92).
Trinidad, 24 de noviembre de 1992.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 13882 Mar 26- v Abr 30

MARIA DEL CARMEN BELOQUI y RICHARD RUBEN BRITOS (Ficha: B 10/93).
Trinidad, 15 de marzo de 1993.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 16494 Mar 22- v Abr 26

SILVIA LOURDES RODRIGUEZ y HUGO JOSE CARRIZO (Ficha: B 12/93).
Flores, 17 de marzo de 1993.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 17098 Mar 29- v May 03

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NAIR CLOTILDE LIBONATTI LLORENTE y JUSTO ANACLETO GONZALEZ MENDEZ (Ficha: 349/1992).
Minas, 2 de febrero de 1993.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 15602 Mar 15- v Abr 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALVARO ANTONIO BONILLA PIRIZ y MARGARITA YOLANDA TEJERA EGUZQUIZA (Ficha: 19/93).
Maldonado, 18 de marzo de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 16620 Mar 24- v Abr 28

TERCER TURNO

LUIS RAMON NAVARRO QUINTERO y BEATRIZ YANIN DENIS GONZALEZ (Ficha: 592/92).
Maldonado, 27 de noviembre de 1992.

Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 14651 Mar 08- v Abr 02

JOSE ALFREDO NAVARRO QUINTERO y MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ PAGOLA (Ficha: 594/92).
Maldonado, 2 de diciembre de 1992.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 14652 Mar 08- v Abr 02

FEREZ GAGGIONI CARINA y GONZALEZ VOSE MARIA GUSTAVO (Ficha: 702/92).
Maldonado, 24 de febrero de 1993.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 15686 Mar 17- v Abr 21

DANIEL TASSANO DE LEON y GABRIELA SUSANA TARLERA CASTAÑEDA (Ficha: 474/922).
Maldonado, 29 de octubre de 1992.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 16182 Mar 22- v Abr 26

EDUARDO DANIEL GONZALEZ TORRES y MAIDANA BUSQUETS MARIELA (Ficha: 556/92).
Maldonado, 18 de noviembre de 1992.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 17381 Mar 29- v May 03

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

MARIA EVA ETULAIN CHORDSEN y GERARDO RAMIRO MOLINA QUINTANA (Ficha: 648/92).
Maldonado, 4 de febrero de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 14791 Mar 08- v Abr 02

LILIAN MARIA MIRABALLES STRATTA y RICARDO DARIO CANOURA SOSA, (Ficha: 644/92).
Maldonado, 17 de diciembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 14934 Mar 11- v Abr 14

ANTONIO CEFERINO LORENZO SILVERA y NORBALINA URBANA GARCIA, (Ficha: 650/92).
Maldonado, 04 de febrero de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.-
05) $ 210,00 20/pub 15130 Mar 11- v Abr 14

DARDO UBERLINDO OLIVO MARTINEZ y MYRIAM RAQUEL BATISTA PRIETO, (Ficha: 676/92).
Maldonado, 18 de febrero de 1993.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 15966 Mar 18- v Abr 22

CARLOS JULIO CUADRADO DE LOS SANTOS y MARIA TERESA GARCIA SOCA. (Ficha: 670/92).
Maldonado, 4 de febrero de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Acturia Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 17384 Mar 29- v May 03

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

HECTOR ANTONIO ALCOBA MARQUIZO y MARIA DE LAS MERCEDES CAPORALE SILVA (Ficha: B/501/92).
Paysandú, 3 de febrero de 1993.
Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 17078 Mar 29- v May 03

ESTELA MARY COLLAZO BONINO y MARIO LORENZO SANTOS (Ficha: B/507/92).
Paysandú, 10 de marzo de 1993.
Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 17106 Mar 29- v May 03

TERCER TURNO

MARTHA DAGLIO y RODOLFO DANIEL GARCIA (Ficha: B/294/92).
Paysandú, 9 de marzo de 1993.
Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 50939 Mar 26- v Abr 30

SEXTO TURNO

SILVIA MARIA GAVIRONDO y SILVANO AMILCAR BONINA.
Paysandú, 25 de abril de 1991.
Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14554 Mar 05- v Abr 01

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

MARIA GABRIELA FRASCHERI REIS y MIGUEL SIMON CIVITATE BURSTEIN, (Ficha: B 7/1993).
Fray Bentos, 9 de marzo de 1993.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 17013 Mar 26- v Abr 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

MARIA SOLEDAD CENTURION y PABLO BENITEZ (Ficha: A/187/1992).
Young, 12 de febrero de 1993.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 15101 Mar 11- v Abr 14

LUIS ALBERTO LABORDA y MARIA DEL CARMEN GARCIA (Ficha: A/167/1992).
Young, 21 de diciembre de 1992.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 16207 Mar 22- v Abr 26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

VICTOR HUGO SOUZA GOMEZ y ELBA RENEE COSTA GONZALEZ (Ficha: B/140/1992).
Rivera, 29 de junio de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 14821 Mar 08- v Abr 02

NARDELLI LACERDA MENDEZ y MARIA LEONARA OLIVERA PEREIRA (Ficha: B/283/92).
Rivera, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 15120 Mar 11- v Abr 14

JUAN CARLOS GARAY NUÑEZ y TERESINA o TEREZINHA BORTOLUZ VALENTINI (Ficha: B.110/1991).
Rivera, 11 de diciembre de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 15121 Mar 11- v Abr 14

OSEAS LIMA COSTA y MILKA DORA COITINHO (Ficha: B/228/1992).
Rivera, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 16387 Mar 22- v Abr 26

DE CUARTO TURNO

ALBERTO TITO CAVIGLIA VIVAS y LEYLI ROMENAY BATISTA MUSLERA (Ficha: B/202/91).
Rivera, 10 de abril de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 16370 Mar 22- v Abr 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

VERA CARLOS GUSTAVO y CABRERA SONIA (Ficha: 176/88).
Rocha, 24 de mayo de 1988.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 15952 Mar 18- v Abr 22

TERCER TURNO

JULIO DANIEL LOBATO VEIGA y ROSARIO BALLESTERO SEIJAS (Ficha: 223/92).
Rocha, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 15953 Mar 18- v Abr 22

JUAN ANTONIO FARIÑA VELAY y RAMONA LUISA OXLEY AMILIVIA (Ficha: 333/92).
Rocha, 13 de noviembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 16750 Mar 25- v Abr 29

CUARTO TURNO

RODRIGUEZ BERTO CLOVER o CLEVER y RODRIGUEZ BARRIOS VIOLETA MARIA (Ficha: 160/92).
Rocha, 24 de julio de 1992.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 16701 Mar 31- v May 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALICE ROMA GIL SILVEIRA y CARLOS DANIEL CARCABELOS LA GRECA (Ficha: B/31/93).
Salto, 5 de marzo de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 15135 Mar 11- v Abr 14

ADAN JESUS QUIROGA DE LOS SANTOS y SILVIA MARIA ISABEL VIGNOLI FELIX (Ficha: B/375/92).
Salto, 23 de noviembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 15564 Mar 15- v Abr 16

JUAN SACARIA MARTINEZ MOREIRA y AMERICA GRACIELA ARAMBARRI FLORES (Ficha: B/27/93).
Salto, 25 de febrero de 1993.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 16393 Mar 22- v Abr 26

NILVO MENDEZ ALVEZ y ANGELINA MARIA PEDETTI BEASLEY (Ficha: B/427/92).
Salto, 8 de febrero de 1993.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 16584 Mar 24- v Abr 28

TERCER TURNO

MARTINICORENA GIACOMETTI, FERNANDO y MARIA MANUELA LIBERATORE GRASSO (Ficha: A/22/93).
Salto, 25 de febrero de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 15158 Mar 11- v Abr 14

ANDRES DANIEL VALIANTE PATRON y LIZ MARIA ESTEVEZ (Ficha: B/24/93).
Salto, 12 de febrero de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 15306 Mar 12- v Abr 15

LUIS GULARTES ALVAREZ e IRIS SUAREZ VIERA (Ficha: A/138/92).
Salto, 25 de noviembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 15565 Mar 15- v Abr 16

RAMON EDUARDO CARVALLO PORTO e YLEANA FRANCIS CARRIL ANCHIERI (Ficha: A/214/92).
Salto, 12 de febrero de 1993.

Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 16216 Mar 22- v Abr 26

ALCIDES RAMON CARBALLO ALPUY y DA SILVA CARDOZO, MARIA ALCIRA (Ficha: B/198/92).
Salto, 23 de julio de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 16217 Mar 22- v Abr 26

CASIMIRO FONTES SUAREZ y ALBA LILA FARIAS LOPEZ (Ficha: B/16/93).
Salto, 25 de febrero de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 16218 Mar 22- v Abr 26

ROSSI, LAURA y ROBERTO DANIEL LINARI (Ficha: A/4/93).
Salto, 4 de marzo de 1993.
José María Moller, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 16219 Mar 22- v Abr 26

DE QUINTO TURNO

JUAN ANTONIO BOGGIO FREITAS y ELIZABETH OLIVERA PEREIRA (Ficha: A 291/90).
Salto, 6 de setiembre de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 14655 Mar 08- v Abr 02

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA DEL HUERTO GARCIA y CARLOS FELICIANO MORALES (Ficha: B/874/92).
San José, 21 de diciembre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 14872 Mar 08- v Abr 02

ABAYUBA BURLON CORREA y MARTA SUSANA OLIVERA OLIVERA (Ficha: B/568/92).
San José, 3 de setiembre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 16481 Mar 22- v Abr 26

ANIBAL ANTONIO CACELLA ALFARO y MARIA NELLY GUELVENZU DIAZ (Ficha: B/22/93).
San José, 25 de febrero de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 16709 Mar 25- v Abr 29

TERCER TURNO

SERGIO ANIBAL MONTEIRO y OLGA RENEE DELGADO (Ficha: B/891/92).
San José, 12 de febrero de 1993.
Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 16480 Mar 22- v Abr 26

OSCARINA BEATRIZ GONZALEZ CALLERO y EDINSON RODRIGUEZ DURAN (Ficha: B/661/92).
San José, 2 de febrero de 1993.
Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 16710 Mar 25- v Abr 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

DE PRIMER TURNO

TIMOTEO GERARDO MARTINEZ CAMACHO y MARTA TERESITA ARRIVILLAGA FIGUEROA (Ficha: B/49/1991).
Dolores, 24 de mayo de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 15640 Mar 17- v Abr 21

ITALO PEDRO CABRERA ADORNI y ANDREA FABIANO CAMACHO BERMUDEZ (Ficha: B/191/1992).
Dolores, 23 de diciembre de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 17066 Mar 26- v Abr 30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN EDUARDO GUEDES SILVA y MARIA JANET ALEJANDRO RODRIGUEZ (Ficha: B 134/92).
Tacuarembó, 3 de marzo de 1993.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 17126 Mar 29- v May 03

DE TERCER TURNO

HUMBERTO RICHER CABALHEIRO ó CAVALHEIRO y LORENA PAZOS VILLAMIL (Ficha: B 2/93).
Tacuarembó, 16 de marzo de 1993.
Matilde Cairello, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 16537 Mar 22- v Abr 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

OMAR YASUIRE y MARTA LIDIA ARIAS (Ficha: A/63/92).
Paso de los Toros, 17 de marzo de 1993.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 16283 Mar 22- v Abr 26

MARIA ELENA IRAZOQUI y DARSY BIDONDO NUÑEZ (Ficha: A/16/93).
Paso de los Toros, 16 de marzo de 1993.
Esc. N Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 17125 Mar 29- v May 03

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALEJANDRO NUÑEZ FERNANDEZ y SERRANA GONZALEZ PRESA (Ficha: 2/93).
Treinta y Tres, 9 de febrero de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 15114 Mar 11- v Abr 14

LUIS CARLOS DE LOS SANTOS RODRIGUEZ y ANA MIRIAM RAQUEL o ANA MIRIAM LOPEZ ACUÑA (Ficha: 1027/92).
Treinta y Tres, 5 de febrero de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 15348 Mar 12- v Abr 15

JORGE ANTONIO RODRIGUEZ SANDIN y ANA MARIA UBILLA LOPEZ (Ficha: 100/91).
Treinta y Tres, 16 de abril de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 16447 Mar 22- v Abr 26

WASHINGTON DARDO SOSA SALSAMENDI y ELSA CAUBARRERE OLIVERA (Ficha: 499/92).
Treinta y Tres, 6 de agosto de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.

05) $ 252,00 20/pub 16746 Mar 25- v Abr 29

SILVERA TERRA MIRABALLES (Ficha: 330/92).
Treinta y Tres, 16 de julio de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) $ 152,00 20/pub 30900 Mar 22- v Abr 26



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4to. Turno, Dr. Silbermann en los autos caratulados: "MARIA EROS PEREZ C/ VICTOR ARIEL SOSA SANTIS. Div. Ficha EN/4/92", se cita llama y emplaza a VICTOR ARIEL SOSA SANTIS para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 17 de diciembre 1992. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.-
07) (Cta. Cte.) 10/pub 50947 Mar 26- v Abr 15

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Bruste, Angela Mirtha C/ Angel Armando Araújo - Divorcio", Ficha 635/92 se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos al Sr. Angel Armando Araujo, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 12 de febrero de 1993. Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.-
07) $ 84,00 10/pub 16859 Mar 25- v Abr 14

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "GINESTRA RINALDI, María Serfina c/Juan Carlos CUCCHI IVALDI. Divorcio. Fa. 606/92, se cita, llama y emplaza a: JUAN CARLOS CUCCHI IVALDI, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, No. 13.209). Montevideo, 17 de marzo de 1993. Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
07) (Ley 13.209) 10/pub 50975 Mar 30- v Abr 20

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en los autos caratulados: TEJITO, Lilián Ivonne c/ MORA Oscar Omar (Ficha D 433/92), se cita, llama y emplaza a Oscar Omar Mora, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 12 de marzo de 1993.- Por auto No. 7219 del 16/12/92, se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
07) (Ley 13.209) 10/pub 50958 Mar 29- v Abr 16

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ PINGARO, DELFO HEBERT C/ GRABNER, HILDA CELICA. DIVORCIO. FICHA E 482/92", se cita, llama y emplaza a HILDA CELICA TERESA GRABNER por el término de 90 días (noventa), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer a estar a derecho. Montevideo, 26 de noviembre de mil novecientos noventa y dos. Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.-
07) $ 84,00 10/pub 16886 Mar 25- v Abr 14

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos: "ARRUBIO GARCIA, MARIA CRISTINA C/MARTINEZ CLAVIJO, MIGUEL ANGEL - DIVORCIO" D 617/92, se cita, llama y emplaza al SR. MIGUEL ANGEL MARTINEZ CLAVIJO a estar a derecho en estos autos por el plazo de 60 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 12 de marzo de 1993. Margarita Saborido Silva, Actuaria.-

07) $ 84,00 10/pub 17217 Mar 29- v Abr 16

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos: ARRUBIO GARCIA, MARIA CRISTINA C/MARTINEZ CLAVIJO, MIGUEL ANGEL - DIVORCIO" D 617/92, se cita, llama y emplaza al Sr. MIGUEL ANGEL MARTINEZ CLAVIJO a estar a derecho en estos autos por el plazo de 60 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 12 de marzo de 1993. Margarita Saborido Silva, Actuaria.-

07) $ 84,00 10/pub 17217 Mar 31- v Abr 21

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 26o. Turno, dictada en los autos caratulados: Sosa González, Marcela c/Pintos, Hugo. Aux. de pobreza y Divorcio por causal. D/ 359/92, se cita, llama y emplaza a HUGO PINTOS para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de noviembre de 1963, No. 13209). Montevideo, 26 de noviembre de 1992. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

07) (Ley 13.209) 10/pub 50892 Mar 22- v Abr 02

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 30º Turno, dictada en los autos caratulados: "GHIGGIA VALDENEGRO AIDA LILIAN C/ FRAGA RODRIGUEZ ERNESTO JESUS. DIVORCIO. FICHA: D/18/93, se cita, llama y emplaza a: Ernesto Jesús Fraga Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Art. 89, 123, 127.1 y 127.3. Montevideo, 8 de marzo de 1993. Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

07) $ 148,50 10/pub 16243 Mar 22- v Abr 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos caratulados "GOMEZ, ARMINDA C/ FELIPE PEDROSO. Divorcio" Ficha A 494/92, se cita, llama y emplaza a Felipe Pedroso para que comparezca a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Las Piedras, tres de diciembre de mil novtos noventa y dos. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.-

07) $ 105,00 10/pub 17094 Mar 29- v Abr 16

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno dictada en autos: "SILVEIRA ROBAINA, Gladys Mabel c/BORGES, José María - Divorcio", Ficha A 56/93 se cita, llama y emplaza a José María Borges, para que comparezca a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se segurirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Las Piedras, once de marzo de mil novecientos noventa y tres. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

07) $ 105,00 10/pub 17570 Mar 30- v Abr 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de 4to. Turno de Pando, dictada en los autos caratulados: "ESTELA VIANNEY BENITEZ PESCE C/EDUARDO HORACIO VERA.- DIVORCIO.- Ficha 224/ A/1993" se cita, llama y emplaza a Eduardo Horacio Vera para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Pando, Marzo 19/1993.- Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

07) $ 105,00 10/pub 17633 Mar 31- v Abr 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados FUENTES RUA, MARIA TERESA c/CARBAJAL PONCE, OSCAR OMAR - DIVORCIO POR CAUSAL - (Ficha A/99/91), se cita, llama y emplaza al Sr. OSCAR OMAR CARBAJAL PONCE, por el término de 90 días, baja apercibimiento de designarsele defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Se deja constancia que se concedió auxiliatoria de pobreza.- Colonia, 8 de Febrero de 1993. Esc. Raul Roselló, Actuario.

07) (Ley 13.209) 10/pub 50971 Mar 30- v Abr 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de tercer turno de Maldonado, en autos caratulados: "MARTINEZ LAZO IRENE C/ALONSO DE LEON FREDDY DIVORCIO. FA. C/98/93"; se cita, llama y emplaza a Freddy Alonso de León, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Maldonado, 5 de marzo de 1993. Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.-

07) $ 84,00 10/pub 17383 Mar 30- v Abr 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: BRAVO ESTEVES JOSE/C/BIAGETTI ESTRELLA MARINA - DIVORCIO POR CAUSAL - Fº 380/92; SE HACE SABER: Que en autos se ha presentado el Sr. José Bravo Esteves, promoviendo juicio de divorcio contra Estrella Marina Biagetti, por lo que se cita, llama y emplaza a la demandada de autos, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, por el término de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se expide el presente, a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y dos. Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.-

07) $ 147,00 10/pub 16751 Mar 25 - v Abr 14



MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 42879, sito en Punta del Este. Deberá presentarse en ANTEL Maldonado por trámite de cambio de nombre con plazo de treinta días.

08) $ 30,60 3/pub 17341 Mar 30- v Abr 01

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 91 00 18, habilitado en Av. Del Libertador 1448/801. Deberá presentarse en Centro Comercial en ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 30,60 3/pub 17393 Mar 30- v Abr 01

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 90-62-39, habilitado en Yaguarón Nº 1648 de Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial en ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 30,60 3/pub 17409 Mar 30- v Abr 01

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico Nº 2394 habilitado en Atlántida. Deberá presentarse en Centro Comercial de Antel por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 30,60 3/pub 17513 Mar 30- v Abr 01

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico número 983880, habilitado en Ejido 1313 apto. 103. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo, 30 días calendario.

08) $ 30,60 3/pub 17594 Mar 30- v Abr 01

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "OLIVERA BICA VIRGINIA C/ CANTO PASTORIN GUILLERMO - Divorcio y Aux. de pobreza" - Ficha D/90/92, se cita, llama y emplaza al Sr. Guillermo Canto Pastorin a deducir sus derechos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 27 de octubre de 1992. Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.-

08) (Cta. Cte.) 30/pub 50735 Mar 08- v Abr 23

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Familia de Quinto turno, dictada en autos "CALVO JOSE PEDRO. SUCESION. FICHA S 73/ 91", se cita y emplaza a estar a derecho en estos autos de acuerdo al art. 89 y 127 del CGP bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio a VIVIANA CARINA CALVO PEREIRA

por el término de 90 días. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 10 de marzo de 1993. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

08) (Cta. Cte.) 10/pub 50918 Mar 24- v Abr 13

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos caratulados: "GONZALEZ, Lucía; ALVES, Bonifacio; Américo; Antonio; Luis Omar y Juan Carlos. Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha "F" Nº 3/93), se emplaza y cita a quienes se consideren con derechos, especialmente a Esther Elizalde para que los deduzcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Bella Unión, marzo 10 de 1993. Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.-

08) $ 105,00 10/pub 16627 Mar 24- v Abr 13

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Departamento de Necrópolis

EMPLAZAMIENTO

La División Registros Municipales a través del Departamento de Necrópolis cita y emplaza a los interesados en los restos de familiares o allegados inhumados en el Cementerio de la ciudad de Las Piedras para su correspondiente reducción según lo dispuesto en el art. 59 de la Ordenanza de Necrópolis No. 4714/80 Decreto de Junta de Vecinos No. 2763/80, las que deberán ser efectuadas en un plazo de 30 días a partir de la presente publicación, la nómina de los extintos es la siguiente:

CHAPA Nº, EXTINTO:
30.902, Gregorio LESCHENKO.-
30.921, Oscar A. VIERA.-
30.966, Raucho RAMIRES.-
30.971, Alejandro BATISTA.-
31.014, Eugenio FIERRO.-
31.022, Canuto B. FERREIRA.-
31.026, Petronina DIAZ.-
31.028, Eugenia VILLAGRAN.-
31.087, Emilio MANGIONE.-
31.099, Olga NEGREIRA.-
31.131, Julio E. MONTES DE OCA.-
31.137, Catalina M. ODERA.-
31.140, Avelimo M. ACAIK.-
31.165, Julieta SEGUNDO.-
31.172, Ma. Francisca REIDER.-
31.178, Rafaela DEL MONTE.-
31.182, Carlos G. ACEVEDO.-
31.187, Julio YOQUE.-
31.199, Mirian L. LEITES.-
31.205, Iris N. SANZ.-
31.209, Julio L. FALERO.-
31.233, Sofildo FERRADO.-
31.249, Darli MACHADO.-
31.270, Juan R. PEREZ.-
31.280, Alberto B. RISO.-
31.330, Apolinario ASTOL.-
31.333, Héctor P. ESTELA.-
31.334, Emilio T. FALERO.-
31.335, Hilario H. LA ROSA.-
31.394, Yohan E. RIVERO.-
31.398, Carmen URES.-
31.419, Hugo R. CABRERA.-
31.422, Juana Fca. CARABALLO.-
31.436, Félix DIAZ.-
31.456, José E. PEREZ.-
31.477, Margarita PEREZ.-
31.505, América TRONCOZO.-
31.513, Domingo V. SEVERI.-
31.528, Alba Ma. FORTUNAGO.-
31.541, Juan D. SUAREZ.-
31.548, Ignacio ACISA RISO.-
31.562, Sabina QUEVEDO.-
31.590, Luisa RODRIGUEZ.-
31.611, Erundina LOPEZ.-
31.638, Petrona CARDOZO.-
31.643, Encarnación MARTINEZ.-
31.665, José Ma. SIERRA.-
31.673, Vicencia BARBOZA.-
31.680, Eufremia TEJERA.-
31.688, Tomas BENTANCUR.-
31.706, Nelson ASAMBULLA.-
31.735, Mario M. GUERRA.-
31.739, Eugencia SILVA.-
31.747, Miguel MOREIRA.-
31.749, Alejandro DE HORNO.-
31.750, Cristina Ma. DI'RIENZOZ.-
31.759, Dionicio RODRIGUEZ.-
31.760, Pedro CUELLO.-
31.808, Felicia MOREL.-
31.820, Luis A. GONZALEZ.-
31.827, Carlos IMPERIALE.-
31.842, Gregoria LEYES.-
31.846, Gregoria ALBARENGA.-
31.866, Edmundo SIERRA.-
31.885, Próspero E. ANDUEZA.-
31.912, Luis GONZALEZ.-
31.934, Leopolda RODRIGUEZ.-
31.935, Victorino TORENA.-
31.955, Agapito D. VILLAR.-
31.996, Valerio INCHAUSTE.-
32.021, Aquilina E. MONDO.-
32.025, Dolores Ma. VALERIO.-
32.030, Isabel PERTESEN.-
32.041, Paulo TEJERA.-
32.045, Manuel E. REDONDO.-
32.055, Benito J. SANTOS.-
32.071, Justina CALLEROS.-
32.096, José P. ETCHICHURE.-
32.107, María A. DUTRA.-
32.133, Crespin OPIOLO.-
32.140, Erica O. MELO.-
32.153, Victoriano RECH.-
32.155, Nelson U. SANCHEZ.-
32.162, Juan F. FREGOSI.-
32.164, Juan R. PEREIRA.-
32.173, Fermina F. VERGARA.-
32.181, Olmiro OLIVERA.-
32.183, José L. ESTEVEZ.-
32.218, Antonia CASTILLO.-
32.243, Eleodoro LA ROSA.-
32.248, Szymko T. SAMULEWICZ.-
32.250, Antonio KROLIXZEK.-
32.256, Paulina COTROFE.-
32.280, Celso RODRIGUEZ.-
32.284, Elbia E. CASTRO.-
32.299, Estrella ARENAS.-
32.312, Paulo FERNANDEZ.-
32.313, Angela R. ALFONSO.-
32.318, Josefina SILVERA.-
32.326, Ma. Julia DE LOS SANTOS.-
32.335, Elena SILVA.-
32.340, Ma. Teresa GAMBA.-
32.361, Gregorio CABRERA.-
32.386, Edwiges COTROFE.-
32.399, Pedro BATISTA.-
32.412, Andrés SALVADOR.-
32.424, Alfredo C. GRILLO.-
32.426, Julio FERRO.-
32.505, Antonio MAGGIO.-
32.508, Susana E. DA COSTA.-
NIÑOS Y BEBES:
33.444, Natalia BALADON.-
33.473, ALEGREIRA-L S/VIDA.
33.819, BENITEZ-BALABECINO NACIDA S/ VIDA.-
33.884, Paola PERALTA.-
33.927, Matías GIOVANI.-

Los interesados deberán presentarse en Sección Necrópolis de la Junta Local citada. El no cumplimiento a lo dispuesto por el presente emplazamiento dará lugar a que dichos restos sean trasladados al Osario General Municipal, conforme a lo dispuesto en el art. 63 de la Ordenanza citada.- Martha S. Castelluccio, Sub-Directora Div. Registros Mpales.

08) (Cta. Cte.) 8/pub 50951 Mar 29- v Abr 14

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Departamento de Necrópolis

Emplázase a cualquier interesado y/o titular del Nicho No. 36, sector C, del cementerio de la ciudad de Tala cuya lápida luce a nombre de "Agustín Pou", bajo apercibimiento de caducidad de derechos.

Preséntase en la Junta Local de Tala (expte. K17.454), dentro de 90 días contados a partir de la presente publicación (art. 13 de la Ordenanza de Necrópolis No. 2763/980).

Mario Esteban, Director Dpto. de Necrópolis No. 45.

08) (Cta. Cte.) 10/pub 50952 Mar 29- v Abr 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "ANIBAL UBAL DOS SANTOS y OTRA c/AMERICO, ELBIA, ERMINDO y SUCESORES DE HUGO FERRAZ DIAZ. Proceso de evaluación previa de daños y perjuicios en vía de ejecución de Sentencia - en autos A.54/85" Ficha A.7/93, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los Sres. Elbia y Ermindo Ferraz Díaz y sucesores de Héctor y Hugo Ferraz Díaz a efectos de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán adelante las actuaciones. Rivera, 2 de marzo de 1993.- Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.-

08) $ 147,00 10/pub 16369 Mar 22- v Abr 02

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Octava Sección de San José, en autos caratulados: HERRERA, Miguel C/BANCO FINANCIERO SUDAMERICANO-ESCRITURACION JUDICIAL- Fa. C/7/93 se hace saber que ante este Juzgado se presentó Miguel Herrera promoviendo acción de escrituración judicial contra Estancias San Fernando S.A. con domicilio desconocido, en virtud del compromiso de compraventa celebrado en Montevideo el 7 de Febrero de 1954 ordenandose por auto Nº 60 de fecha 15 de Febrero de 1993 el emplazamiento de la promitente vendedora o sus sucesores para que comparezcan a deducir en forma sus deudas por el termino de sesenta días y bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Cnel. A. Medina, Febrero 25 de 1993.- Julvio Garagorry Núñez, Juez de Paz.-

08) $ 147,00 10/pub 17360 Mar 30- v Abr 20

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

OSE

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION. Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 10 de marzo de 1993, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesario para el depósito de Distribución de Playa Pascual y la perforación Nº 97.1.004, empadronada con el Nº 638 de la 6a. Sección Judicial de San José y que de acuerdo al plano del Ing. Agrim. Alvaro Acquistapace y Ricardo J. Lagos, tiene un área de 540 m2. El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citadas y notificado el

propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. Montevideo, 23 de marzo de 1993.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 50967 Mar 30- v Abr 15

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
EDICTO DE EXPROPIACION: Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 10 de marzo de 1993, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesario para la Estación de depuración de Melo, empadronada con el No. 1149 (p) de la 11a. Sección Judicial de Cerro Largo y que de acuerdo al plano del Ing. Agrim. Ariel Dellepiane, tiene un área de 51 Há 6604 m2. y cuyo propietario es Gorgias Gianola y otros. El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo No. 1275, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley No. 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citadas y notificado el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos.- Montevideo, 23 de marzo de 1993.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 50968 Mar 30- v Abr 15

SORIANO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO
Mercedes, marzo 17 de 1993.-
EXPROPIACION
EDICTO.- Por Decreto de la Intendencia Municipal de Soriano, Nº 0.455 del 11/03/93, y anuencia de la Junta Departamental de Soriano de fecha 05/03/1993, han sido designados para ser expropiados por causa de utilidad y necesidad públicas, con toma urgente de posesión, los siguientes bienes inmuebles:
PADRONES:-4.602, 4.603 y 4.604:-sitos en la manzana Nº 366 de la 1a. Sección Judicial del departamento de Soriano, con una superficie de:- 1.570 m. 20 dm.; 511 m. 40 dm.;-y 2.226 m. 60 dm. respectivamente.
PADRONES:-5.086, 5.087, 5.088 y 5.089:-sitos en la manzana Nº 417 de la 1a. Sección Judicial del departamento de Soriano, con una superficie de:- 1.255 m. 00 dm.;-5.706 m. 40 dm.;-1.277 m. 40 dm.;- y 3.762 m. 70 dm. respectivamente.
PADRONES:-9.013, 9.014 y 4.674:-sitos en la manzana Nº 378 de la 1a. Sección Judicial del departamento de Soriano, con una superficie de:- 1.217 m. 32 dm.;-1.243 m. 34 dm.;- y 1.378 m. 34 dm. respectivamente.
De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley Nº 3.958 de Expropiaciones, y por el artículo 1º del Decreto Ley 10.247, se cita a los propietarios, su apoderado o representante, a todos quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, y a todos los que se consideren con derecho sobre los mismos, a concurrir a la Oficina Notarial Municipal, Edificio Comunal, Planta Alta, calles Giménez y 18 de Julio, Mercedes, donde se encuentran de manifiesto los respectivos expedientes por el término de ocho días. HOLF CARESANI.- Intendente.- MARIO CAVALLERO.- Secretario General.- SILVIA NAVILIAT.- Asesora Notarial Municipal.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 50964 Mar 30- v Abr 15



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO
EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "Crivocapich, Walter". Incapacidad. Ficha I-393/89, se hace saber que por decreto 10517 de fecha 29 de noviembre de 1990 se declaró en estado de incapacidad a Walter Crivocapich, y por decreto 2397 de fecha 6 de junio de 1991, se designó curadora a Cledia Juana Campistrou de Crivocapich. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.-
10) $ 105,00 10/pub 16784 Mar 25- v Abr 14

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "CRISTINA MONICA GOMOLINSKY. Incapacidad. Ficha I-71/84, se hace saber que por decreto Nº 361 del 3 de febrero de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Cristina Mónica Gomolinsky, designando nuevo curador Rolf Walter Gomolinsky Stetskamp por auto Nº 6877 de fecha 30 de octubre de 1992. Se halla auxiliada de pobreza. Montevideo, 25 de febrero de 1993. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.-
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50934 Mar 25- v Abr 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "Ibañez Mota Nelson Alberto - Incapacidad. Ficha C- 541/89, se hace saber que por auto No. 2827 de fecha 12 de junio de 1992, se declaró en estado de incapacidad a Nelson Alberto Ibañez Mota, y se designó curadora propietaria a Ofelia Mota Sosa. Se encuentra auxiliado de pobreza. Montevideo, 24 de marzo de 1993. Esc. Fco. González Arenas, Actuario.
10) (Ley 13.209) 10/pub 50972 Mar 30- v Abr 20

SEPTIMO TURNO
EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, dictada en autos: "BORDON CRUZ MARIO WALTER. Incapacidad" Ficha Nº V/217/89, se hace saber que por auto Nº 5451 de fecha 23 de octubre de 1992 se declaró en estado de incapacidad a Mario Walter Bordon Cruz y se designó Curadora propietaria a Elisia Juliana Cruz Velázquez. Se concede el beneficio de auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 17 de diciembre de 1992. Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50944 Mar 26- v Abr 15

NOVENO TURNO
EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "MACHIOLI TRIAS GABRIEL. Incapacidad" - Ficha V/48/90, se designó curador interino del presunto incapaz a su madre Blanca Trias. Se hace constar que se le concedió el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 10 de marzo de 1993. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.-
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50919 Mar 26- v Abr 15

DECIMOPRIMER TURNO
EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, en autos caratulados "Scuoteguazza Zappettini Luis Germán. Incapacidad", ficha C/142/92, se hace saber que por Resolución Nº 3362 del 3 de setiembre de 1992, se declaró en estado de incapacidad a Luis Germán Scuoteguazza Zappettini, designándose curador definitivo del mismo a Daniel Eugenio Scuoteguazza Clerici, quien aceptó el cargo el 26 de octubre de 1992. Montevideo, 27 de noviembre de 1992. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.-
10) $ 84,00 10/pub 16233 Mar 22- v Abr 02

DECIMOCTAVO TURNO
EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos: "Molinari Bernet Oscar Bernardo por Molinari Aguilar Oscar Edison. Incapacidad. Fa. C/302/92", se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 4142 de fecha 9/diciembre/92 se declaró en estado de Incapacidad a Oscar Edison Molinari Aguilar designándose Curador Propietario a Oscar Bernardo Molinari Bernet quien aceptó el cargo el día 15/diciembre/92. Montevideo, marzo 17/993. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.-
10) $ 105,00 10/pub 16412 Mar 22- v Abr 02

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Turno, dictada en autos: "FRATTINI PISACCO Ma. Angélica por RODRIGUEZ FRATTINI Ma. Celia" Inc. F. C 220.92, se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 4247 de fecha 15.12.92 se declaró en estado de Incapacidad a María Celia RODRIGUEZ FRATTINI designándose Curador Propietario a María Angélica FRATTINI quien aceptó el cargo el día 24.2.93. Montevideo, 9 de marzo de 1993. Se le concedió Auxiliatoria de Pobreza. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.-
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50871 Mar 19- v Abr 01

DE VIGESIMO TURNO
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos "Da Luz Araujo Wilson Joaquín. Incapacidad. Ficha C-8/91", se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 2706 de fecha 11/setiembre/91, se declaró en estado de Incapacidad a Wilson Joaquín Da Luz Araujo, designándose Curador Propietario a su madre María Esther Araujo Cuello, quien aceptó el cargo el 27/setiembre/91. Montevideo, febrero 3/992. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) $ 84,00 10/pub 16108 Mar 19- v Abr 01

DE VIGESIMOSEXTO TURNO
EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26 Turno, en autos caratulados: Ramos Corvetto, Lucila María del Huerto. Incapacidad. F, V.264/92, se hace saber que por decreto No. 2726 de fecha seis de noviembre de mil novecientos noventa y dos. se declaró en estado de incapacidad a Lucila María del Huerto Ramos Corvetto, designándose curador propietario de la interdicta a Raúl Ramos Corvetto. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.-
10) $ 105,00 10/pub 16588 Mar 24- v Abr 13

DE VIGESIMO OCTAVO TURNO
EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "SOGLIANO DELBONO, MARIA ELIZABETH por MACIEL SOGLIANO, MAURO. Incapacidad."; Fa. V/336/92; y por Resolución Nº 824 del 25 de febrero de 1993, se hace saber que se declaró en esatdo de incapacidad a MAURO FABIAN MAUREL Sogliano, designándose curadora definitiva del mismo a su madre legítima MARIA ELIZABETH SOGLIANO DELBONO.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA EN AUTOS.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Montevideo, 19 de marzo de 1993. Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.-
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50933 Mar 25- v Abr 14

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO
EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3º turno de Pando, dictada en autos: "Da Cunda Gularte, Adelio. Incapacidad. Auxiliatoria de pobreza", Ficha A/1193/1991, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Adelio Da Cunda Gularte, designándose curador del mismo a Luisa Gularte. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 16 de marzo de 1993. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.-
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50927 Mar 25- v Abr 14

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO
EDICTO.- Por disposición de la Srta. Jueza Letrada de Primera Instancia de Cerro Largo de

Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "RAMOS SILVA, OLGA GENESI. INCAPACIDAD. Fa. 182/91", por auto No. 3072 de fecha 15 de diciembre de 1992, se declaró en estado de incapacidad a OLGA GENESI RAMOS SILVA, habiéndose designado curadora de la misma a OLGA SILVA SILVA.- Edicto con auxiliatoria de pobreza.- Melo, 24 de febrero de 1993. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

10) (Ley 13.209) 10/pub 50882 Mar 22- v Abr 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: RODRIGUEZ, ISABEL - INCAPACIDAD - (FICHA: B/21/90), se hace saber que por providencia No. 3487 del 8 de octubre de 1992, se declaró en estado de Incapacidad a ISABEL RODRIGUEZ PEREZ, designándosele curadora a su hija legítima Mirta Nancy RODRIGUEZ RODRIGUEZ, sirviendo el presente auto de suficiente discernimiento. Colonia, 23 de octubre de 1992. Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.-

10) $ 84,00 10/pub 17084 Mar 29- v Abr 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "BOLLAZI, Maura Idolga Etel - INCAPACIDAD", Fa. B. 113/92 de 2º Turno, se hace saber que mediante providencia No. 3170 de fecha 16 de noviembre de 1992, se declaró en estado de incapacidad a doña Maura Idolga Etel BOLLAZI, habiéndose designado Curador de la misma al Sr. Idilio VENTURA BATISTA.- Rosario, 8 de diciembre de 1992. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.

10) $ 84,00 10/pub 17508 Mar 30- v Abr 20

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "BUONOMO MUSTTO María Antonia - Presunta Incapaz -" (Ficha B. 114/92), se hace saber que por Resolución Nº 2902 de fecha 11 de diciembre de 1992, se declaró en estado de Incapacidad a María Antonia BUONOMO MUSTTO, designándose Curador provisorio de la misma a Mario Daniel TEMESIO BUONOMO. Durazno, 16 de febrero de 1993. Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.-

10) $ 88,00 10/pub 17140 Mar 29- v Abr 16

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de Primera Instancia (Flores) en autos "Washington Osvaldo Unanue Anzolabehere, Presunto Incapaz" F. B No. 44/992, dispuso hacer saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Washington Osvaldo Unanue Anzolabehere, designándose curadora a su madre Lidia Esther Anzolabehere Demontet, por auto No. 2384 del 17 de diciembre de 1992. Trinidad, marzo 12 de 1993. Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.-

10) $ 84,00 10/pub 17099 Mar 29- v Abr 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por Resolución Nº 4242 de fecha 17/12/92 se declaró en estado de INCAPACIDAD a LELIO MARIÑO (Ficha B/3/1992), habiéndose designado curadora del mismo a ILDARA PERDOMO. Rivera, 15 de marzo de 1993.Esc. Ana Lillramendi, Actuaria Adjunta.-

10) $ 84,00 10/pub 17119 Mar 29- v Abr 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "ZAS FASANELLO, María Magdalena. INCAPACIDAD" Fa. B/167/92, se hace saber que por Resolución No. 275 de fecha 12 de febrero de 1993 se declaró en estado de incapacidad a María Magdalena Zas Fasanelo, designándose Curadora a Iris Mabel Fasanello. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, diecinueve de febrero de mil novecientos noventa y tres. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.-

10) $ 84,00 10/pub 16222 Mar 22- v Abr 02

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "PIÑEIRO SALVO, Fabiana Gisel. Incapacidad y nombramiento curador. B/252/92", hace saber que por resolución Nº 462 de fecha 17 de febrero de 1993, se declaró en estado de incapacidad a Fabiana Gisel Piñeiro Salvo, designándose curadores a sus padres legítimos Carlos Piñeiro Ruffinelli y Martha Elena Salvo Fernández. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. En Salto a veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y tres. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.-

10) $ 105,00 10/pub 16221 Mar 22- v Abr 02

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos caratulados: "FERNANDEZ SILVA, JULIO CESAR - INCAPACIDAD" (Fa. B/542/91), se hace saber que por resolución No. 1504 de fecha 12 de mayo de 1992, se declaró en estado de incapacidad a JULIO CESAR FERNANDEZ SILVA, designándose Curador a JULIO CESAR FERNANDEZ COMPADRE. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, se expide el presente que SELLO, SIGNO Y FIRMO, en Salto, a tres de marzo de mil novecientos noventa y tres. José María Moller, Actuario Adjunto.-

10) $ 105,00 10/pub 16220 Mar 22- v Abr 02

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "VALERIO BENITEZ MARTHA ERCILIA - INCAPACIDAD".- Fa. B/1113/91, se hace saber que por auto Nº 6445 del 16/9/92, ha sido declarada en estado de incapacidad a MARTHA ERCILIA VALERIO BENITEZ, designándose curadora a Maximina Benítez. San José, 14 de octubre de 1992. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.-

10) $ 84,00 10/pub 16586 Mar 24- v Abr 13



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 3er. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gabriela Hebe Bugallo Lamas (Ficha V48/93), optando por el título de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Leonor Loreley Souto Alvarez, de 31 años, C.I. 1.430.387-8, domiciliada en la calle Euclides Salari 3422 de esta ciudad, de profesión Procuradora y Judith Reitmann, de 25 años, C.I. 1.588.685-3, domiciliada en la calle Juan Ma. Pérez 2918/902 de esta ciudad de profesión Auxiliar Administrativa sobre su vida y costumbres. Montevideo, 23 de marzo de 1993. Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria.-

11) $ 105,00 10/pub 16890 Mar 25- v Abr 14

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, dictada en autos Amílcar Gustavo Terra Collares (Ficha 1955-92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Amílcar Gustavo Terra Collares, optando por los títulos de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de José María Bruno Mondueri y Julio Tolve Tilve sobre su vida y costumbres. Montevideo, 26 de febrero de 1993. Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.-

11) $ 84,00 10/pub 16522 Mar 23- v Abr 12

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos "JUAN JOSE VARELA CASTRO. Información de Vida y Costumbres" (Ficha 1857/92), se presentó ante este Juzgado Juan José Varela Castro, optando por el título de Despachante de Aduana y ofreciendo las declaraciones de Manuel Esteban González Sanguinetti y María Cristina Breccia Borba sobre su vida y costumbres. Montevideo, 5 de marzo de 1993. Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.-

11) $ 105,00 10/pub 16062 Mar 19- v Abr 01

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 9o. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Leonor Loreley Souto Alvarez (Ficha V43/93), optando por el título de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Gabriela Hebe Bugallo Lamas, de 30 años, C.I. 1.383.359-9, domiciliada en la calle Gaboto 923 de esta ciudad, de profesión Procuradora y Grisel Toledo Barcala, de 29 años, C.I. 1.385.327-0, domiciliada en la calle Treinta y Tres 1420 escritorio 30 de esta ciudad, de profesión Escribana. Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.-

11) $ 105,00 10/pub 16889 Mar 25- v Abr 14

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante esta Sede, autos Ficha 1738/92, se presentó RITA CRISTINA FLEMATTI PALACIOS, domiciliada en Juan José Quesada 3512 optando por el título de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Martha De Souza y Juana Barrios sobre su vida y costumbres. Montevideo, 12 de marzo de 1993. Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.-

11) $ 84,00 10/pub 16834 Mar 25- v Abr 14

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juez de Paz Departamental de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "MARIA DEL ROSARIO ZECCHI HEHUS. Información de Vida y Costumbres. (Ficha 16/93)", se hace saber que ante este Juzgado se presentó María del Rosario Zecchi Hehus optando por los títulos de Procuradora y Escribana, y ofreciendo las declaraciones de Ruter Calistro y Sandra A. Bessonart, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 19 de febrero de 1993. Esc. Edith Baygorria, Actuaria.-

11) $ 84,00 10/pub 13961 Mar 22- v Abr 02

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 21 Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó Marinela Silvana Paciello Magdalena en los autos caratulados: "Paciello Magdalena, Marinela Silvana - Información de Vida y Costumbres" Ficha V 1967/92 optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de los testigos Sandra Ametrano y Lucy Olariaga. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de marzo de 1993. Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.

11) $ 105,00 10/pub 16110 Mar 19- v Abr 01

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 22º Turno se hace saber que ante este juzgado se presentó María Gabriela García Varela, en los autos caratulados: "García Varela - María Gabriela Información de vida y costumbres Ficha V C Nº 90/93" optando por el título de Escribana y Procuradora y ofreciendo las declaraciones de los testigos: Ana María Sarkissian y Fernanda Poujol. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 10 de marzo de 1993. Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.

11) $ 105,00 10/pub 16109 Mar 19- v Abr 01

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Deptal. de la Capital de 23º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Clara Casal Sánchez en los autos caratulados: "Casal Sánchez Clara, Información de vida y costumbres" ficha D 203/93 optando por el título de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de los testigos, Laura Tomaría Alonzo y Silvia Isabel Noble y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, veinticuatro de marzo de 1993.- Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.-

11) $ 105,00 10/pub 18111 Mar 31- v Abr 21

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Jueza de Paz de la Capital de 25 turno, dictada en autos "Adriana Gabriela Abreo Toledo" ficha 127/93, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Adriana Gabriela Abreo Toledo, optando por el título de Procuradora y Escribana y ofreciendo la declaración de Angela Pañella-Gallieta y Gabriela Cavelli García, sobre su vida y costumbre. Montevideo, 22 de marzo de 1993. Mila Burgueño, Actuaria.-

11) $ 84,00 10/pub 16887 Mar 25- v Abr 14

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigécimo Turno, en autos caratulados "Gustavo Jesús Zuluaga. Información de Vida y Costumbres" (FA. V.30/134/93), optando por el título de Procurador ofreció las declaraciones de Ciro Ureta y Omar Ramos sobre su vida y costumbres. Montevideo, 18 de marzo de 1993. Dra. Karen Seoane Petito, Actuaria.-

11) $ 84,00 10/pub 16621 Mar 24- v Abr 13

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno, se hace saber que ante éste Juzgado se presentó FEDERICO JOSE RICCI URDANGARIN (Ficha 216/93), quien optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrece las declaraciones de Diego Martínez García y Juan Pablo Saavedra Methol. Montevideo, 26 de marzo de 1993. Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) $ 84,00 10/pub 18099 Mar 31- v Abr 21

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO - LAS PIEDRAS

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras, de 2do. Turno, Dra. Lilián Elhorriburu de Pacheco. Se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. RENATO ROSSI STABILE, Ficha V 46/92, optando por el título de Procurador y ofreciendo la información de: DELIA IRENE DEBOIS PINTADO, C.I. 2.684.745-6, oriental, soltera, de profesión empleada, mayor de edad y domiciliada en Lavalleja 489, e IVANNA MARIA GIANNI BARBOZA, C.I. 3.101.797-1, oriental, soltera, de profesión Escribana, mayor de edad, domiciliada en Coquimbo 2313, Montevideo, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras, veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y tres, Dra. Lilián Elhorriburu de Pacheco, Juez de Paz Dptal. de 2do. Turno de Las Piedras. En fe de ello siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras en fecha ut-supra. Dra. Lilián Elhorriburu de Pacheco, Juez de Paz Departamental.

11) $ 168,00 10/pub 17095 Mar 29- v Abr 16

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Durazno dictada en autos "FERRAN IGUNE, Teodora Margarita.- VIDA Y COSTUMBRES" (Ficha C. 52/93), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Teodora Margarita Ferrán Igune optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Hellen Varela de Campo, Gladys Adriana Maissonnave Curbelo y José María Bedat Pión sobre su vida y costumbres.- Durazno, 23 de Marzo de 1993.- Dra. Mónica Pereira Andrade, Juez de Paz Departamental.-

11) $ 126,00 10/pub 18090 Mar 31- v Abr 21



MONTEVIDEO

LLAMADO A ACREEDORES

Se cita a los acreedores sociedad "GARCIA Y MARTELLETTI LIMITADA", con domicilio en San José 1243, a comparecer a la misma dentro del plazo de treinta días, a los efectos de verificar saldos deudores.

13) $ 204,00 20/pub 16441 Mar 22- v Abr 26



Montevideo, marzo 31 de 1993

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JULIO CESAR DARRIULAT, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Piñeyrúa 5008 bis y NEDITH SOLANGE ALANIS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Etchagoyen 4874.

OFICINA N.o 2

ALEX MICHEL ESQUENAZI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Garzón 206 A-205 e HILDA CRISTINA DURAÑONA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cap. Florencio 4058.

DANIEL BENTANCOR, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carreras Nacionales 3936 y JORGELINA GONZALEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antonio Machado 1928.

OFICINA N.o 4

CARLOS ERNESTO FLORES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Márquez 3468/3 y ELOISA MARGOT PEREZ, 35 años, divorciada, aux. enfermería, oriental, domiciliada en Ramón Márquez 3468/3.

JULIO ANDRES LAMANCHA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel H. y Obes 4610 y GABRIELA ELIZABETH FERRARO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Villavicencio N 57.

DANIEL ENRIQUE LACUESTA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Democracia 2066 y TANIA MARA ROBAINA, 31 años, soltera, contadora pública, oriental, domiciliada en Democracia 2066.

DANIEL HORACIO FERRARI, 42 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Guaná 2225/7 y MARIA ALICIA DE LEON, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andrés 5950 A. 12.

FREDDY FABIAN FUNES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Simón 2232 y MARIA ALEJANDRA MEDINA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Saldun de Rodríguez 2268.

GUILLERMO FALCON, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Murillo 6207 y MARCELA ELIZABETH DE MEDINA, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Arrospide 5380.

OFICINA N.o 5

ERASMO EUGENIO GUERRA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado Km. 16 y MONICA ANDREA GARCIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Trento 3121.

ALVARO DANIELO GIUSTO, 27 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Gaboto 1791-203 y GLADYS BORDON, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Gaboto 1791-203.

OFICINA N.o 6

LEON JOSE MORELLI, 51 años, divorciado, contador público, oriental, domiciliado en Constituyente 1436/801 y SILVIA FERREIRA, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Constituyente 1436/801.

ALEJANDRO NOEL MALLO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Durazno 1933/202 y SILVIA BRIGITTE SILVA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Estrella del Norte 1881.

OFICINA N.o 7

ALEJANDRO MANUEL PIZZOLON, 29 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Candelaria 1741 y FERNANDA ISABEL ZACCARI, 27 años, soltera, ing. agrónoma, oriental, domiciliada en José L. Terra 2433/21.

LUIS ARIEL PESTAÑA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tomás Toribio 1427 y LAURA LILIANA DIAZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás Toribio 1427.

ALVARO PEREYRA, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cavia 2736/001 y MARIA DE LOS ANGELES BRUFADO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pernas 3092.

OFICINA N.o 8

ALFEO RODRIGUEZ DE DEUS, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Ellauri 1143/202 y ROSA ESTHER MARTINEZ, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José Ellauri 1143/202.

MAURICIO WIATER, 29 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado en Rbla. Rep. del Perú 1463/301 y DALILA BARTFELD, 25 años, soltera, téc. en comunicación, oriental, domiciliada en Juan B. Blanco 1189/101.

ROBER ENRIQUE ZAPATA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dunant 3553 y MIRIA REJANE DA SILVA, 21 años, soltera, labores, brasileña, domiciliada en Dunant 3553.

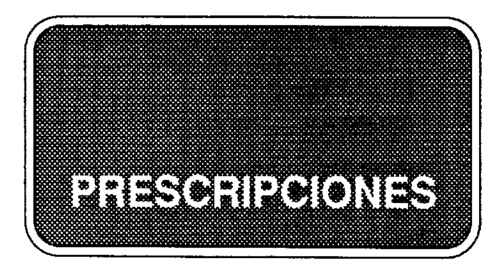
HEBER RIVAS, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Orinoco 5315/202 y MARIA DEL CARMEN OTERO, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Suárez 3789.

OFICINA N.o 10

FERNANDO VARELA, 26 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Azambuya 2564 y GABRIELA DE AMENTI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dr. Roberto Berro 2470.

ENRIQUE DANIEL OLIVERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chile 4258 y SUSANA MARIEL MARTINEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chile 4291.

JUAN JOSE TEXEIRA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andalucia 3932 y SHIRLEY BEATRIZ ALONSO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hum 3466.-
14) $ 14,30 3 pub



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 123/92), se presentó Rhomielo LEVIN MANILOF, iniciando acción de prescripción adquisitiva respecto del automotor marca Volkswagen, modelo 261, año 1963, padrón Nº 188.294 de Montevideo, matrícula 520.369, motor 6543609. Se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con interés, en especial a Donato Rossi y/o sus sucesores a cualquier título y a "Sorrentino y Cía. Ltda.", bajo apercibimiento de designárntevideo. Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.-
16) $ 126,00 10/pub 17153 Mar 29- v Abr 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25o. Turno dictada en autos caratulados: "Nahir Sonia Silveira Silvera y otros c/ Gil Vega, Alvaro - Prescripción adquisitiva de bien mueble" (Ficha 174/93) se presentaron Nahir Sonia Silveira Silvera y sus hijos promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el vehículo tipo Jeep - Marca Willis - Año 1962, Matrícula F 15299, Padrón No. 0661, motor B 2115181 del departamento de Rivera, por lo que se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien de referencia y especialmente a Alvaro Gil Vega y su esposa Alaides Ubal o en su defecto a sus sucesores a título universal o particular, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 10 de marzo de 1993.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria.
16) $ 147,00 10/pub 16952 Mar 26- v Abr 15

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Bella Unión en autos caratulados "GUASQUE BORBA, Asdrubal. Prescripción Adquisitiva. Ficha B 34/92" se presenta el actor alegando ser poseedor de una camioneta Rural - marca Willys, matrícula E.M. 39283 de Melo, motor T. 37139 modelo 1951 de 75 H.P. y 4 cilindros, en consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados y que se consideren con derecho sobre el bien de autos y en particular al Sr. Deolmar Emilio Viera Brum o sus sucesores por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarles defensor de Oficio.- Bella Unión, 24 de febrero de mil novecientos noventa y tres.- Dr. Miguel Dovat, Juez de Paz Departamental.-
16) $ 105,00 10/pub 17386 Mar 30- v Abr 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Bella Unión, en autos "CARBALLO DE SOUZA, JOSE ALBERTO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Fa. B. No. 1/1993", se cita, llama y emplaza a don Ramón López y a sus sucesores a cualquier título, como asimismo a todos quienes se consideren con derechos en la motocicleta YAMAHA, modelo IB, de 50 c.c., año 1977, motor F.5B-62216K, matrícula G. 881 de Artigas, para que comparezcan a estar a derecho y deducir oposición en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Bella Unión, 10 de febrero de 1993. Dr. Miguel Dovat, Juez de Paz Departamental.-
16) $ 126,00 10/pub 14074 Mar 29- v Abr 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 2do. Turno, se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado ALEN MARIN ficha No. 58/93, solicitando PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, contra los útlimos titulares (desconocidos) del padrón 10.604 (fracción de terreno y sus mejoras) sito en la 4ta. Sección Judicial de Canelones, calle San Isidro Solar 162. De acuerdo al plano del Agrimensor Jorge M. Chapuis de enero de 1951, el padrón en cuestión corresponde al solar No. 162 y consta de una superficie de trecientos metros cuadrados, lindando al norte con el solar No. 154, al Sur con la calle San Isidro, al Este con el solar No. 163 y al Oeste con el No. 161. La Inscripción fue hecha en la Dirección Gral. de Catastro el 15 de Marzo de 1951. En consecuencia se cita, llama y emplaza bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y a los propietarios desconocidos, por el término de noventa días, Las Piedras, 4 días de marzo de 1993. Dra. Lilián Elhorriburu, Juez de Paz Departamental de Las Piedras, Segundo Turno. En fe de ello siento el presente que sello y firmo en la ciudad de Las Piedras en fecha ut-supra.- Dra. Lilián Elhorriburu de Pacheco, Juez de Paz Departamental.
16) $ 273,00 10/pub 17571 Mar 30- v Abr 20

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos: "ARIANO GORDANO, Olga Mabel y otros - Prescripción adquisitiva treintenaria" Ficha A 406/92, se hace saber que ante esta sede se ha presentado Olga Ariano Gordano de Alaniz, Hugo José Alaniz Ariano y Olga Mabel Alaniz Ariano promoviendo la presente gestión respecto de los siguientes bienes inmuebles: Dos fracciones de campo con sus plantaciones, construcciones y mejoras accesorias, sitos en zona rural de la 3ra. Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronadas con los números 41.069 y 41.070 antes 41.837 en mayor área, e individualizadas con los números 2 y 3 respectivamente en el plano del Agrimensor Federico G. Amonte inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el No. 2353, el 11/3/1953 y que se describen así:
A) FRACCION No. 2: Padrón 41.069, mide: al sur 212,72 ms. de frente a Camino Departamental; al oeste 148,54 ms., lindando con la fracción No. 1 del mismo plano; al norte 210,87 ms., por donde linda con parte de bien padrón No. 529 y al este 162,40 ms. limitando con la fracción No. 3 del mismo plano. Superficie 3 hás, 3.000 m.c.
B) FRACCION No. 3: Padrón 41.070, mide: al sur 177,75 ms. de frente a Camino Departamental, al oeste 162,40 ms., lindando con fracción No. 2 del plano referido; al Sur 166,40 ms., por donde linda con parte del padrón No. 529 y al este una línea quebrada integrada por tres rectas, una que corre de norte a sur de 97,60 ms. otra que corre de norte noreste a sur de 80 ms. lindando las dos primeras con el padrón No. 17.011 y la última de frente a la carretera de 17 mcho. Superficie: 3 hás. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los referidos bienes y en especial a los linderos para

que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Las Piedras, 22 de octubre de 1992.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

16) $ 399,00 10/pub 46270 Mar 25- v Abr 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Canelones, en autos: "PEREIRA, Raúl y otra. Prescripción Veintenaria. (Ficha 424/92)", se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. Raúl PEREIRA y la Sra. Elizabeth CABRERA promoviendo prescripción veintenaria respecto del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno sin construcciones, ubicado en la Primera Sección Judicial de Canelones, Padrón No. 1225, plano del Agrimensor Leonel LEMA, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el No. 5329 el 18 de junio de 1968, componiéndose de una superficie de 401,28 metros cuadrados teniendo 21 metros 05 cms. al ESTE de frente a calle Baltasar Brum, 19 metros 20 cms. al SUR por ser esquina de frente a la calle Lavandeira, 19 metros 20 cms. al NORTE lindero con el padrón No. 4205 y 20 metros 75 cms. al OESTE lindero con el padrón No. 1226. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los linderos Marcos CASTILLO y Donato SANTORSO, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Canelones, 24 de noviembre de 1992. Dr. Esc. Ricardo Santana, Juez de Paz.-

16) $ 252,00 10/pub 17380 Mar 30- v Abr 20

DE SEGUNDO TURNO - LAS PIEDRAS

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Las Piedras de 2do. Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado JOSE ROMERO PEREZ, promoviendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA (Ficha No. 749/92) contra PEDRO BENTANCOR, respecto de la fracción de terreno padrón No. 2430, ubicada en la quinta sección judicial de Canelones; que de acuerdo al plano de los Agrimensores Alberto de Arteaga y Alberto de Arteaga hijo inscrpito en la Dirección General de Catastro el 27 de abril de 1946, corresponde al solar No. 3 de la manzana "A" y consta de un área de 280 metros cuadrados con 58 decímetros que se deslindan de la siguiente forma: 8,80 mts. de frente al Norte a la calle Ramón Alvarez; ochava de 3 mts. al Noroeste en la intersección de la calle citada con la calle Ortiz; 23,78 mts. al Este también de frente a la calle Ortiz; 10,92 mts. al Sur lindando con parte del solar Nro. 4 y 25,90 mts. al Oeste confinando con el solar Nro. 2, todos del mismo plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento de continuarse los trámites con Defensor de Oficio. Las Piedras, 24 de diciembre de 1992. Dra. Lilián Elhorriburu de Pacheco, Juez de Paz Dptal. de Las Piedras 2do. Turno. En fe de ello, siento el presente que sello firmo en la ciudad de Las Piedras, en la fecha indicada. Dra. Lilián Elhorriburu de Pacheco, Juez de Paz Departamental.-

16) $ 213,00 10/pub 15949 Mar 29- v Abr 16

DE PRIMER TURNO - LAS PIEDRAS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Las Piedras, de Primer Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ANGEL VIDAL NUÑEZ, Ficha 506/92, solicitando PRESCRIPCION TREINTENAL ADQUISITIVA de los Inmuebles (solar y construcciones), padrones Nº 1602 y 1601 situados en la 5a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, los que se individualizan de esta forma: A) Solar de terreno con edificio y mejoras sito en la 5a. Sección Judicial del Dep. de Canelones, zona suburbana de la ciudad de La Paz, empadronado actualmente con el Nº 1602 (antes padrón 1146), el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Alberto Reyes Thevenet Inscripto en la Dirección de Topografía el 9-3-1923, se individualiza como solar 7, con una superficie de 480 metros y se deslinda así: 12 metros de frente al Oeste a calle Pública de 17 metros de ancho; 40 metros al Norte con solar 6; 12 metros al Este lindando con Juan A. Vázquez y 40 metros al Sur lindando con solar 8 del mismo plano. B) Solar de terreno, con mejoras, ubicado en la 5a. Sección Judicial del Dep. de Canelones, zona suburbana de la ciudad de La Paz, empadronado con el Nº 1601 señalado con el Nº 6 en el plano de división del Agrimensor Alberto Reyes Thevenet de marzo de 1923 Inscripto en la Dirección de Topografía el 9-3-1923 y se deslinda así: 12 metros de frente al oeste a calle Pública de 17 metros de ancho; por 40 metros de fondo al Este por donde linda con Juan A. Vázquez. Al Norte con el solar Nº 5 y al Sur con el solar 7 del mismo plano. Superficie 480 metros. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en forma especial a los Sres. Pablo ANTONICH y Tomás STRIZICH por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Las Piedras. 14 de setiembre de 1992. Dra. Susana Martínez Montes de Oca, Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno. En fe de ello: siento el presente que sello y firmo en la ciudad de Las Piedras, en fecha utsupra. Dra. Lilián Elhorriburu de Pacheco. Juez de Paz Departamental.

16) $ 319,20 10/pub 36830 Mar 25- v Abr 14

COLONIA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA DECIMOTERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Suscrito Juez de Paz de la 13a. Sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados: "CEDRES, EMILIO: Prescripción Treintenaria Adquis2), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se describirá y especialmente al Sr. Juan Pomies Moloff y a sus herederos a título singular o universal bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. Solar de terreno y construcciones, ubicado en la manzana 100 de la zona urbana de esta Villa de Florencio Sánchez, 13a. Sección Judicial de Colonia, empadronado con el Nº 302. Plano del Agrimensor Carlos A. Magano Ferro, de mayo de 1991, inscripto con el Nº 10458, en la Dirección General de Catastro, con un área de 800 m. que se deslindan: 20 m. al noreste de frente a Calle Agraciada; la misma medida al sudoeste, limítrofe con los Padrones 831 y 305; 40 m. al noroeste con el padrón 301 y al noreste 40 m. con el padrón 303. Florencio Sánchez, noviembre 12 de 1992. Pedro Ramírez, Juez de Paz.-

16) $ 210,00 10/pub 14971 Mar 26- v Abr 15

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "ALVAREZ DA SILVA Marcos Enrique - Prescripción Adquisitiva Treintenaria - " (Ficha A. 162/92), se cita, llama y emplaza a los linderos existentes del Padrón No. 5.323, manzana No. 380, solar 21 de la Primera Sección Judicial del Departamento de Durazno, con frente a la calle San Martín No. 122, entre las calles 12 de Octubre y Pedro Delgado, constando de una superficie de 500 metros cuadrados; Sres. Sucesores de Orfilia Da Silva de Alvarez y especialmente a los sucesores del Señor Jack Pinto Mann y de la Señora Elvira Srur, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Durazno, 15 de febrero de 1993. Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.

16) $ 168,00 10/pub 16409 Mar 22- v Abr 02

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno; en autos: "DOS SANTOS GARGIA, Hugo Odilsen - contra - Los sucesores de Pascual FERULLO. Prescripción treintenaria (F.A/126/90); se cita, llama y emplaza por noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, a los sucesores de Pascual FERULLO y a todos los que se consideren con derechos; sobre el inmueble padrón No. 8730 sito en la manzana No. 480 de la 1a. Sección Judicial de Durazno y corresponde según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. José A. de Souza del 21/11/86, inscripto en la Dirección de Catastro Nacional con el No. 5211 el 1014/87, a la fracción B del Padrón anterior (en m/área) No. 3602, con un área en la parte que se prescribe de 447 m2 06 dm2, lindando al norte 20.61 m con frente a la calle 4 de Octubre; al Este 40 m con padrón 3603 de Isidro González; al Sur 12 m con fracción A del mismo plano y al Oeste 40 m con dicha fracción, ocupada por Ormando Fanlord.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 16 de octubre de 1990.- Esc. Susana BELLA GRASSI, Actuaria.

16) $ 231,00 10/pub 17538 Mar 30- v Abr 20

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Antonio, Ismael, Ricardo y Eduardo Mazzulo Recuero Ficha A 146/92, solicitando acción de prescripción Adquisitiva sobre el inmueble: padrón No. 341 Fracción A (antes padrón No. 1757) Manzana No. 53, parte solar No. 1, sito en la primera sección judicial de Flores, con una superficie de 237 mts. 60 dms., que se deslinda: 21 mts. 37 al sur lindando con padrón No. 341 Fracción B (antes padrón No. 341); 11 mts. 27 al oeste lindando con parte del padrón No. 5702 (PH) (antes padrón No. 340); 21 mts. 30 al Norte lindando con parte del padrón No. 338 y 11 mts. al Este lindando con el padrón No. 2140.-
EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y especialmente a los sucesores o causahabientes a cualquier título del señor Policarpo Recuero Islas, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días (90 días), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Trinidad, marzo 2 de 1993. Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.-

16) $ 210,00 10/pub 16492 Mar 23- v Abr 12

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictados en autos caratulados: "FERNANDEZ WETHERALL, AURORA NELIDA Prescripción Adquisitiva treintenaria. (Ficha A 125/92)", se cita y emplaza a todos los que se consideren en derecho al siguiente bien: fracción de terreno y mejoras ubicado en la manzana 255 de la Primera Sección Judicial de Flores, con un área de 930 m 51 dm, lindando: al norte, Padrón 1685 de Juan Vallejo Weterall; al sur, calle Paysandú; al este, calle Leandro Gómez No. 242 (frente) y al oeste, Padrón No. 1692 de la Sra. Saturnina Rodríguez De Pérez; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Trinidad, 16 de febrero de 1993.- Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

16) $ 147,00 10/pub 17097 Mar 29- v Abr 16

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Lavalleja, en estos autos caratulados: "MELOGNO CARDINAL Mirta Rosa. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" (Fa. A/440/92), se hace saber que en este Juzgado se presengno Cardinal promoviendo prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicada en la zona urbana de la ciudad de Minas, (1a. Sec. Jud. de Lav.), padrón Nº 3.331, compuesta de una superficie de 933 mts. 54 dm. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, marzo 9 de 1993. Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.-

16) $ 168,00 10/pub 16202 Mar 22- v Abr 02

PRESCRIPCION TREINTENARIA
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Lavalleja, en estos autos caratulados: "LOMBARDO BERRA Gumersindo Valentín.- PRESCRIPCION TREINTENARIA" (Fa. A/422/92), se hace saber que en este Juzgado se presentó Gumersindo Valentín Lombardo Berra promoviendo prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de campo con mejoras, ubicada en la 13a. Sec. Judicial del departamento de Lavalleja, zona rural, empadronada con el nº 3.567 en mayor área, señalada con el nº 3, compuesta de una superficie de 17 hás. 9553 ms., en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Minas, marzo 9 de 1993. Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) $ 189,00 10/pub 17139 Mar 29- v Abr 16

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ldo. de Primera Instancia de 6º turno de Maldonado, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ ANTONIO Y GARCIA LAURA c/ SUCESORES DE EDUARDO J. HELGUERA. PRESCRIPCION TREINTENARIA"., FICHA A/256/92 se cita, llama y emplaza a los titulares del dominio sobre el bien padrón Nº 2828, sito en paraje Pinares de Maldonado, manzana catastral Nº 238, el que según plano de los Agrimensores Asuaga y Llambías de noviembre de 1950, registrado en la Oficina Dptal. de Catastro de Maldonado, el día 9/12/50, está señalado como solar 3 de la manzana L, y tiene una superficie de 702,4533 metros y linda al norte: 43,998 a calle 17 metros; al este: 26,143 metros, lindando con solar 4 del mismo plano; al sureste, 5 metros lindando con solar 6 del mismo plano; y al suroeste 50,934, lindando con padrón 1049, y en particular a Eduardo J. Helguera y Carlos Helguera, a sus sucesores a título universal o singular, y a los demás interesados para que comparezcan ante esta sede a estar a Derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Maldonado, 8 de febrero de 1993.- Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.-

16) $ 210,00 20/pub 15133 Mar 11- v Abr 14

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, en autos: "NIEVA de ALVAREZ, MORAIMA. Prescripción adquisitiva treintenaria". Ficha A 195/1992, se hace saber que se presentó ante esta Sede MORAIMA NIEVA de ALVAREZ, a promover acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble situado en la 11a. Sección Judicial de Paysandú,paraje "Lorenzo Geyres", 50% aproximado del Padrón Nº 1006, con una superficie de 4175 m2, 39 dm2, con frente al Norte con 86 mt 19 cm (lindando con el resto del padrón 1006) con frente al Oeste con 48 mt, 30 cm (lindando con el padrón Nº 5650, propiedad de Martín N. Sicilia, con frente al Sur, en 84 mt 67 cm con camino vecinal, lindando al este con 49 mt 45 cm, con la Estación Queguay de la Administración de Ferrocarriles del Estado (A.F.E.), por lo que se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Raúl Francisco, María Esther, Hélida Juana, Emma Angélica, Celeste María Arce Nieva, Nelly Esther y Mireya Renée Arce Suárez, Sociedad José Estefanell S.A., José Eduardo Pons, y/o sus sucesores y a todos los interesados, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Paysandú, 29 de junio de 1992. Está auxiliada de pobreza. Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.-

16) (Ley 13.209) 10/pub 53830 Mar 29- v Abr 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

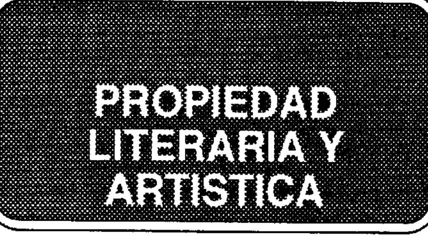
EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno, en autos: "CRESPO COHELO, ROSA A. c/ SUCESORES DE GONZALEZ ALBIN, BENJAMIN. Prescripción adquisitiva." (FICHA 1/93), se hace saber que ante esta Juzgado se ha presentado la señora Rosa Argentina Crespo Cohelo, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva de un automóvil marca Studebaker, tipo pick-up, modelo año 1951, empadronado con el Nº 23.225, matrícula Nº J-4-2226 de Río Negro (San Javier), motor Nº IR.106.587. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paysandú, 3 de marzo de 1993. Dra. Magela Otero Zabaleta, Juez de Paz Departamental.-

16) $ 168,00 10/pub 17102 Mar 29- v Abr 16

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Rocha, dictada en autos: PEREZ GALEANO DE DE LEON MARIA EULALIA Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. F: 523/92, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Eulalia Pérez Galeano De De León, María Esther De LeóLeón Torres, Zoraida René Torres en representación de sus menores hijas María Andrea De León Torres y Laura Mariana De León Torres, promoviendo acción de prescripción treintenaria de dos fracciones de campo sitas en la primera sección judicial de Rocha en el paraje denominado "La Sierra de los Rocha" empadronadas en conjunto con el Nº 582, según planos del Agrimensor Pedro Luna Hormaeche: a) de fecha marzo de 1984, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha el 12/4/84 con el Nº 8032, en el cual se señala con la letra "A", se compone de una superficie de 67 Hectáreas 1233 mts. y linda: al Sureste, línea recta compuesta de cuatro segmentos de recta de 94 mts. 70 cm., 260 mts. 80 cm., 221 mts. 40 cm., 182 mts. 90 cm., Camino vecinal por medio con fracción B del plano; al Suroeste, en 1097 metros 20 cm. con padrón 466, al Noroeste, en 779 mts. con padrón 4696 y 4670 y al Noreste en 801 mts. 80 cms. con padrón 7534; b) de fecha abril de 1984 inscripto en la misma Oficina el 18 de junio de 1984 con el plano Nº 8060, en el que se señala con el Nº 1, se compone de una sup. de 54 hectáreas 7858 mts. que linda: al Noreste en 1513 mts. 40 cms. con padrones 7535, 6513 y 7401, al Sureste en 397 mts. 50 cm. con Camino Vecinal; Al Suroeste en 1502 mts. 20 cm. con fracción Nº 2 del plano y al Noroeste en 326 mts. 95 cm. con camino Vecinal. En Consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de referencia y especialmente a sus anteriores propietarios Doroteo Bonifasio Saturnino Corbo, Josefa de León de Corbo y sucesores de ambos y a los linderos: Libio Silva, Sandalio Pérez, Julián Sánchez, Darwin Altez, Joaquín Pereira, Alvaronés Rodríguez, para que comparezcan a deducirlos en legal forma, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 27 de noviembre de 1992. Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.

16) $ 441,00 10/pub 16752 Mar 25- v Abr 14



BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Aldo Gesto solicita la inscripción de la obra titulada "RELATOS DE SUEÑOS", de la cual se declara autor. Montevideo, 18 de marzo de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 51,00 10/pub 16444 Mar 22- v Abr 02

Aldo Gesto solicita la inscripción de la obra titulada "FRAGMENTOS", de la cual se declara autor. Montevideo, 22 de marzo de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 51,00 10/pub 16877 Mar 25- v Abr 14

Alicia Botti González solicita la inscripción de la obra titulada "A TRAVES DEL TIEMPO. PARTE I y II", de la cual se declara autora. Montevideo, 22 de marzo de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 51,00 10/pub 16625 Mar 24- v Abr 13

Carlos Alberto Tanco López solicita la inscripción del ensayo titulado "ESPACIO - TIEMPO/ LIMITE VELOCIDAD DE LA LUZ Y ESPACIO - TIEMPO/LIMITE VIDA - MUERTE: CIENCIA Y PODER/VALOR", del cual se declara autor. Montevideo, 22 de marzo de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 76,50 10/pub 17264 Mar 29- v Abr 16

Lydia Chango Lizarazu solicita la inscripción de la obra titulada "INTERPRETACION SISTEMICO - ECOLOGICA DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS DE INTEGRACION - SEGREGACION", de la cual se declara autora. Montevideo, 16 de marzo de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 76,50 10/pub 16873 Mar 25- v Abr 14

María Cotelo por Olga García de Cotelo solicita la inscripción de la obra titulada "ALAS SIN FRONTERAS", de la cual se declara autora la mandante. Montevideo, 19 de marzo de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 76,50 10/pub 16446 Mar 29- v Abr 16

María Elena Barañano por International College

of Dentists Distrito Uruguayo solicita la inscripción de la obra titulada "PROGRAMA CAROZO" de la cual se declara propietario el mandante. Montevideo, 17 de marzo de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) $ 76,50 10/pub 16148 Mar 19- v Abr 01

María Laura Cils Cappi solicita la inscripción del Album de Letras titulado "POESIA MELODICA" del cual se declara autora. Montevideo, 17 de marzo de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) $ 51,00 10/pub 16504 Mar 23- v Abr 12

Pedro S. Bentancor solicita la inscripción de la obra titulada "PARQUE DE LA HUMANIDAD - CC 500", de la cual se declara autor. Montevideo, 19 de marzo de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) $ 51,00 10/pub 17395 Mar 30- v Abr 20

Soledad Caño Calvete, por Jesús Caño Guiral solicita la inscripción de la novela titulada "CIUDADANO CLASE "B" o "SOBRE UNA TRAICION SIN TANGO" y el Seudónimo denominado "Jesús C. Guiral", de las cuales se declara autor. Montevideo, 29 de diciembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) $ 76,50 10/pub 17454 Mar 30- v Abr 20

Susana Birabén, María Teresa Esperbén, María Margarita Luaces, Isabel Benia, María Clori Sanz y María Carmen Varela solicitan la inscripción de la obra titulada "APROXIMACION A LAS CONCEPCIONES DE LOS PROFESORES DE BIOLOGIA Y DE QUIMICA EN EL PLANO DIDACTICO", de la cual se declaran autoras. Montevideo, 25 de marzo de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) $ 76,50 10/pub 17203 Mar 29- v Abr 16

AGADU REGISTRA LAS OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Eduardo Mateo Sucesión-: "LA MOSCA EN LA MAQUINA DEL TIEMPO VOL. 1" Album Musical.
Eduardo Mateo Sucesión: "LA MOSCA EN LA MAQUINA DEL TIEMPO VOL. II" Album Musical.
Ricardo Sacco y Julio Valdez: "LOS COLORES DE MI PUEBLO" Album Musical.
Juan Méndez y William "MENSAJERO DE PAZ" Album Musical.
Armando Bia, J. J. Guillet y S. Salas: "24 ESCALONES" Album Musical.
Tabaré Rivero: "PLACERES DEL SADO-MUSIQUISMO" Album Musical.
Fernando Cabrera: "FINES" Album Musical.
Vivian Casasco y Nedar Pizzo: "BOCHINCHES" Album Musical.
Jorge Bonaldi, Adriana Ducret, Lydia Ducret y Luis Neira: "FOSFORITO" Album Musical.
Alberto Américo: "JUVENTUD" Album Musical.
Juan Casanova y Víctor Nattero: "CRONICA DEL SUR" Album Musical.
Carlos Carbajal y Rodolfo Silvera: "EL SALVADOR" Album Musical.
Oscar Pereira Abadi: "NUESTRAS ALMAS" Album Musical.
María Piñeiro y Eloy Duce Echagüe: "PARA TU RECUERDO" Album Musical.
Máximo Servetti: "EMOCIONES" tres piezas para piano.
Nelson Lagos y Raquel Romay: "POR NO TENER CORAZON" Canción.
Luis A. Yacoubian: "FACIL MUJER" Canción.
Graciela Pombo: "IDENTIDAD AMERICANA" Canción Murga.
Ernesto Balay: "MUTANTES EN APUROS" Guión para Teatro.
Antonio Larreta: "EL RETORNO" Guión para el 1er. cap. de la serie Curro Jiménez 2.
Andrés Tulipano, Fernando Schmidt, Angel Amagno, Jorge Denevi y Laura Sánchez: "HUMOR AL MANGO" Texto obra de teatro.
Ricardo Fontana y Mirella Pascual: "EL JARDIN DE LA RISA" Versión teatral del cuento de Sandra Castro y letra de canciones.-
Gustavo Adolfo Ruegger: "GOLDA" Adaptación de la obra de Thelma y Peter Frye.-
Jorge Bonaldi y Adriana Ducret: "LOS DERECHOS DE NIÑOS... Y NIÑAS" Texto obra de teatro.-
Olga Baldomir: "LA SEÑORITA CABRERA" Texto Obra de teatro.
Fernando Condon, Leonardo Croatto, Carlos Da Silveira: "MAMBO I" Album de Jingles.
Elbio Rodríguez y Emil Montgomery: "BATUQUE 1" Album de Jingles.
Gregorio D. Dellapiazza: "CORBATA" Cuento.-
Juan Rocha de Acevedo: "LAS FUERZAS OCULTAS DEL HOMBRE" Libro.-
Ricardo Alvaro: "HACIA LA PARED DE MOSAICO" Album de poesías.
Coriun Aharonian: "CONVERSACIONES SOBRE MUSICA, CULTURA E IDENTIDAD" Libro.-
Alejandro Scherzer: "EMERGENTES DE UNA PSICOLOGIA SOCIAL SUMERGIDA" Libro.-
J. Alberto Chertok: "60 MENTIRAS QUE NOS COMPLICAN LA VIDA" Ensayo.-
Nelson Puccio: "HUBO UNA VEZ" Album de cuentos.-
Ricardo Barcelo: "LA DIGITACION GUITARRISTICA" Técnico musical.-
Julio Di Bartolomeo: "KANELA Y SU BARACUTANGA 1993" canciones para carnaval 1993.-
Gustavo Cabrera: "A CONTRAMANO" Presentación para carnaval 1993.-
Mario Alvarez: "PESADILLA CERO MIL CERECIENTOS CERENTA Y CERO, HAY UN PROBLEMA EN MI ALMOHADA" Parodia para carnaval Los Tanner's 1993.-
Graciela Straffurini: "FLASH 1993" Libreto de carnaval 1993.-
Erika Rodríguez: "LOS CARLITOS" Coreografía para carnaval 1993.-
Eduardo Rimoldi, Daniel Paiva, G. Lamolle, Ruben Cancela, Julio Julián: "MOMOLANDIA" Libreto para carnaval 1993.-
Montevideo, 19 de marzo de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.
17) $ 586,50 10/pub 16790 Mar 25- v Abr 14



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: "ALONSO IRMA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA Z 413/92", se hace saber que se ha solicitado de rectificación de partida de IRMA ALONSO en el sentido que donde dice en su partida de nacimiento ALONZO debe decir "Alonso" por así corresponder (Acta No. 162 10a. sección de Montevideo).
Montevideo, 17 de marzo de 1993. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.-
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50921 Mar 24- v Abr 13

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictado en autos: "Noble Vesidi, Eduardo Adrián por Vesidi Pizzigati Quinto". Rectificación de Partida de Defunción. Ficha V-250/92, se hace saber que se solicitó ante esta Sede la rectificación de partida de defunción de Quinto Vesidi Pizzigati de fecha 15 de junio de 1984, acta Nº 667 de la oficina Nº 10 del Departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice "Viside" debe decir "Vesidi" y en el sentido de que donde dice "Pisigati" debe decir "Pizzigati". Montevideo, 4 de marzo de 1993. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.-
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50925 Mar 24- v Abr 13

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimo Tercer Turno, se hace saber que en los autos caratulados "FERNANDEZ, José y Ana. Rectificación de Partida" (Ficha: 566/92) se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio expedida el día 26 de noviembre de 1938, Acta 504 de la Décima Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice al margen y en el texto "Fernández Ildefonso", debe decir FERNANDEZ CAMPOAMOR, por así corresponder. En el mismo sentido se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento expedida el día 3 de diciembre de 1939, Acta 372 de la Vigésimo Tercera Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice al margen y en el texto "Fernández" y "Fernández Ildefonso", debe decir "FERNANDEZ CAMPOAMOR Ildefonso", por así corresponder. En el mismo sentido se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento expedida el día 19 de mayo de 1943, Acta 411 de la Décima Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice al margen y en el texto "Fernández Ildefonso", debe decir "FERNANDEZ CAMPOAMOR", por así corresponder. En el mismo sentido se ha solicitado la rectificación de la Partida de Obito expedida el día 15 de julio de 1966, Acta 895 de la Décima Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde dice "FERNANDEZ PICO ILDEFONSO" debe decir "FERNANDEZ CAMPOAMOR PICO ILDEFONSO", por así corresponder. En el mismo sentido se ha solicitado la rectificación de la Partida de Fernández José Ildefonso con Puglia Ana María en el sentido que donde dice Fernández José Ildefonso al margen y en el texto deberá decir FERNANDEZ CAMPOAMOR GUARNIERI por así corresponder. En el mismo sentido se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Liliana Claudia Fernández Puglia expedida el 28 de febrero de 1978 (Acta 390 de la Oficina No. 4) en el sentido de donde dice José Ildefonso Fernández, deberá decir FERNANDEZ CAMPOAMOR por así corresponder y donde dice ILDEFONSO FERNANDEZ deberá decir ILDEFONSO FERNANDEZ CAMPOAMOR, por así corresponder. Así mismo se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Mariana Andrea Fernández Puglia en el sentido que donde dice al texto José Ildefonso Fernández deberá decir José Ildefonso Fernández Campoamor y donde dice Ildefonso Fernández deberá decir Ildefonso Fernández Campoamor por así correponder. Montevideo. Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.-
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50945 Mar 31- v Abr 21

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Raimondi Franco, Cecilia - Ficha A 162/92 - Rectificación de Partida", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de CECILIA RAIMONDI FRANCO, extendida el 17 de julio de 1985, Acta Nº 3910 en la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer en donde dice "hija de María del Carmen Franco" debe decir "hija legítima de Roberto Alexis Raimondi y María del Carmen Franco; y además dejar sin efecto lo establecido al margen del documento, por así corresponder. Montevideo, agosto 13 de 1992. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.-
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50943 Mar 26- v Abr 15

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 18o. Turno se hace saber que: en los autos caratulados "PIMIENTA JULIA OLGA

POR OSUNA MIRABALLES RAUL. RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION y AUX. DE POBREZA", Ficha A/435/92 se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción del señor Raúl Osuna Miraballes, extendida el once de agosto de 1992, Acta No. 339, Oficina No. 12 de Montevideo (quien falleció el 9 de agosto de 1992) en el sentido de establecer, donde figura en el texto el estado civil "soltero" debe decir: "CASADO", por así corresponder. Se deja constancia de que en autos se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, dos de marzo de mil novecientos noventa y tres. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50898 Mar 26- v Abr 15

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 18º Turno, se hace saber que en los autos caratulados BARABINO Felipe Rectificación de Partida Ficha A/42/93, se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: Defunción de Felipe Nicolás Fulgencio BARABINO DELGADO, extendida el día veintidós de junio de mil novecientos treinta y uno, Acta Nº 900, de la Décima Sección del Departamento de Montevideo en el sentido de establecer donde figura en el margen y en el texto BARRABINO, debe de decir BARABINO, por así corresponder. Montevideo, diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y tres. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50963 Mar 30- v Abr 20

DE DECIMONOVENO TURNO

// TIFICO: Que con esta fecha se han expedido tres ejemplares de edictos del siguiente tenor: "Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 19 Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Brugnini Osimani, Giannina Solicitantes.- Brugnini Horacio y Osimani de Brugnini Silvia. Rectificación de Partida. Ficha A/640/92", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Giannina Brugnini Osimani, extendida el día 22 de febrero de 1980 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina No. 2 de la Capital, Acta número 355, en el sentido de que: donde dice Gianina, debe decir Giannina por así corresponder.

Montevideo, 12 de marzo de 1993, Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 50891 Mar 22- v Abr 02

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juez Letrado de Familia de 20 Turno se hace saber que, en los autos caratulados: "Rosi Pineda Francisco y Rosi Durante, Ricardo y Marcelo, Rectificación de Partidas—, Ficha A 582/92" se han solicitados la Rectificación de las siguientes partidas:

DE MATRIMONIO: Extendida el día 22 de Junio de 1957, Acta No. 478, de la 10ma. Sección del Departamento de Montevideo en el sentido de establecer, en el texto y en el margen donde dice: "ROSSI", debe decir ROSI.- Por así corresponder.-

DE MATRIMONIO: Extendida el día 26 de junio de 1941, Acta Nro. 84 de la 8va. sección de la Capital en el sentido de establecer en el texto y en el margen donde dice "ROSSI", debe decir: ROSI, por así corresponder.-

DE NACIMIENTO: Extendida el día 6 de febrero de 1928, Acta Nro. 366, en la 18va. Sección de la Capital, en el sentido de establecer en el texto y en el margen donde dice; "ROSSI" debe decir: ROSI, por así corresponder.

.DE NACIMIENTO: Extendida el día 23 de abril de 1962, Acta No. 1270, de la 23ra. Sección de la Capital, en el sentido de establecer en el texto y en el margen donde dice: "ROSSI" debe decir ROSI, por así corresponder.-

DE NACIMIENTO: Extendida el día 15 de febrero de 1966, Acta Nro. 24 de la 15ta. Sección del Departamento de Montevideo en el sentido de establecer en el texto y en el margen donde dice: "ROSSI", deberá decir ROSI, por así corresponder.-

Montevideo, 1ro. de Febrero de 1993. Esc. GRACIELA FERNANDEZ MORATORIO.- Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 50879 Mar 23- v Abr 12

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratuladficación de partida de nacimiento. Ficha A/654/92, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN JOSE PEREZ CARIDAD, nacido el día 25 de noviembre de 1961 e inscripto el 27 de noviembre de 1961 ante el Oficial del Estado Civil de la 7a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Acta Nº 676, en el sentido que donde dice hijo legítimo de MARIA LUISA CARIDAD, oriental, de 34 años, casada, labores, debe decir: hijo legítimo de María Luisa Caridad, de nacionalidad española, de 23 años, casada, empleada, por así corresponder. Montevideo, 15 de marzo de 1993. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50922 Mar 24- v Abr 13

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21 Turno, en autos caratulados: "LAPAZ XIMENEZ, GENARO ESTEBAN Y CEBRIA UMPIERREZ OLGA GLADYS - Rect. de Partidas Ficha V/441/92 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de GENARO ESTEBAN LAPAZ XIMENEZ y OLGA GLADYS CEBRIA UMPIERREZ (Acta Nº 439) de fecha de 27 de junio de 1953 en la 10a. Sec. Judicial de Montevideo por el Registro de Estado Civil donde dice: GENARO ESTEBAN LOPEZ debe decir GENARO ESTEBAN LAPAZ, donde dice TRINIDAD XIMENEZ debe decir NATIVIDAD XIMENEZ donde dice ISABELINO LOPEZ debe decir ISABELINO LAPAZ y en el testimonio expedido por la Intendencia Municipal de Montevideo donde se establece como fecha de nacimiento de Olga Gladys Cebria el 18 de Noviembre de 1929 debe decir: 28 de abril de 1930, por así corresponder. Y a los efectos legales se hace la siguiente publicación.- Montevideo, 12 de marzo de mil novecientos noventa y tres.- Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50895 Mar 23- v Abr 12

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21 Turno en autos caratulados: "GENINAZZA HECTOR -Rect. de partida- Ficha V/194/90, se hace saber que se solicito la rectificación de la partida de matrimonio Acta Nº 9 del 18 de enero de 1992 de la 19a. sección judicial de Canelones Lagomar en sentido que donde dice GENINAZZI debe decir GENINAZZA por así corresponder. Y a los efectos legales se hace la siguiente publicación.- Montevideo, 19 de marzo de 1993.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51002 Mar 31- v Abr 21

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 22 Turno, en autos caratulados: "SIMOENS MACIEL, JOSE MARIA y DA SILVA, BALDOMIRA por DA SILVA OSMAR, Rect. de Part. Ficha V/444/92, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: Partida de Nacimiento de OSMAR DANIEL SIMOENS DA SILVA, acta No. 464 de fecha 18 de abril de 1990, Oficial de Estado Civil de la 12a. sección de Montevideo, en sentido que donde dice DA SILVA debe decir DA SILVA BRAGA, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. Montevideo, veinticuatro de diciembre de mil novecientos noventa y dos.- Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 50885 Mar 22- v Abr 02

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en autos caratulados: "REALI CHELOTTI, Winston Franklin por REALI, Pablo. Rectificación de Partida de Nacimiento". Ficha V/42/93, del Juzgado Letrado de Familia de 24º Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Pablo Realli, nacido con fecha 16/02/1901, e inscripto con fech 22/02/1901, ante el Juez de Paz de la 20º sección del Departamento de Montevideo, y Oficial del Estado Civil, Acta No. 33, en el sentido que donde dice: "Pablo Realli", debe decir: "Pablo Reali", por así corresponder.- Montevideo, marzo 04 de 1993. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 50974 Mar 30- v Abr 20

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25 Turno, en autos caratulados: "MARIA AURORA RODRIGUEZ, Rectificación de partida. F.V.615/92, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) de matrimonio de Francisco Tacón con Aurora Rodríguez Acta No. 118 de fecha 15 de noviembre de 1919 de Montevideo en el 2da. Sección en el sentido que donde dice "Aurora" debe decir "María Aurora" y donde dice 27 de enero de 1896 debe decir 27 de enero de 1894, en el sentido que donde dice "Balledor" debe decir "Valledor". B) de nacimiento de Daniel Tacón Acta No/.468 de fecha de inscripción de trece de noviembre de 1937, nacido el 24 de agosto de 1928 en Montevideo en la Sección No. 14, en el sentido que donde dice "Aurora" debe decir "María Aurora". A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Montevideo, 22 de marzo de 1993. Sara Garrone, Actuaria.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51001 Mar 31- v Abr 21

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, en autos caratulados Giordano García Daniel Alvaro y Silva Vica Nancy Silvana por Giordano Silva María Camila, rectificación de partida de nacimiento, ficha V/544/92, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Camila Giordano Silva, extendida el 28 de setiembre de 1990, ante el Oficial de Estado Civil de la oficina No. 5 del departamento de Montevideo, Acta No. 1651, en el sentido donde dice nació una criatura del sexo masculino, debe decir del sexo femenino, por así corresponder.- A los efectos legales, se hace la siguiente publicación.- Montevideo, 16 de noviembre de 1992. Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta. <PIEC> 19) (Ley 13.209) 10/pub 50961 Mar 29- v Abr 16

VIGESIMONOVENO TURNO

OFICIO Nº 701. Montevideo, 27 de julio de 1992.

Sr. Director del Registro General de Inhibiciones.-

Este Juzgado Letrado de Familia de 29º Turno, en los autos caratulados: "TONCOPI IRIONDO, ADRIANA. Incapacidad. Ficha V/1132/91", libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por auto Nº 4605 de fecha 30 de octubre de 1991 se designó curador interino de la presunta incapaz Adriana Toncopi al Sr. Alfredo Toncopi.- Se deja constancia que se encuentra auxiliado de pobreza. Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50896 Mar 23- v Abr 12

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "MARTINS, Washington Ernesto. Rectificación de Partida" (Ficha "B" No. 10/93),- se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Milka Teresita Ribeiro Pereira, intentando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Washington Ernesto Martins, Acta No. 229, fo. 15 del Registro de Estado Civil de la 7ma. Sec. Jud. del Depto. de Artigas, del año 1986, en el sentido que donde dice en la línea No. 12 "LUNA", debe decir "RIBEIRO", por ser éste el verdadero.- Bella Unión, marzo 10 de 1993.- Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

19) (Ley 13.209) 10/pub 50886 Mar 22- v Abr 02

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "MARTINEZ CARABALLO, Angela Leonela. Rectificación de partida" (Ficha "B" No. 63/92), se hace constar que ante este Juzgado se ha presentado Horacio Demetrio Martinez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Angela Leonela Martínez Caraballo, Acta No. 358 de fecha 18 de junio de 1990, correspondiente a la 7ma. Sec. Jud. del Depto. de Artogas, estabaleciéndose que donde dice, al margen y en la línea 12 y en la 19; donde dice "CARBALLO", debe decir "CARABALLO", por ser éste el verdadero.- Tramita con auxiliatoria de pobreza.- Bella Unión, marzo 8 de 1993. Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 50887 Mar 22- v Abr 02

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "DA SILVA LOMBARDI, Hugo Wilson, Rectificación de Partida" (Ficha "B" No. 3/93).- se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Hugo Wilson Da Silva Lombardi, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, Acta No. 103, de fecha 21 de diciembre de 1984, correspondiente a la 7ma. Sec. Jud. del Depto. de Artigas, estableciéndose que donde dice en la línea No. 13 "Ernesta González", debe decir: "Virginia Ernesta Lombardi", por ser éste el verdadero.- Bella Unión, marzo 4 de 1993. Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 50888 Mar 22- v Abr 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en los autos caratulados: "VILCHE TERESA ALMA RECTIFICACION DE PARTIDA Fa. B 614/92", se hace saber que ante esta Sede se presentó Teresa Alma Vilche, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: I) la de su matrimonio (acaecido en la ciudad de Montevideo el día 9 de agosto de 1982 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la oficina Nº 8 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 544), en el sentido que donde dice como apellido paterno de la misma "VILCHES" debe decir "VILCHE", II) la de nacimiento de su hija Teresa Nahir Rivera Vilche (acaecida en la ciudad de Montevideo el día 1º de setiembre de 1978 e inscripta ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la Oficina Nº 8 del Departamento de Montevideo el día 9 de agosto de 1982 Acta Nº 1243) en el sentido que donde dice como apellido materno "VILCHES" debe decir "VILCHE" por así corresponder, teniendo los mismos el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Las Piedras, 10 de febrero de 1993. Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50936 Mar 26- v Abr 15

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "VAZQUEZ PEREZ, RAQUEL, RECTIFICACION DE PARTIDA Ficha B 161/92, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de RAQUEL VAZQUEZ PEREZ, Acta No. 5 en el sentido que donde dice nacida el diez del mes de la fecha debe decir: 1 de diciembre de 1938, por ser ello lo que corresponde. Durazno, nueve de marzo de mil novecientos noventa y tres.- Susana Bella Grassi, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 50973 Mar 30- v Abr 20

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Silva Amado.- Rectificación de Partida.- Fa. 372/92 se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Amado Silva y Elida Díaz en el sentido que donde figura al margen Amador Silva debe decir "AMADO SILVA", por así corresponder. Minas, diciembre 24 de 1992. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

19) (Ley 13.209) 10/pub 50880 Mar 22- v Abr 02

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "MORELIS VALENTI, Omar Agustín. RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha B/354/ 92, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento de Omar Agustín Morelis Valenti, Actctubre de 1972, de la 11a. Sección Judicial de Salto, en el sentido de que donde dice en el cuerpo de la Partida: "nació el día 29 del corriente", debe decir: "29 de setiembre", por así corresponder. Se litiga con Aux. de Pob. (Ley 13209 del 20/4/55). Salto, 4 de noviembre de 1992. José María Moller, Actuario Adjunto.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50865 Mar 19- v Abr 01

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2º Turno, en autos: "VILA CARABALLO/ ORFELIA.- RECTIFICACION DE PARTIDA".- Fa. B/52/93, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de Orfelia Vila Caraballo, en el sentido que donde dice al margen: Caraballo Vila Orfelia, debe decir: Vila Caraballo Orfelia.- San José, 9 de marzo de 1993.- Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50899 Mar 23- v Abr 12

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de Primera Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "ALONZO Clotilde- INCAPACIDAD".- Fa. B/831/91 se hace saber que por auto Nº 2083 del 20/4/1992 se declaró en estado de Incapacidad a CLOTILDE ALONZO designándose como curador(a) a MARIO MARCELINO ALONZO CERPA. San José, 8 de mayo de 1992. Dra. María Noel Odriozola, Abogada, Mat. 6581 Actuaria Adjunta.-

19) $ 84,00 10/pub 17357 Mar 30- v Abr 20

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. Turno en autos caratulados: "MACHADO SOCA, Eduardo" Rectificación de la partida de Defunción - Ficha B. 143/92, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de Defunción de: EDUARDO MACHADO SOCA, Acta No. 160 del 20/VI/91, de la 1ra. Sección Judicial del Dpto., comunicándose que el segundo apellido "Soca" es el que corresponde de acuerdo a derecho.- Tacuarembó, 12 de marzo de 1993. Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 50970 Mar 30- v Abr 20

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ESTEVES GONZALEZ, HUGO DANIEL y PEREYRA DE SOUZA ISABEL CRISTINA por su menor hija: FLORENCIA ESTEVES PEREYRA de SOUZA.- Rectificación de Partida.- Ficha B 140/92, que por Sentencia No. 53 de fecha 2 de abril de 1992, se dispuso la Rectificación de la Partida de Nacimiento de la menor FLORENCIA, hija legítima de los comparecientes, en cuanto a que donde dice que es hija legítima de Isabel Cristina Pereira De Souza y en donde dice que es nieta por línea materna de Juan Carlos Pereira, debe decir PEREYRA de SOUZA.- Como corresponde.- Inscripta el día 15 de noviembre de 1985, en la 1era. Sección Judicial del departamento de Paysandú, Acta No. 1812.- Tacuarembó, 15 de Mayo de 1992, Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.-

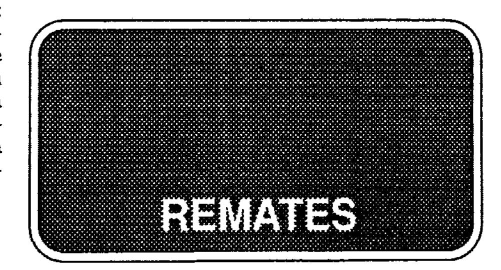
19) (Ley 13.209) 10/pub 50884 Mar 22- v Abr 02

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres en autos: "SEQUEIRA, Sandra Graciela. Rectificación de Partida. Fa. 15/93", -se hace saber que se presentó doña SANDRA GRACIELA SEQUEIRA, solicitando la Rectificación de la Partida de Nacimiento expedida el día ocho de marzo de 1978 ante el Oficial del Estado Civil de la Novena sección del departamento de Treinta y Tres a fs. 16 Acta No. 31, en el sentido de que donde dice: "Que en su domicilio el día 2 de marzo de 1978", -debe decir: "Que en su domicilio el día 10 de diciembre de 1971", por ser lo verdadero.- Treinta y Tres, 18 de febrero de 1991. Dra. María Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50920 Mar 24- v Abr 13



MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 16/4/93 - HORA 14:00

BASE: 14.186,92 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 601.100 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Silvestre García Nuñez (MAT. 4232 - R.U.C. 211746690019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 7.605, con un área de 571 mts. 94 dm. sito en la 1a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Ejido Nº 1617/19.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 75 Serie 101 Nº 291 a nombre de CORE LTDA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 2/3/93, existe contrato de arrendamiento registrado por 5 años a partir del 25/2/87 por un precio de N$ 100.000 mensuales. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no que pudieran encontrarse en el local.
4º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5º) El valór de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1993 es de $ 42,37. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
6º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 13.856,87.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, 7% anual, cuota U.R. 8,99 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo.
7º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-
8º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la C. Orgánica y como notificación al acreedor, se hace constar que según información que obra en poder del Banco existiría una segunda hipoteca gravando el bien a favor de Banco Pan de Azúcar.-
9º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 23 de marzo de 1993. La Gerencia.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50942 Mar 26- v Abr 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11 Turno, dictada en autos caratulados "BANCO REAL DEL URUGUAY / INDUSTRIA ALGODONERA S.A. - EJECUCION DE PRENDA - Fa. 455/87", se hace saber que el próximo día 21 de abril de 1993 a partir de las 15:30 horas en la A.N.R.C., Zabala 1328, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019), procederá a rematar sin base y al mejor postor el siguiente bien:
Máquina de teñir telas, compuesta por caja adherida a la máquina con marca ERHART & LEIMER de Sao Paulo, panel de mando eléctrico modelo K10ELI, motores adicionales No. 1535 y 1536, variador electromagnético de velocidad VAR A4, serie No. 501254051.
Se previene: 1) El mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 20% de su oferta en el acto de ser aceptada la misma, así como el 13.53% correspondiente a la comisión e impuestos de rematador, más el 2% del impuesto judicial a los remates. El bien a ser subastado, se encuentra ubicado en el local donde fue exhibido, y son de cargo del comprador los gastos de desarmado y traslado. 3) El comprador deberá retirar el bien una vez que quede firme el auto de remate. 4) Serán de cargo del expediente, los gastos, publicidad y la comisión e impuestos del rematador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de marzo de 1993. Esc. Susana De Feo Naggi, Actuaria.-

20) $ 100,80 3/pub 17709 Mar 31- v Abr 02

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, en autos caratulados "DEL CAMPO VIDAL, JORGE c/ MARIA THERESA FONTELLA, Ejecución de Hipoteca" Ficha: 261/92, se hace saber que el próximo 28 DE ABRIL a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero CARLOS COSTEMALLE DIAZ, matrícula 4371, RUC-212019.800017, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del bien inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en "La Barra", 6a. sección judicial del departamento de Maldonado, padrón Nº 16.241 (antes Nº 15.039 en mayor área), que según plano del agrimensor Alberto Raffo, de diciembre de 1936, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 34, el 6 de julio de 1937, se señala con el Nº 6 de la manzana dos y tiene un área de 403 mts. que se deslindan: 13 mts. de frente al Sureste a la calle 14, entre calles Perimetral y Nº 17, por treinta y un metros de fondo lindando: al Noreste con el solar siete, al Noroeste con el solar dieciseis y al Suroeste con el solar cinco, todos del mismo plano.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarsele el martillo. 2º) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 3º) Que serán de cargo del comprador: a) los gastos de escrituración, honorarios y certificados, b) la comisión de compra del rematador más el IVA (3,99%), Impuesto a las Ejecuciones Forzadas, ley 16.320 (2%) y el Impuesto Departamental, ley 12.700 (3%); todos estos tomados sobre el precio del remate. 4º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos, 1,33% del precio de remate. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 7º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de marzo de 1993. Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.-

20) $ 210,00 5/pub 18114 Mar 31- v Abr 13

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "Elvira Meylán Baliñas" - Herencia Yacente - Ficha S 1/92, se hace saber que el próximo 29 de abril a las 13,30 horas, en el local de la A.N.R. y C. (Zabala 1328), se procederá por intermedio del Martillero Fernando Olariaga López, matrícula 4421 RUC 212097110015, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública y sobre la base de 24.776 pesos uruguayos (las 2/3 partes del valor real) del siguiente bien: Solar y edificaciones ubicado en la 8va. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nro. 11.542 y que según surge del plano del Agr. Ignacio Rivero inscripto en la Dirección General del Catastro el 12/Feb./93 con el Nro. 22.289, consta de una superficie de 213 metros 48 decímetros con un frente de 8,60 mts. a la calle Martín García y por donde su número de puerta es el 1225. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta y la comisión de compra al rematador más impuestos (5,99%). Todo en efectivo y en el acto. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados, escritura e impuestos que la ley dispone. 3) Que surge de autos que la finca se encuentra ocupada por intrusos precarios. 4) Que serán de cargo de los autos la comisión de venta del rematador e impuestos sobre la misma, o sea el 1,31% del precio de remate. 5) Que los títulos y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Uruguay 1030, 6º Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de marzo de 1993. Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.-

20) $ 168,00 5/pub 17243 Mar 29- v Abr 02

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 14o. Turno, en autos: "Diba Yolanda Rebella Vignoli - Herencia Yacente - Ficha S 322/87", se hace saber que el día viernes 16 de abril de 1993 a las 15 horas en 25 de Mayo 582 por intermedio del Martillero Vicente Adami Olivera Matrícula 203 RUC 210310930014 asistido por la Sra. Alguacil de la Sede se procederá al Remate Público sobre la base de las 2/3 partes de las tasaciones de Catastro de los siguientes bienes inmuebles: 2 fracciones de campo y mejoras contiguas ubicadas en los departamentos de Lavalleja y Maldonado cumpadronadas con el No. 1309 sita en la 5a. sección judicial de Maldonado con una superficie de 29 Héctareas 6.900 mt. y empadronada con el No. 4250 sita en la 2a. sección Judicial de Lavalleja con una superficie de 63 Héctareas 6.294 mt. todo según plano de mensura inscripto en la Oficina Gral. de Catastro con el No. 6259 el 31 de octubre de 1986 y que lindan en conjunto al Norte con parte de Padrones 4254 y 6403, al Este con Padrones 4249 y 1310, al Sur con Padrón 4906 y al Oeste con Padrones 7787, 1308, 1307, Padrón 1305, 9371 y 4254 cuyos valores bases son de $ 6.438 el primero y de $ 16.471 el segundo, o sea Valor Base total: $ 22.909. Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada en efectivo y en moneda nacional. 2o.) Que son de cargo del comprador: a) la comisión de compra del rematador IVA e impuestos sobre la misma o sea el 3,99% del precio del remate. b) los impuestos departamentales, o sea el 6% del precio de remate. c) los gastos y honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo por la correspondiente escritura de compraventa. d) el pago del impuesto creado por el art. 391 de la ley 16.320 o sea el 2% sobre el precio obtenido en el remate. 3o.) Que serán de cargo de los autos la comisión de venta del rematador e impuestos sobre la misma o sea el 1,33% del precio de remate. 4o.) Existe contrato de arrendamiento vigente hasta 1993, y el arrendatario ha optado por el plazo de prórroga hasta el año 1997. 5o.) Existen en el bien mejoras incorporadas por el arrendatario. 6o.) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Familia de 14o. Turno - Soriano 1287- a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de marzo de 1993. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.-

20) $ 189,00 5/pub 16953 Mar 26- v Abr 01

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL
DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por mandato del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 21º Turno, en autos: "ESTABLE, MARIA ANGELICA c/ MARGARITA PEREZ. Juic. Ejec. (1127/90), se hace saber que el próximo 26 de abril de 1993 desde las 15 horas, en Sarandí 518/20 se procederá por el martillero JORGE VANOLI asistido del Sr. Alguacil al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Pesos uruguayos 702.55 del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno baldío sito en la 7a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario Solymar, Padrón Nº 23.822, señalado con el Nº 17 de la manzana Nº 14 en el plano del Agr. Walter Roy Harley de 16/07/62, iscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1694 el 16 de julio del mismo año con una superficie de 575 mc. con 18 mts. al Suroeste de frente a calle de 17 metros. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra e impuestos del Rematador 3,99% más el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,33%). 4) Que el testimonio de la escritura de compra venta y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de marzo de 1993. Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.-

20) $ 147,00 5/pub 16972 Mar 26- v Abr 01

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la SRA. JUEZ del JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTAN-

CIA de 1er. TURNO de PANDO en Autos caratulados "GONZALEZ, Paula C/ POMBO Anatolio - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal - Fa. 427/89, se rematará por intermedio del Martillero WINSTON PROVENZA FERNANDEZ (Mat. 1247) (R.U.C. 110031330014) asistido por la Sra. Alguacil, el día 23 de abril de 1.993 a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado el siguiente bien inmueble: padrón No. 10.609, con una superficie de 8 hás. 8546 mts. ubicado en Ruta 7, Km. 90, 10a. Sec. Jud. de Canelones, paraje Santa Lucía, Tala.- SE PREVIENE: 1) Que el Remate se realizará sobre las 2/3 partes de su tasación, equivalente a la cantidad de $ 9.123,29.- 2) Que el comprador deberá abonar en el acto del Remate el 20% de su oferta.- 3) Que serán de su cargo la Comisión del 3% más los impuestos nacionales y/o departamentales que la Ley pone de su cargo.- 4) Que será de cuenta del comitente la Comisión del 1% más I.V.A. e impuestos a las comisiones.- 5) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de ésta Sede.- Pando, 19 de marzo de 1.993.- Esc. Raúl Giménez Bernerón, Actuario Adjunto.-

20) $ 105,00 5/pub 17630 Mar 31- v Abr 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en los autos ESPASANDIN, RICARDO C/ BLEGER, OLGA Y OTRO, "REGULACION DE HONORARIOS", FICHA 132/87 por auto 840 del 24/2/93, se hace saber que el próximo 16 de Abril de 1993 a las 15 horas ante la sede judicial, sito en 18 de Julio esq. 25 de Mayo de la ciudad de Maldonado, por intermedio del Martillero Wilson Pimienta, matrícula 2209, RUC. 100021990014 se procederá a la venta en pública subasta sobre 2/3 de la tasación catastral de $.1.125,12 del siguiente inmueble: Solar de terreno baldío ubicado en la 7a. sección judicial del Dpto. de Maldonado, Balneario "Faro de José Ignacio", señalado con el Nº 4 de la manzana 17 en el plano del Agr. José Pedro Plada de octubre de 1950, inscripto el 24/2/53 en la oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 229, empadronado con el Nº 125, el que según plano de referencia consta de una superficie de 810 mts2. que se deslindan: 18 ms. al Norte de frente sobre calle de 12 ms.; 45 ms. al Este con solar 5; 18 ms. al Sur con solar 9 y 45 ms. al Oeste con solar 3.- Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y en Dólares U.S.A., por estar así prevista la venta; b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y demás gravámenes que por ley correspondan; c) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del rematador e impuestos que gravan los remates; d) Que será de cargo de la parte vendedora la comisión de venta del rematador del 1% más IVA; e) Que los antecedentes del bién se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.- Maldonado, 18 de Marzo de 1993. Nelson Richart, Actuario.-

20) $ 189,00 5/pub 17345 Mar 29- v Abr 02

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "AMORIN LOPEZ, JUVENAL RAMON Y OTROS. PARTICION JUDICIAL DE BIENES. Fa. B/118/91", se hace saber que por auto 450 de fecha 7 de diciembre de 1992, se decretó el remate en subasta pública, sobre la base de las dos terceras partes **de su tasación (N$ 24.000.000), por intermedio** del martillero Wilson Pimienta, el día 23 de abril a las 15 hs., en las puertas de este Juzgado, del inmueble que a continuación se describe: terreno con el edificio en él construído y demás mejoras dominiales que le acceden sito en la segunda sección judicial del departamento de Maldonado, manzana 217 de la ciudad de San Carlos, padrón Nº 2910, señalado con el Nº 3 de la manzana letra "C" en el plano del Agrimensor Carlos A. Furtado, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 29 el 30 de marzo de 1940, compuesto por una superficie de 322 metros 75 cm., y da de frente al norte en 10 m. a la calle Pedro Agorrody; al sur con el solar 26 en 10 m., al este en 32 m. 25 cm. con el solar 4 y al oeste igual medida con el solar 2 del mismo plano. Se previene: que el mejor postor deberá depositar en el acto el 20% de su oferta la comisión del 3,66% del rematador y el 3% de impuesto departamental. Maldonado, 26 de febrero de 1993. Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.-

20) $ 147,00 5/pub 17346 Mar 29- v Abr 02

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA c/ ARACI PIMENTEL DE MAURENTE. SOLICITA EJECUCION DE SENTENCIA", Fa. A. 266/91, se hace saber que el día 29 de abril próximo a la hora 15:00 en la puerta de entrada del Centro de Justicia de Rivera ubicado en Avda. Sarandí 528, el rematador Sr. Vicente Heber Brum García (Mat. Nº 1933, R.U.C. Nº 140023130011) en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil se sacará a la venta el inmueble rural, Padrón Nº 4456, ubicado en la 7ma. Sección Judicial de Rivera, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (tasación: $ 587.643,00). SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto del remate. 2º) La actora inició esta ejecución por cobro de impuesto de contribución inmobiliaria; 3º) Existen adeudos por concepto de impuesto de educación primaria; 4º) La actora denunció que el bien se encuentra ocupado por ganado a nombre de la sucesión de Octalino Moreira Maurente, sin contrato de arrendamiento o similar; 5º) Como antecedentes dominiales del inmueble se agregó testimonios notariales de las matrices; 6º) Se agregó información registral hasta el 23/12/92; 7º) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y/o nacionales. Rivera, 19 de marzo de 1993. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

20) $ 147,00 5/pub 17122 Mar 29- v Abr 02

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, dictada en autos: "BANCO REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/a GOMEZ PEREIRA, SABINO ABEL. ACCION EJECUTIVA PRENDARIA", Ficha A 5/90, se hace saber que el día 18 de Abril de 1993 a la hora 10 y 30, en el local sito en calle José Pedro Varela Nº 153, por intermedio del rematador César Nilo Custodio, matrícula Nº 3908, RUC 190003550011, se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: máquina impresora Offset, marca Gestetner, modelo 329, Nº 03 M986, de mesa para 3600 a 7200 copias por hora reconstruída.- Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma y el 2% correspondiente al impuesto a las ventas **forzadas creado por el art. 391 de la ley 16320.- 2)** Que serán de cargo del comprador los gastos de impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión e impuestos del rematador 13,40% IVA incluído.-

Tacuarembó, 23 de marzo de 1993.- Esc. Matilde Isabel Cairello, Actuaria Adjunta.-

20) $ 63,00 3/pub 17607 Mar 31- v Abr 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 2º Turno, Dra. Lina Ma. Alonso Dellepiane en autos caratulados "RODRIGUEZ CORNES, JUAN C/A FERNANDEZ, JORGE" COBRO DE PESOS", Ficha Nº 166/92, se hace saber al público que el día 18 de Abril de 1993 a partir de la hora 10 en el local ubicado en calle José Pedro Varela Nº 153 de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero César Nilo Custodio, Matrícula Nº 3908 R.U.C. 190003550011 a la venta en pública subasta y por 2/3 partes de su tasación o sea $ 16.666.66 del siguiente bien: una camioneta marca CHEVROLET D10, matrícula de Artigas Nº G.3.3816, Padrón 33816, Motor 203E61410 a gas-oil.- Se previene que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma; que será de cargo del mejor postor la comisión e impuestos del rematador más el impuesto del 2% creado por Ley 16.320 art. 391 al igual que los gastos de transferencia y titulación del bien. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, doce de marzo de mil novecientos noventa y tres.- Dra. Lina Ma. Alonso Dellepiane, Juez de Paz Departamental.-

20) $ 69,30 3/pub 17606 Mar 31- v Abr 02

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 2º Turno Dra. Lina Ma. Alonso Dellepiane, en los autos caratulados "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO C/A FERRAO FERREIRA, LUIS A. "JUICIO EJECUTIVO" Ficha 189/91 se hace saber al público que el día 18 de Abril de 1993 a partir de la hora 09 y 30 en el local ubicado en calle José Pedro Varela Nº 153 de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero César Nilo Custodio, matrícula Nº 3908 RUC 190003550011 a la venta en pública subasta por las 2/3 de su tasación o sea $ 10.000.- del siguiente bién: automóvil marca VOLWAGEN modelo Passat diesel año 1984 empadronado con el Nº 6696 matrícula de Rivera Nº F 18.968.- Se previene: 1º. Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma. 2º. Que será de cargo del mejor postor la comisión e impuestos del rematador más el impuesto del 2% creado por Ley 16.320 art. 391, al igual que los gastos de transferencia y titulación del bién.- Tacuarembó, veintidos de Marzo de mil novecientos noventa y tres.- Dra. Lina Ma. Alonso Dellepiane, Juez de Paz Departamental.-

20) $ 69,30 3/pub 17608 Mar 31- v Abr 02



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "CAZENAVE D'ANTUONI, Raúl Ernesto. Segundas Copias. Ficha: 740/92, se hace saber que ante esta Sede se presentó Raúl Ernesto Cazenave D'Antuoni, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa de Francisco Piria y Francisco Silva Antuña, que en esta ciudad autorizara el Escribano Lerena el día 15 de octubre de

1888 del inmueble Solar 18, actualmente padrón 112.841, sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, plano del Agrimensor Barbot (Febrero de 1886), se compone de un área de 206 metros, con frente a la calle Zapicán Nro. 2788. En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, por el término de 30 días y bajo apercibimiento. Montevideo, 16 de julio de 1992. Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.

21) $ 168,00 10/pub 17646 Mar 31- v Abr 21

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2o. Turno de Salto, recaída en autos "Tapella Zulma y otra Segundas Copias. Fa. B/376/92", se presentaron Zulma Nair Tapella y Benita del Carmen Melo Mascari de Tapella solicitando expedición de una segunda copia del certificado de resultancias de autos de la Sucesión del Sr. José Tapella o Tapela, tramitada ante el Juzgado Letrado de 1a. Instancia de Segundo Turno de Salto en la cual y por auto No. 5062 de 6 de octubre de 1970 se declaró única y universal heredera del causante a la compareciente Zulma Nair Tapella, sin perjuicio de los derechos de la cónyuge superstite Sra. Benita del Carmen Melo Mascari de Tapella a la porción conyugal. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. Salto, 15 de marzo de 1993. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental 2o. Turno.-

21) $ 189,00 10/pub 17265 Mar 29- v Abr 16



FORTE LTDA.
S.R.L. Cesión de Cuota

Contrato: 3 de noviembre de 1992.
Inscripción: Nº 279, Fº 425, Lº 3.
Cedente: Selva Nelda Rodríguez Abreu.
Cesionaria: Rosa Estela Yuane López.

22) $ 56,20 10/pub 16352 Mar 22- v Abr 02

EDICTO

Por partición gananciales las cuotas sociales de "Panadería La Paloma S.R.L." de Luis Otero fueron adjudicadas a María Inés Brandi Alonso inscripción Nº 7, Lº 2 y, las cuotas de Luis Otero Sosa en "HIELOS'S S.R.L." fueron adjudicadas a éste, inscripción Nº 4, Lº 2.

22) $ 843,00 10/pub 16754 Mar 25- v Abr 14

CELTIC LIMITADA

Contrato: 27/4/88.
Inscrip.: No. 1912, Fo. 7137, Lo. 2.
Socios: Joaquín González Rodríguez y María Iglesias Lorenzo.
Plazo: 50 años a partir del 3/9/86.
Capital: N$ 500.000,oo.
Objeto: Explotación del establecimiento comercial ubicado en la calle Paysandú No. 795 bis.
Domicilio: Montevideo.

22) $ 843,00 10/pub 17430 Mar 29- v Abr 16



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 260.733. Montevideo, 18 de febrero de 1993, con esta fecha Gloria Ethel Mascaró solicitó registrar la marca: "Bon Got" de la clase 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 102,00 10/pub 13656 Mar 22- v Abr 02

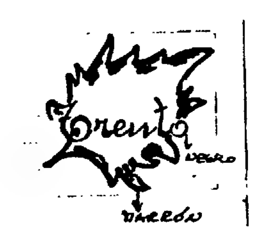
ACTA Nº 260.731. Febrero 18, 1993. Fernández Secco por Luis y Leonel Suárez, solicita marca:

HIVER
IDEAL

Clase int. 25.

23) $ 153,00 10/pub 13707 Mar 19- v Abr 01

ACTA Nº 260.772. Montevideo, 19 de febrero de 1993, con esta fecha Ileana María Benito Ortiz solicitó el registro de la marca:



de clase 24 y 25. Publíquese diez días conseuctivos. La Dirección.

23) $ 255,00 10/pub 13886 Mar 19- v Abr 01

ACTA Nº 261069. Montevideo, 10 de marzo de 1993. Con esta fecha Alejandro Stefanoli por Panavideo Limitada, solicitó el registro de la marca: "PANAPHONE", de la clase/s int. 9 y 38. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) $ 102,00 10/pub 15401 Mar 22- v Abr 02

ACTA Nº 261082. Montevideo, 10 de marzo de 1993. Claudio Morgade por Juan J. Radesca S.A. (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) $ 357,00 10/pub 15483 Mar 19- v Abr 01

ACTA 261.111. Montevideo, marzo 12 de 1993. Teodoro Poradosu por Pepe (U.K.) Limited (Inglaterra), solicita marca:



clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 255,00 10/pub 15764 Mar 25- v Abr 14

ACTA 261.108. 11 de marzo de 1993. Eduardo Ali Domínguez (Uruguay), solicita:



Int. 5.

23) $ 153,00 10/pub 15925 Mar 24- v Abr 13

ACTA: 249.088. Marzo, 16 de 1993. Fernández Secco por Manic S.R.L. Solicita marca:



Clase Int.: 16.

23) $ 153,00 10/pub 16066 Mar 19- v Abr 01

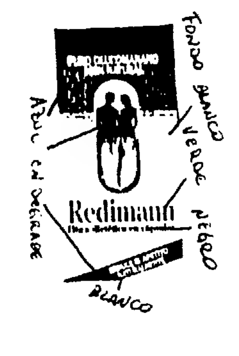
ACTA Nº 260.791. Montevideo, 25 de febrero de 1993. Guzmán González Ruiz por Citrus Argentinos S.R.L. (Argentina), solicita marca: "SUIN". Clase int. 32. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) $ 102,00 10/pub 16094 Mar 19- v Abr 01

ACTA Nº 261136. Montevideo, 12 de marzo de 1993. Manfredo Cikato por Juan Benzo S.A. (UY), solicita marca: "AGRADO". Clase 3. La Dirección.

23) $ 102,00 10/pub 16124 Mar 19- v Abr 01

ACTA No. 261.150. Montevideo, 15 de marzo de 1993. Manfredo Cikato por Farma Center S.A. (UY), solicita marca:



Clase 5. La Dirección.

23) $ 357,00 10/pub 16125 Mar 19- v Abr 01

ACTA Nº 261151. Montevideo, 15 de marzo de 1993. Manfredo Cikato por Rodríguez Romero, Alvaro (UY), solicita marca: "MORRISON". Clase 29. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16126 Mar 19- v Abr 01

ACTA No. 261.177. Montevideo, 16 de marzo de 1993. Manfredo Cikato por Telasul S.A. (BR), solicita marca:



clase 20. La Dirección.
23) $ 204,00 10/pub 16127 Mar 19- v Abr 01

ACTA Nº 261178. Montevideo, 16 de marzo de 1993. Manfredo Cikato por Farmacéutica Uruguaya S.A. (UY), solicita marca: "ENERFAST". Clase 5 y 30. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16128 Mar 19- v Abr 01

ACTA Nº 261179. Montevideo, 16 de marzo de 1993. Manfredo Cikato por Malharia Lucirene Ltda. (BR), solicita marca: "LUCIRENE". Clase 25. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16129 Mar 19- v Abr 01

ACTA Nº 261180. Montevideo, 16 de marzo de 1993. Manfredo Cikato por Malharia Lucirene Ltda. (BR), solicita marca: "LIBARDI". Clase 25. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16130 Mar 19- v Abr 01

ACTA Nº 261188. Montevideo, marzo 16 de 1993. Diego Terra Carve por Ameripres S.A. (Montevideo), solicita marca: "SYSPORT SYSTEMS". Clase int. 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16132 Mar 19- v Abr 01

ACTA 261.146. Montevideo, marzo 12 de 1993. Norman Fox por Shuford Mills, Inc. (USA), solicita marca: "SHURTAPE", clase Int. 17. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16133 Mar 19- v Abr 01

ACTA Nº 261145. Montevideo, 12 de marzo de 1993. Norman Fox por Shuford Mills, Inc. (USA), solicita marca:



Clase int. 17. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 306,00 10/pub 16134 Mar 19- v Abr 01

ACTA 261.147. Montevideo, marzo 12 de 1993. Eduardo Lapenne por Otis Elevator Company (USA), solicita marca: "CHANNELING", clase Int. 7,9 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16135 Mar 19- v Abr 01

ACTA 261.159. Montevideo, marzo 15 de 1993. Eduardo Lapenne por Bombril S/A (Brasil), solicita marca: "JET BRIL", clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16136 Mar 19- v Abr 01

ACTA 261.158. Montevideo, marzo 15 de 1993. Teodoro Poradosu por Alcon Pharmaceuticals, Ltd. (Suiza), solicita marca: "DUPLICUT", clase Int. 10 (detal le). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16137 Mar 19- v Abr 01

ACTA 261.176. Montevideo, marzo 16 de 1993. Teodoro Poradosu por Citrisur C.A.R.L. (Montevideo), solicita marca: "RIVER PLATE", clase Int. 31 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16138 Mar 19- v Abr 01

ACTA Nº 261191. 16 de marzo de 1993. Tienda Valdense S.R.L., solicita:



Clase int. 25.
23) $ 204,00 10/pub 16149 Mar 19- v Abr 01

ACTA Nº 261.215. Montevideo, 17 de marzo de 1993, con esta fecha Astur Melgar, por La Victoria Sociedad Comercial solicita la marca: "SAN IGNACIO DE SARANDI DEL YI" de clase 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16249 Mar 22- v Abr 02

ACTA 261.164. Montevideo, 15 de marzo de 1993. Alvaro Crocco, por Hijos de J. Sos Borras, S.A. (España), solicita marca: "SOS", clase Int. 30 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16272 Mar 25- v Abr 14

ACTA Nº 261183. Montevideo, 16 de marzo de 1993. Alvaro Crocco por American Home Products Corporation (E.U.A.), solicita marca: "ANACIN". Clase int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16273 Mar 22- v Abr 02

ACTA Nº 261131. Montevideo, 12 de marzo de 1993. Alvaro Crocco por L'Oreal Société Anonyme (Francia), solicita marca: "PICK OUT". Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16274 Mar 22- v Abr 02

ACTA Nº 261132. Montevideo, 12 de marzo de 1993. Claudio Morgade por Cantegril Country Club (Uruguay), solicita marca: "CACERIA AUTOMOVILISTICA CANTEGRIL COUNTRY CLUB". Clase int. 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16275 Mar 22- v Abr 02

ACTA Nº 261.130. Montevideo, Marzo 12 de 1993. Alvaro Crocco, por Kodak Uruguaya Ltd. (Uruguay), solicita marca: "A KODAK MOMENT", clase Int. 1 y 9. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16276 Mar 22- v Abr 02

ACTA Nº 261115. Montevideo, 12 de marzo de 1993. Juan Eduardo Vanrell Falcón por A. Jorge Sierra (Uruguay), solicita marca: "SISTERS". Clase int. 24 y 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16286 Mar 22- v Abr 02

ACTA Nº 261152. Montevideo, 15 de marzo de 1993. Oscar Bacot Silveira por Yves Saint Laurent Parfums S.A. (Francia), solicita marca: "MINE RADIEUSE". Reivindicando prioridad francesa Acta No. 92433658, de fecha 14/9/92. Clase int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 153,00 10/pub 16287 Mar 22- v Abr 02

ACTA Nº 261153. Montevideo, 15 de marzo de 1993. Oscar Bacot Silveira por Compaq Computer Corporation (Estados Unidos), solicita marca: "SPEEDPAQ". Reivindica prioridad Estadounidense Acta No. 316.004, del 21 de setiembre de 1992. Clase int. 9 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 153,00 10/pub 16288 Mar 22- v Abr 02

ACTA Nº 261154. Montevideo, 15 de marzo de 1993. Oscar Bacot Silveira por Mario Szczepkowski (Uruguay), solicita marca: "INDEGA". Clase int. 3, 29, 30 y 31. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16289 Mar 22- v Abr 02

ACTA Nº 261155. Montevideo, 15 de marzo de 1993. Oscar Bacot Silveira por Itaki S.A. (Uruguay), solicita marca: "DENTO COMPLETE". Clase int. 21. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16290 Mar 22- v Abr 02

ACTA Nº 261156. Montevideo, 15 de marzo de 1993. Oscar Bacot Silveira por Fiyi S.A. (Uruguay), solicita marca: "PANORAMIC". Clase int. 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16291 Mar 22- v Abr 02

ACTA Nº 261157. Montevideo, 15 de marzo de 1993. Oscar Bacot Silveira por Terry S.A. (Uruguay), solicita marca: "SELBY". Clase int. 6, 7, 9, 12, 13, 15, 17, 19, 20, 22, 23 y 31. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16292 Mar 22- v Abr 02

ACTA Nº 261175. Montevideo, 16 de marzo de 1993. Oscar Bacot Silveira por Pharmedical International S.A. (Panamá), solicita marca: "POLILAX". Clase int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16294 Mar 22- v Abr 02

ACTA Nº 261087. 10 de marzo de 1993. Carlos Bottinelli (Montevideo), solicita marca:



Clase int. 42.
23) $ 153,00 10/pub 16312 Mar 22- v Abr 02

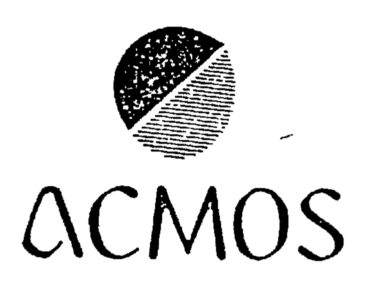
ACTA Nº 261014. 8 de marzo del 1993 Celeritas S.A. (Montevideo), solicita marca:



Clase int. 39.

23) $ 153,00 10/pub 16313 Mar 22- v Abr 02

ACTA Nº 261013. 8 de marzo de 1993. Diana Wiluzanski (Montevideo), solicita marca:



Clase int. 9.
23) $ 153,00 10/pub 16314 Mar 22- v Abr 02

ACTA Nº 261086. 10 de marzo de 1993. Luis Ambite (Uruguay), solicita marca: "CARIBE". Clase int. 20.
23) $ 51,00 10/pub 16315 Mar 22- v Abr 02

ACTA Nº 261085. 10 de marzo de 1993. Nicole Weissmann (Montevideo), solicita marca: "DOLCE & GABBANA". Clase int. 18 y 25.
23) $ 51,00 10/pub 16316 Mar 22- v Abr 02

ACTA Nº 261084. Marzo 10/1993. Nicole Weissmann (Montevideo), solicita marca: "LORD & TAYLOR". Clase int. 18 y 25.
23) $ 51,00 10/pub 16317 Mar 22- v Abr 02

ACTA Nº 261015. 8 de marzo de 1993. María Cristina Ponzio (Montevideo), solicita marca: "SORBY". Clase int. 32.
23) $ 51,00 10/pub 16318 Mar 22- v Abr 02

ACTA No. 261.102. Montevideo, marzo 10, 1993. Piñeyro por Bet SRL (Montevideo) solicita:



clase 41. La Dirección.
23) $ 204,00 10/pub 16324 Mar 22- v Abr 02

ACTA Nº 261.200. Montevideo, 17 de marzo de 1993, con esta fecha Tye's SRL. solicitó registrar la marca:



de la clase 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 16329 Mar 22- v Abr 02

ACTA Nro. 261.230. Marzo 18/1993. Tuk S.A. (Montevideo), solicita marca "BRIDGE" clase Int. 28.
23) $ 51,00 10/pub 16340 Mar 22- v Abr 02

ACTA Nro. 261.229. Marzo 18/1993. Tuk S.A. (Montevideo), solicita marca: "BRIDGE SUPPLIES", clase Int. 28.
23) $ 51,00 10/pub 16341 Mar 22- v Abr 02

ACTA Nro. 261.228. Marzo 18/1993. Tuk S.A. (Montevideo), solicita marca: "PERSONAL BIDDING BOX", clase Int. 28.
23) $ 102,00 10/pub 16342 Mar 22- v Abr 02

ACTA 261.219. Marzo 17, 1993. Numerosky por María Pérez, solicita marca: "MELICONI", clase Int.: 9 (d).
23) $ 51,00 10/pub 16343 Mar 22- v Abr 02

ACTA 261.220. Marzo 17, 1993. Regional S.A. solicita marca: "CINDY", clase Int. 16 (detalle).
23) $ 51,00 10/pub 16344 Mar 22- v Abr 02

ACTA 261.221. Marzo 17, 1993. Regional S.A., solicita marca: "CIELO" clase Int. 16 (detalle).
23) $ 51,00 10/pub 16345 Mar 22- v Abr 02

ACTA: 261.106. Marzo 11, 1993. Fernández Secco por Justino González. Solicita marca: "LD-222". Clase Int.: 1,3.
23) $ 102,00 10/pub 16346 Mar 22- v Abr 02

ACTA 261.027. Marzo 9, 1993. Fernández Secco por Samela S.A. solicita marca:

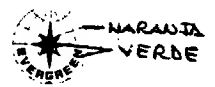
EXPRESS
INTERNATIONAL

Clase Int.: 42.
23) $ 153,00 10/pub 16347 Mar 22- v Abr 02

ACTA: 261.107. Marzo 11, 1993. Fernández Secco por Farquim S.R.L. Solicita marca: "AMANDINE DE SAXE". Clase Int.: 3.
23) $ 102,00 10/pub 16348 Mar 22- v Abr 02

ACTA: 261.105. Marzo 11, 1993. Fernández Secco por Comercial Imperio Das Joias Ltda. (Brasil). Solicita marca: "MAGNUM". Clase Int.: 14 s/d.
23) $ 102,00 10/pub 16349 Mar 22- v Abr 02

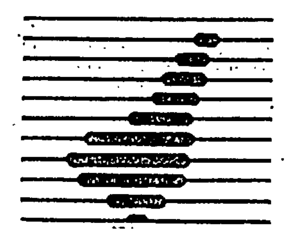
ACTA 261.028. Marzo 9, 1993. Fernández Secco por Karibe Ltda. Solicita marca:



Clase Int.: 39.
23) $ 153,00 10/pub 16350 Mar 22- v Abr 02

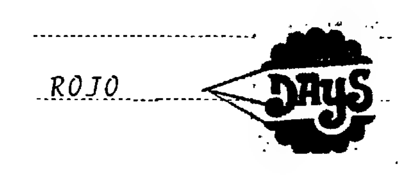
ACTA No. 261.133. Montevideo, marzo 12 de 1993. Fierro Vignoli S.A. solicitó renovar marca "PYROTENAX" clases 7, 8, 9, 11, 14 y 17 (s/d) - Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16365 Mar 22- v Abr 02

261.012. Montevideo, 08 marzo 1993. Martinoni, por Asistencial Médica Departamental de Maldonado (UY).



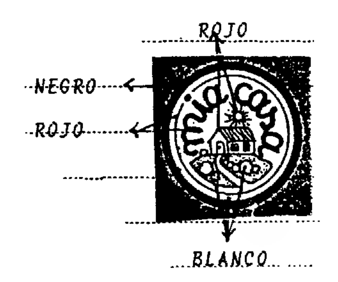
clase 42.
23) $ 153,00 10/pub 16372 Mar 22- v Abr 02

ACTA Nº 255.152. Montevideo, 13 de julio de 1992. Con esta fecha Silvia Ester Quiroga Cáceres, solicitó registrar la marca:



de la clase 21. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 16429 Mar 22- v Abr 02

ACTA Nº 255.151. Montevideo, 13 de julio de 1992. Con esta fecha Silvia Ester Quiroga Cáceres, solicitó registrar la marca:



de la clase 21. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 408,00 10/pub 16430 Mar 22- v Abr 02

ACTA Nº 260.188. Enero, 28 1993. Lanier Worldwide, Inc. (USA), solicita:

LANIER

Int. 1, 9 y 16.
23) $ 153,00 10/pub 16517 Mar 22- v Abr 02

ACTA Nº 261193. 16 de marzo de 1993. José Alfonso Santo Martínez (Uruguay), solicita: "SODAMATE". Int. 7.
23) $ 51,00 10/pub 16518 Mar 22- v Abr 02

ACTA Nº 261206. Marzo, 17 1993. Osterreichische Doka Schalungstechnik GmbH (Austria), solicita: "DOKA". Int. 6 y 19.
23) $ 51,00 10/pub 16519 Mar 22- v Abr 02

ACTA Nº 261236. 18 de marzo de 1993. Choice Hotels International, Inc. (USA), solicita: "ECONO LODGE". Int. 42 detalle.
23) $ 51,00 10/pub 16520 Mar 22- v Abr 02

ACTA Nº 261237. 18 de marzo de 1993. Choice Hotels International, Inc. (USA), solicita:



Int. 42 detalle.
23) $ 255,00 10/pub 16521 Mar 22- v Abr 02

ACTA 261.057. Marzo 9, 1993. Strauch & Cía. S.A. solicita marca: "DURAMAX", clase 3.
23) $ 51,00 10/pub 16529 Mar 22- v Abr 02

ACTA 261.058. Marzo 9, 1993. David Rivero solicita marca: "RESTAURANT GRAN CESAR"

clases 28, 41, 42.
23) $ 51,00 10/pub 16530 Mar 22- v Abr 02

ACTA Nº 261059. 9 de marzo de 1993. Fashion Factory S.A., solicita marca:



Clase 25.
23) $ 153,00 10/pub 16531 Mar 26- v Abr 15

ACTA 261.194. Marzo 16, 1993. La Fuerza Industrial S.A. solicita marca: "MINIFONE" clases 9, 38.
23) $ 51,00 10/pub 16532 Mar 22- v Abr 02

ACTA Nº 261070. Montevideo, 10 de marzo de 1993. Martinoni por Antonio Bernavé Tejera Chocho (UY), solicita:



Clase 42.
23) $ 153,00 10/pub 16540 Mar 22- v Abr 02

ACTA Nº 261055. Montevideo, 09 de marzo de 1993. Martinoni por Asistencial Médica Departamental de Maldonado, solicita:



Clase 42.
23) $ 153,00 10/pub 16541 Mar 22- v Abr 02

ACTA Nº 261056. Montevideo, 09 de marzo de 1993. Martinoni por Inmobiliaria Central S.R.L. (UY), solicita:



Clase 36.
23) $ 153,00 10/pub 16542 Mar 22- v Abr 02

ACTA Nº 261138. Montevideo, 12 de marzo de 1993. Gustavo Martinoni por Kinter S.A. (UY), solicita: "AMQUAT". Clase 05.
23) $ 51,00 10/pub 16543 Mar 22- v Abr 02

ACTA 261.041. Montevideo, 9 marzo 1993. Eduardo Fernández por Isaac Kaufman Kuperman, solicita marca: "TANGO". Clases: 2, 8 (detalle), 14, 16, 18, 29 (detalle), 30, 31, 42.
23) $ 102,00 10/pub 16561 Mar 22- v Abr 02

ACTA 261.249. Marzo 18, 1993. Lilyan Techera, solicita marca: "COWBOY MOO MESA", clase Int.: 28.
23) $ 51,00 10/pub 16562 Mar 22- v Abr 02

ACTA 261.250. Marzo 18, 1993. Lilyan Techera, solicita marca: "CONAN", clase Int.: 28.
23) $ 51,00 10/pub 16563 Mar 22- v Abr 02

ACTA 261.251. Marzo 18, 1993. Numerosky por Leonel Cechi solicita marca: "FANAVID", clase Int.: 21.
23) $ 51,00 10/pub 16564 Mar 22- v Abr 02

ACTA Nº 261246. Montevideo, 18 de marzo de 1993. Con esta fecha Julio C. D'Alessandro por Aislaciones del Uruguay S.A., solicitó el registro de la marca: "ICC ASTEC 100 IG", de la clase 2 int. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 153,00 10/pub 16600 Mar 24- v Abr 13

ACTA Nº 261239. Montevideo, 18 de marzo de 1993. Alvaro Crocco por Flou S.p.A. (Italia), solicita marca:



Clase int. 20. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 306,00 10/pub 16608 Mar 24- v Abr 13

ACTA Nº 261.240. Montevideo, 18 de marzo de 1993. Alvaro Crocco por Wilson Sporting Goods Co. (E.U.A.), solicita marca: "WILSON". Clase int. 28. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16609 Mar 24- v Abr 13

ACTA Nº 261.244. Montevideo, 18 de marzo de 1993. Con esta fecha Armando Sciarra Quadri por la Industrial Alimenticia S.A., solicitó registrar la marca: "VIRUS", de la clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16628 Mar 24- v Abr 13

ACTA Nº 261.243. Montevideo, 18 de marzo de 1993. Con esta fecha Armando Sciarra Quadri por La Industrial Alimenticia S.A., solicitó registrar la marca: "MISTER ITALY", de la clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16629 Mar 24- v Abr 13

ACTA Nº 261.242. Montevideo, 18 de marzo de 1993. Con esta fecha Armando Sciarra Quadri por La Industrial Alimenticia S.A., solicitó registrar la marca: "BALADA", de la clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16630 Mar 24- v Abr 13

ACTA Nº 261245. Montevideo, 18 de marzo de 1993. Con esta fecha Armando Sciarra Quadri por La Industrial Alimenticia S.A., solicitó registrar la marca: "LUCIFER", de la clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16631 Mar 24- v Abr 13

ACTA Nº 261134. Marzo 12, 1993. Fernández Secco por Justino González, solicita marca: "RA-510". Clase int. 1.
23) $ 51,00 10/pub 16632 Mar 24- v Abr 13

ACTA Nº 261135. Marzo 12, 1993. Fernández Secco por Justino González, solicita marca: "CM-450". Clase int. 1.
23) $ 51,00 10/pub 16633 Mar 24- v Abr 13

ACTA Nº 261137. Marzo 12, 1993. Fernández Secco por Justino González, solicita marca: "LM-871 CLEAR SEAS ALFA". Clase int. 1.
23) $ 102,00 10/pub 16634 Mar 24- v Abr 13

ACTA Nº 261258. Montevideo, 19 de marzo de 1993. Norman Fox por Etro S.p.A. (Italia), solicita marca:



Clases int. 18 - 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 16640 Mar 24- v Abr 13

ACTA Nº 261255. Montevideo, 19 de marzo de 1993. Diego Terra Carve por Mary Kay Cosmetics, Inc. (USA), solicita marca: "BELLEZA TOTAL". Clase int. 16 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16641 Mar 24- v Abr 13

ACTA Nº 261256. Montevideo, 19 de marzo de 1993. Diego Terra Carve por Mary Kay Cosmetics, Inc. (USA), solicita marca: "SUNESSENTIALS". Clase int. 3 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16642 Mar 24- v Abr 13

ACTA Nº 261257. Montevideo, 19 de marzo de 1993. Diego Terra Carve por Mary Kay Cosmetics, Inc. (USA), solicita marca: "ACAPELLA". Clase int. 3 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16643 Mar 24- v Abr 13

ACTA Nº 261263. Montevideo, 19 de marzo de 1993. Diego Terra Carve por Mary Kay Cosmetics, Inc. (USA), solicita marca: "QUATTRO". Clase int. 3 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16644 Mar 24- v Abr 13

ACTA Nº 261264. Montevideo, 19 de marzo de 1993. Diego Terra Carve por Mary Kay Cosmetics, Inc. (USA), solicita marca: "MOISTURE RENEWAL". Clase int. 3 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16645 Mar 24- v Abr 13

ACTA Nº 261259. Montevideo, 19 de marzo de 1993. Diego Terra Carve por Mary Kay Cosmetics, Inc. (USA), solicita marca:



clase int. 3 (detalle). Publíquese diez días conse-

cutivos.- La Dirección.
23) $ 306,00 10/pub 16646 Mar 24- v Abr 13

ACTA Nº 261.254. Montevideo, marzo 18 de 1993. Diego Terra Carve por L.Y.F.A.S.A. (Laboratorios y Fábricas Asociadas Sociedad Anónima) (Montevideo), solicita marca: "MAXIMA". Clase int. 3 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16647 Mar 24- v Abr 13

ACTA Nº 261.222. Montevideo, marzo 17 de 1993. Diego Terra Carve por Ernesto Neugebauer S/A Industrias Reunidas (Brasil), solicita marca: "AMOR CARIOCA". Clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección. <PIEC> 23) $ 102,00 10/pub 16648 Mar 24- v Abr 13

ACTA Nº 261253. Montevideo, 18 de marzo de 1993. Teodoro Poradosu por Zeneca Limited, solicita marca: "HIBICET". Clase int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16649 Mar 24- v Abr 13

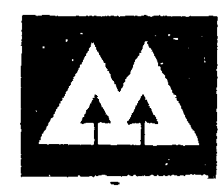
ACTA Nº 261260. Montevideo, 19 de marzo de 1993. Teodoro Poradosu por Aromat Corporation (USA), solicita marca:



Clase int. 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 306,00 10/pub 16650 Mar 24- v Abr 13

ACTA 261.261. Montevideo, marzo 19 de 1993. Teodoro Poradosu por Aromat Corporation (USA), solicita marca: "AROMAT".
Clase 9. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16651 Mar 24- v Abr 13

ACTA 261.262. Montevideo, marzo 19 de 1993. Teodoro Poradosu por Aromat Corporation (USA), solicita marca:



clase Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 306,00 10/pub 16652 Mar 24- v Abr 13

ACTA 261.196. Montevideo, 17 de marzo de 1993. Oscar Bacot Silveira, por Metalart S.A. (Uruguay), solicita marca: "FENET". Clase: Int. 10. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16653 Mar 24- v Abr 13

ACTA 261.197. Montevideo, 17 de marzo de 1993. Oscar Bacot Silveira, por Industria de Alimentos Dos en Uno Ltda. (Chile), solicita marca: "GOSA". Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16654 Mar 24- v Abr 13

ACTA 261.198. Montevideo, 17 de marzo de 1993. Oscar Bacot Silveira, por Industria de Alimentos Dos en Uno Ltda. (Chile), solicita marca: "OHLALA". Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16655 Mar 24- v Abr 13

ACTA 261.199. Montevideo, 17 de marzo de 1993. Oscar Bacot Silveira, por Metalart S.A. (Uruguay), solicita marca: "DISPOMEDIC". Clase: Int. 10. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16656 Mar 24- v Abr 13

ACTA 261.224. Montevideo, 18 de marzo de 1993. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Glacier S.A. (Uruguay), solicita marca:



Clase: Int. 7. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 204,00 10/pub 16657 Mar 24- v Abr 13

ACTA 261.225. Montevideo, 18 de marzo de 1993. Oscar Bacot Silveira, por Textil Puerto Sauce S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "NIDO DE ABEJA". Clase: Int. 21 y 24. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16658 Mar 24- v Abr 13

ACTA Nº 261.226. Montevideo, 18 de marzo de 1993. Oscar Bacot Silveira por Eugenio Daniel Canetti Redondo (Uruguay), solicita marca: "NAFTALINA". Clase int. 20 y 37. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16659 Mar 29- v Abr 16

ACTA 261.227. Montevideo, 18 de marzo de 1993. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Glacier S.A. (Uruguay), solicita marca:



Clase: Int. 7 y 11. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 204,00 10/pub 16660 Mar 24- v Abr 13

ACTA 261.123. Montevideo, marzo 12 de 1993. Samy S.A. (Uruguay), solicitó "MAKINGS", clase Int. 42.
23) $ 51,00 10/pub 16661 Mar 24- v Abr 13

ACTA 261.124. Montevideo, marzo 12 de 1993. César Leonel Prusky Seferman (Uruguay), solicitó "VITA SPA", clase Int. 6 y 19.
23) $ 51,00 10/pub 16662 Mar 24- v Abr 13

ACTA 261.125. Montevideo, marzo 12 de 1993. Marchesan Implementos e Máquinas Agrícolas Tatu S.A. (Brasil), solicitó "MARCHESAN", clase Int. 7.
23) $ 51,00 10/pub 16663 Mar 24- v Abr 13

ACTA 261.126. Montevideo, marzo 12 de 1993. César Prusky Seferman (Uruguay), solicitó "VITABATH", clase Int. 6 y 19.
23) $ 51,00 10/pub 16664 Mar 24- v Abr 13

ACTA 261.127. Montevideo, marzo 12 de 1993. Marchesan Implementos e Máquinas Agrícolas Tatu S.A. (Brasil), solicitó "SUPER TATU", clase Int. 7.
23) $ 51,00 10/pub 16665 Mar 24- v Abr 13

ACTA 261.128. Montevideo, marzo 12 de 1993. Wella A.G. (Alemania), solicitó "SLEEP", clase Int. 42.
23) $ 51,00 10/pub 16666 Mar 24- v Abr 13

ACTA 261.089. Montevideo, 10 de marzo de 1993. Eduardo Fernández - Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito. Solicita:



Clase: 36.
23) $ 153,00 10/pub 16668 Mar 24- v Abr 13

ACTA 261.090. Montevideo, 10 de marzo de 1993. Eduardo Fernández - Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito. Solicita:



Clase: 36.
23) $ 153,00 10/pub 16669 Mar 24- v Abr 13

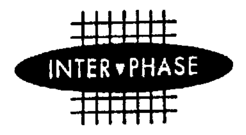
ACTA 261.091. Montevideo, 10 de marzo de 1993. Eduardo Fernández por Nigol S.A. Solicita:



Clase: 25.
23) $ 153,00 10/pub 16670 Mar 24- v Abr 13

ACTA 261.129. 12 de marzo de 1993. Pilas San Juan Refrescos Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: "KLARITA", clase 32.
23) $ 51,00 10/pub 16675 Mar 24- v Abr 13

ACTA 261.241. Marzo, 18 de 1993. Guichon, por L'Oreal (FR), solicitó marca:



cl. int. 3 s.d. Reivindica prioridad en Francia el 18.9.92, No. 92434404.- Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 16810 Mar 25- v Abr 14

ACTA Nº 261276. Marzo, 19, 1993. Guichón por Intel Corporation (US), solicitó marca: "ICOMP", cl. int. 16 s.d. Reivindica prioridad en USA Acta No. 74/315.967 el 21.9.92. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16811 Mar 25- v Abr 14

ACTA Nº 261195. Montevideo, marzo 16, 1993. Martha Piñeyro por Cooperativa Agrícola Mixta de Monte Carlo Ltda. (Argentina), solicita marca:



Clase 30. La Dirección.
23) $ 510,00 10/pub 16856 Mar 26- v Abr 15

ACTA Nº 261274. 19 de marzo de 1993. CTB, Inc. (USA), solicita: "BROCK". Int. 6 y 7.
23) $ 51,00 10/pub 16874 Mar 25- v Abr 14

ACTA Nº 261275. 19 de marzo de 1993. CTB. Inc. (USA), solicita: "CHORE - TIME". Int. 7, 11, 37 y 42.
23) $ 102,00 10/pub 16875 Mar 25- v Abr 14

ACTA Nº 261269. Montevideo, 19 de marzo de 1993. Juan Eduardo Vanrell Falcon por Magdalena S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "TIEMPO DE RECREO". Clase int. 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16929 Mar 26- v Abr 15

ACTA Nº 261271. Montevideo, 19 de marzo de 1993. Juan Eduardo Vanrell Falcon por Mariño y Zagia S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "ORGANITEC". Clase int. 16 y 20. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16931 Mar 26- v Abr 15

ACTA Nº 261283. Montevideo, 19 de marzo de 1993. Juan Eduardo Vanrell Falcon por Melvan S.A. (Uruguay), solicita marca:

Guaymallen

Clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 204,00 10/pub 16932 Mar 26- v Abr 15

ACTA Nº 261272. Montevideo, 19 de marzo de 1993. Oscar Bacot Silveira por ESPN, Inc. (Estados Unidos), solicita marca:

ESPN

Clase int. 38 y 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 204,00 10/pub 16933 Mar 26- v Abr 15

ACTA Nº 261290. Montevideo, 22 de marzo de 1993. Oscar Bacot Silveira por Instant Hair Plus, Inc. (Estados Unidos), solicita marca: "INSTANT HAIR PLUS". Clase int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16934 Mar 26- v Abr 15

ACTA 261.291. Montevideo, marzo 22 de 1993. Oscar Bacot Silveira, por L-7 Designs, Inc. (Estados Unidos), solicita marca: "TODD OLDHAM". Clase: Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16935 Mar 26- v Abr 15

ACTA Nº 261.335. Montevideo, 23 de marzo de 1993. Guzmán González Ruiz por Movimiento de Acción Social y Cultural de Ecilda Paullier M.A.S.C.E.P. (Uruguay), solicita marca:

FIESTA NACIONAL DEL QUESO

Clase Int. 35 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 16937 Mar 26- v Abr 15

ACTA Nº 261.214. Montevideo, 17 de marzo de 1993. Guzmán González Ruiz por C.P.C. S.R.L. (Argentina), solicita marca:
"LE CADOU", clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16938 Mar 26- v Abr 15

ACTA 261.184. Montevideo, 16 de marzo de 1993. Guzmán González Ruiz por Siemens Ag. (Alemania), solicita marca: "SIMATIC", Prioridad de la marca alemana Nº S 55.407/9 WZ del 26.11.92. Clase Int. 9, 16, 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16939 Mar 26- v Abr 15

ACTA Nº 261.192. Montevideo, 16 de marzo de 1993. Guzmán González Ruiz por Urlon S.A. (Uruguay), solicita marca: "OMAS", clase Int. 11 y 35. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16940 Mar 26- v Abr 15

ACTA Nº 261.293. Montevideo, 22 de marzo de 1993. Guzmán González Ruiz por Sadan S.A. (Uruguay), solicita marca: "JAMMYJAMM", clase Int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16941 Mar 26- v Abr 15

ACTA Nº 261.273. Montevideo, 19 de marzo de 1993. Guzmán González Ruiz por Chocolat Alprose S.A. (Suiza), solicita marca: "ALPROSE", clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16942 Mar 26- v Abr 15

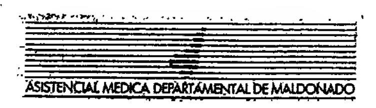
ACTA Nº 261296. Montevideo, 22 de marzo de 1993. Con esta fecha Dinorah Fabbiani, solicitó registro:

piramide
Azul
BLANCO
Azul
celeste
BLANCO
celeste
Azul

de la clase 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 385,70 10/pub 17001 Mar 26- v Abr 15

ACTA Nº 261338. Montevideo, 23 de marzo de 1993. Con esta fecha, 23 de marzo de 1993, Valerio Flavio Neri, solicitó registrar la marca: "VERONICA NOIRE", de la clase 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 17200 Mar 29- v Abr 16

ACTA Nº 261161. Montevideo, 15 de marzo de 1993. Martinoni por Asistencial Médica Departamental de Maldonado, solicita:



Clase 42.
23) $ 153,00 10/pub 17201 Mar 29- v Abr 16

ACTA Nº 261190. Montevideo, 16 de marzo de 1993. Con esta fecha Fersa Ltda., solicitó registrar la marca: "STANLEY", de la clase 25 y 28. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 17236 Mar 29- v Abr 16

ACTA Nº 261166. Marzo 15/1993. Marcela Fernández (Montevideo), solicita marca: "PARALLEL". Clase int. 25.
23) $ 51,00 10/pub 17237 Mar 29- v Abr 16

ACTA Nº 261187. Marzo 16/1993. Topsy Ltda. (Montevideo), solicita marca:



Clase int. 25.
23) $ 153,00 10/pub 17238 Mar 29- v Abr 16

ACTA Nº 261189. Marzo 16/1993. Topsy Ltda. (Montevideo), solicita marca:



Clase int. 25.
23) $ 153,00 10/pub 17239 Mar 29- v Abr 16

ACTA Nº 260728. Febrero 18/1993. Suitex S.A. (Montevideo), solicita marca: "AMANECER". Clase int. 24 y 25.
23) $ 51,00 10/pub 17240 Mar 29- v Abr 16

ACTA Nº 261165. Marzo 15/1993. Panificadora Argentina S.A. (Montevideo), solicita marca: "PANIFICADORA ARGENTINA". Clase int. 42.
23) $ 51,00 10/pub 17241 Mar 29- v Abr 16

ACTA Nº 261248. 18 de marzo de 1993. María Cristina Ponzio (Montevideo), solicita marca: "MERMELON". Clase int. 29.
23) $ 51,00 10/pub 17242 Mar 29- v Abr 16

ACTA No. 261.231. Montevideo, 18 de marzo de 1993. Manfredo Cikato por Tectelcom Técnica em Telecomunicacoes Ltda. (Br), solicita marca:

TECSAT

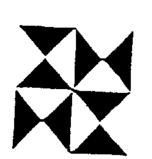
clase 9. La Dirección.
23) $ 204,00 10/pub 17247 Mar 29- v Abr 16

ACTA Nº 261232. Montevideo, 18 de marzo de 1993. Manfredo Cikato por Nievas, Hugo Germán (UY); solicita marca: "FANLY". Clase 25. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 17248 Mar 29- v Abr 16

ACTA Nº 261234. Montevideo, 18 de marzo de 1993. Manfredo Cikato por Archidoc Ltda. (UY), solicita marca: "ARCHIDOC". Clase 39. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 17249 Mar 29- v Abr 16

ACTA Nº 261235. Montevideo, 18 de marzo de 1993. Manfredo Cikato por Sterling Winthrop Inc. (US), solicita marca: "PIEL CANELA". Clase 3. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 17250 Mar 29- v Abr 16

ACTA No. 261.267. Montevideo, 19 de marzo de 1993. Manfredo Cikato por Verkerke Reprodukties N.V. (NL), solicita marca:



con prioridad solicitud de BX No. 786.866 del 06/10/92. Clase 16. La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 17251 Mar 29- v Abr 16

ACTA Nº 261268. Montevideo, 19 de marzo de 1993. Manfredo Cikato por Agrigento S.A. (PA), solicita marca: "C. CLARK". Clase 24. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 17252 Mar 29- v Abr 16

ACTA Nº 261287. Montevideo, 22 de marzo de 1993. Manfredo Cikato por San Nicolás S.R.L. (UY), solicita marca: "AUDI LATINOAMERICANA". Clase 35. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 17253 Mar 29- v Abr 16

ACTA 261.288. Montevideo, 22 de marzo de 1993. Manfredo Cikato por Arytex S.A. (UY), solicita marca: "HAVAI". Clase 21. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 17254 Mar 29- v Abr 16

ACTA 261.289. Montevideo, 22 de marzo de 1993. Manfredo Cikato por Boehringer Mannheim Uruguay SA (UY), solicita marca: "GLUCAMINOL", clase 5. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 17255 Mar 29- v Abr 16

ACTA No. 261.319. Montevideo, 23 de marzo de 1993. Manfredo Cikato por Corp. del Pres. de la Igls. de Jes. de los Stos. de los Ult. Días (UY), solicita marca:

FamilySearch

clase 9. La Dirección.
23) $ 153,00 10/pub 17256 Mar 29- v Abr 16

ACTA No. 261.320. Montevideo, 23 de marzo de 1993. Manfredo Cikato por Basf Química Colombiana S.A. (CO), solicita marca: "COLBON", clase 1, 16. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 17257 Mar 29- v Abr 16

ACTA No. 261.321. Montevideo, 23 de marzo de 1993. Manfredo Cikato por Corp. del Pres. de la Igls. de Jes. de los Stos. de los Ult. Días (UY), solicita marca: "DESERET", clase 3, 29, 30, 31, 32, 42. La Dirección.
23) $ 153,00 10/pub 17258 Mar 29- v Abr 16

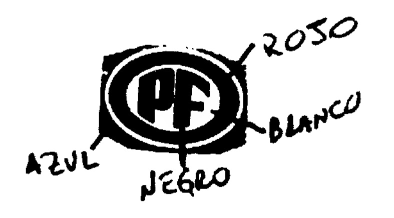
ACTA No. 261.365. Montevideo, 24 de marzo de 1993. Manfredo Cikato por Prosedel Ltda. (UY), solicita marca:



clase 31. La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 17259 Mar 29- v Abr 16

ACTA No. 261.366. Montevideo, 24 de marzo de 1993. Manfredo Cikato por Altisol S.A. (UY), solicita marca: "ALTISOL", clase 31, 32. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 17260 Mar 29- v Abr 16

ACTA Nº 261367. Montevideo, 24 de marzo de 1993. Manfredo Cikato por Productos Fernández S.A. (CL), solicita marca:



Clase 29. La Dirección.
23) $ 204,00 10/pub 17261 Mar 29- v Abr 16

ACTA No. 261.368. Montevideo, 24 de marzo de 1993. Manfredo Cikato por Farmacéutica Uruguaya S.A. (UY), solicita marca: "QUICK SHOT", clase 5, 30. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 17262 Mar 29- v Abr 16

ACTA No. 261.369. Montevideo, 24 de marzo de 1993. Manfredo Cikato por Mi Car Ltda. (UY), solicita marca: "DIVERTIDOS", clase 25. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 17263 Mar 29- v Abr 16

ACTA No. 261.216. Montevideo, 17 de marzo de 1993. Juan Miguel Freira por Kestis S.A. (UY), solicita marca:



clases Int. 39 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 204,00 10/pub 17278 Mar 29- v Abr 16

ACTA No. 261.217. Montevideo, 17 de marzo de 1993. Juan Miguel Freira por Kestis S.A. (UY), solicita marca:



clases Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 17279 Mar 29- v Abr 16

ACTA Nº 261223. Montevideo, 17 de marzo de 1993. Juan Miguel Freira por Districomp S.R.L. (UY), solicita marca:



Clases int. 9, 16 y 20. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 17280 Mar 29- v Abr 16

ACTA 261.305. 22 de marzo de 1993. Rodolfo Pilas por Reiplas Industria e Comercio de Material Eletrico Limitada (Brasil), solicita marca: "REIPLAS", clase 9.
23) $ 102,00 10/pub 17336 Mar 29- v Abr 16

ACTA 261.306. 22 de marzo de 1993. Rodolfo Pilas por Cooperativa Agrícola Mista Itaquiense Limitada (Brasil), solicita marca: "CAMIL", clase 30.
23) $ 102,00 10/pub 17337 Mar 29- v Abr 16

ACTA Nº 261307. 22 de marzo de 1993. Rodolfo Pilas por Exatron Industria Eletronica Limitada (Brasil), solicita marca:



Clase 9.

23) $ 204,00 10/pub 17338 Mar 29- v Abr 16

ACTA 261.308. 22 de marzo de 1993. Pilas Audio y Video Service Limitada (Uruguay), solicita marca: "SONOTONE", clase 9.
23) $ 51,00 10/pub 17339 Mar 29- v Abr 16

ACTA 261.309. 22 de marzo de 1993. Rodolfo Pilas por Idala Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: "REPLAY", clase 30.
23) $ 51,00 10/pub 17340 Mar 29- v Abr 16

ACTA 261.207. Montevideo, marzo 17, 1993. Wella Ag. (Alemania), solicitó: "VIVANTE", clase Int. 5.
23) $ 51,00 10/pub 17437 Mar 29- v Abr 16

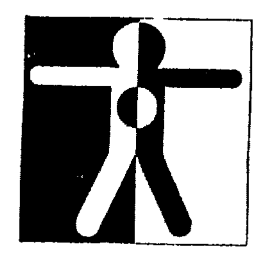
ACTA 261.208. Montevideo, marzo 17, 1993. Wella Ag. (Alemania), solicitó: "VIVANTE", clase Int. 3.
23) $ 51,00 10/pub 17438 Mar 29- v Abr 16

ACTA Nº 261209. Montevideo, marzo 17, 1993. Laboratorios Poligalen Ltda. (Uruguay), solicitó: "LA REINA". Clase int. 5.
23) $ 51,00 10/pub 17439 Mar 29- v Abr 16

ACTA Nº 261210. Montevideo, marzo 17, 1993. Dirplain Sociedad Anónima (Uruguay), solicitó: "WOLF". Clase int. 30.
23) $ 51,00 10/pub 17440 Mar 29- v Abr 16

ACTA Nº 261212. Montevideo, marzo 17, 1993. Dirplain Sociedad Anónima (Uruguay), solicitó: "BUITEMAN". Clase int. 30.
23) $ 51,00 10/pub 17441 Mar 29- v Abr 16

ACTA Nº 261312. Montevideo, marzo 22 de 1993. Eduardo Lapenne por Sandoz S.A. también comerciando como (Sandoz AG) (Sandoz Ltd.) (Suiza), solicita marca:



Clase int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 306,00 10/pub 17465 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 261397. Montevideo, marzo 25 de 1993. Teodoro Poradosu por The Upjohn Company (USA), solicita marca: "CAVERJECT". Reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 74/329204, de fecha 6/11/92. Clase int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 17466 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 261405. Montevideo, marzo 25 de 1993. Diego Terra Carve por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca: "EXOSURF". Clase int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 17467 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 261400. Montevideo, marzo 25 de 1993. Diego Terra Carve por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca: "CALPOL". Clase int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 17468 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 261399. Montevideo, marzo 25 de 1993. Diego Terra Carve por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca: "CICATRIN". Clase int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 17469 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 261398. Montevideo, marzo 25 de 1993. Diego Terra Carve por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca: "CAMPATH". Clase int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 17470 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 261361. Montevideo, marzo 24 de 1993. Diego Terra Carve por Rhone - Poulenc Fibres (Francia), solicita marca: "TERGAL". Clase int. 27. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 17471 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 261360. Montevideo, marzo 24 de 1993. Diego Terra Carve por Rhone - Poulenc Fibres (Francia), solicita marca: "RHODIA". Clase int. 22, 23, 24, 25 y 27. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 17472 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 261359. Montevideo, marzo 24 de 1993. Diego Terra Carve por Rhone - Poulenc Fibres (Francia), solicita marca: "RHODIANYL". Clase int. 22, 23, 24, 25 y 27. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 17473 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 261358. Montevideo, marzo 24 de 1993. Diego Terra Carve por Clansur S.A. (Montevideo), solicita marca: "DONALDSON ROMA". Clase int. 7. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 17474 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 261357. Montevideo, marzo 24 de 1993. Diego Terra Carve por Rhone - Poulenc Fibres (Francia), solicita marca: "PONTELLA ". Clase int. 22, 23, 24, 25, 26 y 27. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 17475 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 261356. Montevideo, marzo 24 de 1993. Diego Terra Carve por Rhone - Poulenc Fibres (Francia), solicita marca: "MERYL". Clase int. 23, 24, 25, 26 y 27. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 17476 Mar 30- v Abr 20

Acta 261.355. Montevideo, marzo 24 de 1993. Diego Terra Carve, por Rhone-Poulenc Fibres (Francia), solicita marca: "CRYLOR", clase int. 22, 23, 24, 25, 27. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 17477 Mar 30- v Abr 20

Acta 261.354. Montevideo, marzo 24 de 1993. Diego Terra Carve, por Rhone-Poulenc Fibres (Francia), solicita marca: "CEDARELLA", clase int. 22, 23, 24, 25, 26, 27. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 17478 Mar 30- v Abr 20

Acta 261.353. Montevideo, marzo 24 de 1993. Diego Terra Carve, por Rhone-Poulenc Fibres (Francia), solicita marca "SETILA", clase int. 26. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 17479 Mar 30- v Abr 20

Acta 261.404. Montevideo, marzo 25 de 1993. Norman Fox, por Orniex S/A (Brasil), solicita marca: "BUG", clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 17481 Mar 30- v Abr 20

Acta 261.403. Montevideo, marzo 25 de 1993. Norman Fox, por Orniex S/A (Brasil), solicita marca: "SPUMY", clase int. 21. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 17482 Mar 30- v Abr 20

Acta 261.402, Montevideo, marzo 25 de 1993. Norman Fox, por Orniex S/A (Brasil), solicita marca: "POLIET", clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 17483 Mar 30- v Abr 20

Acta 261.401. Montevideo, marzo 25 de 1993. Norman Fox por Claudio Konfino Zalma (Montevideo), solicita marca: "ETIREL", clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 17484 Mar 30- v Abr 20

Acta 261.313. Montevideo, marzo 23 de 1993. Oscar Bacot Silveira, por Dardanel S.A. (Uruguay), solicita marca: "BRILLANTIN", clase: int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 17489 Mar 30- v Abr 20

Acta 261.314. Montevideo, marzo 23 de 1993. Oscar Bacot Silveira, por Dardanel S.A. (Uruguay), solicita marca: "RECORD", clase int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 17490 Mar 30- v Abr 20

Acta 261.315. Montevideo, marzo 23 de 1993. Oscar Bacot Silveira, por Mars, Incorporated (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: int. 5, 6, 18 y 31 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 17491 Mar 30- v Abr 20

Acta 261.316. Montevideo, marzo 23 de 1993. Oscar Bacot Silveira, por Dardanel S.A. (Uruguay), solicita marca: "CIERTO", clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 17492 Mar 30- v Abr 20

Acta 261.317. Montevideo, marzo 23 de 1993. Oscar Bacot Silveira, por Dardanel S.A. (Uruguay), solicita marca: "ROPALINA", clase: int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección
23) $ 102,00 10/pub 17493 Mar 30- v Abr 20

Acta 261.350. Montevideo, marzo 24 de 1993. Oscar Bacot Silveira, por Keystone S.A. (Uruguay), solicita marca: "GOLETA", clase: int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 17494 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 261351. Montevideo, 24 de marzo de 1993. Oscar Bacot Silveira por Mars, Incorporated (Estados Unidos), solicita marca:



Clase int. 5, 6, 18 y 31 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 204,00 10/pub 17495 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 261352. Montevideo, 24 de marzo de 1993. Oscar Bacot Silveira por Mars, Incorporated (Estados Unidos), solicita marca:



Clase int. 5, 6, 18 y 31 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 204,00 10/pub 17496 Mar 30- v Abr 20

Acta 261.238. Marzo 18, 1993. Fernández Secco, por Oscar Moreira, Solicita Marca: "GARFIO", clase int. 25.
23) $ 51,00 10/pub 17544 Mar 30- v Abr 20

Acta: 261.201. Marzo 17, 1993. Fernández Secco, por Daniel Asurabarrena, solicita marca: "12.939", clase int. 30, 32.
23) $ 51,00 10/pub 17545 Mar 30- v Abr 20

Acta 261.202. Marzo 17, 1993. Fernández Secco por Muper S.A., Solicita marca: "MUPER", clase int. 9.
23) $ 51,00 10/pub 17546 Mar 30- v Abr 20

Acta 261.284. Marzo 19, 1993. Numerosky, por Ariel Luksenburg, solicita marca: "TRUCK", clase int. 25.
23) $ 51,00 10/pub 17547 Mar 30- v Abr 20

Acta 261.285. Marzo 19, 1993. Raúl Espiñeira solicita marca: "SAVAGE STEVENS", clase int. 13.
23) $ 51,00 10/pub 17548 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 261286. Marzo 19, 1993. Yamacom Industria e Comercio Limitada, solicita marca:



Clase int. 7.
23) $ 153,00 10/pub 17549 Mar 30- v Abr 20

Acta 261.297. Marzo 22, 1993. Primo Zuccotti Hijos S.A., solicita marca: "PRIMO ZUCCOTTI", clase int. 12.
23) $ 51,00 10/pub 17550 Mar 30- v Abr 20

Acta 261.339. Marzo 23 1993. Gabriel Buscasso, solicita marca: "VERAL", clase int. 2.
23) $ 51,00 10/pub 17551 Mar 30- v Abr 20

Acta 261.340. Marzo 23, 1993. Eugenio Salviani, solicita marca: "EL ROCIO", clase int. 29.
23) $ 51,00 10/pub 17552 Mar 30- v Abr 20

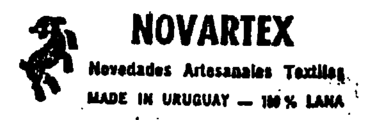
Acta 261.341. Marzo 23, 1993. Ricardo Tafani, solicita marca: "TALLERES ARGERICH", clase int. 37.
23) $ 51,00 10/pub 17553 Mar 30- v Abr 20

Acta 261.342. Marzo 23, 1993. Gabriel Buscasso, solicita marca: "SPIES", clase int. 2.
23) $ 51,00 10/pub 17554 Mar 30- v Abr 20

Acta 261.343. Marzo 23, 1993. Gabriel Buscasso, solicita marca: "ESTAN-DOX", clase int. 2.
23) $ 51,00 10/pub 17555 Mar 30- v Abr 20

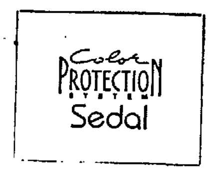
Acta 261.370. Marzo 24, 1993. Calçados Beira Rio Limitada, solicita marca: "BANDY", clase int. 25.
23) $ 51,00 10/pub 17556 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 261186. Montevideo, 16de marzo de 1993. Con esta fecha Renato Ratafia, solicitó la marca:



de la clase 24 y 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 17573 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 261334. Marzo, 23 1993. Unilever PLC (Inglaterra), solicita:



Int. 3.

23) $ 204,00 10/pub 17576 Mar 30- v Abr 20

Acta 261.372. Marzo 24 1993. C & D Charter Power System Inc. (USA), solicita: C & D. Int. 9 Detalle.
23) $ 102,00 10/pub 17577 Mar 30- v Abr 20

Acta 261.299. Marzo, 22 1993. Hush Puppies Uruguay S.A. (Uruguay), solicita: "ROCKFORD", int. 25 y 42.
23) $ 51,00 10/pub 17578 Mar 30- v Abr 20

Acta 261.298. Marzo 22, 1993. Grupo Grifols S.A. (España), solicita: "GRI-FOLDER", int. 10 detalle.
23) $ 51,00 10/pub 17579 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 261386. Montevideo, 25 de marzo de 1993. Oscar Bacot Silveira por Club de Golf del Uruguay (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 16, 18, 22, 24, 25, 28, 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 306,00 10/pub 17649 Mar 31- v Abr 21

ACTA Nº 261387. Montevideo, 25 de marzo de 1993. Oscar Bacot Silveira por Dardanel S.A. (Uruguay), solicita marca: "MAXUTIL". Clase int. 3 y 21. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 17650 Mar 31- v Abr 21

ACTA 261.388. Montevideo, 25 de marzo de 1993. Oscar Bacot Silveira, por Compagnie Gervais Danone Société Anonyme (FRANCIA), solicita marca. "DANONE". Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 17651 Mar 31- v Abr 21

ACTA 261.389. Montevideo, 25 de marzo de 1993. Oscar Bacot Silveira, por Zodiac International Corporation (PANAMA), solicita marca. "FIBRAGUAR". Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 17652 Mar 31- v Abr 21

ACTA Nº 261322. Montevideo, marzo 23 de 1993. Alvaro Crocco por Disgal S.A. (Uruguay), solicita marca: "TIVOLI". Clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 17749 Mar 31- v Abr 21

ACTA Nº 261323. Montevideo, 23 de marzo de 1993. Alvaro Crocco por Disgal S.A. (Uruguay), solicita marca: "THE SNOWMAN". Clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 17750 Mar 31- v Abr 21

ACTA Nº 261324. Montevideo, 23 de marzo de 1993. Alvaro Crocco por Disgal S.A. (Uruguay), solicita marca: "THE BEAR FAMILY". Clase int. 30: Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 17751 Mar 31- v Abr 21

ACTA Nº 261325. Montevideo, 23 de marzo de 1993. Alvaro Crocco por Disgal S.A. (Uruguay), solicita marca: "BEAUTYFUL DENMARK". Clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 17752 Mar 31- v Abr 21

ACTA Nº 261.326. Montevideo, marzo 23 de 1993. Alvaro Crocco, por Disgal S.A. (Uruguay) solicita marca: "WONDERFUL COPENHAGEN" clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 17753 Mar 31- v Abr 21

ACTA Nº 261373. Montevideo, 24 de marzo de 1993. Alvaro Crocco por Bernardo Davidovich Jusich (Uruguay), solicita marca: "GEORGE PICAUD". Clase int. 24. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 17755 Mar 31- v Abr 21

ACTA Nº 261.374. Montevideo, 24 de marzo de 1993.- Claudio Morgade, por Bernal S.A. (Uruguay), solicita marca: "VARESCE" clase Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 17756 Mar 31- v Abr 21

ACTA Nº 261.375. Montevideo, 24 de Marzo de 1993. Claudio Morgade, por Bernal S.A. (Uruguay) solicita marca: "PLUS" clase Int. 36.- Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 17757 Mar 31- v Abr 21

ACTA Nº 261.376. Montevideo, marzo 24 de 1993. Alvaro Crocco, por L'Oreal société anonyme (FRANCIA) solicita marca "HYDRALIA" clase Int. 3 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 17758 Mar 31- v Abr 21

ACTA Nº 261.377. Montevideo, 24 de marzo de 1993. Claudio Morgade, por Bernal S.A. (Uruguay) solicita marca "EAGLES RIDGE" clase Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 17759 Mar 31- v Abr 21

ACTA Nº 261.378. Montevideo, 24 de Marzo de 1993. Claudio Morgade, por Bernal S.A. (Uruguay), solicita marca: "GREENWICH VILLAGE", clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 17760 Mar 31- v Abr 21

ACTA Nº 261.379. Montevideo, 24 de Marzo de 1993. Claudio Morgade, por Bernal S.A. (Uruguay), solicita marca: "JONATHAN STONE", clase Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 17761 Mar 31- v Abr 21

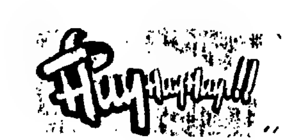
ACTA Nº 261.380. Montevideo, 24 de Marzo de 1993. Claudio Morgade, por Bernal S.A. (Uruguay), solicita marca: "INGHIRAMI STUDI", clase Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 17762 Mar 31- v Abr 21

ACTA Nº 261.411. Montevideo, 25 de Marzo de 1993. Alvaro Crocco, por Bunhoi Co., Ltd., solicita marca: "BUNHOI", clase Int. 8, 21 y 28. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 17763 Mar 31- v Abr 21

ACTA Nº 261.412. Montevideo, 25 de Marzo de 1993. Alvaro Crocco, por El Trigal S.A. (Uruguay), solicita marca: "VEGETAL'S TRIGAL", clase Int. 30.- Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 17764 Mar 31- v Abr 21

ACTA Nº 261.413. Montevideo, 25 de Marzo de 1993. Alvaro Crocco, por Hackney and Sons, Inc. (E.U.A.), solicita marca: "HACKEY AND SONS", clase Int. 12 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 17765 Mar 31- v Abr 21

ACTA Nº 261.282. Marzo 19/1993. Crisco S.A. (Montevideo), solicita marca:



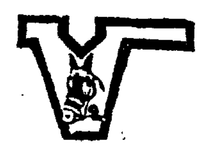
claseInt.29,30.

<PIEC> 23) $ 153,00 10/pub 17942 Mar 31- v Abr 21

ACTA Nº 261281. 19 de marzo de 1993. Ricard S.A. (Montevideo), solicita marca:

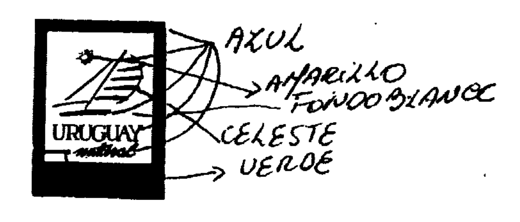
Clase int. 30.
23) $ 153,00 10/pub 17943 Mar 31- v Abr 21

ACTA Nº 261280. Marzo 19/1993. Topsy Ltda. (Montevideo), solicita marca:



Clase int. 25.
23) $ 153,00 10/pub 17944 Mar 31- v Abr 21

ACTA Nº 261421. Marzo 25/1993. Dubourg por Sociedad Civil "Uruguay Natural" (Montevideo), solicita marca:



Clase int. 3, 18, 31 y 34.
23) $ 204,00 10/pub 17945 Mar 31- v Abr 21

ACTA Nro. 261.345. 23-3-93. Hopfl Enterprises (EEUU), solicita marca:

Shaklee

clase Ints. 5 y 42.
23) $ 153,00 10/pub 17946 Mar 31- v Abr 21

ACTA Nº 261344. Marzo 23/1993. Nicole Weissmann (Montevideo), solicita marca: "DOLCE & GABBANA". Clase int 18 y 25.
23) $ 102,00 10/pub 17947 Mar 31- v Abr 21

ACTA Nº 261384. Marzo 24/1993. Ricardo Laduche (Montevideo), solicita marca: "PEPPER'S". Clase int. 7, 9, 16, 28 y 41.
23) $ 102,00 10/pub 17948 Mar 31- v Abr 21

ACTA Nº 261420. Marzo 25/1993. Munro S.R.L. (Montevideo), solicita marca: "REPORTER". Clase int. 18.
23) $ 51,00 10/pub 17949 Mar 31- v Abr 21

ACTA Nº 261.476. 26 de marzo de 1993. Mario Asaravicius, solicita marca: "MONTE VIDEOFILMS". Clase int. 41.
23) $ 51,00 10/pub 18013 Mar 31- v Abr 21

ACTA Nº 261277. Montevideo, 19 marzo 1993. Gustavo Martinoni por Deroland S.A. (UY), solicita: "ROLL & ROLL". Clase 25 s/d.
23) $ 102,00 10/pub 18087 Mar 31- v Abr 21

ACTA 261.252. Montevideo, 18 de marzo de 1993. Gustavo Martinoni, por Eduardo Arquímedes Rodríguez, solicita:



clase 41.
23) $ 153,00 10/pub 18088 Mar 31- v Abr 21

ACTA Nº 261278. Montevideo, 19 marzo 1993. Gustavo Martinoni por Deroland S.A., solicita: "KAMET". Clase 25.
23) $ 51,00 10/pub 18089 Mar 31- v Abr 21

ACTA Nº 261279. Montevideo, 19 de marzo de 1993. Eduardo Fernández por Eduardo Duarte, solicita: "LIDER". Clases 25 detalle, 28.
23) $ 51,00 10/pub 18092 Mar 31- v Abr 21

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.514. Montevideo, 3 de diciembre de 1992. Con esta fecha José Daniel Lagresa Rodríguez de Uruguay, solicita patente de invención para SISTEMA DE ENSAMBLES MULTIPLES. Y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) $ 153,00 10/pub 16471 Mar 22- v Abr 02

ACTA Nº 23.553. Montevideo, marzo 17 de 1993. Alvaro Crocco por Borralim, S.L. (España), solicita patente de invención para UTIL PARA BORRADO DE PIZARRAS. Denunciando prioridad solicitud española Nº 9200834, de fecha 17/3/92. Publíquese conforme Ley Nº 10.089. La Dirección.
24) $ 153,00 10/pub 16610 Mar 24- v Abr 13

ACTA Nº 2711. 12 de marzo de 1993. Rodolfo Pilas por Terlix Sociedad Anónima (Uruguay), solicita Modelo Industrial PERFIL DE CAVIDADES NORMALES.
24) $ 76,50 10/pub 16676 Mar 24- v Abr 13

ACTA 2710. 12 de marzo de 1993. Rodolfo Pilas por Terlix Sociedad Anónima (Uruguay), solicita Modelo Industrial PERFIL DE CAVIDADES SEMEJANTES.
24) $ 76,50 10/pub 16677 Mar 24- v Abr 13

ACTA Nº 2714. Montevideo, 23 de marzo de 1993. Con esta fecha, Carlos Sergio Frigerio de Uruguay solicita Modelo Industrial para "DESPELOTA" y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
La Dirección.
24) $ 114,75 10/pub 16910 Mar 26- v Abr 15

ACTA Nº U 3122. Montevideo, 23 de marzo de 1993. Con esta fecha, Horacio Salerno, de Uruguay, solicita Modelo de Utilidad para "MEJORAS EN LAS RUEDAS DE AUTOS" y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
La Dirección.
24) $ 114,75 10/pub 16911 Mar 26- v Abr 15

Acta 23.500. Montevideo, octubre 28 de 1992. Norman Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de invención para: "CONJUNTO DE CIERRE CON SELLO SEPARABLE", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 785680 de fecha 31/10/91, de acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) $ 114,75 10/pub 17480 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 23516. Montevideo, diciembre 7/1992. Dubourg por Carlos Alberto Sors (Argentina), solicite patente de invención sobre: "ASCENSOR NEUMATICO POR DEPRESION". (Prioridad AR del 8/1/92 y 20/11/92 bajo actas 321.603 y 323.709) y de acuerdo a la ley Nº 10.089 ordénase esta publicación.
24) $ 114,75 10/pub 17950 Mar 31- v Abr 21



Ley del 26 de setiembre de 1904. "ADERIT LTDA." prometió vender a "BRASTORA S.A.", Fábrica de Juntas de la calle Miguelete Nos. 1567 y 1573 y Minas 1856. Acreedores en: Ciudadela Nº 1426 esc. 403.
25) $ 204,00 20/pub 11811 Mar 12- v Abr 15

Ley 26/9/1904. Blanca Irma Torres Rebollo y Mario Raúl Quevedo Birriel cedimos compromiso de "Pensión Nueva Ideal", sito en Soriano 1073. Acreedores: 18 de Julio 1070 esc. 219.
25) $ 204,00 20/pub 14598 Mar 08- v Abr 02

LEY 26/9/904.
Humberto Ricardo Barboza Aramburu y Luz Marina García Rostan, prometieron vender a Madrid Ltda. en formación comercio sito en Arenal Grande No. 1694. Acreedores allí.
25) $ 204,00 20/pub 14723 Mar 08- v Abr 02

LEY 26 setiembre 1904. Aída Cristina Durán Zangari y Gustavo Marcelo Rivas Gomesaña prometimos vender a María Esther Rodríguez Lecchini almacén sito en esquina de calles Vidal e Ituzaingó de San José. Acreedores en Ituzaingó Nº 335, San José. <PIEC>
25) $ 204,00 20/pub 14772 Mar 08- v Abr 02

Ley 26 de setiembre de 1904.
Mónica Violeta García Núñez prometí vender Almacén Jacinto Vera No. 3664 a Jena Ltda. Acreedores en el mismo. Montevideo, 19 de febrero de 1993.
25) $ 204,00 20/pub 15036 Mar 10- v Abr 13

VENTA DE COMERCIO. Ley 26/9/904. Cedimos kiosco Larrañaga y Monte Caseros a Ruben Bentancor. Acreedores allí. Rebollo - Redaelli.
25) $ 102,00 20/pub 15074 Mar 10- v Abr 13

VENTA DE COMERCIO

Ley 26/9/1904. Prometimos vender a Silvia Balandra salón "KHEOPS" de Scoseria 2608. Acreedores al mismo. LILIA ETCHEBERRY SABUJEIRO y ELIAS WASHINGTON PASTORINO VARGAS.
25) $ 204,00 20/pub 15079 Mar 10- v Abr 13

Comunico al comercio y público - ley del 6/9/04, que prometí en venta el Bar "EL ESTRIBO", ubicado en la ciudad de Tacuarembó. Domicilio a estos efectos: 25 de Mayo 212. Tacuarembó, 25 de febrero de 1993.
25) $ 204,00 20/pub 15083 Mar 11- v Abr 14

Ley 26 de setiembre de 1904. "COLEGIO BARTOLOME HIDALGO S.C." prometió vender a "CALTON S.A.", Instituto de Enseñanza de la calle 19 de Abril 1140. Acreedores allí.
25) $ 204,00 20/pub 15142 Mar 11- v Abr 14

Ley 26/9/1904. Aldo y Josefina Stanziani Lazzaro (Stanziani & Stanziani), prometieron vender a Luis Francisco Magione, Carnicería sita en Marcos Sastre 2724, Montevideo. Acreedores presentarse en la misma.
25) $ 204,00 20/pub 15143 Mar 11- v Abr 14

Ley 26/9/1904.-
Cedimos - Vidal González Alvarez - Balbina Núñez Alonso - María del Carmen González Núñez - Javier Cohenar Lamonaca a Ramiro Rial Recarey, Pensión Familiar ubicada en Constituyente Nos. 1820 y 1822 el cinco de febrero de 1993. Acreedores, Constituyente 1820 y 1.
25) $ 204,00 20/pub 15175 Mar 11- v Abr 14

LEY 26/9/1904
HOTELES y PENSIONES S.R.L. prometió vender a Pedro González pensiones sitas J. C. Gómez 1487. Acreedores Colonia 2309 apto. 25.
25) $ 204,00 20/pub 15283 Mar 12- v Abr 15

VENTAS DE COMERCIOS

Prometí vender garaje Guayaquí 2916 a Nicolás Baraldi Rath; acreedores al mismo; Ley 26-9-1904. José María González.
25) $ 102,00 20/pub 15322 Mar 12- v Abr 15

LEY 26/9/904. Prometimos vender Almacén de Bustamante 1246 a LUIS PEDRO KARAYEKOV. Acreedores al mismo.
TERESA BARREIRA CORRAL - CONSUELO MARTINEZ BARREIRA.
25) $ 205,00 20/pub 15326 Mar 12- v Abr 15

Ley 26 de setiembre de 1904.
MARIO GUSTAVO CASABELLA BENEDETTI, prometió vender a CECILIA LUCIA VECINO FARIÑA el Salón Sonrisas de Pereira de la Luz No. 1251, Acreedores al mismo.
25) $ 204,00 20/pub 15434 Mar 15- v Abr 16

Ley 1904. Prometí vender Papelería Dulcninea Rivera 3531. Acreedores allí.
25) $ 102,00 20/pub 15436 Mar 15- v Abr 16

Ley 26/9/1904. Prometimos vender a "Farmacia Navarro y Cía. Soc. en Com." Farmacia Pueblo Nuevo, Dr. Pouey No. 617 Las Piedras, Acreedores al mismo.- Luisa Célica Hebe Villamayor y Ariel Eduardo Vázquez.
25) $ 204,00 20/pub 15948 Mar 18- v Abr 22

Ley 26/9/04. "ANABELLA S.R.L." prometió vender a IGNACIO RODRIGUEZ, Almacén-Bar Solano López 1822. Acreedores en el mismo.
25) $ 204,00 20/pub 16420 Mar 22- v Abr 26

Ley 26/09/904.
MARIA BEATRIZ ALVEZ DE MOURA DIAZ prometió vender a GRACIELA BEATRIZ SAMPALLO PRATTO el 18/3/1993 la carnicería "La Sencillita" calle Remigio Lamas No. 428 Tacuarembó (ciudad). Se cita acreedores y demás interesados a presentarse en la misma.
25) $ 306,00 20/pub 16445 Mar 22- v Abr 26

Ley 26/9/1904. Prometí vender a Elba Jeanette Abreu, comercio sito en Almería 4565 bis. Acreedores al mismo, María Margarita Christino.
25) $ 204,00 20/pub 16787 Mar 25- v Abr 29

LEY 26/9/1904. Eleonor del Carmen Bracco Santoro prometió vender a Adriana González Catrufo, el Kiosco ubicado en la esquina de Br.Artigas y Avda. Millán. Acreedores allí.
25) $ 204,00 20/pub 16853 Mar 25- v Abr 29

LEY 26/9/904.
Minhers Tour S.R.L., Raúl Esteban González, Carlos Noel Minvielle, María del Rosario López, prometen vender a Jesús Antonio Prieto, Agencia Viajes y Omnibus. 18 de Julio 1805/902. Acreedores al mismo.-
25) $ 204,00 20/pub 16970 Mar 26- v Abr 30

LEY 26/9/1904.
Amanda Posse Amaro y Ostacio Méndez prometieron vender a Efraim Michel Suhami Saadi almacén sito en: Juan Jacobo Rosseau Nº 3518. Acreedores allí.
25) $ 204,00 20/pub 17178 Mar 29- v May 03

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 de setiembre de 1904. Mario Aníbal Contini Laplace y Leonilda Severi Conde prometieron vender a José Castillo Alfaro establecimiento comercial Hotel denominado "Residencial Colonial" instalado en Avenida General Artigas sin número entre Avenida de Circunvalación y calle 26, Balneario Atlántida, Canelones. José Castillo Alfaro e Irma Sofía Maggi cedieron la promesa a "Los Girasoles Sociedad de Responsabilidad Limitada". Acreedores presentarse en el mismo.
25) $ 408,00 20/pub 17179 Mar 29- v May 03

VENTA DE COMERCIO

LEY 26/9/1904. LAURA GOYOS y VENANCIO GARCIA prometieron vender a Alejandra Bonanni, pensión sin comida sita en Maciel 1426, Montevideo. Acreedores presentarse en Plaza Cagancha 1335 Esc. 217.
25) $ 204,00 20/pub 17332 Mar 29- v May 03



MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Dirección Nacional de Hidrografía

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de "La Noita S.A.", para aprobar una represa no construida que represará las aguas de la Cañada del Sauce, afluente del Aº Cuaró, tributario del Río Cuareim, en la cuenca del Río Uruguay, con destino a riego de cultivo de arroz. El dique de la represa se u bicará sobre el padrón No. 4070, en la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Artigas; su embalse afectará parte del citado padrón.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 31 de Mayo de 1993 a las 15.00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Artigas, sita en calle José Pedro Varela No. 270 de dicha ciudad.- CN (R) Ing. Ind. Yamandú Ubal, Director Nacional de Hidrografía.
27) $ 99,90 3/pub 10584 Mar 30- v Abr 01

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud del Sr. Nelci Baldesari Rodríguez para aprobar una represa en construcción, que represa las aguas de la cañada del Rodeo, afluente del arroyo Tres Cruces, tribuatrio del río Cuareim, en la cuenca del río Uruguay, con destino a riego de cultivo de arroz.-
La represa se ubica sobre el padrón No. 974 y su lago afecta parte de los padrones No. 974, 2549 y 2550, todos en la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Artigas.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 31 de mayo de 1993, a las 14 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Artigas, sita en calle José Pedro Varela 270 de dicha ciudad. Ing. Agrim. ERNESTO DE MACEDO ARCARI, Dpto. Administración de Aguas Div. Recursos Hídricos.
27) $ 137,70 3/pub 17387 Mar 30- v Abr 01

Montevideo, 2 de febrero de 1993
VISTO: Estos antecedentes relacionados con las irregularidades constatadas en la Oficina REgional Chuy de la Dirección Nacional de Transporte.
RESULTANDO: I) Que dichas irregularidades están relacionadas con el exceso de peso y emisión de documentos correspondiente a empresas transportistas bajo la jurisdicción administrativa de la precitada Dirección Nacional;
II) Que la Asesoría Técnica y Planificación de la Dirección Nacional de Transorte ha constatado irregularidades que se traducen en discrepancias en las toneladas transportadas así como adulteración en la documentación, todo ello en contradicción con lo dispuesto por el Decreto Nro. 326/86 de fecha 5 de agosto de 1986 y Decreto-Ley Nro. 14.789; 27 de junio de 1978; (Convenio sobre Tranporte Intenacional Terrestre de Mar del Plata).
III) Que existe documentación probatoria respecto a que als empresas XITEX S.A., W.A. Cía., MALENA S.A., y C. PALGI han incurrido en manifiestas irregularidades, emitiendo manifiestos internacionales de carga con datos no coincidentes en sus distintas vías, que determinaron que se radicara la denuncia correspondiente en sede penal, encontrándose la misma en etapa de presumario;
IV) Que en el caso de la empresa XITEX S.A. además transgredió la resolución de fecha 1/2/89 por la cual no se acepta la diferencia de bandera entre el titular del Conocimiento y la empresa portadora;
V)
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51005 Mar 31- v Abr 02

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Dirección Nacional de Minería y Geología

EDICTO.- Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 20 de enero de 1993 en el expediente as. 1211/90 carpeta 3426 se establece Servidumbre de estudio afectando el predio padrón No. 2609 de la 7a. Sección Judicial del Departamento de Durazno en un área de 10 hás 3238 m.c. a fin de posibilitar el desarrollo de las labores de prospección de un yacimiento de arcilla, de acuerdo al Permiso de prospección otorgado por la Dirección Nacional de Minería y Geología el 20 de enero de 1993, a favor de Never Ferreira Cabrera.
27) $ 91,80 3/pub 17463 Mar 30- v Abr 01

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "MANUEL NARANCIO S.A." la Resolución de fecha 9/10/92, recaída en expediente Nº 6088 de fecha 7/6/89, por la cual se le sanciona con la siguiente

multa: Ley Nº 15903, Art. 293 (no cumplir con las intimaciones practicadas) con multa de 30 U.R. (treinta Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de la misma, en el Departamento Contencioso Judicial del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50976 Mar 31- v Abr 02

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "JOSE DURAN Y JOSE VIEITEZ" la Resolución de fecha 26/10/92, recaída en expediente Nº 8410 de fecha 17/8/92, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: Decreto 392/80, Cap. XII, Art. 8 (trabajadores sin anotar en Planilla de Control de Trabajo) con multa de 15 U.R. (quince Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de la misma, en el Departamento Contencioso Judicial del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50977 Mar 31- v Abr 02

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "ICO A. VALLANA MARIA" la Resolución de fecha 26/10/92, recaída en expediente Nº 8240 de fecha 13/8/92, por la cual se el sanciona con la siguiente multa: Ley Nº 15903, Art. 293 (no dar cumplimiento a la intimación practicada) con multa de 15 U.R. (quince Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de la misma, en el Departamento Contencioso Judicial del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50978 Mar 31- v Abr 02

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "CINE AMERICA S.R.L." la Resolución de fecha 15/10/92, recaída en expediente Nº 3502 de fecha 22/4/92, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: A) Decreto 392/80, Cap. II, Art. 5 (no exhibir Planilla de Control de Trabajo en el momento de la inspección) con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables).
B) Ley Nº 15903, Art. 293 (dar cumplimiento parcial a la intimación practicada) con multa de 12 U.R. (doce Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en el Departamento Contencioso Judicial del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50979 Mar 31- v Abr 02

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "VIVER S.A." la Resolución de fecha 16/11/92, recaída en expediente Nº 2735 de fecha 15/3/91, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: Decreto 392/80, Cap. XII, Art. 8 (personal sin anotar en Planilla de Control de Trabajo) con multa de 15 U.R. (quince Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de la misma, en el Departamento Contencioso Judicial del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50980 Mar 31- v Abr 02

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "BARLIM S.R.L." la Resolución de fecha 25/9/92, recaída en expediente Nº 13437 de fecha 17/10/91, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Decreto 406/88, Título III (no colocó extracción de polvos en el local, no colocó protección (existente) en polea de combinada, no desobstruir acceso a extintores, demarcando en el piso un metro por un metro, no ordenó estibas colocando rodapiés o zócalos en el piso) con multa de 30 U.R. (treinta Unidades Reajustables).
Decreto 406/88, Título II, (no destinó lugar para vestuario con casilleros individuales) con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en el Departamento Contencioso Judicial del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50981 Mar 31- v Abr 02

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "OLYMPOS S.R.L." la Resolución de fecha 28/12/92, recaída en expediente Nº 6531 de fecha 8/7/92, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: A) Decreto 392/80, Cap. VII, Art. 3 (no exhibió las Constancias de Actividad Laboral (originales y copias) del personal) con multa de 7 U.R. (siete Unidades Reajustables).
B) Decreto 392/80, Cap. II, Art. 5 (no exhibió la Planilla de Trabajo en el acto de la inspección) con multa de 7 U.R. (siete Unidades Reajustables).
C) Ley Nº 10449, Art. 32 (no exhibió recibos del salario vacacional 1990/91) con multa de 7 U.R. (siete Unidades Reajustables).
D) Ley Nº 15903, Art. 291 (no exhibió póliza contra accidentes de Trabajo del Banco de Seguros del Estado) con multa de 7 U.R. (siete Unidades Reajustables).
E) Ley Nº 15903, Art. 291 (no exhibió el último recibo de pago al Banco de Previsión Social por abril 1992) con multa de 7 U.R. (siete Unidades Reajustables).
F) Decreto 658/91 (no exhibió Libro Unico de Trabajo) con multa de 7 U.R. (siete Unidades Reajustables).
G) Ley Nº 10449, Art. 32 (no exhibió recibos de salario de mayo 1992 del personal) con multa de 7 U.R. (siete Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en el Departamento Contencioso Judicial del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50982 Mar 31- v Abr 02

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "CANEPA HNOS. S.R.L." la Resolución de fecha 31/8/92, recaída en expediente Nº 8374 de fecha 17/8/92, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: Ley Nº 15903, Art. 293 (no dar cumplimiento a la intimación practicada) con multa de 20 U.R. (veinte Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de la misma, en el Departamento Contencioso Judicial del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50983 Mar 31- v Abr 02

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "MACRIN S.A." la Resolución de fecha 27/7/92, recaída en expediente Nº 10600 de fecha 21/9/92, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: Decreto 392/80, Cap. II, Art. 12 con multa de 8 U.R. (ocho Unidades Reajustables.
Se le intima el pago de la misma, en el Departamento Contencioso Judicial del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50984 Mar 31- v Abr 02

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "DIMAS RAMIRO REGUEIRO GANDOLI" la Resolución de fecha 15/9/92, recaída en expediente Nº 8917 de fecha 27/8/92, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: A) Decreto 392/80, Cap. II, Art. 5 (no exhibir Planilla de Control de Trabajo en el momento de la inspección) con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables).
B) Ley 15903, Art. 293 (no dar cumplimiento a la intimación practicada) con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en el Departamento Contencioso Judicial del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50985 Mar 31- v Abr 02

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "MONTELANA S.A." la resolución de fecha 8/9/92, recaída en Expediente Nº 16965 de fecha 20/12/91, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: Decreto 406/88, Título III, Cap. II, Art. 29 al 45 (las máquinas no están provistas de dispositivos de protección en los puntos o zonas de peligro) con multa de 16 U.R. (dieciseis Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de la misma, en el Departamento Contencioso Judicial del Ministerio de Trabajo, bajo ión judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50986 Mar 31- v Abr 02

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "KAL S.A." la resolución de fecha 25/9/90, recaída en Expediente Nº 2567 de fecha 24/3/92, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: Decreto 392/80, Cap. XII, Art. 3 con multa de 3 U.R. (tres Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de la misma, en el Departamento Contencioso Judicial del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50987 Mar 31- v Abr 02

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "PLANIR S.A." la Resolución de fecha 20/7/92, recaída en Expediente Nº 12376 de fecha 3/11/92, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: Decreto 392/80, Cap. II, Art. 12 con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de la misma, en el Departamento Contencioso Judicial del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50988 Mar 31- v Abr 02

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "REGLAN S.R.L." la Resolución de fecha 27/11/92, recaída en Expediente Nº 14247 de fecha 21/12/92, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: Decreto 392/80, Cap. XII, Art. 3 con multa de 15 U.R. (quince Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de la multa, en el Departamento Contencioso Judicial del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50989 Mar 31- v Abr 02

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "MIGUEL B. ESTEFAN ACOSTA" la Resolución de fecha 5/10/92, recaída en Expediente Nº 7881 de fecha 7/8/92, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Decreto 392/80, Cap. II, Art. 5 (no exhibir Planilla de Control de Trabajo en el momento de la inspección) con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables); Ley No. 15.903, Art. 293 (no dar cumplimiento a la intimación practicada) con multa de 12 U.R. (doce Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en el Departamento Contencioso Judicial del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50990 Mar 31- v Abr 02

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "FREYRE MC CALL Y FALCON BANEGAS ALVARO Y JESUS", la Resolución de fecha 20/7/92, recaída en Expediente Nº 12388 de fecha 3/11/92, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: Decreto 392/80, Cap. II, Art. 2 con multa de 8 U.R. (ocho Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de la misma, en el Departamento Contencioso Judicial del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50991 Mar 31- v Abr 02

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "FERNANDEZ LTDA." la Resolución de fecha 18/11/92, recaída en Expediente Nº 12405 de fecha 3/11/92, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: Ley Nº 15903, Art. 293 (no dar cumplimiento total a la intimación practicada) con multa de 5 U.R. (cinco Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de la misma, en el Departamento Contencioso Judicial del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción

judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50992 Mar 31- v Abr 02

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "CARBAL S.R.L." la Resolución de fecha 15/12/92, recaída en Expediente Nº 5687 de fecha 22/6/92, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: Decreto 392/80, Cap. XII, Art. 8 (trabajadores sin anotar en Planilla de Control de Trabajo) con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de la multa, en el Departamento Contencioso Judicial del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50993 Mar 31- v Abr 02

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "CAPRIN S.A." la Resolución de fecha 5/11/92, recaída en Expediente Nº 13688 de fecha 10/12/92, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: Decreto 392/80, Cap. II, Art. 12 con multa de 7 U.R. (siete Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de la misma, en el Departamento Contencioso Judicial del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50994 Mar 31- v Abr 02

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "LUIS MARIA CARVALLO" la Resolución de fecha 7/9/92, recaída en Expediente Nº 8323 de fecha 17/8/92, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: Ley Nº 15903, Art. 293 (no dar cumplimiento a la intimación practicada) con multa de 15 U.R. (quince Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de la misma, en el Departamento Contencioso Judicial del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50995 Mar 31- v Abr 02

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

LA DIRECCION DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES DEL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA, cita a la firma: W y M para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Inspectivo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 318 1er. Piso de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 022/92 caratulado: W y M. no presentó declaración jurada (a manifestar su voluntad de permanecer inscripta bajo ao de darla de baja en el Registro), bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640/973, del 8 de agosto de 1973.
Montevideo, febrero 17 de 1993. El Director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables. Ing. Agr. Roberto M. Cal Johnston, Director General Recursos Naturales Renovables.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 50622 Mar 01- v Abr 16

INTENDENCIA

SERVICIO DE TESORERIA GENERAL REGISTRO DE GESTORES

Se informa a los interesados en gestionar pagos del tributo de Contribución Inmobiliaria y Patente de Rodados por el Sistema de Legajos, que deben presentarse a partir del 22/3/93 en el Servicio de Tesorería General, piso 1 y 1/2, para inscribirse en el Registro de Gestores y notificarse sobre las formalidades que se requieren para la gestión de pagos ante esta Intendencia.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 50917 Mar 24- v Abr 13

A.N.E.P

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL RELACIONES PUBLICAS

En los autos "CABRERA BAUMAN, Amira" - Herencia Yacente- tramitados ante el Juzgado Letrado de Familia de 27º Turno, la Sra. Juez dispuso se publicaran edictos por el término de 30 días, llamando a los interesados en la sucesión: Amira Cabrera Bauman - Ficha S/547/92 (art. 429.2 del C.G.P.).-
Montevideo, ocho de febrero de mil novecientos noventa y tres.- Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 50621 Mar 01- v Abr 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1o. Turno, dictada en autos: "Montañez, Nelson. Denuncia" (Ficha 218/92), se hace saber que por auto No. 4390 de fecha 30/10/92 se dispuso la cancelación de los vales emitidos por Corporación Textil Internacional Ltda. a la orden del denunciante, de fechas 6 de agosto de 1992 por el importe de N$ 30.540.000.-, 6 de agosto de 1992 por el importe de N$ 115.754.600.-, 15 de agosto de 1992 por el importe de N$ 16.880.000.- y 15 de agosto de 1992 por el importe de N$ 27.855.000.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de 60 días bajo apercibimiento. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. EN FE DE ELLO, de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a tres de marzo de mil novecientos noventa y tres. Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.-
27) $ 252,00 10/pub 16583 Mar 24- v Abr 13

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18o. Turno, dictada en autos "STARTARE, Claudia c/SOTES GOMEZ, Orfilia y Gerardo Agustín.- Daños y perjuicios.- Ficha 18o./593/91", se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a Gerardo Agustín SOTES GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento.- Montevideo, octubre 16 de 1992.- Esc. Juan A. da Misa Rial.- Actuario Adscripto
27) $ 105,00 10/pub 16073 Mar 22- v Abr 02

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 20o. TURNO, en autos caratulados: VILNOR S.A. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL. Ficha: 20/356/91, SE HACE SABER QUE: Por decreto No. 2588 de fecha 30 de noviembre de 1992, fue rechazada la propuesta concordataria de la Empresa VILNOR S.A. A LOS EFECTOS DE LO DISPUESTO POR EL ART. 36 DE LA LEY 2230, SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. Montevideo, 3 de diciembre de 1992. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.-
27) $ 105,00 10/pub 14546 Mar 29- v Abr 16

EDICTO.- Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 20o. TURNO, en autos caratulados: "MANEIRO CARMEN c/ IVETICH SONIA Y LOPEZ LUIS. ACCION DE CANCELACION." Ficha: 20/78/92, SE HACE SABER que por decreto No. 72 de fecha 5/2/93, se decretó la cancelación del vale suscrito el 14/12/91 a favor de CARMEN MANEIRO SILVA por la suma de U$S 5.980,oo con un interés compensatorio del 14% anual vencido el 14/6/92. SE CITA y EMPLAZA a los libradores SONIA IVETICH y LUIS ALBERTO LOPEZ y a cualquier interesado, a deducir sus derechos ante esta Sede sita en San José 1132 Po. 4o., en el término de 60 días a partir de la última publicación. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. Montevideo, 12 de marzo de 1993. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.-
27) $ 168,00 10/pub 16419 Mar 22- v Abr 02

EDICTO.- Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 20o. TURNO, en autos caratulados: "ALBERTO PEDROWICZ c/ JOSE LEONIDAS PORRI. ACCION REIVINDICATORIA". Ficha: 20/2/93, se CITA Y EMPLAZA a todos los interesados para que se presenten a deducir sus derechos ante esta Sede sita en San José 1132 Po. 4o., el en término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. Montevideo, 16 de marzo de 1993. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.-
27) $ 105,00 10/pub 17235 Mar 29- v Abr 16

EDICTO.- Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 20o. TURNO, en autos: "SCHAUB LTDA.- CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL".- Ficha: 20/312/91, se HACE SABER a los ACREEDORES de "SCHAUB LTDA.", que por decreto No. 2551 de fecha 25/11/92, se PRORROGO LA JUNTA DE ACREEDORES, para el día 16 de abril de 1993 a la hora 14, la que se realizará en esta Sede sita en San José 1132 Po. 4o. de esta ciudad, convocándose a los SRES. ACREEDORES por este medio.- SE PREVIENE QUE: A).- El balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del Contador designado, Miguel A. Navajas, pueden en todo tiempo ser examinados en la Oficina Actuaria.- B).- Las observaciones a que se re fiere el Art. 1533 del C. de Comercio, podrán hacerse hasta 3 días antes de la fecha señalada para la Junta.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- Montevideo, 27 de noviembre de 1992. Esc. Marta Margarita Pedranzini Rivello, Actuaria.-
27) $ 69,30 3/pub 17410 Mar 30- v Abr 01

VIGESIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22º Turno en autos caratulados "ALDA LTDA. Concordato Preventivo Judicial - (Ficha 22/316/92), se hace saber que por auto No. 81 de fecha 5/2/93, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 21/4/93 a las 13 hs.; haciéndose constar que todos los documentos presentados por la Sociedad, la propuesta de Concordato y documentación anexa, estarán a disposición de los acreedores en la Oficina del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, marzo de 1993. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) $ 126,00 10/pub 16971 Mar 26- v Abr 15

VIGESIMO TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimotercer Turno, en autos caratulados "MOLINO AIDA S.A. - CONCORDATO", Ficha 23/193/92, se hace saber que por auto No. 146 de fecha 15 de febrero de 1993, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 23 de abril de 1993, a la hora 15, haciéndose saber expresamente que los documentos y la propuesta presentada por la concordataria así como el informe de los acreedores informantes se hallan a disposición de los acreedores en el local del Juzgado (art. 27 de la ley 2.230). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de marzo de 1993. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.-
27) $ 189,00 10/pub 15666 Mar 22- v Abr 02

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 24º Turno en autos caratulados: "BRITEN S.A. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL - (FICHA: 132/91), se hace saber que por Auto Nº 315 de fecha 8 de marzo de 1993, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 5 de mayo a las 14 hs. Se deja expresa constancia que la documentación, el informe de los acreedores informantes y la propuesta concordataria se hallan en esta Sede a disposición

de los interesados. Y a los efectos legales se hace estas publicaciones en Montevideo, 19 de marzo de 1993. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.-

27) $ 168,00 10/pub 17195 Mar 29- v Abr 16

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, en autos: "Baklayan Benlian Janette c/Castro, Juan Roberto, pérdida de patria potestad" ficha CPR/3/92, cítase y emplázase a Juan Roberto Castro para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de que si no comparece se le designará defensor de oficio. Montevideo, doce de frebrero de 1993.

EN FE DE ELLO, expido el presente en doble ejemplar que sello, signo y firmo en la fecha arriba expresada. Esc. Manuela Failache, Actuaria.-

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50761 Mar 19- v Abr 01

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de Flia. de Doce Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE BERTOCCHI PEIRA (f. S/1062/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. Mdeo, 23 de octubre de 1992. Dra. Zulma Nervi, Actuaria.-

27) $ 84,00 10/pub 17447 Mar 30- v Abr 20

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "TESTAMENTARIA - José Segade" Ficha S/10/ 90, y como medida previa al incidente de petición de herencia, se cita, emplaza y hace saber a los herederos de José Segade para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 30 días. Montevideo, 18 de febrero de 1993. Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.-

27) $ 84,00 10/pub 16766 Mar 25- v Abr 14

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Familia de 18 Turno, en los autos caratulados: "PALLARES, Manuel, Reapertura de Sucesión, Ficha A 315/1/ 92", dispuso el emplazamiento por 90 días a los eventuales interesados en la presente sucesión, Sres. José Pallares y María Elisa Pallares y a los demás hermanos del causante cuyo paradero se desconoce. Montevideo, marzo 2 de 1993.

EN FE DE ELLO, siento el presente, que sello, signo y firmo, en la fecha ut-supra.

Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

27) $ 105,00 10/pub 17175 Mar 29- v Abr 16

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- POR DISPOSICION DEL SR. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en los autos caratulados: LARROBLA, HILDA C. MELGAREJO, ANTONIO", PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, ficha C 13/93, se cita, llama y emplaza a: ANTONIO MELGAREJO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 3 de marzo de 1993. Sara Garrone, Actuaria.-

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50923 Mar 24- v Abr 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Capital de 6o. turno, en autos "Goncálvez Orihuela Jorge y Montes Ma. Isabel - Esc. Judicial (Ficha 316/1991), se cita, llama y emplaza a los Señores Ricardo Ollua Lund, Manuel Bodner Buller, Clara María Paleef, Cristina Ollua Kahn, Vivián Olua Kahn, Ronaldo Ollua Kahn y Ricardo Ollua Kahn y/o sus sucesores a cualquier título y/o sus representantes legales para que comparezcan a estos autos dentro del plazo de 90 días a deducir sus derechos bajo apercibimieeles Defensor de Oficio y proseguir estos procedimientos hasta la escrituración solicitada. Montevideo, 23 de octubre de 1992. Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.-

27) $ 126,00 10/pub 12273 Mar 29- v Abr 16

TRIGESIMO TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 33o. Turno, en autos caratulados "MARMO PRELIASCO, UBERFIL ATILIO y OTRA c. SUC. DE MAXIMIANO SAEZ y OTRA, ESCRITURACION JUDICIAL" (Ficha 1503/ 92), por auto 390 del 11 de marzo de 1993 se emplaza por el término de 90 días a Maximiano Saez, Elfrides Moreira y sus sucesores a título universal o singular, a estar a derecho de estos obrados, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Asimismo, se mantiene en suspenso la providencia 2776 del 19 de noviembre de 1992 que dispone: "Procédase a otorgar la escritura solicitada por ante el Escribano designado por el promitente comprador cuya aceptación se comete. Cítase de excepciones por el término legal. Honorarios fictos N$ 300.000. Oportunamente archívese. Dra. Dinello, Juez - Esc. Condenanza, Actuaria". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 17 de marzo de 1993. Esc. Silvia Geovanesian. Actuaria.

27) $ 168,00 10/pub 16354 Mar 22- v Abr 02

DE TRIGESIMO QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 35o. Turno, dictada en autos: "SOSA Alejandro y González Francisco y otra - Escrituración Judicial" ficha 501/92, se hace saber a los promitentes vendedores FRANCISCO GONZALEZ REGUEIRA y MARIA PRAXEDES RISSO, del solar de terreno padrón 3840, sito en la 16a. Sección de Canelones, Joaquín Suárez, señalado con el No. 6 - Fracción B del plano del Agr. Luzbel Gallo, inscripto con el No. 8834 el 14-5-55, con una superficie de 1713 ms., según promesa de fecha 4-7-1955 inscripta con el No. 7, fo. 13 libro 13, que el día 15 de abril de 1993, a las 13 horas, en el citado Juzgado se procederá a celebrar Audiencia de Oblación del precio de la citada promesa.- Montevideo, 10 de marzo de 1993. Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

27) $ 168,00 10/pub 16144 Mar 22- v Abr 02

VARIOS

Ley 26/9/904: Proyectamos cedes las cuotas de Servicios Carmelo S.R.L. Acreedoes presentarse en calle Uruguay No. 423, Carmelo.

27) $ 102,00 20/pub 14779 Mar 09- v Abr 12

CARRASCO S.A.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Carrasco S.A. reunida el 17 de diciembre de 1992, resolvió aplicar el Instituto de la Escisión, previsto en el art. 116 y siguientes de la Ley 16060.

Dentro de este marco se decidió transferir bienes que representaron el 12,05% de su patrimonio al 31/08/92 a TYMOTHYX S.A. Quedan a disposición de los Accionistas en Cno. Carrasco Nº 5149, toda la documentación relacionada en la Resolución.

Así mismo se convoca por este medio a los acreedores de las sociedades contratantes, en la misma dirección para que deduzcan oposiciones. El Directorio.

27) $ 306,00 10/pub 16776 Mar 25- v Abr 14

FEDERACION URUGUAYA DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO (FUCAC)

IX Asamblea General Extraordinaria de Delegados

El Consejo Directivo de la Federación Uruguaya de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FUCAC), de acuerdo a lo que establecen sus Estatutos Sociales (Arts. 30, 31, 32, 35, 37, 38, 49 lit. e y 73) cita a las cooperativas que la integran para la Asamblea General Extraordinaria de Delegados que se llevará a cabo el día sábado 17 de abril de 1993 en el Salón Rojo del Complejo de Conferencias de la Intendencia Municipal de Montevideo (18 de Julio y Ejido 1er. piso) a partir de las 9:00 horas.

En la oportunidad se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de tres Asambleistas para firmar el acta. (Estatutos Art. 34 lit. f).
2. Reforma de Estatutos Sociales (Total).
3. Reglamento interno de representación.- CARLOS ICASURIAGA, Presidnete, RENEE G. DE AGUIAR, Secretario.

27) $ 204,00 5/pub 17464 Mar 30- v Abr 12

BIEN DE FAMILIA

CONSTITUYENTES: ANA MAGDALENA, LILIANA PACIELLO, MARINELA PACIELLO.
BENEFICIARIA: MARIA PERTUSATTI.
INMUEBLE PADRON 71.100/001, CUARTA SECCION JUDICIAL, MONTEVIDEO - ESCRITURA OTORGADA EL 30 de abril de 1992 por la escribana MABEL NOGUEIRA, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio, No. 8, Fo. 8, Lo. 972.

27) (Ley 13.209) 10/pub 50872 Mar 22- v Abr 02

BIEN DE FAMILIA

ESCRITURA: 18 de diciembre de 1992.-
ESCRIBANO AUTORIZANTE: Mariella Leles da Silva.-
REGISTRO DE TRASLACIONES DE DOMINIO: No. 27, Fo. 28 Lo. 972.-
CONSTITUYENTE: Marcelo PRISCOLIN TELLO.-
BENEFICIARIOS: Ruben, Alejandro y María Noel PRISCOLIN RAMOS.-
INMUEBLE: Padrón 152.738, sito en la 9a. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Oficial Veinte Metros No. 5751.-
Ley 15.597, art. 16.-
Mariella Leles da Silva, Escribana.

27) (Ley 13.209) 10/pub 50873 Mar 22- v Abr 02

BIEN DE FAMILIA

Constituyente: Jorge Buenaventura Mulet Silva.
Beneficiario: Stella Maris Sarli García.
Inmueble padrón 105.022/001, 2a. sección judicial de Montevideo. Escritura: 2/2/93, Esc. Alejandra Almirati.
Inscripción: Reg. Trasl. de Dom. No. 2, Fo. 2, Lo. 992.

27) (Ley 13.209) 10/pub 50890 Mar 22- v Abr 02

BIEN DE FAMILIA

Se constituyó bien de familia el siguiente bien:
Padrón: 162.434, 13 sec. jud. Montevideo.
Constituyentes: Daniel Vianes Larrosa y María del Carmen Dearmas Mattos.
Beneficiarios: los mismos.
Fecha: 18.2.1993.
Esc.: P. Diana Itutmazian.
Reg.No.3Fo.3Lo.992.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50935 Mar 26- v Abr 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Quinto turno, se cita, llama y emplaza a los herederos por cualquier título de LAUREANO y VICENTE RIAL PEREZ, a estar a derecho en los autos caratulados "FLEITAS, Silvio c/ RIAL, Laureano y Otro. Demanda laboral", Ficha 525/90, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio. Se deja constancia que ha sido concedida la auxiliatoria de pobreza. Montevideo, veintinueve de octubre de mi novecientos noventa y dos. Esc. Ana María Portas, Actuaria Adjunta.-

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50859 Mar 25- v Abr 14

ARTIGAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS

ACTA: En la ciudad de Artigas, el día 10 de diciembre de 1992, siendo la hora 13:00, reunidos en la Intendencia Municipal de Artigas, el señor Benito Pedro Solari Farinha y el señor Ariel E. Riani en su calidad de Intendente en nombre y representación de la Intendencia Municipal de Artigas, ante la suscrita Escribana Rosario Simón, DECLARAN: PRIMERO: Antecedentes: I) Existe en el inmueble sito en la sexta sección judicial del Departamento de Artigas, zona rural, Paraje Sarandí de Cuaró empadronado con el Nº 4435, propiedad de Benito Pedro Solari Farinha, una servidumbre de hecho de paso-continua y aparente, la cual se ha tornado en parte intransitable en el tramo donde cruza el cauce del gajo del arroyo Sarandí de Cuaró. II) Los señores Ramona Taborda y Juan Carlos Yriarte son linderos de la referida servidumbre. SEGUNDO: Objeto: Presente en este acto el señor Benito Pedro Solari Farinha, en razón de la ya aludida intransitabilidad de la vía de tránsito y sin perjuicio de los trámites que por derecho correspondan a la presente iniciativa, manifiesta: I) proponer su desviación, a cuyos efectos ofrece una franja de 17 mts. de ancho y con una longitud de aproximadamente 700 mts. del padrón Nº 4435, la cual se deslinda en el relevamiento realizado por el Agrimensor Julio C. Muller de julio de 1989, que forma parte de la presente. II) Solicitar el cerramiento de la senda existente y la apertura de la proyectada vía de tránsito a cuyos efectos autoriza a la Intendencia Municipal de Artigas la realización de las obras necesarias. III) Para éstas, ofrecer el material y mano de obra para el encallado de la nueva vía de tránsito, siendo lo demás de cargo de la Comuna. IV) Renunciar a toda indemnización a que pueda tener derecho como consecuencia de las obras y, en especial, por la ocupación de parte del inmueble de su propiedad. TERCERO: En este acto por intermedio de su representante la Intendencia Municipal de Artigas toma conocimiento de la iniciativa precedentemente formulada, acepta la propuesta en los términos indicados y autoriza al señor Benito Pedro Solari Farinha a proceder en consecuencia. CUARTO: El señor Benito Pedro Solari Farinha es oriental, mayor de edad, casado en únicas nupcias con Elena María SANTAMARINA MARQUES, se domicilia en Costanera Sur S/N de la ciudad de Salto y es titular de la cédula de identidad Nº 2.983.412-5. A solicitud de los comparecientes, personas hábiles y de mi conocimiento y en prueba de conformidad suscriben la presente, por ante mí y en mi carácter de funcionaria Municipal, en tres ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha indicados precedentemente; de todo lo cual doy fe. Ma. del Rosario Simón, Escribana.-

27) (Cta. Cte.) 30/pub 50773 Mar 12- v Abr 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos: "PANZL LANKO, FERNANDO y GLORIA MARIANELLA FERRARI PEREYRA c/MARTA BARBOZA - Guarda - Ficha C 228/92", se cita, llama y emplaza a Marta Barboza para que comparezca a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien seguirán los procedimientos en caso de incomparescencia.- Las Piedras diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y tres. Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez. Actuario Adjunto.

27) $ 105,00 10/pub 17569 Mar 30- v Abr 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3º turno de Pando, dictada en los autos caratulados: "Méndez Scayola, Washington y otra. Emancipación", Ficha A/ 1351/1992, por auto nº 5349 del 29 de octubre de 1992, se autorizó la emancipación y se concedió autorización para ejercer el comercio a la menor Alejandra Fabiana Méndez Berrutti. Pando, 15 de febrero de 1993. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.-

27) $ 84,00 10/pub 16719 Mar 25- v Abr 14

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, dictada en autos: "Feria Berán, Alba Angela c/ Américo Nelson González. Pérdida de Patria Potestad y Auxiliatoria de pobreza", Ficha A/ 1383/1992, se cita, llama y emplaza al Sr. Américo Nelson González, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 26 de febrero de 1993. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.-

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50926 Mar 25- v Abr 14

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3º turno de Pando, dictada en los autos: "Borba Elena Trinidad y otro c/ Octavio Alberto Bertucci. Pérdida de patria potestad", Ficha A/1555/1992, se cita, llama y emplaza a OCTAVIO ALBERTO BERTUCCI, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio po apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Pando, 4 de marzo de 1993. Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.-

27) (Ley 13.209) 10/pub 51004 Mar 31- v Abr 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "SALAZAR SANDRA ELIZABETH C/ SELLANES HOMAR, EDUARD ALBERTO. INVESTIGACION DE PATERNIDAD" Fa. 790/92, se cita, llama y emplaza a EDWARD ALBERTO SELLANES HOMAR para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Maldonado, 8 de diciembre de 1992. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.-

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50723 Mar 29- v Abr 16

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "EDIFICIO LAFAYETTE C/ PROPIETARIOS DE LA COCHERA 215 PADRON 331/99/215 DEL EDIFICIO LAFAYETTE. Ejecución hipotecaria. Fa. A/147/92, se cita, llama y emplaza a "Aquiles S.A." o sucesores a cualquier título, en la persona de sus representantes a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de serle designado Defensor de Oficio, con el que se proseguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 15 de febrero de 1993. Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.-

27) $ 105,00 10/pub 16180 Mar 22- v Abr 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "GRAÑA, César c/ ODIZZIO, Juan M. y otros. Ejecución Forzada de Promesa de compraventa" Ficha 1265/92, CITAR, LLAMAR y EMPLAZAR a los Sres. Juan Manuel ODIZZIO, María Aurora ODIZZIO, Aurora Mosca de ODIZZIO, Felicidad ODIZZIO MOSCA, Abel ODIZZIO MOSCA, Ramón ODIZZIO MOSCA, Josefa PIRIZ, Hodda LOPEZ, Julio ASTIAZARAN y Lila ASUGARAY, por el término de 60 días bajo apercibimiento, a que estén a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Maldonado, 11 de diciembre de mil novecientos noventa y dos. Dra. Claudia Dipema, Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado.

27) $ 147,00 10/pub 16759 Mar 25- v Abr 14

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de 1a. Inst. de 3er. Turno la apertura de la sucesión de GERARDO PONCE, MARIO JULIO. Fa. B/90/ 93 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 (veinte) días a concurrir a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 18 de marzo de 1993. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.-

27) $ 84,00 10/pub 17180 Mar 29- v Abr 16

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de 1a. Inst. de 3er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de BAPTISTA ZANONIANI, LADISLAO - Fa. B/604/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 (VEINTE) días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 5 de febrero de 1993. Carolina Vercellino, Actuaria.-

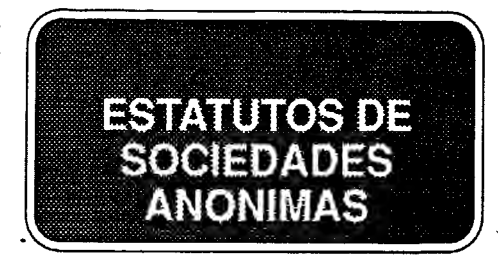
27) $ 84,00 10/pub 17445 Mar 30- v Abr 20

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "CORAJURIA, ALBA VICTORIA c/CORAJORIA, PEDRO MARINO.- Partición" Ficha A/21/ 1993, se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado la Sra. ALBA VICTORIA CORAJORIA, promoviendo juicio de Partición contra el Sr. PEDRO MARINO CORAJORIA, respecto del bien inmueble Padrón No. 1786, manzana 294 ubicado en la Tercera Sección Judicial de Soriano, señalada con el No. 2 en el plano del Agrimensor C. Gilberto Roberts, inscripto en el Registro de Catastro de Soriano con el No. 2805 el 7 de setiembre de 1964 con una superficie de 568 mts. 09 dms.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días al Sr. PEDRO MARINO CORAJORIA, a que se presente en estos autos, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere, los procedimientos se seguirán con el Defensor de Oficio, que se designará a tales efectos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 17 de marzo de 1993. Esc. Roberto Ferández Olivera, Actuario.

27) $ 189,00 10/pub 16544 Mar 23- v Abr 12



COLVI S.A.

Comunica a los Sres. Accionistas que el Directorio de la Sociedad por Acta de fecha 24/06/91, de acuerdo al Art. 288 de la ley 16060 del 4 de Setiembre de 1989, resuelve por unanimidad:
1) Aumentar el Capital Social.
2) Comunicar a la Inspección General de Hacienda, al Registro Público de Comercio y hacer las publicaciones correspondientes.
3) Emitir nuevas acciones por el aumento de Capital.
El Directorio.-

28) $ 112,40 10/pub 17152 Mar 29- v Abr 16





(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

MARIO PLASTINE MONETTI, (Ficha S-633/92).
Montevideo, 4 de febrero de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 18376 Abr 01- v Abr 22

TERCER TURNO

MARIA DEL CARMEN YANNUZZI POSSE, (Ficha 50/93).
Montevideo, 17 de marzo de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 18144 Abr 01- v Abr 22

ERMELINDA SOLARI, (Ficha 44/93).
Montevideo, 18 de marzo de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 18165 Abr 01- v Abr 22

SEXTO TURNO

MANUEL MOITIÑO y CELIA GERTRUDIS CASA MARTINEZ, en los autos: "MOITIÑO MANUEL y CELIA GERTRUDIS CASA MARTINEZ, (Ficha 4/93).
Montevideo, 17 de febrero de 1993.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 105,00 10/pub 18135 Abr 01- v Abr 22

OCTAVO TURNO

ANTONIO PABLO o PAULO IGARZA RODRIGUEZ, (Ficha S-648/92).
Montevideo, 2 de marzo de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 18121 Abr 01- v Abr 22

RAMON ISBARAIS o ISBARAIL MARTINEZ VENCE, (Ficha S-641/92).
Montevideo, 3 de febrero de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 18128 Abr 01- v Abr 22

NOVENO TURNO

JUAN FLORENTINO IZQUIERDO MANGANELLO, (Ficha S/39/93).
Montevideo, 9 de marzo de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 18166 Abr 01- v Abr 22

DECIMO TURNO

ROGELIO HUGO TORRES GARCIA, (Ficha F/660/92).
Montevideo, 18 de febrero de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 18233 Abr 01- v Abr 22

JOSE DOMINGO VALEGA BERNARD, (Ficha 636/92).
Montevideo, 24 de febrero de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 18375 Abr 01- v Abr 22

DECIMOCUARTO TURNO

DIEGO BALESTRA PEDROZO, (Ficha S/30/93).
Montevideo, 15 de marzo de 1993.
Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 18126 Abr 01- v Abr 22

DECIMOQUINTO TURNO

DORA GOMEZ CHIOVINO o CHIOINO o CHIVINO de GROSSO, (Ficha A 571/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 18119 Abr 01- v Abr 22

ROBERTO MANTA SANTARSIERI, (Ficha A 639/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 18125 Abr 01- v Abr 22

DECIMOSEPTIMO TURNO

PERLA TERESA ATESHIAN o ATHESIAN FORTE, (Ficha A/60/93).
Montevideo, 29 de marzo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 18129 Abr 01- v Abr 22

DECIMONOVENO TURNO

CARLOS ALBERTO MARTINEZ, (Ficha A 39/93).
Montevideo, 10 de marzo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 18122 Abr 01- v Abr 22

JUAN JOSE SOTUYO QUAGLIOTTI, (Ficha A 21/93).
Montevideo, 24 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 18438 Abr 01- v Abr 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ESTHER MARDONES ROMO, (Ficha S/552/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 18124 Abr 01- v Abr 22

AVELINA VILLAR GOMEZ, (Ficha S/3/93).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 18435 Abr 01- v Abr 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUAN DOMINGO LANZA CASTRO, (Ficha S/46/93).
Montevideo, 12 de marzo de 1993.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 18168 Abr 01- v Abr 22

HERIBERTO LARROSA SUAREZ, (Ficha S/40/93).
Montevideo, 12 de marzo de 1993.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 18378 Abr 01- v Abr 22

LUIS RISSO PISANO o PESANO o PESSANO, (Ficha S/313/92).
Montevideo, 26 de junio de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 18439 Abr 01- v Abr 22

VIGESIMOSEXTO TURNO

ANA SANTIAGA VIDAL CANCELA, (Ficha S/518/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 18437 Abr 01- v Abr 22

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA ANGELICA BERTA GONZALEZ, (Ficha S/55/93).
Montevideo, 22 de marzo de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 18123 Abr 01- v Abr 22

ALDO MARIO PICARELLI PERROTTA o PERROTA, (Ficha S/41/93).
Montevideo, 15 de marzo de 1993.
Dra. Fabiana Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 18167 Abr 01- v Abr 22

VIGESIMONOVENO

BERTA o BEILA o BIELA SCHIFFENBAUER y LEMEL WEITZENFELD FRANKEL, (Ficha 31/93).
Montevideo, 26 de marzo de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 18120 Abr 01- v Abr 22

ANGELA CESTARO GIORDANO y ROBERTO NELSON LOPEZ DAGNONE o ROBERTO NELSON LOPEZ LACALLE DAGNONE, (Ficha S/62/93).
Montevideo, 26 de marzo de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 18379 Abr 01- v Abr 22

DE TRIGESIMO TURNO

ELSA CARABALLO MEDEROS, (Ficha S-653/92).
Montevideo, 1º de febrero Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 18127 Abr 01- v Abr 22

RAUL JUSTO ABELARDO o ADELARDO SUIFFET BOTTA y JULIA JUANA BIANCHI ZULIANI, (Ficha 61/93).
Montevideo, 26 de marzo de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 18377 Abr 01- v Abr 22

MARIA JULIETA BOSIA MARENCO o MARENGO de MINGUET, (Ficha 852/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 18436 Abr 01- v Abr 22

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

JOSEFA LIENCRES, (Ficha 33/91).
Melo, 21 de marzo de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 18497 Abr 01- v Abr 22

CONVOCATORIAS COMERCIALES

ARSENAL S.A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 27 de abril de 1993 a la hora 11 en el local de la sociedad, calle Gral. Urquiza 2728 para tratar el siguiente orden del día:
1. BALANCE GENERAL (estado de situación patrimonial y estado de resultados), proyecto de distribución de utilidades, memoria e informe de la Comisión Fiscal.
2.- Elección de Miembros del Directorio y de sus suplentes respectivos.
3.- Elección de Miembros de la Comisión fiscal y de sus suplentes preferenciales.
4.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
NOTA: Se previene a los Sres. Accionistas: 1) Que de no existir quórum suficiente en oportunidad del primer llamado, la Asamblea sesionará en segunda convocatoria el mismo día y en el mismo lugar, una hora después. 2) Que de acuerdo a lo previsto en el art. 11 de los estatutos sociales, las listas de candidatos para el Directorio y Comisión Fiscal, deberán registrarse en las oficinas de la Sociedad, antes de los tres días hábiles anteriores al fijado para la Asamblea Ordinaria. 3) Que para tener derecho a voto se requiere poseer o representar acciones en un número no inferior a diez. 4) Que para concurrir, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificado de depósito librado conforme a la ley, con tres días de anticipación por lo menos, en las oficinas de la Sociedad. El Directorio.

03) $ 183,60 3/pub 16700 Abr 01- v Abr 12

CLUB SOL DEL ESTE II S.A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de abril de 1993, a las 15 horas en el local social de Avda. Roosevelt Parada 12, Punta del Este.-
Se tratará el siguiente Orden del Día: 1o.) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea; 2o.) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, corresondientes al ejercicio cerrado el 31/10/92; 3o.) Elección de Directorio; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Nota: El registro de accionistas se cerrará al comienzo de la Asamblea. EL DIRECTORIO.-

03) $ 91,80 3/pub 18467 Abr 01- v Abr 12

CLUB SOL DEL ESTE S.A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de abril de 1993, a las 14 horas en el local social de Avda. Roosevelt Parada 12, Punta del Este.-
Se tratará el siguiente Orden del Día: 1o.) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea; 2o.) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/10/92; 3o.) Elección de Directorio; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.- Nota: El registro de accionistas se cerrará al comienzo de la Asamblea.- El Directorio.-

03) $ 91,80 3/pub 18468 Abr 01- v Abr 12

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante éste Servicio de Necrópolis los Sres. GARABED KAPRIELIAN GUIRAGOSIAN, ABRAHAM KAPRIELIAN GUIRAGOSIAN, OHANNES KAPRIELIAN GUIRAGOSIAN, NURISA o NURITZA KRIKORIAN AGOPIAN, AVEDIS KAPRIELIAN KRIKORIAN, y LUIS ALBERTO KAPRIELIAN KRIKORIAN, en su calidad de titulares del nicho No. 4714 del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original; se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. Montevideo, junio 30 de 1992. Esc. Luis A. Calleros, Encargado de la Dirección del Servicio de Necrópolis.

04) $ 255,00 10/pub 18115 Abr 01- v Abr 22

EMPLAZAMIENTO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio la Sra. María Adela Fariña de Di Martino titular del nicho para urnas 2455 del Cementerio del Norte solicitando título duplicado por extravío del original, se publica esta petición por diez días emplazando por treinta días a interesados para que comparezcan ante este Servicio.-
Vencido el emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo; Esc. Luis A. Calleros, Encargado de la Dirección del Servicio de Necrópolis.

04) $ 204,00 10/pub 18150 Abr 01- v Abr 22

EMPLAZAMIENTO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres; Nelly Sofía Ferrari Aresti de Nin, Celia Marcia Freire Muñoz de Aresti, María Celia Aresti Freire de Pagani, Armando José Aresti Freire, Susana María Aresti Freire de Ruiz, Helena María Aresti Freire de Pastori, Olga María Aresti Freire de Rubio, Liliane Ivonne Aresti Susena de Gallo; en su calidad de titulares del sepulcro 220 del Cemen terio del Buceo solicitando título duplicado por extravío del original.- se hace pública esta petición por el término de diez días y emplazando por treinta días a quienes se creyeran con mayor derecho para que comparezcan ante este Servicio.- Vencido al término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, marzo de 1993.- Esc. Luis A. Calleros, Encargado de la Dirección del Servicio de Necrópolis.-

04) $ 408,00 10/pub 18174 Abr 01- v Abr 22

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

OSCAR TABARE OLGUIN TAROCO y PATRICIA VINÇON DAMONTE (Ficha: E569/92).
Montevideo, 17 de diciembre de 1992.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

05) $ 210,00 20/pub 17418 Abr 01- v May 06

CUARTO TURNO

EMA INES RODRIGUEZ RODRIGUEZ y AUGUSTO FABIAN ALONZO LAND RIEL (Ficha: E/38/93).
Montevideo, 16 de marzo de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

05) $ 210,00 20/pub 18541 Abr 01- v May 06

SEXTO TURNO

PETRONA MARCELINA GOMEZ PIRIZ o PEREZ y JOSE REINALDO PAGLIALUNGA REPETTO (Ficha: 34/93).
Montevideo, 18 de marzo de 1993.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

05) $ 210,00 20/pub 18172 Abr 01- v May 06

OCTAVO TURNO

JOSE WALTER SEIJAS y MIREYA MARGOT SANCHEZ (Ficha: D-11/93).
Montevideo, 18 de marzo de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

05) $ 210,00 20/pub 18381 Abr 01- v May 06

DECIMO TURNO

EDUARDO URBANO ROUBAUD DA SILVEIRA y ALICIA MARIELLA LAZO (Ficha: E 570/92).
Montevideo, 16 de marzo de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.

05) $ 210,00 20/pub 18380 Abr 01- v May 06

DECIMOPRIMER TURNO

ALVARO TRIAS PARODI y ADRIANA BELZA FRANCO (Ficha: E/73/93).
Montevideo, 26 de marzo de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

05) $ 210,00 20/pub 18232 Abr 01- v May 06

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIA TERESA CRUZ y HECTOR SOLER RAVITTO (Ficha: 7/93).
Montevideo, 3 de marzo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) $ 210,00 20/pub 18173 Abr 01- v May 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JOSE ALBERTO MARTEGANI Y JESSIE EDDY VILLAVERDE (Ficha: D 627/92).
Montevideo, 24 de marzo de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.

05) $ 210,00 20/pub 18151 Abr 01- v May 06

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA CRISTINA ACEREDO y HECTOR GUSTAVO CALISTRO (Ficha: D/552/92).
Montevideo, 19 de noviembre de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 18330 Abr 01- v May 06

TRIGESIMO TURNO

LAZARO CARLOS RICCI SANTANA y OLGA MILKA ZANELATTO CABELLO (Ficha: D/ 16/93).
Montevideo, 23 de marzo de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 18276 Abr 01- v May 06

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CABRERA PEREZ, HECTOR MARIA c/ MARTINEZ GARCIA, MARIA ALICIA (Ficha: F 22/93).
Canelones, 15 de marzo de 1993.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 18538 Abr 01- v May 06

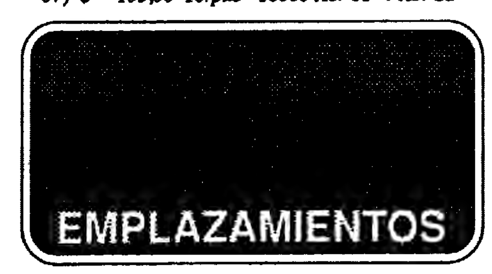


MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposiciión del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, en autos caratulados: "SZAPIRO OLIVERA, EVIE c/ BIMONTE, FERNANDO. DIV. S.V. FICHA D 667/92", se cita, llama y emplaza al Sr. FERNANDO GABRIEL BIMONTE, a que comparezca a estar a Derecho en estos autos a la audiencia a celebrarse el día 23 de agosto de 1993 a las 13 horas; por el término de 90 días.- Montevideo, 24 de febrero de 1993. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) $ 105,00 10/pub 18000 Abr 01- v Abr 22



MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico No. 380670 habilitado en Milton 4658. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 30,60 3/pub 18118 Abr 01- v Abr 12

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular del Servicio telefónico número 90.36.67 habilitado en Uruguay 802. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 30,60 3/pub 18202 Abr 01- v Abr 12



Montevideo, abril 1º de 1993
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ALEJANDRO DIONISIO ALMEIDA, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gustavo A. Becquer 1292 y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gustavo A. Becquer 1292.

DANTE ANTONIO D'AMATO, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Orestes Araújo 2066 y MARIA ELENA LEMA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Presidente Oribe 1425.

ESTIUAR CELIO ALVEZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Tebas 332/3 y MARIA ELSA RUIZ, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Tebas 332/3.

HUGO ARIEL ARAUJO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 3-7899 y SANDRA ALICIA DUARTE, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Santín C. Rossi 4745.

RICHAR JOSE DELGADO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Figueredo 3738 y LAURA GABRIELA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Santiago Figueredo 3738.

ERNESTO CARLOS ALVIRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 3 - 5659 y NANCY ANDREA VITABAR, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Oficial 3 5659.

JORGE DANIEL DEMARCO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ciudad de París 5764 y MARIA DEL CARMEN PRISCOLIN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rbla. Rep. del Perú 1409/401.

OFICINA N.o 2

NELSON CARLOS BARRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en C 1 Olavarría 524 y ANALIA VERONICA PAIVA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en C 1 Olavarría 524.

MAURICIO JAVIER BRIANO, 21 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado en Cno. Los Pirinchos 2994 y MARIA LAURA FONTAN, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lanús 5727.

CESAR RAMON BORGES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marcos Sastre 2590/004 y VIRGINIA RAMOS, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Alfonso Castelao 2029.

OFICINA N.o 3

MANUEL JUAN CARBAJAL, 53 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Juan B. Blanco 1109/503 y ROSARITO SILVA, 37 años, divorciada, abogada, oriental, domiciliada en Héctor Miranda 2385.

DANIEL CESAR CANCELA, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Rivera 3413 y ANA CLAUDIA BALSEMAO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cufré 1840/002.

OFICINA N.o 4

MILTON ALVARO DANIEL LEYES, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en General Flores 2672/2 y ANA LAURA GRECCO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Justicia 2273/3.

GABRIEL FRANCOLINO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Limburgo 1544 y MONICA ADRIANA DEBALI, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Vitrubio 3721/1.

OFICINA N.o 5

ENRIQUE GONZALEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Raissignier 2464 y CARMEN RAQUEL MAIDANA, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Raissignier 2464.

ALEIN LEONEL GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chimborazo 3280 y MARIANELA MOREIRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. de Lemos 4341.

LUIS ALBERTO GONZALEZ, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Zabala 1313/5 y AIDA ESTHER GARCIA, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Zabala 1313/5.

HECTOR FRANCO HERNANDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ellauri 423 y MARIA DEL ROSARIO PEREZ, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ellauri 423.

OFICINA N.o 6

OSCAR CESAR MIRAMBELL, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lutecia 3722 y CATHERINE MIRELLE LEMOS, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Abipones 5823.

JOSE ALEJANDRO MAZZOLI, 22 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Luis Piera 2053 y SANDRA YANET GONZALEZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en calle 4 - 6826 B. Forteza.

HEBER MOISES MERIDA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan Pérez Marchena 5331 y CELESTE AIDA ESPINOSA, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Juan Pérez Marchena 5331.

LEONARDO JAVIER MENDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Gabriel 4073 y MARIA NATALIA OLIVERA, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en El Cano 3337.

OFICINA N.o 7

GERONIMO FELIX PEREIRA, 70 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Teniente Rinaldi 4541 y ALBA TELLAGORRY, 60 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Teniente Rinaldi 4541.

ANSELMO RAMON PEREYRA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Jacobo Rousseau 3527 y CRISTINA NORMA PRELIASCO, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Juan Jacobo Rousseau 3527.

ANGEL GABRIEL PEREZ, 21 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado en Uruguayana 3762/13 y SANDRA JACQUELINE MARTINEZ, 18 años, soltera, baby sitter, oriental, domiciliada en Uruguayana 3762/75.

LUIS PEDRO QUIHILLABORDA, 41 años, viudo, músico, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1077 Ap. 813 y SILVIA MONICA POLANCO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Islas Canarias 4855.

OFICINA N.o 8

VICTOR DANIEL RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 1/ 5834. Colón y LOURDES MARIBEL FERNANDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 2/6058 Colón.

VICTOR HUGO ROSADO, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Mármol 919 y SILVIA LOURDES LAVIANO, 29 años, divorciada, auxiliar de enfermería, oriental, domiciliada en Ignacio Núñez 2210/1.

OFICINA N.o 9

ROBERT FRANK SILVA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Acosta 4764 y ALICIA CAROLINA PUCHERELI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Acosta 4786.

OFICINA N.o 10

WILMAR RICARDO TECHERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joanicó 3174 y SONIA ELENA ARISTEGUI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joanicó 3174.

GUSTAVO TITO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cochabamba 3378 y MARIELA SANDRA RODRIGUEZ, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cochabamba 3378.

14) $ 36,00 3/pub



BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Elena Romiti Vinelli y Silvia Prida Orihuela solicitan la inscripción de la obra titulada "¿COMO ES TU ISLA?", de la cual se declaran autoras. Montevideo, 9 de febrero de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

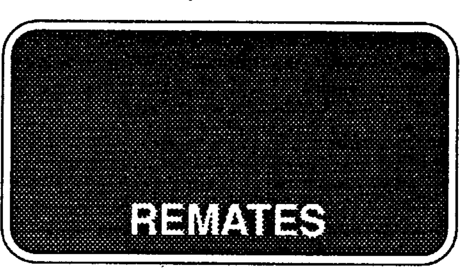
17) $ 76,50 10/pub 12981 Abr 01- v Abr 22



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictado en autos: "Luceno, María Cristina por Díaz Luceno, Lorena Yisel". Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida. Ficha V-494/92, se hace saber que se solicitó ante esta Sede la rectificación de partida de nacimiento de Lorena Yisel de fecha 13 de Julio de 1984, acta Nº 1014 de la oficina 4 del Departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice "Lucero" debe decir "Luceno". Se deja constancia que se encuentra auxiliado de pobreza. Montevideo, 4 de marzo de 1993. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51006 Abr 01- v Abr 22



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de Séptimo turno, dictada en autos "TORTORELLA de BONIS, Alfredo c/BONIFACINO BO, Emilio Ramón Juicio Ejecutivo ficha 25/92". Se hace saber que el próximo 30 de abril de 1993 a las 15 horas en el edificio de la Cámara de Comercio, calle Rincón 454 piso 1, se procederá por intermedio del martillero Enrique Stajano matrícula 3648 ruc 210299030016 domiciliado en Zabala 1372 esc. 36, al remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, es decir $ u 59.948 del siguiente bien: Unidad de Propiedad Horizontal Padrón 4038/501 con frente al Este a calle Misiones 1379 3er. Sección Judicial de Montevideo. Ubicada en el piso 5 a cota + 13 m 62 con un área de 43 m 44 dm, según Plano del Agrimensor Ruben Koracevich inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 94.264 el 21.4.81. SE PREVIENE QUE: I. El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo moneda nacional. II. Serán de cargo del comprador los gastos de la escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión e Iva del Rematador, 3,99% y el impuesto ley 13.620 art. 391 del 2%. III. Los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en la oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 7, a disposición de interesados. Montevideo, 26 de marzo de 1993. Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.

20) $ 136,50 5/pub 18149 Abr 01- v Abr 14

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "Martinez Hebe c/ Techera Gago Justino y otro, Juicio Ejecutivo" Ficha 292/92, se hace saber que el próximo día 2 de abril de 1993 en el local de la calle Flamarión 5050 a las 14.30 hrs. el martillero Luis A. Cal (Mat. 181 Ruc. 211601920013) asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación unidades de propiedad horizontal que forman parte del edificio levantado en el solar de terreno sito en la tercera sección judicial de Montevideo, zona urbana padrón matriz tres mil doscientos cuarenta, que según plano del Agrimensor Alberto Benavidez de octubre de 1990, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 28-11-90 con el Nº 18834 tiene una superficie de 272 ms. 40 dms. que se deslinda así: 12 ms. 14 cm. a la calle Veinticinco de Mayo al sureste entre Treinta y Tres e Ituzaingó distando el punto medio de dicho frente 28 ms. 14 con la esquina formada con la calle Ituzaingó al noreste 22 ms. 4 cm. lindando con padrones tres mil doscientos treinta y nueve y tres mil doscientos treinta y ocho al noroeste 12 ms. 50 linda padrón tres mil doscientos treinta y seis y 22 ms. 18 al suroeste linda con padrón tres mil doscientos cuarenta y uno. Con la base de $ 4320, unidad doscientos uno, padrón individual tres mil doscientos cuarenta barra doscientos uno, con una superficie de 17 ms. 5 dms. correspondiéndole el uso exclusivo del bien común Balcon E dos. Con la base de $ 4896, unidad doscientos dos, padrón individual tres mil doscientos cuarenta barra doscientos dos, con una superficie de 17 ms. 33 dm. correspondiendole el uso exclusivo del bien común Balcon F dos. Con la base de $ 4320, unidad doscientos tres, padrón individual tres mil doscientos cuarenta barra doscientos tres, con una superficie de 15 ms. 81 dms. correspondiendole el uso exclusivo del bien comun Balcon G dos. Con la base de $ 4032, unidad doscientos cuatro, padrón individual tres mil doscientos cuarenta barra doscientos cuatro, con una superficie de 18 ms. 51 dms. Con la base de $ 7200.66, unidad doscientos cinco, padrón individual tres mil doscientos cuarenta barra doscientos cinco, con una superficie de 32 ms. 40 dms. Con la base de $ 4608, unidad doscientos seis, padrón individual tres mil doscientos cuarenta barra doscientos seis, con una superficie de 20 ms. 72 dms. Con la base de $ 4320, unidad doscientos siete, padrón individual tres mil doscientos cuarenta barra doscientos siete, con una superficie de 19 ms. 03 dms. Todas las unidades descriptas anteriormente se ubican a cota vertical más ocho metros. Con la base de $ 4608, unidad trescientos uno, padrón individual tres mil doscientos cuarenta barra trescientos uno, con una superficie de 16 ms. 45 dms. correspondiendole el uso exclusivo del bien comun Balcon E tres. Con la base de $ 4896, unidad trescientos dos, padrón individual tres mil doscientos cuarenta barra trescientos dos, con una superficie de 17 ms. 33 dms. correspondiendole el uso exclusivo del bien comun Balcon F tres. Con la base de $ 4608, unidad trescientos tres, padrón individual tres mil doscientos cuarenta barra trescientos tres, con una superficie de 16 ms. 02 dms. correspondiendole el uso exclusivo del bien común Balcon G tres. Con la base de $ 4032, unidad trescientos cuatro, padrón individual tres mil doscientos cuarenta barra trescientos cuatro, con una superficie de 18 ms. 55 dms. Con la base de $ 7200.66, unidad trescientos cinco, padrón individual tres mil doscientos cuarenta barra trescientos cinco, con una superficie de 31 ms. 89 dms. Con la base de $ 4608, unidad trescientos seis, padrón individual tres mil doscientos cuarenta barra trescientos seis, con una superficie de 20 ms. 58 dms. Con la base de $ 4320, unidad trescientos siete, padrón individual tres mil doscientos cuarenta barra trescientos siete, con una superficie de 19 ms. 03 dms. Todas las unidades descriptas anteriormente se ubican a cota vertical más once metros ochenta. Se previene: 1) Todos los padrones que se rematan tienen deuda por concepto de contribución inmobiliaria, y convenios impagos por el mismo concepto. 2) Todos los padrones que se rematan soportan una deuda indivisible por concepto de tributos domiciliarios. 3) Se desconoce la situación con el Banco de Previsión Social. 4) De los certificados de los Registros Públicos y otros documentos agregados surge que: A) Todos los

padrones que se rematan se encuentran gravados por una hipoteca que asciende a la suma de U$S 100.000.oo más sus intereses. B) Algunos padrones que se rematan se encuentran arrendados por un plazo de diez años con contratos vigentes, (padr. 301 a 307 y 201, 206 y 207), con arrendamientos pagos por todo el periodo contractual. 5) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña en el momento de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, en efectivo y moneda nacional. 6) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como asimismo también la comisión, impuestos e IVA del martillero o sea el 3.99% del precio resultante, también el impuesto ley 16320 art. 391. 2% sobre el precio de venta. 7) Serán de cargo del expediente, los gastos, publicidad y la comisión e impuestos del Rematador. 8) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, marzo veintinueve de 1993. Esc. Susana De Feo Naggi, Actuaria.-

20) $ 100,80 1/pub 18470 Abr 01- v Abr 01

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 24to. Turno, en autos caratulados "Alvarez, José c- Miguel Errazquin. Juicio Ejecutivo", ficha 742-91, se hace saber que el 14 de abril de 1993, a la hora 16:00, en el local de Piedras 274, por intermedio del Martillero César Pomiés, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de las 2-3 partes de la tasación, de los siguientes bienes muebles: una vitrina refrigerada con motor base U$S 800.-, una cocina chivitera base U$S 466.-, una plancha y garrafa base U$S 600.-, 9 mesas cada una base U$S 14.-, 29 sillas cada una base U$S 6.-, un freezer horizontal de 4 puertas marca Elga base U$S 333.- Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20% del precio al serle aceptada su oferta, más la comisión e impuestos del rematador (10% más IVA e impuesto a las ventas forzadas). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de marzo de 1993. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.-

20) $ 63,00 3/pub 18143 Abr 01- v Abr 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de 8vo. Turno, dictada en autos "CAPUCCIO MAZZA, Ana M. c/ Carlos A. MARTINEZ DONGIOLILLO, Ejecución de Sentencia ficha 884/91"; se hace saber que el día 20 de abril del corriente a las 15 horas en el local de la calle Humberto I Nº 4030 y por el martillero Eduardo OLMEDO Mat. 616 Ruc 210340140011, asistido de la Sra. Alguacil sacará a la venta en remate público y sobre la base de $u 2.667; automóvil marca Ford Escort año 1971 Matrícula 162.391, Padrón 227.384 en las condiciones que se encuentra.- SE PREVIENE: I. Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto y en efectivo; así como la comisión de venta del martillero el 13% más impuestos correspondientes. II. Que será de cargo de los vendedores la comisión e impuestos correspondientes del 2,62%. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de marzo de 1993. Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.-

20) $ 56,70 2/pub 18384 Abr 01- v Abr 02

DE TRIGESIMO QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35 turno, dictada en autos: German LONGONE c/ JENIFFER Ltda., Juicio Ejecutivo ficha A 2018/90, se hace saber que el próximo 28 de abril de 1993 a las 15 horas en Humberto I Nº 4030, el martillero Enrique Stajano Ruc 211761230015 mat. 3648, rematará sobre la base de $ u 733,33 un equipo de computación integrado por: Impresora Epson F 850, Teclado Majitronic, Pantalla Samsung y Torre de Datos Magitronic. SE PREVIENE: I. Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo la totalidad del precio ofertado. II. Será de cargo del comprador la comisión del rematador 11 % más impuestos y de cargo del expediente el 2% más impuestos. Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.-

20) $ 44,10 3/pub 18141 Abr 01- v Abr 12



CARPINTERIA PIÑA S.R.L.
Cesión de Cuota Social

Contrato: 31/12/92.
Inscripción: No. 164, Fos. 605 a 606 v., Lo. No. 1 de Contratos. Legajo No. 2381/92.
Cedente: Pablo Gabriel Piña Mondino (totalidad de cuotas).
Cesionario: Gerardo Darío Perera Ferrari.
Administración: Adriana Hernández Pardo.

22) $ 84,30 1/pub 18130 Abr 01- v Abr 01

CARPINTERIA PIÑA S.R.L.
Cesión de Cuota Social

Contrato: 31/12/92.
Inscripción: No. 168, Fos. 623 al 624 v., Lo. No. 1 de Contratos. Legajo No. 2381/92.
Cedente: Gerardo Darío Perera Ferrari (60 cuotas).
Cesionaria: Adriana Hernández Pardo (60 cuotas).

22) $ 84,30 1/pub 18131 Abr 01- v Abr 01

PRIKA S.R.L.

Socios: Fredy Macías y Jorge Fajardo.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrializar, comercializar y distribuir productos alimenticios de todo tipo, etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
Adm.: Indistinta.
Contrato: 24.2.93.
Insc.: Nº 483, Fº 732 al 733 v., Lº 3. Legajo 1661/93.
Capital: N$ 2:500.000.

22) $ 84,30 1/pub 18132 Abr 01- v Abr 01

"LA PALMA S.R.L."
Cesión de Cuotas y Modificación

Contrato: 16/8/1989.
Registro: Nº 1287, Fº 5002, Lº 1.
Cedentes: Agustina Couñago Gallego, Susana Becerra Fuentes y Gustavo Diz Couñago.
Cesionarios: José Antonio Barca y Carmen Pérez Cotelo.
Modificación: I) Adm. indistinta.
II) Asamblea fijará ejercicios Sociales.

22) $ 84,30 1/pub 18133 Abr 01- v Abr 01

GIOMAR LTDA.
Cesión de Cuotas y Modificación

Contrato: 2 de octubre de 1992.
Registro: Nº 106, Fo. 402, Lo. 1 de Contratos (legajo 285/92).
Cedente: Elisabetta Recchia Iunti.
Cesionario: Juan Romeo Cetraro Giglio.
Modificación: Administración indistinta.

22) $ 84,30 1/pub 18134 Abr 01- v Abr 01

SERISOL S.A.
Reforma de Estatutos

CAPITAL. ART. 3o. "El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1.000 cada una, será de N$ 60.000 (Nuevos pesos sesenta mil)."
Protocolizó Esc. Ma. del Rosario Rebellato el 10.3.93 Registro Público y General de Comercio No. 159, Fo. 380, Lo. 3 de Estatutos (Legajo 1618/93).

22) $ 112,40 1/pub 18136 Abr 01- v Abr 01

SEGURIDAD TECNICA LIMITADA

Contrato: 18/3/93.
Inscripción: nº 539, Fº 816 y 816 vto., Libro nº 3, de Contratos. Legajo nº 1815/93.
Socios: Ramón Alfredo Casaravilla Carpio y Gladys María Nodar de los Santos.
Objeto: Prestación de servicios de seguridad, vigilancia, portería y afines en todo el territorio nacional.
Plazo: 20 años, desde el 18/3/93, prorrogable.
Capital: $ 13.500.- por partes iguales; 250 cuotas cada socio.
Administración: Ramón Alfredo Casaravilla Carpio.
Domicilio: José Ellauri nº 487, apto. 003, Montevideo.

22) $ 140,50 1/pub 18139 Abr 01- v Abr 01

LA FAROLA LTDA.

Contrato: 25.1.93.-
Inscripción: Nº 26 Fº 29/30 Lº 3.- Legajo 286/93.
Socios: Jubel Viscaints Althabe, Liobel Viscaints Althabe, Rita Muñoz Larriera, y María Emilia Schauricht Otero.
Capital: $ 70.000,00.
Plazo: 30 años.
Objeto: Ejercicio del comercio en el ramo de la gastronomía, pudiendo fabricar, elaborar, distribuir y vender alimentos y bebidas de todo tipo.-
Importación, exportación, etc.-
Administración: Jubel Viscaints Althabe y María Emilia Schauricht Otero.-
Domicilio: Montevideo.

22) $ 112,40 1/pub 18142 Abr 01- v Abr 01

GUSMAR LTDA.
Modificación de Contrato

Contrato: 28.1.93.
Inscripción: No. 282 Fo. 430 al 431 v. Lo. 3. Legajo 9782/91.
Modificación: Art. 6o. Administración: Miguel Pucciarelli Panza, Francisco Mario Pucciarelli Perretta y Gustavo Pucciarelli Perretta, pudiendo actuar dos de ellos cualesquiera en forma conjunta.

22) $ 84,30 1/pub 18145 Abr 01- v Abr 01

EL YUNQUE S.R.L.

Contrato: 15/03/93.
Inscripción: Nº 551, Fº 836/837, Lº 3. Legajo Nº 1826/93.
Objeto: Realización de negocios agropecuarios en general entre otros.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Socios: Arturo Crispin Echenique Ríos, María Laura Echenique Goday.
Administración: Arturo Echenique Ríos.
Capital: $ 2.700 y cien cuotas de $ 27 cada una.

22) $ 84,30 1/pub 18146 Abr 01- v Abr 01

VIALSUR S.R.L.
Cesión y Modificación

Contrato: 26.02.93.
Cedente: Gerardo Raúl Feble Amaro.
Cesionario: Julio César Porley Mascheroni.
Modificaciones: 1) Objeto: Se incluye reparaciones de mecánica en general; importación, exportación, comercialización y venta de repuestos y vehículos agro-industriales.- 2) Capital: Se aumenta a N$ 11.988.000 - 222 cuotas c/u.- 3) Denominación: antes "My house Ltda.", ahora "Vialsur SRL".-
Inscripción: No. 547, Fo. 830/831v, Lo. 3 de Contratos.
Legajo 3338/91.-

22) $ 112,40 1/pub 18147 Abr 01- v Abr 01

CIR LIMITADA

Contrato: 17 febrero 1993.
Inscripción: N. 329 F.498 L.3.
Objeto: Impresos en Gral. venta artículo de papelería y escritorio.
Capital: N$ 3.000.000
Socios: Jorge Ariel Rolin Fabeiro - 8 cuotas, Sergio Casa Aranda -2 cuotas.
Adm.: Jorge Rolin.
Plazo: 10 años.
Dom.: 26 de Marzo 3332 ap. 002.
22) $ 84,30 1/pub 18169 Abr 01- v Abr 01

FRANCO LIMITADA

Contrato: 5-3-93.
Inscripción: Nº 359, Fº 545, Lº 3.
Socios: Roberto Roybal Castiñeiras y Darío Mangone Di Blasi.
Objeto: Ferretería, bazar y afines.
Capital: $ 3.000.
Plazo: 5 años.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 84,30 1/pub 18170 Abr 01- v Abr 01

BIG FASHION S.R.L.

Contrato: 5-3-93.
Inscripción: Nº 434, Fº 660, Lº 3.
Socios: Ruth Elizabeth Da Silva Sánchez y Del Carmen Sánchez González.
Objeto: confección de prendas en general.
Capital: $ 3.000.-
Plazo: 5 años.
Administración: Ruth Da Silva.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 112,40 1/pub 18171 Abr 01- v Abr 01

HOTEL ESPAÑOL LIMITADA
Cesión de cuotas y modificación

Contrato: 16.11.92.
Inscripción: No. 1664, Fo. 6195 Lo. 3.
Cedentes: Pastor Fernández, María Elena Fernández, Baldomero Fernández, Cristina López, Horacio Díaz, Marta Bernardo.
Cesionarios: Herminia Isabel Novo, Gustavo Adolfo Reyes (50 cuotas c/u).
Plazo: 20 años.
Administración y representación: Gustavo Adolfo Reyes y Herminia Novo, indistintamente.-
22) $ 84,30 1/pub 18231 Abr 01- v Abr 01

GHIOGAR LTDA.

Socios: María Petrona Gazañol Martínez, Daniel Eduardo Chiodi García.
Objeto: Restaurante, repostería, pizzería, rotisería.
Capital: $ 3.000 - 100 cuotas - 50 cuotas cada socio.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Canelones.
Contrato: 17/2/993.
Registro: Nº 48, Fº 179, Año 1993.
Administración: Socios indistintamente.
22) $ 84,30 1/pub 18385 Abr 01- v Abr 01

LABEL LTDA.

Contrato: 3 noviembre 1992.
Inscripción: No. 1850, Fo. 6899/6902 v., libro No. 2. Legajo No. 11162/92.
Socios: Myriam Ponce de León Pastorini y Francisco Montero Camagni (50 c/u).
Objeto: Intermediación de Ventas y comisiones. Distribución de mercaderías en general.
Domicilio: Juan Paullier 1689 Montevideo.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 2.000.000 (100 cuotas de N$ 20.000).
Administración: Francisco Montero Camagni.
22) $ 112,40 1/pub 18428 Abr 01- v Abr 01

BELT LTDA.Z

Contrato: 1 junio 1992.
Inscripción: No. 839, Fo. 3167/70 v., libro No. 2 de Contratos. Legajo No. 4729/92.
Socios: Julio Puga Cueto y Félix Caravajal (50 cuotas c/u).
Objeto: Fabricación y venta de artículos de barraca en general.
Domicilio: Leandro Gómez 2971.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 4.000.000 en 100 cuotas de N$ 40.000 c/u.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) $ 112,40 1/pub 18429 Abr 01- v Abr 01

JORGE BENITEZ & ASOCIADOS LTDA.

Contrato: 4 enero 1993.
Inscripción: No. 398, Fo. 602/602 v., libro No. 3. Legajo No. 1497/93.
Socios: Gustavo Milian Bermúdez (15 c.), Ramiro Ordiozola Perrone (45 c.) y Jorge Benítez Ruiz (90 c.).
Objeto: Consultoría en sistemas informáticos. Venta de equipos suministros y accesorios.
Domicilio: Ejido 1162 Montevideo.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 15.000.000 (150 cuotas de N$ 100.000).
Administración: Jorge Benítez Ruiz.
22) $ 112,40 1/pub 18430 Abr 01- v Abr 01

PACHECO SALLES S.R.L.

Contrato: 15 setiembre 1992.
Inscripción: No. 1325, Fo. 4999/5002 v., libro No. 2 de Contratos. Legajo No. 8552/92.
Socios: Juan Pacheco Silva (95 cuotas) y Sandra Salles Ramírez (5 cuotas).
Objeto: Café, bar y restorán.
Domicilio: Comercio 1917.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 12.000.000 en 100 cuotas de N$ 120.000 c/u.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) $ 112,40 1/pub 18431 Abr 01- v Abr 01

TALLER EROZA LTDA.

Contrato: 24 julio 1992.
Inscripción: No. 1076, Fo. 3990/93 v., libro No. 1 de Contratos. Legajo No. 5836/92.
Socios: Miguel Eroza Cardozo y Selva Medeiro Rodríguez (50 cuotas c/u).
Objeto: Taller de mecánica, chapa y pintura.
Domicilio: Rosell y Rius 1581.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 5.000.000 en 100 cuotas de N$ 50.000 c/u.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) $ 112,40 1/pub 18432 Abr 01- v Abr 01

RACAR LTDA.

Contrato: 18 agosto 1992.
Inscripción: No. 1326, Fo. 5003/06 v., libro No. 2 de Contratos. Legajo No. 8553/92.
Socios: Carmelo Forestiero Raffa y Raquel Pérez Pose (50 cuotas c/u).
Objeto: Fletes en general.
Domicilio: Rafael Hortiguera 4019.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 25.000.000 en 100 cuotas de N$ 250.000 c/u.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) $ 112,40 1/pub 18433 Abr 01- v Abr 01

TECNO - TAPAS LTDA.

Contrato: 15 setiembre 1992.
Inscripción: No. 1324, Fo. 4995/98 v., libro No. 2 de Contratos. Legajo No. 8546/92.
Socios: Omar Méndez Ortega y Orlando Méndez Ortega (50 cuotas c/u).
Objeto: Reparación y venta de repuestos de automóviles.
Domicilio: Lima 1336.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 12.000.000 en 100 cuotas de N$ 120.000 c/u.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) $ 112,40 1/pub 18434 Abr 01- v Abr 01

"RESTAURADORA ORIENTAL S.R.L."

Contrato: 3 de marzo de 1993.
Inscripción: No. 524, Fo. 795 a 795 v., Lo. 3 de Contratos.
Socios: Julia Margot Ferrero De León, Daniel Roberto Ruiz Netto y Marcos Ariel Marset Silva.
Objeto: Construcción, pintura, reparaciones en general, sanitaria.
Plazo: 30 años, prorrogable.
Capital: $ 2700.
Administración: Marcos Ariel Marset Silva.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 112,40 1/pub 18440 Abr 01- v Abr 01

CENTRO INSTRUCCION PSICOLOGICA Y ETICA LIMITADA
"CIPSE LTDA."
Cesiones de Cuotas Sociales y Modificaciones

Contrato cesión: 10 de diciembre de 1992.
Inscripción: Nº 101, Fº 388 al 390 vto., Lº 1. Legajo 2453/92.
Cedentes: Teresita Beatriz Verde, Raquel Joffe, Dinorah Beitler y Alfredo Sanson.
Cesionarios: María Estela Cruz, Javier Enrique Rossi, Walter Alejandro Bello y Elsa Jacqueline Barrales.
Contrato modificación: 18 de marzo de 1993.
Inscripción: Nº 546, Fº 829 vto., Lº3. Legajo 2453/92.
Administración: Javier Enrique Rossi y Alejandro Walter Bello actuando conjuntamente.
Plazo: 5 años prorrogable por períodos de 2 años cada uno automáticamente.
Efectos: 10/12/92.
22) $ 168,60 1/pub 18444 Abr 01- v Abr 01

GRIP S.R.L.

Contrato: 11 de mayo de 1992.
Socios: Ernesto Kimelman, Nora Kimelman, Jacobo Kimelman.
Capital: N$ 12.000.000.oo dividido en 120 cuotas de n$ 100.000.oo cada una - corresponden 40 cuotas a cada socio.
Objeto: Cantina, bar, confitería, compra e intermediación, bienes y servicios, importaciones, exportaciones.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: No. 714, Fo. 2.619, Lo. 2.
22) $ 112,40 1/pub 18447 Abr 01- v Abr 01

INSTITUTO DE EDUCACION FISICA INTEGRAL S.R.L.

Contrato: 3 de julio de 1992.
Socios. Ernesto Kimelman, Nora Kimelman, Jacobo Kimelman.
Capital: N$ 12.000.000.oo dividido en 120 cuotas de N$ 100.000.oo cada una - corresponden 40 cuotas a cada socio.
Objeto: Fomento de la cultura física, compraventa, fabricación e intermediación bienes y servicios, importaciones, exportaciones.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: No. 1056, Fo. 3978, Lo. 3.
22) $ 112,40 1/pub 18448 Abr 01- v Abr 01

SPADEL S.R.L.

Contrato: 18 de noviembre de 1992.
Socios: Ernesto Kimelman y Julio Litwin.
Capital: N$ 12.000.000.oo dividido en 120 cuotas de N$ 100.000.oo cada una - corresponden 60 cuotas a cada socio.
Objeto: Cantina, expedición y elaboración de alimentos, compraventa artículos deportivos, importaciones, exportaciones.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: No. 1875, Fo. 6990, Lo. 2.
22) $ 112,40 1/pub 18449 Abr 01- v Abr 01

LUBRIN S.R.L.
Cesión de Cuotas y Modificación

Fecha: 1o. de febrero de 1990.

Inscripción: No. 1767, Fos. 6702 al 6704, Lo. 2. Legajo 8481.
Cedente: Ricardo Mario Oyenard Couto.
Cesionaria: Sonia Isabel Linares Colombo.
Modificación: Plazo 30 años a contar de la constitución.
Administración: Indistinta.
22) $ 84,30 1/pub 18496 Abr 01- v Abr 01

"ALVICAN S.R.L. Denominada AUTOMOTORA BAVIERA LTDA.
Modificación de Plazo

Se amplía el plazo a 30 años desde 27/05/986.
22) $ 56,20 1/pub 18528 Abr 01- v Abr 01

"DISPROF S.R.L."

Contrato: 17/03/93.
Inscripción: Reg. Comercio No. 522, Fo. 791/792, Lo. 3.
Socios: Claudia Leticia Ferro Casal y Washington Kryzanowski Vázquez.
Objeto: Venta y/o distribución productos farináceos, de panadería, confitería. Exportar - Importar.
Plazo: 20 años.
Capital: $ 2.700 aportado por partes iguales.
Administración: Washington Kryzanowski Vázquez.
Domicilio: Bogotá 4175 Mtvdeo.
22) $ 84,30 1/pub 18529 Abr 01- v Abr 01



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 260.733. Montevideo, 18 de febrero de 1993. Con esta fecha Gloria Ethel Mascaró, solicitó registrar la marca: "Bon Goût", de la clase 30. Publíquese diez días consecutivos.-La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13656 Abr 01- v Abr 22

ACTA Nº 261477. Montevideo, 29de marzo de 1993. Con esta fecha Luis Alberto Tamola, solicitó registrar la marca:



de la clase 9 y 41 int. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 18116 Abr 01- v Abr 22

ACTA Nº 260.610. Montevideo, 11 de febrero de 1993. Con esta fecha Bentancur Torre Miguel Angel, solicitó registrar la marca:



de la clase 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 306,00 10/pub 18387 Abr 01- v Abr 22

ACTA Nº 261478. Montevideo, marzo 29 de 1993. Diego Terra Carve por Sterwin Laboratories Inc. (USA), solicita marca: "BROILERTRAKE M". Clase int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 18474 Abr 01- v Abr 22

ACTA Nº 261479. Montevideo, marzo 29 de 1993. Diego Terra Carve por Sterwin Laboratories Inc. (USA), solicita marca: "BURSA - VAC 3". Clase int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 18475 Abr 01- v Abr 22

ACTA Nº 261480. Montevideo, marzo 29 de 1993. Diego Terra Carve por Sterwin Laboratories Inc. (USA), solicita marca: "BROILERBRON B1". Clase int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 18476 Abr 01- v Abr 22

ACTA Nº 261481. Montevideo, marzo 29 de 1993. Diego Terra Carve por Sterwin Laboratories Inc. (USA), solicita marca: "NEWCASTLE N-79". Clase int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 18477 Abr 01- v Abr 22

ACTA Nº 261482. Montevideo, marzo 29 de 1993. Diego Terra Carve por Sterwin Laboratories Inc. (USA), solicita marca: "AVA - POX". Clase int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 18478 Abr 01- v Abr 22

ACTA Nº 261444. Montevideo, marzo 26 de 1993. Teodoro Poradosu por Forjas Taurus S.A. (Brasil), solicita marca:



Reivindicando prioridad solicitud brasileña Acta 816867933 de fecha 5/10/92. Clase int. 13 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 306,00 10/pub 18479 Abr 01- v Abr 22

ACTA Nº 261445. Montevideo, marzo 26 de 1993. Teodoro Poradosu por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: "NECTEC". Clase int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 18480 Abr 01- v Abr 22

ACTA Nº 261443. Montevideo, marzo 26 de 1993. Norman Fox por Spelling Satellite Networks Inc. (USA), solicita marca:



Clase int. 38 - 41 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 18481 Abr 01- v Abr 22

ACTA Nº 261518. Montevideo, 30 de marzo de 1993. Con esta fecha Asociación Uruguaya de Football, solicitó la marca: "LODE", de la clase int. 16 y 36. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 18482 Abr 01- v Abr 22

ACTA Nº 261519. Montevideo, 30 de marzo de 1993. Con esta fecha Asociación Uruguaya de Football, solicitó la marca: "PRODE", de la clase int. 16 y 36. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 18483 Abr 01- v Abr 22

ACTA Nº 261422. 25 de marzo de 1993. Guys and Dolls Boutique Ltda. (Brasil), solicita: "NEUTRON". Int. 25.
23) $ 51,00 10/pub 18498 Abr 01- v Abr 22

ACTA Nº 261465. 26 de marzo de 1993. Chic Parisien S.A. (Uruguay), solicita: "18 TH AVENUE". Int. 24 y 25.
23) $ 102,00 10/pub 18499 Abr 01- v Abr 22

ACTA Nº 261464. 26 de marzo de 1993. Chic Parisien S.A. (Uruguay), solicita: "BETSY'S THINGS". Int. 24 y 25.
23) $ 51,00 10/pub 18500 Abr 01- v Abr 22

ACTA Nº 261463. 26 de marzo de 1993. Chic Parisien S.A. (Uruguay), solicita: "DEVON HALL by P. GUTMAN". Int. 24 y 25.
23) $ 102,00 10/pub 18501 Abr 01- v Abr 22

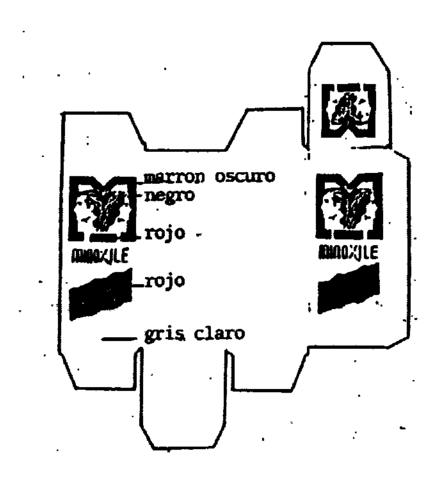
ACTA 261.462. Marzo, 26 1993. Chic Parisien S.A. (Uruguay), solicita: "SPRUCE ST." Int. 24 y 25.
23) $ 51,00 10/pub 18502 Abr 01- v Abr 22

ACTA 261.461. Marzo, 26 1993. Chic Parisien S.A. (Uruguay), solicita: "SCOTT MC CLINTOCK by SCOTT". Int. 24 y 25.
23) $ 102,00 10/pub 18503 Abr 01- v Abr 22

ACTA 261.460. Marzo, 26 1993. Chic Parisien S.A. (Uruguay), solicita: "MULBERRY ST." Int. 24 y 25.
23) $ 51,00 10/pub 18504 Abr 01- v Abr 22

ACTA Nº 261466. 26 de marzo de 1993. Chic Parisien S.A. (Uruguay), solicita: "OAK TREE". Int. 24 y 25.
23) $ 51,00 10/pub 18505 Abr 01- v Abr 22

ACTA Nº 261423. 25 de marzo de 1993. Finadiet S.A.C.I.F.I. (Argentina), solicita:



Int. 3 y 5.
23) $ 408,00 10/pub 18506 Abr 01- v Abr 22

ACTA Nº 261396. 25 de marzo de 1993. Rodolfo Pilas por Eni Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: "BESITOS". Clases 16, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26.
23) $ 102,00 10/pub 18507 Abr 01- v Abr 22

ACTA Nº 261392. 25 de marzo de 1993. Rodolfo Pilas por Wet Blue Industrial de Couros Limitada (Brasil), solicita marca: "WET BLUE". Clase 18.
23) $ 102,00 10/pub 18508 Abr 01- v Abr 22

ACTA Nº 261394. 25 de marzo de 1993. Rodolfo Pilas por Elder Tavares Gallo (Uruguay), solicita marca: "TACUARI". Clase 9.
23) $ 51,00 10/pub 18509 Abr 01- v Abr 22

ACTA Nº 261406. 25 de marzo de 1993. Rodolfo Pilas por Eni Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: "DON MATEO". Clases 1, 7, 9, 14, 16, 20 y 28.
23) $ 102,00 10/pub 18510 Abr 01- v Abr 22

ACTA Nº 261391. 25 de marzo de 1993. Rodolfo Pilas por Elder Tavares Gallo (Uruguay), solicita marca: "ZAPICAN". Clase 9.
23) $ 51,00 10/pub 18511 Abr 01- v Abr 22

ACTA Nº 261390. 25 de marzo de 1993. Rodolfo Pilas por Elder Tavares Gallo (Uruguay), solicita marca: "ONIAS". Clase 9.
23) $ 51,00 10/pub 18512 Abr 01- v Abr 22

ACTA Nº 261455. 26 de marzo de 1993. Rodolfo Pilas por Max Metalurgica Limitada (Brasil), solicita marca:



Clase 8.
23) $ 153,00 10/pub 18514 Abr 01- v Abr 22

ACTA Nº 261393. 25 de marzo de 1993. Rodolfo Pilas por Madereira Herval Limitada (Brasil), solicita marca:



Clase 20.
23) $ 153,00 10/pub 18515 Abr 01- v Abr 22



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

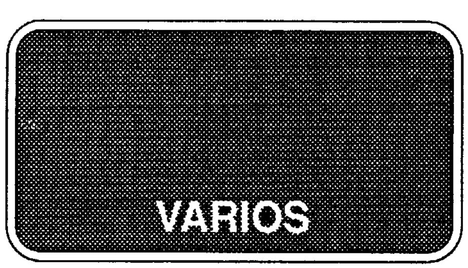
ACTA U-3.124. 25 de marzo de 1993. Rodolfo Pilas por Madereira Herval Limitada (Brasil), solicita Modelo Utilidad DISPOSICION CONSTRUCTIVA EN MUEBLES TAPIZADOS.
24) $ 76,50 10/pub 18513 Abr 01- v Abr 22



LEY 26/Set./1904. Prometí vender a VAPALONA LTDA. carnicería en Rivadavia 1980 bis. Acreedores allí.
25) $ 102,20 20/pub 17050 Abr 01- v May 06

Ley del 26/9/04.- GERARDO VIERA ROBELLO vende a ANNABELLA DICANCRO y ésta a su vez lo vende a VICTOR BARSAMIAN el quiosco o salón ubicado en Jaime Zudáñez 2601 (Montevideo).- Acreedores presentarse en el mismo.-
25) $ 204,00 20/pub 18137 Abr 01- v May 06

Ley 16.09.04. Silvia Rita ARMUA MELGAREJO prometió vender almacén AYACUCHO 3299.
Zully Alicia ROMAN ROCHA y Jorge Prudencio BORNES BLANCO ceden promesa. Acreedores en el mismo.-
25) $ 204,00 20/pub 18138 Abr 01- v May 06



MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

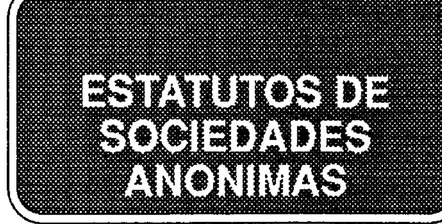
La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: " SUBER S.R.L." la resolución de fecha 17/09/92 , recaída en Expediente Nº16754 de fecha 10/12/90, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: Ley Nro. 15903, Art. 293 (no dar cumplimiento a la intimaciñon prácticada), con multa de 8. U.R. (ocho Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Ley 13.209) 3/pub 55159 Abr 01- v Abr 05

INTENDENCIA
SERVICIO DE DISEÑO Y DIRECCION DE OBRAS
LICITACION

Llámase a LICITACION PUBLICA para los trabajos de: AMPLIACION EN EL CENTRO COMUNAL ZONAL No. 14 de acuerdo con los Planos, Memoria Descriptiva Particular, Pliego de Condiciones Particular y demás antecedentes. El precio de los recaudos ha sido fijado en $ 115.- (Pesos Uruguayos ciento quince), que podrán ser retirados en el Servicio de Diseño y Dirección de Obras 4to. Piso del Palacio Municipal en el horario de 13.15 hs. a 18.45 hs., previo pago en la Tesorería General sita en 1er. piso.- Las propuestas serán presentadas y abiertas en el Servicio mencionado el día: 4 de mayo de 1993 a la hora 15.00
27) (Cta. Cte.) 2/pub 51013 Abr 01- v Abr 02

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de 1a. Inst. de 3er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOTI SUELDO DE GUACCI, NELIDA IRIS y GUACCI LANGONA o LANGONE, JOSE SABATINO. Fa. B/228/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de VEINTE (20) días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 18 de agosto de 1992. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.-
27) $ 84,00 20/pub 17207 Abr 01- v May 06



ORIBIN SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Oribin Sociedad Anónima.
Capital: N$ 72:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 10.03.93, No. 408, Fo. 3709 al Fo. 3717 v. del Lo. No. 1. Legajo No. 1411/93.
28) $ 337,20 1/pub 18204 Abr 01- v Abr 01

POTENCOR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Potencor Sociedad Anónima.
Capital: N$ 72:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fi-

bras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 10.03.93, No. 407, Fo. 3700 al Fo. 3708 v. del Lo. No. 1. Legajo No. 1410/93.
28) $ 337,20 1/pub 18205 Abr 01- v Abr 01

SEDIMIR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Sedimir Sociedad Anónima.
Capital: N$ 72:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, misiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 10.03.93, No. 406, Fo. 3691 al Fo. 3699 v. del Lo. No. 1. Legajo No. 1409/93.
28) $ 337,20 1/pub 18206 Abr 01- v Abr 01

TRADICOR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Tradicor Sociedad Anónima.
Capital: N$ 72:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 10.03.93, No. 405, Fo. 3682 al Fo. 3690 v. del Lo. No. 1. Legajo No. 1408/93.
28) $ 337,20 1/pub 18207 Abr 01- v Abr 01

VOTILAN SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Votilan Sociedad Anónima.
Capital: N$ 72:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 10.03.93, No. 404, Fo. 3673 al Fo. 3681 v. del Lo. No. 1. Legajo No. 1407/93.
28) $ 337,20 1/pub 18208 Abr 01- v Abr 01

ANILER SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Aniler Sociedad Anónima.
Capital: N$ 72:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, ad ministración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 10.03.93, No. 403, Fo. 3655 al Fo. 3663 v. del Lo. No. 1. Legajo No. 1406/93.
28) $ 337,20 1/pub 18209 Abr 01- v Abr 01

CIRCUIL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Circuil Sociedad Anónima.
Capital: N$ 72:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 05.03.93, No. 386, Fo. 3493 al Fo. 3501 v. del Lo. No. 1. Legajo No. 1230/93.
28) $ 337,20 1/pub 18210 Abr 01- v Abr 01

DECEMBRIL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Decembril Sociedad Anónima.
Capital: N$ 72:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e interna-

cional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 05.03.93, No. 396, Fo. 3583 al Fo. 3591 v. del Lo. No. 1. Legajo No. 1241/93.
28) $ 337,20 1/pub 18211 Abr 01- v Abr 01

EFECTIL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Efectil Sociedad Anónima.
Capital: N$ 72:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 05.03.93, No. 395, Fo. 3574 al Fo. 3582 v. del Lo. No. 1. Legajo No. 1240/93.
28) $ 337,20 1/pub 18212 Abr 01- v Abr 01

LIMITON SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Limiton Sociedad Anónima.
Capital: N$ 72:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 05.03.93, No. 393, Fo. 3556 al Fo. 3564 v. del Lo. No. 1. Legajo No. 1238/93.
28) $ 337,20 1/pub 18213 Abr 01- v Abr 01

MODANOR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Modanor Sociedad Anónima.
Capital: N$ 72:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 12.03.93, No. 429, Fo. 3881 al Fo. 3889 v. del Lo. No. 1. Legajo No. 1437/93.
28) $ 337,20 1/pub 18214 Abr 01- v Abr 01

NEGOSIL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Negosil Sociedad Anónima.
Capital: N$ 72:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 15.03.93, No. 445, Fo. 4036 al Fo. 4044 v. del Lo. No. 1. Legajo No. 1463/93.
28) $ 337,20 1/pub 18215 Abr 01- v Abr 01

PRESISER SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Presiser Sociedad Anónima.
Capital: N$ 72:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 10.03.93, No. 402, Fo. 3655 al Fo. 3663 v. del Lo. No. 1. Legajo No. 1405/93.
28) $ 337,20 1/pub 18216 Abr 01- v Abr 01

SEDISOL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Sedisol Sociedad Anónima.
Capital: N$ 72:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus

derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 10.03.93, No. 401, Fo. 3646 al Fo. 3654 v. del Lo. No. 1. Legajo No. 1404/93.
28) $ 337,20 1/pub 18217 Abr 01- v Abr 01

USILCOR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Usilcor Sociedad Anónima.
Capital: N$ 72:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D)stación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 09.03.93, No. 402, Fo. 3563 al Fo. 3571 v. del Lo. No. 2. Legajo No. 1372/93.
28) $ 337,20 1/pub 18218 Abr 01- v Abr 01

VOTILER SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Votiler Sociedad Anónima.
Capital: N$ 72:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 10.03.93, No. 400, Fo. 3637 al Fo. 3645 v. del Lo. No. 1. Legajo No. 1403/93.
28) $ 337,20 1/pub 18219 Abr 01- v Abr 01

AGALER SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Agaler Sociedad Anónima.
Capital: N$ 72:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 09.03.93, No. 409, Fo. 3626 al Fo. 3634 v. del Lo. No. 2. Legajo No. 1379/93.
28) $ 337,20 1/pub 18220 Abr 01- v Abr 01

CUITAL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Cuital Sociedad Anónima.
Capital: N$ 72:000:000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legs y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 05.03.93, No. 392, Fo. 3547 al Fo. 3555 v. del Lo. No. 1. Legajo No. 1237/93.
28) $ 337,20 1/pub 18221 Abr 01- v Abr 01

DERECHIL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Derechil Sociedad Anónima.
Capital: N$ 72:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 05.03.93, No. 397, Fo. 3592 al Fo. 3600 v. del Lo. No. 1. Legajo No. 1236/93.
28) $ 337,20 1/pub 18222 Abr 01- v Abr 01

LISEON SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Liseon Sociedad Anónima.
Capital: N$ 72:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 05.03.93, No. 391, Fo. 3538 al Fo. 3546 v. del Lo. No. 1. Legajo No. 1235/93.
28) $ 337,20 1/pub 18223 Abr 01- v Abr 01

MODASTAR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Modastar Sociedad Anónima.
Capital: N$ 72:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 09.03.93, No. 408, Fo. 3617 al Fo. 3625 v. del Lo. No. 2. Legajo No. 1378/93.
28) $ 337,20 1/pub 18224 Abr 01- v Abr 01

PIRADOL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Piradol Sociedad Anónima.
Capital: N$ 72:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 09.03.93, No. 406, Fo. 3599 al Fo. 3607 v. del Lo. No. 2. Legajo No. 1376/93.
28) $ 337,20 1/pub 18225 Abr 01- v Abr 01

SEDISUR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Sedisur Sociedad Anónima.
Capital: N$ 72:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 09.03.93, No. 407, Fo. 3608 al Fo. 3616 v. del Lo. No. 2. Legajo No. 1377/93.
28) $ 337,20 1/pub 18226 Abr 01- v Abr 01

VERSIDEL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Versidel Sociedad Anónima.
Capital: N$ 72:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los indicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 09.03.93, No. 405, Fo. 3590 al Fo. 3598 v. del Lo. No. 2. Legajo No. 1375/93.
28) $ 337,20 1/pub 18227 Abr 01- v Abr 01

AFIMAR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Afimar Sociedad Anónima.
Capital: N$ 72:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 05.03.93, No. 390, Fo. 3529 al Fo. 3537 v. del Lo. No. 1. Legajo No. 1234/93.
28) $ 337,20 1/pub 18228 Abr 01- v Abr 01

CREIN SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Crein Sociedad Anónima.
Capital: N$ 72:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 05.03.93, No. 389, Fo. 3520 al Fo. 3528 v. del Lo. No. 1. Legajo No. 1233/93.
28) $ 337,20 1/pub 18229 Abr 01- v Abr 01

DISIDAL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Disidal Sociedad Anónima.
Capital: N$ 72:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los

ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 05.03.93, No. 388, Fo. 3511 al Fo. 3519 v. del Lo. No. 1. Legajo No. 1232/93.
28) $ 337,20 1/pub 18230 Abr 01- v Abr 01

LEMINAR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Leminar Sociedad Anónima.
Capital: N$ 72:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 05.03.93, No. 387, Fo. 3502 al Fo. 3510 v. del Lo. No. 1. Legajo No. 1231/93.
28) $ 337,20 1/pub 18254 Abr 01- v Abr 01

SUPEROL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Superol Sociedad Anónima.
Capital: N$ 72:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 05.03.93, No. 394, Fo. 3565 al Fo. 3573 v., del Lo. No. 1. Legajo No. 1239/93.
28) $ 337,20 1/pub 18255 Abr 01- v Abr 01

SUDAMIR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Sudamir Sociedad Anónima.
Capital: N$ 72:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 16.03.93, No. 436, Fo. 3861 al Fo. 3869 v. del Lo. No. 2. Legajo No. 1577/93.
28) $ 337,20 1/pub 18256 Abr 01- v Abr 01

MACDON SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Macdon Sociedad Anónima.
Capital: N$ 72:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 16.02.93, No. 226, Fo. 2056 al Fo. 2064 v. del Lo. No. 2. Legajo No. 802/93.
28) $ 337,20 1/pub 18258 Abr 01- v Abr 01

AFORIL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Aforil Sociedad Anónima.
Capital: N$ 72:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 18.03.93, No. 473, Fo. 4153 al Fo. 4161 v. del Lo. No. 2. Legajo No. 1708/93.
28) $ 337,20 1/pub 18259 Abr 01- v Abr 01

BETILAN SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Betilan Sociedad Anónima.
Capital: N$ 72:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero,

librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 18.03.93, No. 472, Fo. 4144 al Fo. 4152 v. del Lo. No. 2. Legajo No. 1707/93.
28) $ 337,20 1/pub 18260 Abr 01- v Abr 01

CUENISOL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Cuenisol Sociedad Anónima.
Capital: N$ 72:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 18.03.93, No. 471, Fo. 4135 al Fo. 4143 v. del Lo. No. 2. Legajo No. 1706/93.
28) $ 337,20 1/pub 18261 Abr 01- v Abr 01

DIESIN SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Diesin Sociedad Anónima.
Capital: N$ 72:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 17.03.93, No. 459, Fo. 4035 al Fo. 4043 v. del Lo. No. 2. Legajo No. 1640/93.
28) $ 337,20 1/pub 18262 Abr 01- v Abr 01

ESIBER SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Esiber Sociedad Anónima.
Capital: N$ 72:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 15.03.93, No. 448, Fo. 4063 al Fo. 4071 v. del Lo. No. 1. Legajo No. 1466/93.
28) $ 337,20 1/pub 18263 Abr 01- v Abr 01

FILOSAR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Filosar Sociedad Anónima.
Capital: N$ 72:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 15.03.93, No. 446, Fo. 4045 al Fo. 4053 v. del Lo. No. 1. Legajo No. 1464/93.
28) $ 337,20 1/pub 18304 Abr 01- v Abr 01

GATIRAL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Gatiral Sociedad Anónima.
Capital: N$ 72:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 15.03.93, No. 447, Fo. 4054 al Fo. 4062 v. del Lo. No. 1. Legajo No. 1465/93.
28) $ 337,20 1/pub 18305 Abr 01- v Abr 01

ITALIR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Italir Sociedad Anónima.
Capital: N$ 72:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vesti-

menta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 17.03.93, No. 458, Fo. 4026 al Fo. 4034 v. del Lo. No. 2. Legajo No. 1639/93.
28) $ 337,20 1/pub 18306 Abr 01- v Abr 01

JURILAR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Jurilar Sociedad Anónima.
Capital: N$ 72:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 18.03.93, No. 468, Fo. 4108 al Fo. 4116 v. del Lo. No. 2. Legajo No. 1703/93.
28) $ 337,20 1/pub 18307 Abr 01- v Abr 01

LEMITAN SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Lemitan Sociedad Anónima.
Capital: N$ 72:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 12.03.93, No. 425, Fo. 3845 al Fo. 3853 v. del Lo. No. 1. Legajo No. 1433/93.
28) $ 337,20 1/pub 18308 Abr 01- v Abr 01

VERTASIR SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 72.000.000.-
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, articulos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, forestación, fruticultura, citricultura, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados.
Inscripta en REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO el 2.3.93 con el No. 325 del Fo 2904 al Fo 2910 v. del Lo. No. 2 de Estatutos, Legajo No. 1074/93.
28) $ 281,00 1/pub 18014 Abr 01- v Abr 01

REDISEL SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 72.000.000.-
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, articulos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, forestación, fruticultura, citricultura, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados.
Inscripta en REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO el 26.2.93 con el No. 295 del Fo 2661 al Fo 2667 v. del Lo. No. 2 de Estatutos, Legajo No. 1019/93.
28) $ 281,00 1/pub 18015 Abr 01- v Abr 01

VLADIX SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 72.000.000.-
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, articulos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, forestación, fruticultura, citricultura, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados.
Inscripta en REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO el 2.3.93 con el No. 324 del Fo 2897 al Fo 2903 v. del Lo. No. 2 de Estatutos, Legajo No. 1073/93.
28) $ 281,00 1/pub 18016 Abr 01- v Abr 01

STALAG SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 72.000.000.-
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, articulos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, forestación, fruticultura, citricultura, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados.
Inscripta en REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO el 26.2.93 con el No. 294 del Fo 2654 al Fo 2660 v. del Lo. No. 2 de Estatutos, Legajo No. 1018/93.
28) $ 281,00 1/pub 18017 Abr 01- v Abr 01

DELBARO SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 72.000.000.-
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, articulos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, forestación, fruticultura, citricultura, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arren-

damiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados.
Inscripta en REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO el 26.2.93 con el No. 296 del Fo 2668 al Fo 2674 v. del Lo. No. 2 de Estatutos, Legajo No. 1020/93.
28) $ 281,00 1/pub 18018 Abr 01- v Abr 01

VAKILTE SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 72.000.000.-
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, articulos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, forestación, fruticultura, citricultura, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados.
Inscripta en REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO el 25.2.93 con el No. 287 del Fo 2545 al Fo 2551 v. del Lo. No. 1 de Estatutos, Legajo No. 918/93.
28) $ 281,00 1/pub 18019 Abr 01- v Abr 01

ADLATER SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 72.000.000.-
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, articulos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, forestación, fruticultura, citricultura, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados.
Inscripta en REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO el 25.2.93 con el No. 289 del Fo 2559 al Fo 2565 v. del Lo. No. 1 de Estatutos, Legajo No. 923/93.
28) $ 281,00 1/pub 18020 Abr 01- v Abr 01

FABRISTO SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 72.000.000.-
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, articulos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, forestación, fruticultura, citricultura, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados.
Inscripta en REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO con el No. 240 del Fo 2178 al Fo 2184 v. del Lo. No. 2 de Estatutos, Legajo No. 853/93.
28) $ 281,00 1/pub 18021 Abr 01- v Abr 01

DARESTIL SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 72.000.000.-
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, articulos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, forestación, fruticultura, citricultura, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, represeaciones y comisiones; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados.
Inscripta en REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO el 4.2.93 con el No. 144 del Fo 1235 al Fo 1241 v. del Lo. No. 1 de Estatutos, Legajo No. 435/93.
28) $ 281,00 1/pub 18022 Abr 01- v Abr 01

TORREVENUS SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 72.000.000.-
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, articulos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, forestación, fruticultura, citricultura, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados.
Inscripta en REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO el 18.2.93 con el No. 242 del Fo 2192 al Fo 2198 v. del Lo. No. 2 de Estatutos, Legajo No. 855/93.
28) $ 281,00 1/pub 18023 Abr 01- v Abr 01

NADELOR SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 72.000.000.-
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, articulos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, forestación, fruticultura, citricultura, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados.
Inscripta en REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO el 18.2.93 con el No. 239 del Fo 2171 al Fo 2177 v. del Lo. No. 2 de Estatutos, Legajo No. 852/93.
28) $ 281,00 1/pub 18024 Abr 01- v Abr 01

CANATEL SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 72.000.000.-
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, articulos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, forestación, fruticultura, citricultura, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados.
Inscripta en REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO el 11.2.93 con el No. 189 del Fo 1732 al Fo 1738 v. del Lo. No. 2 de Estatutos, Legajo No. 701/93.
28) $ 281,00 1/pub 18025 Abr 01- v Abr 01

DEROSPIL SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 72.000.000.-
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, articulos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne,

caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, forestación, fruticultura, citricultura, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tel evisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados.
Inscripta en REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO el 11.2.93 con el No. 170 del Fo 1568 al Fo 1574 v. del Lo. No. 2 de Estatutos, Legajo No. 651/93.

28) $ 281,00 1/pub 18026 Abr 01- v Abr 01

GRADIL SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 72.000.000.-
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, articulos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, forestación, fruticultura, citricultura, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados.
Inscripta en REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO el 11.2.93 con el No. 169 del Fo 1561 al Fo 1567 v. del Lo. No. 2 de Estatutos, Legajo No. 650/93.

28) $ 281,00 1/pub 18027 Abr 01- v Abr 01

BASELTO SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 72.000.000.-
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, articulos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, forestación, fruticultura, citricultura, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados.
Inscripta en REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO el 4.2.93 con el No. 148 del Fo 1263 al Fo 1269 v. del Lo. No. 1 de Estatutos, Legajo No. 439/93.

28) $ 281,00 1/pub 18028 Abr 01- v Abr 01

BELKROL SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 72.000.000.-
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, articulos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, forestación, fruticultura, citricultura, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados.
Inscripta en REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO el 4.2.93 con el No. 140 del Fo 1207 al Fo 1213 v. del Lo. No. 1 de Estatutos, Legajo No. 431/93.

28) $ 281,00 1/pub 18029 Abr 01- v Abr 01

BROSTIL SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 72.000.000.-
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, articulos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, forestación, fruticultura, citricultura, frutos del país, hotel, agences, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados.
Inscripta en REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO el 4.2.93 con el No. 146 del Fo 1249 al Fo 1255 v. del Lo. No. 1 de Estatutos, Legajo No. 437/93.

28) $ 281,00 1/pub 18030 Abr 01- v Abr 01

DARSENTO SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 72.000.000.-
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, articulos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, forestación, fruticultura, citricultura, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados.
Inscripta en REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO el 4.2.93 con el No. 145 del Fo 1242 al Fo 1248 v. del Lo. No. 1 de Estatutos, Legajo No. 436/93.

28) $ 281,00 1/pub 18031 Abr 01- v Abr 01

DERSICO SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 72.000.000.-
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, articulos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, forestación, fruticultura, citricultura, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados.
Inscripta en REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO el 4.2.93 con el No. 147 del Fo 1256 al Fo 1262 v. del Lo. No. 1 de Estatutos, Legajo No. 438/93.

28) $ 281,00 1/pub 18032 Abr 01- v Abr 01

DEVANTO SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 72.000.000.-
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, articulos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, forestación, fruticultura, citricultura, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados.
Inscripta en REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO el 4.2.93 con el No. 142 del Fo 1221 al Fo 1227 v. del Lo. No. 1 de

Estatutos, Legajo No. 433/93.
28) $ 281,00 1/pub 18033 Abr 01- v Abr 01

LANDOX SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 72.000.000.-
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, articulos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, forestación, fruticultura, citricultura, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados.
Inscripta en REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO el 4.2.93 con el No. 150 del Fo 1277 al Fo 1283 v. del Lo. No. 1 de Estatutos, Legajo No. 441/93.
28) $ 281,00 1/pub 18034 Abr 01- v Abr 01

LERSICO SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 72.000.000.-
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, articulos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, forestación, fruticultura, citricultura, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados.
Inscripta en REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO el 4.2.93 con el No. 151 del Fo 1284 al Fo 1290 v. del Lo. No. 1 de Estatutos, Legajo No. 442/93.
28) $ 281,00 1/pub 18035 Abr 01- v Abr 01

SLAMIX SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 72.000.000.-
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, forestación, fruticultura, citricultura, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados.
Inscripta en REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO el 4.2.93 con el No. 149 del Fo 1270 al Fo 1276 v. del Lo. No. 1 de Estatutos, Legajo No. 440/93.
28) $ 281,00 1/pub 18036 Abr 01- v Abr 01

TROBELI SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 72.000.000.-
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, articulos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, forestación, fruticultura, citricultura, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados.
Inscripta en REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO el 4.2.93 con el No. 154 del Fo 1305 al Fo 1311 v. del Lo. No. 1 de Estatutos, Legajo No. 445/93.
28) $ 281,00 1/pub 18037 Abr 01- v Abr 01

VARDENTO SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 72.000.000.-
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, articulos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, forestación, fruticultura, citricultura, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados.
Inscripta en REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO el 4.2.93 con el No. 141 del Fo 1214 al Fo 1220 v. del Lo. No. 1 de Estatutos, Legajo No. 432/93.
28) $ 281,00 1/pub 18038 Abr 01- v Abr 01

MARSITEX SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 72.000.000.-
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, articulos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, forestación, fruticultura, citricultura, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados.
Inscripta en REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO con el No. 238 del Fo 2164 al Fo 2170 v. del Lo. No. 2 de Estatutos, Legajo No. 851/93 el 18.2.93.-
28) $ 281,00 1/pub 18044 Abr 01- v Abr 01

DANACEL SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 72.000.000.-
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, articulos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, forestación, fruticultura, citricultura, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados.
Inscripta en REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO el 18.2.93 con el No. 241 del Fo 2185 al Fo 2191 v. del Lo. No. 2 de Estatutos, Legajo No. 854/93.
28) $ 281,00 1/pub 18045 Abr 01- v Abr 01

CEVOSDIL SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 72.000.000.-
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, forestación, fruticultura, citricultura, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, ser-

vicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, represent aciones y comisiones; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados.
Inscripta en REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO el 11.2.93 con el No. 168 del Fo 1554 al Fo 1560 v. del Lo. No. 2 de Estatutos, Legajo No. 649/93.
28) $ 281,00 1/pub 18046 Abr 01- v Abr 01

VIA AEREA SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 72.000.000.-
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, articulos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, forestación, fruticultura, citricultura, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados.
Inscripta en REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO el 26.2.93 con el No. 297 del Fo. 2675 al Fo. 2681 v. del Lo. No. 2 de Estatutos, Legajo No. 1021/93.
28) $ 281,00 1/pub 18049 Abr 01- v Abr 01

MARENOR SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 72.000.-
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, articulos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, forestación, fruticultura, citricultura, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados.
Inscripta en REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO el 12.3.93 con el No. 435 del Fo. 3945 al Fo. 3951 v. del Lo. No. 1 de Estatutos, Legajo No. 1442/93.
28) $ 281,00 1/pub 18050 Abr 01- v Abr 01

VIA TERRESTRE SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 72.000.000.-
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, articulos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, forestación, fruticultura, citricultura, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados.
Inscripta en REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO el 23.3.93 con el No. 537 del Fo 4672 al Fo 4678 v. del Lo. No. 2 de Estatutos, Legajo No. 1855/93.
28) $ 281,00 1/pub 18051 Abr 01- v Abr 01

VAROKEL SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 72.000.000.-
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, articulos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, forestación, fruticultura, citricultura, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles excepto C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados.
Inscripta en REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO el 23.3.93 con el No. 538 del Fo 4679 al Fo 4685 v. del Lo. No. 2 de Estatutos, Legajo No. 1856/93.
28) $ 281,00 1/pub 18052 Abr 01- v Abr 01

RAILWAY SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 72.000.000.-
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, articulos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, forestación, fruticultura, citricultura, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados.
Inscripta en REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO el 23.3.93 con el No. 536 del Fo 4665 al Fo 4671 v. del Lo. No. 2 de Estatutos, Legajo No. 1854/93.
28) $ 281,00 1/pub 18053 Abr 01- v Abr 01

SALODER SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 72.000.000.-
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, articulos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, forestación, fruticultura, citricultura, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados.
Inscripta en REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO el 23.3.93 con el No. 532 del Fo 4637 al Fo 4643 v. del Lo. No. 2 de Estatutos, Legajo No. 1850/93.
28) $ 281,00 1/pub 18054 Abr 01- v Abr 01

POSTO MOVIL SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 72.000.000.-
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, articulos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, forestación, fruticultura, citricultura, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados.
Inscripta en REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO el 23.3.93 con el No. 533 del Fo 4644 al Fo 4650 v. del Lo. No. 2 de Estatutos, Legajo No. 1851/93.
28) $ 281,00 1/pub 18055 Abr 01- v Abr 01

VIA MARITIMA SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 72.000.000.-
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comer-

cializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, articulos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, forestación, fruticultura, citricultura, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados.
Inscripta en REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO el 23.3.93 con el No. 534 del Fo 4651 al Fo 4657 v. del Lo. No. 2 de Estatutos, Legajo No. 1852/93.

28) $ 281,00 1/pub 18056 Abr 01- v Abr 01

TRAINBAY SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 72.000.000.-
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, articulos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, forestación, fruticultura, citricultura, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados.
Inscripta en REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO el 23.3.93 con el No. 535 del Fo 4658 al Fo 4664 v. del Lo. No. 2 de Estatutos, Legajo No. 1853/93.

28) $ 281,00 1/pub 18057 Abr 01- v Abr 01

TIKEL SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 72.000.000.-
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, articulos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, forestación, fruticultura, citricultura, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados.
Inscripta en REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO el 23.3.93 con el No. 531 del Fo 4630 al Fo 4636 v. del Lo. No. 2 de Estatutos, Legajo No. 1849/93.

28) $ 281,00 1/pub 18058 Abr 01- v Abr 01

TERNAX SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 72.000.000.-
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, articulos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, forestación, fruticultura, citricultura, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados.
INSCRIPTA en REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO el 25.2.93 con el No. 288 del Fo. 2552 al Fo. 2558 v. del Lo. No. 1 de Estatutos, Legajo No. 922/93.

28) $ 281,00 1/pub 18064 Abr 01- v Abr 01

GRANOTEX SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 72.000.000.-
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, articulos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, forestación, fruticultura, citricultura, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería,máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados.
INSCRIPTA en REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO el 25.2.93 con el No. 291 del Fo. 2573 al Fo. 2579 v. del Lo. No. 1 de Estatutos, Legajo No. 925/93.

28) $ 281,00 1/pub 18065 Abr 01- v Abr 01

TRATADO SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 72.000.000.-
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, articulos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, forestación, fruticultura, citricultura, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados.
INSCRIPTA en REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO el 25.2.93 con el No. 290 del Fo. 2566 al Fo. 2572 v. del Lo. No. 1 de Estatutos, Legajo No. 924/93.

28) $ 281,00 1/pub 18066 Abr 01- v Abr 01

ROCADIL SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 72.000.000.-
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, articulos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, forestación, fruticultura, citricultura, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados.
Inscripta en REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO el 25.2.93 con el No. 293 del Fo. 2587 al Fo. 2593 v. del Lo. No. 1 de Estatutos, Legajo No. 951/93.

28) $ 281,00 1/pub 18067 Abr 01- v Abr 01

DELTOR SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 72.000.000.-
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, articulos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, forestación, fruticultura, citricultura, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Participación, constitución o adquisición de empresas

que operen en los ramos antes indicados.
Inscripta en REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO el 25.2.93 con el No. 294 del Fo. 2594 al Fo. 2600 v. del Lo. No. 1 de Estatutos, Legajo No. 952/93.
28) $ 281,00 1/pub 18068 Abr 01- v Abr 01

ARBORETO SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 72.000.000.-
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, articulos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, forestación, fruticultura, citricultura, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecmedicina, metalurgia, miner ía, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados.
Inscripta en REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO el 25.2.93 con el No. 292 del Fo. 2580 al Fo. 2586 v. del Lo. No. 1 de Estatutos, Legajo No. 926/93.
28) $ 281,00 1/pub 18069 Abr 01- v Abr 01

DOLTACER SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 72.000.000.-
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, articulos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, forestación, fruticultura, citricultura, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados.
Inscripta en REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO el 25.2.93 con el No. 295 del Fo. 2601 Fo. 2607 v. del Lo. No. 1 de Estatutos, Legajo No. 953/93.
28) $ 281,00 1/pub 18070 Abr 01- v Abr 01

RALECOR SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 72.000.000.-
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, articulos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, forestación, fruticultura, citricultura, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados.
Inscripta en REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO el 25.2.93 con el No. 296 del Fo. 2608 al Fo. 2614 v. del Lo. No. 1 de Estatutos, Legajo No. 954/93.
28) $ 281,00 1/pub 18071 Abr 01- v Abr 01

MARESIL SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 72.000.000.-
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, articulos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, forestación, fruticultura, citricultura, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados.
INSCRIPTA en REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO el 4.2.93 con el No. 143 del Fo. 1228 al Fo. 1234 v. del Lo. No. 1 de Estatutos, Legajo No. 434/93.
28) $ 281,00 1/pub 18079 Abr 01- v Abr 01

MOVELKO SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 72.000.000.-
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, articulos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, forestación, fruticultura, citricultura, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados.
INSCRIPTA en REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO el 4.2.93 con el No. 153 del Fo. 1298 al Fo. 1304 v. del Lo. No. 1 de Estatutos, Legajo No. 444/93.
28) $ 281,00 1/pub 18080 Abr 01- v Abr 01

PERMICO SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 72.000.000.-
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, articulos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, forestación, fruticultura, citricultura, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados.
INSCRIPTA en REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO el 4.2.93 con el No. 152 del Fo. 1291 al Fo. 1297 v. del Lo. No. 1 de Estatutos, Legajo No. 443/93.
28) $ 281,00 1/pub 18081 Abr 01- v Abr 01

RADLINCO SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 72.000.000.-
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, articulos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, forestación, fruticultura, citricultura, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados.
INSCRIPTA en REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO el 4.2.93 con el No. 139 del Fo. 1199 al Fo. 1205 v. del Lo. No. 1 de Estatutos, Legajo No. 430/93.
28) $ 281,00 1/pub 18082 Abr 01- v Abr 01

SITALVE SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 72.000.000.-
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, articulos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, forestación, fruticultura, citricultura, frutos del país, hotel, agencia de

viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados.
INSCRIPTA en REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO el 4.2.93 con el No. 155 del Fo. 1312 al Fo. 1318 v. del Lo. No. 1 de Estatutos, Legajo No. 446/93.
28) $ 281,00 1/pub 18083 Abr 01- v Abr 01

BURNAM SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Burnam Sociedad Anónima.
Capital: N$ 72.000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones san públicas o privadas, papel, pesca, plático, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, valores mobiliarios y vestimenta. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamientos, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, de arboricultura, forestación, citricultura, y fruticultura; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 3.3.1993, No. 342, Fo 3094 al Fo 3102 v. del Lo. No. 1 Legajo No. 1144/93.
28) $ 281,00 1/pub 18234 Abr 01- v Abr 01

FACTIL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Factil Sociedad Anónima.
Capital: N$ 72.000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plático, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, valores mobiliarios y vestimenta. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamientos, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, de arboricultura, forestación, citricultura, y fruticultura; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 19.2.1993, No. 267, Fo 2369 al Fo 2377 v. del Lo. No. 1 Legajo No. 877/93.
28) $ 281,00 1/pub 18235 Abr 01- v Abr 01

GRATIMAR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Gratimar Sociedad Anónima.
Capital: N$ 72.000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plático, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, valores mobiliarios y vestimenta. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamientos, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, de arboricultura, forestación, citricultura, y fruticultura; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 15.2.1993, No. 225, Fo 1963 al Fo 1971 v. del Lo. No. 1 Legajo No. 751/93.
28) $ 281,00 1/pub 18236 Abr 01- v Abr 01

IMPOSOL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Imposol Sociedad Anónima.
Capital: N$ 72.000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plático, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, valores mobiliarios y vestimenta. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamientos, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, de arboricultura, forestación, citricultura, y fruticultura; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 17.2.1993, No. 246, Fo 2164 al Fo 2172 v. del Lo. No. 1 Legajo No. 822/93.
28) $ 281,00 1/pub 18237 Abr 01- v Abr 01

LIBRESOL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Libresol Sociedad Anónima.
Capital: N$ 72.000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hoga, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plático, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, valores mobiliarios y vestimenta. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamientos, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, de arboricultura, forestación, citricultura, y fruticultura; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 15.2.1993, No. 224, Fo 1954 al Fo 1962 v. del Lo. No. 1 Legajo No. 753/93.
28) $ 281,00 1/pub 18238 Abr 01- v Abr 01

MARCAMAR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Marcamar Sociedad Anónima.
Capital: N$ 72.000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plático, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, valores mobiliarios y vestimenta. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamientos, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, de arboricultura, forestación, citricultura, y fruticultura; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 15.2.1993, No. 221, Fo 1927 al Fo 1935 v. del Lo. No. 1 Legajo No. 755/93.
28) $ 281,00 1/pub 18239 Abr 01- v Abr 01

NORTISUR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Nortisur Sociedad Anónima.
Capital: N$ 72.000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plático, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, valores mobiliarios y vestimenta. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamientos, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, de arboricultura, forestación, citricultura, y fruticultura; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de

Comercio: 15.2.1993, No. 223, Fo 1945 al Fo 1953 v. del Lo. No. 1 Legajo No. 752/93.
28) $ 281,00 1/pub 18240 Abr 01- v Abr 01

PRINCIPAR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Principar Sociedad Anónima.
Capital: N$ 72.000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plático, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, valores mobiliarios y vestimenta. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamientos, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, de arboricultura, forestación, citricultura, y fruticultura; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 16.2.1993, No. 227, Fo 2065 al Fo 2073 v. del Lo. No. 2 Legajo No. 803/93.
28) $ 281,00 1/pub 18241 Abr 01- v Abr 01

RANISOL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Ranisol Sociedad Anónima.
Capital: N$ 72.000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plático, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, valores mobiliarios y vestimenta. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamientos, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, de arboricultura, forestación, citricultura, y fruticultura; E) Particiapación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 26.2.1993, No. 322, Fo 2879 al Fo 2887 v. del Lo. No. 2 Legajo No. 1046/93.
28) $ 281,00 1/pub 18242 Abr 01- v Abr 01

TANSUR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Tansur Sociedad Anónima.
Capital: N$ 72.000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plático, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, valores mobiliarios y vestimenta. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamientos, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, de arboricultura, forestación, citricultura, y fruticultura; E) Particiapación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 12.2.1993, No. 197, Fo 1802 al Fo 1810 v. del Lo. No. 2 Legajo No. 720/93.
28) $ 281,00 1/pub 18243 Abr 01- v Abr 01

AÑOSTAR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Añostar Sociedad Anónima.
Capital: N$ 72.000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plático, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, valores mobiliarios y vestimenta. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamientos, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, de arboricultura, forestación, citricultura, y fruticultura; E) Particiapación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 12.2.1993, No. 193, Fo 1766 al Fo 1774 v. del Lo. No. 2 Legajo No. 716/93.
28) $ 281,00 1/pub 18244 Abr 01- v Abr 01

BIBENCOR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Bibencor Sociedad Anónima.
Capital: N$ 72.000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plático, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, valores mobiliarios y vestimenta. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamientos, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, de arboricultura, forestación, citricultura, y fruticultura; E) Particiapación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 12.2.1993, No. 194, Fo 1775 al Fo 1783 v. del Lo. No. 2 Legajo No. 717/93.
28) $ 281,00 1/pub 18245 Abr 01- v Abr 01

CENTRICOR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Centricor Sociedad Anónima.
Capital: N$ 72.000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plático, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, valores mobiliarios y vestimenta. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamientos, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, de arboricultura, forestación, citricultura, y fruticultura; E) Particiapación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 12.2.1993, No. 195, Fo 1784 al Fo 1792 v. del Lo. No. 2 Legajo No. 718/93.
28) $ 281,00 1/pub 18246 Abr 01- v Abr 01

DOS CAMINOS SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Dos Caminos Sociedad Anónima.
Capital: N$ 72.000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plático, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, valores mobiliarios y vestimenta. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamientos, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, de arboricultura, forestación, citricultura, y fruticultura; E) Particiapación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 12.2.1993, No. 196, Fo 1793 al Fo 1801 v. del Lo. No. 2 Legajo No. 719/93.
28) $ 281,00 1/pub 18247 Abr 01- v Abr 01

ENANCOR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Enancor Sociedad Anónima.
Capital: N$ 72.000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimenta-

ción, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plático, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, valores mobiliarios y vestimenta. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamientos, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, de arboricultura, forestación, citricultura, y fruticultura; E) Particiapación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 19.2.1993, No. 273, Fo 2423 al Fo 2431 v. del Lo. No. 1 Legajo No. 883/93.
28) $ 281,00 1/pub 18248 Abr 01- v Abr 01

GARANTIL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Garantil Sociedad Anónima.
Capital: N$ 72.000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, lurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plático, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, valores mobiliarios y vestimenta. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamientos, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, de arboricultura, forestación, citricultura, y fruticultura; E) Particiapación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 12.2.1993, No. 188, Fo 1723 al Fo 1731 v. del Lo. No. 2 Legajo No. 669/93.
28) $ 281,00 1/pub 18249 Abr 01- v Abr 01

IMPONOR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Imponor Sociedad Anónima.
Capital: N$ 72.000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plático, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, valores mobiliarios y vestimenta. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamientos, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, de arboricultura, forestación, citricultura, y fruticultura; E) Particiapación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 17.2.1993, No. 264, Fo 2326 al Fo 2334 v. del Lo. No. 1 Legajo No. 845/93.
28) $ 281,00 1/pub 18250 Abr 01- v Abr 01

LIBRESUR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Libresur Sociedad Anónima.
Capital: N$ 72.000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plático, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, valores mobiliarios y vestimenta. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamientos, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, de arboricultura, forestación, citricultura, y fruticultura; E) Particiapación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 17.2.1993, No. 247, Fo 2173 al Fo 2181 v. del Lo. No. 1 Legajo No. 823/93.
28) $ 281,00 1/pub 18251 Abr 01- v Abr 01

MARCASOL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Marcasol Sociedad Anónima.
Capital: N$ 72.000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plático, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, valores mobiliarios y vestimenta. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamientos, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, de arboricultura, forestación, citricultura, y fruticultura; E) Particiapación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 15.2.1993, No. 222, Fo 1936 al Fo 1944 v. del Lo. No. 1 Legajo No. 754/93.
28) $ 281,00 1/pub 18252 Abr 01- v Abr 01

NALIR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Nalir Sociedad Anónima.
Capital: N$ 72.000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servic los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plático, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, valores mobiliarios y vestimenta. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamientos, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, de arboricultura, forestación, citricultura, y fruticultura; E) Particiapación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 4.3.1993, No. 369, Fo 3270 al Fo 3278 v. del Lo. No. 2 Legajo No. 1187/93.
28) $ 281,00 1/pub 18253 Abr 01- v Abr 01

SIFELCO SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Sifelco Sociedad Anónima.
Capital: N$ 72.000.000.-
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, valores mobiliarios y vestimenta. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamientos, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, de arboricultura, forestación, citricultura, y fruticultura; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 12.2.1993, No.198 Fo 1811 al Fo 1819 v. del Lo. No. 2 Legajo No. 721/93.-
28) $ 281,00 1/pub 18257 Abr 01- v Abr 01

PRILCOR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Prilcor Sociedad Anónima.
Capital: N$ 72.000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plático, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, valores mobiliarios y vestimenta. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamientos, administración, construcción y toda clase de operaciones

con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, de arboricultura, forestación, citricultura, y fruticultura; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 2.3.1993, No. 347, Fo 3072 al Fo 3080 v. del Lo. No. 2 Legajo No. 1095/93.
28) $ 281,00 1/pub 18264 Abr 01- v Abr 01

RANISUR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Ranisur Sociedad Anónima.
Capital: N$ 72.000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plático, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, valores mobiliarios y vestimenta. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamientos, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, de arboricultura, forestación, citricultura, y fruticultura; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 1.3.1993, No. 321, Fo 2908 al Fo 2916 v. del Lo. No. 1 Legajo No. 1066/93.-
28) $ 281,00 1/pub 18265 Abr 01- v Abr 01

SECONDIL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Secondil Sociedad Anónima.
Capital: N$ 72.000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plático, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, valores mobiliarios y vestimenta. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamientos, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, de arboricultura, forestación, citricultura, y fruticultura; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 1.3.1993, No. 322, Fo 2917 al Fo 2925 v. del Lo. No. 1 Legajo No. 1064/93.
28) $ 281,00 1/pub 18266 Abr 01- v Abr 01

TELEVIR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Televir Sociedad Anónima.
Capital: N$ 72.000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plático, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, valores mobiliarios y vestimenta. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamientos, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, de arboricultura, forestación, citricultura, y fruticultura; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 1.3.1993, No. 323, Fo 2926 al Fo 2934 v. del Lo. No. 1 Legajo No. 1065/93.
28) $ 281,00 1/pub 18267 Abr 01- v Abr 01

ASTINCOR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación:ASTINCOR SOCIEDAD ANONIMA
Capital:N$ 72.000.000
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plático, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, valores mobiliarios y vestimenta. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamientos, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, de arboricultura, forestación, citricultura, y fruticultura; E) Particiapación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio:1.3.1993, No.324, Fo 2935 al Fo 2943 v. del Lo. No.1 Legajo No.1107/93
28) $ 281,00 1/pub 18279 Abr 01- v Abr 01

BRUL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación:BRUL SOCIEDAD ANONIMA
Capital:N$ 72.000.000
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plático, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, valores mobiliarios y vestimenta. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamientos, administración, construcción y toda clase de operacio con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, de arboricultura, forestación, citricultura, y fruticultura; E) Particiapación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 3.3.1993, No.340, Fo. 3076 al Fo. 3084 v. del Lo. No.1 Legajo No.1142/93
28) $ 281,00 1/pub 18280 Abr 01- v Abr 01

CONSULAR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación:CONSULAR SOCIEDAD ANONIMA
Capital:N$ 72.000.000
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plático, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, valores mobiliarios y vestimenta. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamientos, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, de arboricultura, forestación, citricultura, y fruticultura; E) Particiapación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 3.3.1993, No. 339, Fo. 3067 al Fo. 3075 v. del Lo. No.1 Legajo No.1141/93
28) $ 281,00 1/pub 18281 Abr 01- v Abr 01

ESTIMOR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación:ESTIMOR SOCIEDAD ANONIMA
Capital:N$ 72.000.000
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plático, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, valores mobiliarios y vestimenta. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamientos, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, de arboricultura, forestación, citricultura, y fruticultura; E) Particiapación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 3.3.1993, No. 338, Fo. 3058 al Fo 3066 v. del Lo. No. 1 Legajo No.1140/93
28) $ 281,00 1/pub 18282 Abr 01- v Abr 01

GROFIN SOCIEDAD ANONIMA

Denominación:GROFIN SOCIEDAD ANONI-

MA
Capital:N$ 72.000.000
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plático, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, valores mobiliarios y vestimenta. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamientos, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, de arboricultura, forestación, citricultura, y fruticultura; E) Particiapación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 4.3.1993, No. 357, Fo. 3162 al Fo. 3170 v. del Lo. No. 2 Legajo No.1175/93
28) $ 281,00 1/pub 18283 Abr 01- v Abr 01

INALIN SOCIEDAD ANONIMA

Denominación:INALIN SOCIEDAD ANONIMA
Capital:N$ 72.000.000
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plático, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, valores mobiliarios y vestimenta. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignacioneC) Compra, venta, arrendamientos, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, de arboricultura, forestación, citricultura, y fruticultura; E) Particiapación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 12.2.1993, No. 192 , Fo. 1757 al Fo. 1765 v. del Lo. No. 2 Legajo No.715/93
28) $ 281,00 1/pub 18284 Abr 01- v Abr 01

AMBIENTIL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación:AMBIENTIL SOCIEDAD ANONIMA
Capital:N$ 72.000.000
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes; alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plático, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, valores mobiliarios y vestimenta. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamientos, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, de arboricultura, forestación, citricultura, y fruticultura; E) Particiapación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 1.3.1993, No. 320, Fo. 2899 al Fo. 2907 v. del Lo. No. 1 Legajo No.1063/93
28) $ 281,00 1/pub 18285 Abr 01- v Abr 01

SALUDIR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación:SALUDIR SOCIEDAD ANONIMA
Capital:N$ 72.000.000
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plático, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, valores mobiliarios y vestimenta. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamientos, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, de arboricultura, forestación, citricultura, y fruticultura; E) Particiapación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 24.2.1993, No. 267, Fo. 2414 al Fo. 2422 v. del Lo. No. 2 Legajo No. 903/93
28) $ 281,00 1/pub 18286 Abr 01- v Abr 01

REINILDO SOCIEDAD ANONIMA

Denominación:REINILDO SOCIEDAD ANONIMA
Capital:N$ 72.000.000
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plático, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, valores mobiliarios y vestimenta. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamientos, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, de arboricultura, forestación, citricultura, y fruticultura; E) Particiapación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio:19.2.1993, No. 266 , Fo 2360 al Fo 2368 v. del Lo. No.1 Legajo No.876/93
28) $ 281,00 1/pub 18287 Abr 01- v Abr 01

PROGRAMIR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación:PROGRAMIR SOCIEDAD ANONIMA
Capital:N$ 72.000.000
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plático, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noti cias, valores mobiliarios y vestimenta. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamientos, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, de arboricultura, forestación, citricultura, y fruticultura; E) Particiapación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio:24.2.1993, No. 277 , Fo 2504 al Fo 2512 v. del Lo. No. 2 Legajo No. 913/93.
28) $ 281,00 1/pub 18288 Abr 01- v Abr 01

MODELIR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación:MODELIR SOCIEDAD ANONIMA
Capital:N$ 72.000.000
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plático, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, valores mobiliarios y vestimenta. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamientos, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, de arboricultura, forestación, citricultura, y fruticultura; E) Particiapación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 2.3.1993, No. 354 , Fo 3135 al Fo 3143 v. del Lo. No. 2 Legajo No.1102/93.
28) $ 281,00 1/pub 18289 Abr 01- v Abr 01

EMASIL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación:EMASIL SOCIEDAD ANONIMA
Capital:N$ 72.000.000
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimenta-

ción, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plático, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, valores mobiliarios y vestimenta. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamientos, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, de arboricultura, forestación, citricultura, y fruticultura; E) Particiapación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 1.3.1993, No. 319 , Fo 2890 al Fo 2898 v. del Lo. No. 1 Legajo No.1072/93.
28) $ 281,00 1/pub 18290 Abr 01- v Abr 01

DEDINCOR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación:DEDINCOR SOCIEDAD ANONIMA
Capital:N$ 72.000.000
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plático, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, valores mobiliarios y vestimenta. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamientos, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, de arboricultura, forestación, citricultura, y fruticultura; E) Particiapación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio:18.3.1993, No. 470 , Fo 4126 al Fo 4134 v. del Lo. No. 2 Legajo No.1705/93.
28) $ 281,00 1/pub 18291 Abr 01- v Abr 01

CHILAN SOCIEDAD ANONIMA

Denominación:CHILAN SOCIEDAD ANONIMA
Capital:N$ 72.000.000
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plático, prensa, química, servicios prof esionales, técnicos y administrativos, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, valores mobiliarios y vestimenta. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamientos, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, de arboricultura, forestación, citricultura, y fruticultura; E) Particiapación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 8.3.1993, No. 393 , Fo 3469 al Fo 3477 v. del Lo. No. 2 Legajo No.1352/93.
28) $ 281,00 1/pub 18292 Abr 01- v Abr 01

BRUSTAR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación:BRUSTAR SOCIEDAD ANONIMA
Capital:N$ 72.000.000
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plático, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, valores mobiliarios y vestimenta. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamientos, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, de arboricultura, forestación, citricultura, y fruticultura; E) Particiapación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 3.3.1993, No. 344 , Fo 3112 al Fo 3120 v. del Lo. No. 1 Legajo No.1146/93.
28) $ 281,00 1/pub 18293 Abr 01- v Abr 01

ARMADON SOCIEDAD ANONIMA

Denominación:ARMADON SOCIEDAD ANONIMA
Capital:N$ 72.000.000
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plático, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, valores mobiliarios y vestimenta. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamientos, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, de arboricultura, forestación, citricultura, y fruticultura; E) Particiapación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 4.3.1993, No. 360 , Fo 3189 al Fo 3197 v. del Lo. No. 2 Legajo No.1178/93.
28) $ 281,00 1/pub 18294 Abr 01- v Abr 01

SISTEMIL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación:SISTEMIL SOCIEDAD ANONIMA
Capital:N$ 72.000.000
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plático, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, valores mobiliarios y vestimenta. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamientos, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, de arboricultura, forestación, citricultura, y fruticultura; E) Particiapación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 8.3.1993, No. 394 , Fo 3478 al Fo 3486 v. del Lo. No. 2 Legajo No.1353/93.
28) $ 281,00 1/pub 18295 Abr 01- v Abr 01

RESISAL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación:RESISAL SOCIEDAD ANONIMA
Capital:N$ 72.000.000
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e ies sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plático, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, valores mobiliarios y vestimenta. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamientos, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, de arboricultura, forestación, citricultura, y fruticultura; E) Particiapación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio:24.2.1993, No. 268 , Fo 2423 al Fo 2431 v. del Lo. No. 2 Legajo No. 904/93.
28) $ 281,00 1/pub 18296 Abr 01- v Abr 01

PRACTISIL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación:PRACTISIL SOCIEDAD ANONIMA
Capital:N$ 72.000.000
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas,

papel, pesca, plático, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, valores mobiliarios y vestimenta. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamientos, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, de arboricultura, forestación, citricultura, y fruticultura; E) Particiapación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio:24.2.1993, No. 278 , Fo 2513 al Fo 2521 v. del Lo. No. 2 Legajo No.914 /93.
28) $ 281,00 1/pub 18297 Abr 01- v Abr 01

MUSIMAR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación:MUSIMAR SOCIEDAD ANONIMA
Capital:N$ 72.000.000
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plático, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, valores mobiliarios y vestimenta. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamientos, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, de arboricultura, forestación, citricultura, y fruticultura; E) Particiapación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio:24.2.1993, No. 269 , Fo 2432 al Fo 2440 v. del Lo. No. 2 Legajo No. 905/93.
28) $ 281,00 1/pub 18298 Abr 01- v Abr 01

INGRIL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación:INGRIL SOCIEDAD ANONIMA
Capital:N$ 72.000.000
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plático, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, valores mobiliarios y vestimenta. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamientos, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, de arboricultura, forestación, citricultura, y fruticultura; E) Particiapación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 1.3.1993, No. 331 , Fo 2998 al Fo 3006 v. del Lo. No. 1 Legajo No.1109/93.
28) $ 281,00 1/pub 18299 Abr 01- v Abr 01

ENERGIL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación:ENERGIL SOCIEDAD ANONIMA
Capital:N$ 72.000.000
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, maderainas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plático, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, valores mobiliarios y vestimenta. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamientos, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, de arboricultura, forestación, citricultura, y fruticultura; E) Particiapación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 1.3.1993, No. 318 , Fo 2881 al Fo 2889 v. del Lo. No. 1 Legajo No.1062/93.
28) $ 281,00 1/pub 18300 Abr 01- v Abr 01

DILANTER SOCIEDAD ANONIMA

Denominación:DILANTER SOCIEDAD ANONIMA
Capital:N$ 72.000.000
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plático, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, valores mobiliarios y vestimenta. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamientos, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, de arboricultura, forestación, citricultura, y fruticultura; E) Particiapación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 4.3.1993, No.371 , Fo 3288 al Fo 3296 v. del Lo. No. 2 Legajo No.1189/93.
28) $ 281,00 1/pub 18301 Abr 01- v Abr 01

CHILENCOR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación:CHILENCOR SOCIEDAD ANONIMA
Capital:N$ 72.000.000
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plático, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, valores mobiliarios y vestimenta. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamientos, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, de arboricultura, forestación, citricultura, y fruticultura; E) Particiapación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 9.3.1993, No. 410 , Fo 3635 al Fo 3643 v. del Lo. No. 2 Legajo No.1380/93.
28) $ 281,00 1/pub 18302 Abr 01- v Abr 01

LIBRENCO SOCIEDAD ANONIMA

Denominación:LIBRENCO SOCIEDAD ANONIMA
Capital:N$ 72.000.000
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, valores mobiliarios y vestimenta. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, de arboricultura, forestación, citricultura y fruticultura; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio:2.3.93 No. 346 Fo.3063 al Fo.3071 v. del Lo. No.2 Legajo No.1094/93
28) $ 281,00 1/pub 17888 Abr 01- v Abr 01

RISELCO SOCIEDAD ANONIMA

Denominación:RISELCO SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebi das, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, valores mobiliarios y vestimenta. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y con-

signaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, de arboricultura, forestación, citricultura y fruticultura; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio:26.2.1993 No. 321 Fo.2870 al Fo. 2878 v. del Lo. No.2 Legajo No.1045/93
28) $ 281,00 1/pub 17893 Abr 01- v Abr 01

PAISAMAR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación:PAISAMAR SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, valores mobiliarios y vestimenta. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, de arboricultura, forestación, citricultura y fruticultura; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio:24.2.1993 No. 272 Fo. 2459 al Fo.2467 v. del Lo. No.2 Legajo No.908/93
28) $ 281,00 1/pub 17914 Abr 01- v Abr 01

AGITAL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación:AGITAL SOCIEDAD ANONIMA
Capital:N$ 72.000.000
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, valores mobiliarios y vestimenta. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, de arboricultura, forestación, citricultura y fruticultura; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio:16.2.1993 No. 231 Fo.2101 al Fo. 2109 v. del Lo. No.2 Legajo No.807/93
28) $ 281,00 1/pub 17915 Abr 01- v Abr 01

BUSQUIL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: BUSQUIL SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, valores mobiliarios y vestimenta. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, de arboricultura, forestación, citricultura y fruticultura; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 16.02.93 No. 232 Fo. 2110 al Fo. 2118 v. del Lo. No. 2 Legajo No. 808/93
28) $ 281,00 1/pub 17916 Abr 01- v Abr 01

CONDIL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: CONDIL SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su obje to es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, valores mobiliarios y vestimenta. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, de arboricultura, forestación, citricultura y fruticultura; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 18.2.1993 No. 248 Fo. 2243 al Fo.2251 v. del Lo. No. 2 Legajo No.860/93.
28) $ 281,00 1/pub 17917 Abr 01- v Abr 01

DESINCOR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: DESINCOR SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, valores mobiliarios y vestimenta. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, de arboricultura, forestación, citricultura y fruticultura; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio:18.2.1993 No. 247 Fo. 2234 al Fo. 2242 v. del Lo. No. 2 Legajo No. 859/93.
28) $ 281,00 1/pub 17918 Abr 01- v Abr 01

EDITER SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: EDITER SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, valores mobiliarios y vestimenta. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, de arboricultura, forestación, citricultura y fruticultura; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 18.2.1993 No. 246 Fo. 2225 al Fo. 2233 v. del Lo. No. 2 Legajo No.858/93.
28) $ 281,00 1/pub 17919 Abr 01- v Abr 01

FIESTIL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: FIESTIL SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, valores mobiliarios y vestimenta. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, de arboricultura, forestación, citricultura y fruticultura; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de

Comercio:18.2.1993 No. 245 Fo. 2216 al Fo. 2224 v. del Lo. No.2 Legajo No. 857/93.
28) $ 281,00 1/pub 17920 Abr 01- v Abr 01

GILBAR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: GILBAR SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, valores mobiliarios y vestimenta. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, de arboricultura, forestación, citricultura y fruticultura; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio:19.2.1993 No. 272 Fo.2414 al Fo. 2422 v. del Lo. No. 1 Legajo No. 882/93.
28) $ 281,00 1/pub 17921 Abr 01- v Abr 01

INUSAL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: INUSAL SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, valores mobiliarios y vestimenta. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, de arboricultura, forestación, citricultura y fruticultura; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio:19.2.1993 No.271 Fo.2405 al Fo. 2413 v. del Lo. No. 1 Legajo No. 881/93.
28) $ 281,00 1/pub 17922 Abr 01- v Abr 01

KOSMIL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: KOSMIL SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, valores mobiliarios y vestimenta. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, de arboricultura, forestación, citricultura y fruticultura; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio:15.2.1993 No.235 Fo. 2053 al Fo. 2061 v. del Lo. No. 1 Legajo No. 741/93.
28) $ 281,00 1/pub 17923 Abr 01- v Abr 01

LIMENCOR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: LIMENCOR SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, valores mobiliarios y vestimenta. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, de arboricultura, forestación, citricultura y fruticultura; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio:15.2.1993 No. 234 Fo.2044 al Fo. 2052 v. del Lo. No. 1 Legajo No. 742/93.
28) $ 281,00 1/pub 17924 Abr 01- v Abr 01

MARMAR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: MARMAR SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, valores mobiliarios y vestimenta. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, de arboricultura, forestación, citricultura y fruticultura; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 25.2.1993 No. 313 Fo. 2835 al Fo. 2843 v. del Lo. No. 1 Legajo No. 970/93.
28) $ 281,00 1/pub 17925 Abr 01- v Abr 01

NARADIN SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: NARADIN SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, valores mobiliarios y vestimenta. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, de arboricultura, forestación, citricultura y fruticultura; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 24.2.1993 No. 281 Fo. 2540 al Fo. 2548 v. del Lo. No. 2 Legajo No. 917/93.
28) $ 281,00 1/pub 17926 Abr 01- v Abr 01

OGUER SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: OGUER SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, valores mobiliarios y vestimenta. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, de arboricultura, forestación, citricultura y fruticultura; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 24.2.1993 No. 271 Fo. 2450 al Fo. 2458 v. del Lo. No. 2 Legajo No. 907/93.
28) $ 281,00 1/pub 17927 Abr 01- v Abr 01

PANASIL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: PANASIL SOCIEDAD ANONIMA.

Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, valores mobiliarios y vestimenta. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, de arboricultura, forestación, citricultura y fruticultura; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio:15.2.1993 No. 233 Fo. 2035 al Fo. 2043v. del Lo. No.1 Legajo No. 743/93.
28) $ 281,00 1/pub 17928 Abr 01- v Abr 01

RISEN SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: RISEN SOCIEDAD ANONIMA.
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, valores mobiliarios y vestimenta. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, de arboricultura, forestación, citricultura y fruticultura; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 26.2.1993 No. 318 Fo. 2843 al Fo. 2851 v. del Lo. No. 2 Legajo No.1042/93
28) $ 281,00 1/pub 17929 Abr 01- v Abr 01

SUPRATEL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: SUPRATEL SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, valores mobiliarios y vestimenta. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, de arboricultura, forestación, citricultura y fruticultura; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 19.2.1993 No. 268. Fo.2378 al Fo. 2386 v. del Lo. No.1 Legajo No. 878/93.
28) $ 281,00 1/pub 17932 Abr 01- v Abr 01

TANMIL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: TANMIL SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, valores mobiliarios y vestimenta. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, de arboricultura, forestación, citricultura y fruticultura; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 15.2.1993 No. 226 Fo. 1972 al Fo. 1980 v. del Lo. No. 1 Legajo No. 750/93.
28) $ 281,00 1/pub 17933 Abr 01- v Abr 01

AÑOSUR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: AÑOSUR SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación,ículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, valores mobiliarios y vestimenta. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, de arboricultura, forestación, citricultura y fruticultura; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 12.2.1993 No. 191 Fo. 1748 al Fo. 1756 v. del Lo. No. 2 Legajo No. 714/93.
28) $ 281,00 1/pub 17934 Abr 01- v Abr 01

BISENCOR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: BISENCOR SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, valores mobiliarios y vestimenta. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, de arboricultura, forestación, citricultura y fruticultura; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 26.2.1993 No. 315 Fo. 2815 al Fo. 2823 v. del Lo. No. 2 Legajo No. 1039/93.
28) $ 281,00 1/pub 17936 Abr 01- v Abr 01

CONSULTIR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: CONSULTIR SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, valores mobiliarios y vestimenta. B) Importaciones, exportacio-

nes, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, de arboricultura, forestación, citricultura y fruticultura; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 26.2.1993 No. 316 Fo. 2824 al Fo. 2832 v. del Lo. No. 2 Legajo No.1040/93

28) $ 281,00 1/pub 17937 Abr 01- v Abr 01

DREIFIL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: DREIFIL SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, valores mobiliarios y vestimenta. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, de arboricultura, forestación, citricultura y fruticultura; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio:26.2.1993 No. 317 Fo. 2833 al Fo. 2840 v. del Lo. No. 2 Legajo No. 1041/93.

28) $ 281,00 1/pub 17938 Abr 01- v Abr 01

ENERAL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: ENERAL SOCIEDAD ANONIMA.
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, valores mobiliarios y vestimenta. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, de arboricultura, forestación, citricultura y fruticultura; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio:16.2.1993 No. 237 Fo. 2155 al Fo. 2163 v. del Lo. No. 2 Legajo No. 844/93.

28) $ 281,00 1/pub 17939 Abr 01- v Abr 01

SAMPREL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: SAMPREL SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, valores mobiliarios y vestimenta. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, de arboricultura, forestación, citricultura y fruticultura; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio:12.2.1993 No. 201 Fo. 1838 al Fo. 1846 v. del Lo. No. 2 Legajo No. 724/93.

28) $ 281,00 1/pub 17940 Abr 01- v Abr 01

TURINOL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: TURINOL SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, valores mobiliarios y vestimenta. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, de arboricultura, forestación, citricultura y fruticultura; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio:12.2.1993 No. 202 Fo. 1847 al Fo. 1855 v. del Lo. No. 2 Legajo No. 725/93.

28) $ 281,00 1/pub 17941 Abr 01- v Abr 01

SEMPRIL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: SEMPRIL SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, valores mobiliarios y vestimenta. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, de arboricultura, forestación, citricultura y fruticultura; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio:12.2.1993 No. 199 Fo. 1820 al Fo. 1828 v. del Lo. No. 2 Legajo No. 722/93.

28) $ 281,00 1/pub 17952 Abr 01- v Abr 01

POTESTAR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: POTESTAR SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, valores mobiliarios y vestimenta. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, de arboricultura, forestación, citricultura y fruticultura; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos

preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio:9.3.1993 No. 412 Fo. 3653 al Fo. 3662 v. del Lo. No. 2 Legajo No. 1382/93.
28) $ 281,00 1/pub 17953 Abr 01- v Abr 01

AÑOSOL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: AÑOSOL SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, valores mobiliarios y vestimenta. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, de arboricultura, forestación, citricultura y fruticultura; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio:2.3.1993 No. 352 Fo. 3117 al Fo. 3125 v. del Lo. No. 2 Legajo No. 1100/93
28) $ 281,00 1/pub 17954 Abr 01- v Abr 01

BOLDINAR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: BOLDINAR SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, valores mobiliarios y vestimenta. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, de arboricultura, forestación, citricultura y fruticultura; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio:12.2.1993 No. 190 Fo. 1739 al Fo. 1747 v. del Lo. No. 2 Legajo No. 713/93.
28) $ 281,00 1/pub 17955 Abr 01- v Abr 01

CONFIRLAN SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: CONFIRLAN SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, valores mobiliarios y vestimenta. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, de arboricultura, forestación, citricultura y fruticultura; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio:25.2.1993 No. 314 Fo. 2844 al Fo. 2852 v. del Lo. No. 1 Legajo No. 971/93.
28) $ 281,00 1/pub 17956 Abr 01- v Abr 01

DUKI SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: DUKI SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, valores mobiliarios y vestimenta. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, de arboricultura, forestación, citricultura y fruticultura; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio:25.2.1993 No. 315 Fo. 2853 al Fo. 2861 v. del Lo. No. 1 Legajo No. 972/93.
28) $ 281,00 1/pub 17957 Abr 01- v Abr 01

EGITEL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: EGITEL SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, valores mobiliarios y vestimenta. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, de arboricultura, forestación, citricultura y fruticultura; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio:16.2.1993 No. 233 Fo.2119 al Fo.2127 v. del Lo. No. 2 Legajo No. 809/93.
28) $ 281,00 1/pub 17958 Abr 01- v Abr 01

FUTINCOR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: FUTINCOR SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, valores mobiliarios y vestimenta. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, de arboricultura, forestación, citricultura y fruticultura; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio:16.2.1993 No. 235 Fo. 2137 al Fo.2145 v. del Lo. No. 2 Legajo No. 842/93.
28) $ 281,00 1/pub 17959 Abr 01- v Abr 01

GRATINCOR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: GRATINCOR SOCIEDAD

ANONIMA
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y na, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, valores mobiliarios y vestimenta. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, de arboricultura, forestación, citricultura y fruticultura; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio:16.2.1993 No.236 Fo. 2146 al Fo. 2154 v. del Lo. No. 2 Legajo No. 843/93.

28) $ 281,00 1/pub 17960 Abr 01- v Abr 01

IMPOMAR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación:IMPOMAR SOCIEDAD ANONIMA
Capital:N$ 72.000.000
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, valores mobiliarios y vestimenta. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, de arboricultura, forestación, citricultura y fruticultura; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 16.2.1993 No.234 Fo. 2128 al Fo. 2136 v. del Lo. No.2 Legajo No.810/93

28) $ 281,00 1/pub 17961 Abr 01- v Abr 01

LIBREMAR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: LIBREMAR SOCIEDAD ANONIMA
Capital:N$ 72.000.000
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, valores mobiliarios y vestimenta. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, de arboricultura, forestación, citricultura y fruticultura; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 17.2.1993 No.244 Fo. 2146 al Fo. 2154 v. del Lo. No. 1 Legajo No. 820/93

28) $ 281,00 1/pub 17962 Abr 01- v Abr 01

MIJAR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación:MIJAR SOCIEDAD ANONIMA
Capital:N$ 72.000.000
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, valores mobiliarios y vestimenta. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, de arboricultura, forestación, citricultura y fruticultura; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 19.2.1993 No.274 Fo.2432 al Fo. 2440 v. del Lo. No.1 Legajo No. 884/93

28) $ 281,00 1/pub 17963 Abr 01- v Abr 01

NORTISOL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Nortisol Sociedad Anónima.
Capital: N$ 72.000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, valores mobiliarios y vestimenta. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, de arboricultura, forestación, citricultura y fruticultura; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 19.2.1993, No. 270, Fo. 2396 al Fo. 2404 v. del Lo. No. 1. Legajo No. 880/93.

28) $ 281,00 1/pub 17964 Abr 01- v Abr 01

PRINANCO SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Prinanco Sociedad Anónima.
Capital: N$ 72.000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, valores mobiliarios y vestimenta. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, de arboricultura, forestación, citricultura y fruticultura; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 17.2.1993, No. 245, Fo. 2155 al Fo. 2163 v. del Lo. No. 1. Legajo No. 821/93.

28) $ 281,00 1/pub 17965 Abr 01- v Abr 01

RESPAL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Respal Sociedad Anónima.
Capital: N$ 72.000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, valores mobiliarios y vestimenta. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, de arboricultura, forestación, citricultura y fruticultura; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 19.2.1993, No. 269, Fo. 2387 al Fo. 2395 v. del Lo. No. 1. Legajo No. 879/93.

28) $ 281,00 1/pub 17966 Abr 01- v Abr 01

MARTINEL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación:MARTINEL SOCIEDAD ANONIMA
Capital:N$72.000.000
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, con strucción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio:2.3.93 No.344 , Fo.3045 al Fo.3053 v. del Lo. No.2 . Legajo No.1092/93

28) $ 281,00 1/pub 17889 Abr 01- v Abr 01

NORTIMAR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación:NORTIMAR SOCIEDAD ANONIMA
Capital:72.000.000
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 2.3.93 No.351 , Fo. 3108 al Fo.3116 v. del Lo. No.2 . Legajo No.1099/93

28) $ 281,00 1/pub 17890 Abr 01- v Abr 01

OBSELIR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación:OBSELIR SOCIEDAD ANONIMA
Capital:72.000.000
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 26.2.93 No.323 , Fo.2888 al Fo.2896 v. del Lo. No. 2 . Legajo No.1047/93

28) $ 281,00 1/pub 17891 Abr 01- v Abr 01

PAINTIL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación:PAINTIL SOCIEDAD ANONIMA
Capital:N$ 72.000.000
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmespetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio:26.2.93 No.320 , Fo.2861 al Fo.2869 v. del Lo. No. 2 . Legajo No.1044/93

28) $ 281,00 1/pub 17892 Abr 01- v Abr 01

INSTITUCION : REPUBLIC NATIONAL BANK OF NEW YORK (URUGUAY) S. A.

E S T A D O   D E   S I T U A C I O N   P A T R I M O N I A L
al 31 de DICIEMBRE de 1992

COMUNICACION Nº 93/15

Concepto	Detalle		Parcial	Total
1. ACTIVO				
1. 1. Disponible		N$		19,111,495,5[illegible]
1. 2. Valores Publicos		N$		122,458,038,[illegible]31
1. 3. Creditos Vigentes por Intermediacion Financiera		N$		894,633,578,959
1.3.1) Sector Financiero			316,373,320,617	
- Hasta 30 días	38,664,657,487			
- Hasta 1 año	277,708,663,130			
- A mas de 1 año				
		N$		
1.3.2) Sector No Financiero			48,026,527,238	
- Hasta 30 días	1,060,757,151			
- Hasta 1 año	26,815,070,865			
- A mas de 1 año	20,150,699,222			
1.3.3) Operaciones a Liquidar			530,233,731,104	
1. 4. Creditos Diversos		N$		3,703,927,399
		N$		
1. 5. Creditos Vencidos por Intermediación Financiera		N$		3,480
		N$		
		N$		
1.5.1) Colocación Vencida		N$		
1.5.2) Deudores a Refin. Ley 16.243		N$		
1.5.3) Créditos en Gestión y Morosos		N$	3,480	
		N$		
1. 6. Inversiones		N$		46,130,880
1. 7. Bienes de Uso		N$		7,119,995,833
1. 8. Cargos Diferidos		N$		
		N$		
		N$		
TOTAL ACTIVO		N$		1,047,073,171,568

2. PASIVO			
2. 1. Obligaciones por Intermediación Financiera		N$	1,017,552,187,409
2.1.1) Sector Financiero		298,552,165,448	
- Hasta 30 dias	179,719,674,965		
- Hasta 1 año	118,651,453,157		
- A mas de 1 año	181,037,326		
2.1.2) Sector No Financiero		N$ 186,617,216,023	
- Hasta 30 días	68,347,300,730		
- Hasta 1 año	117,483,429,307		
- A mas de 1 año	786,485,986		
2.1.3) Operaciones a Liquidar		532,382,805,938	
2. 2. Obligaciones Diversas		N$	382,385,898
2. 3. Provisiones		N$	497,921,887
2. 4. Previsiones		N$	50,552,913
TOTAL PASIVO		N$	1,018,483,048,107
		N$	
3. PATRIMONIO		N$	
		N$	
3. 1. Capital Integrado		N$	7,000,000,000
3. 2. Aportes no Capitalizados		N$	
3. 3. Ajustes al Patrimonio		N$	7,584,333,828
3. 4. Reservas		N$	5,731,502,244
		N$	
3. 5. Resultados Acumulados		N$	8,274,287,409
		N$	
3.5.1.) Res. Ejercicios Anteriores		N$	
3.5.2.) Res. del Ejercicio		N$ 8,274,287,409	
3.5.3.) (Adelanto de Resultados)		N$	
		N$	
TOTAL PATRIMONIO		N$	28,590,123,481
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		N$	1,047,073,171,588

- CUENTAS DE CONTINGENCIA N$ 3,947,038,486

- CUENTAS DE ORDEN N$ 216,371,324,363

NOTAS

- Los plazos informados corresponden a los pactados en las operaciones.
- Tipo de cambio N$ 3.480,oo por dolar.
- Capital Social N$ 7.000:000.000,oo

RICARDO ALONSO
SUBJEFE

VIRGINIA SUAREZ VERGE
CONTADOR

28) $ 527,85 1/pub 18443 Abr 1- v Abr 1

INSTITUCION: BANCO DE MONTEVIDEO

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
al 31 de diciembre de 1992

1) ACTIVO	N$	N$	N$
1.1) Disponible			144,275,174,666
1.2) Valores Públicos			103,904,195,286
1.3) Créditos. Vig. por Int. Fin.			737,046,961,580
1.3.1) Sector Financiero		146,098,104,971	
- Hasta 30 días	84,422,777,071		
- Hasta 1 año	52,040,893,183		
- Más de 1 año	9,634,434,717		
1.3.2) Sector No Financ.		547,472,127,821	
- Hasta 30 días	35,111,365,108		
- Hasta 1 año	423,898,645,192		
- Más de 1 año	88,462,117,521		
1.3.3) Operaciones a Liq.		43,476,728,788	
1.4) Créditos Diversos			2,241,979,577
1.5) Créditos Venc.por Int.Fin.			8,832,620,263
1.5.1) Colocación Vencida		8,409,257,747	
1.5.2) Deudores a Ref. Ley 16.243		0	
1.5.3) Créd. en Gestión y Morosos		423,362,516	
1.6) Inversiones			901,268,431
1.7) Bienes de Uso			14,644,008,634
1.8) Cargos Diferidos			34,569,370,020
TOTAL ACTIVO			1,046,415,578,457

2) PASIVO	N$	N$	N$
2.1) Obligaciones por Inter.Financ.			982,858,545,810
2.1.1) Sector Financiero		124,035,695,108	
- Hasta 30 días	47,141,898,932		
- Hasta 1 año	70,838,376,165		
- Más de 1 año	6,055,420,011		
2.1.2) Sector No Financiero		815,448,788,790	
- Hasta 30 días	465,631,932,213		
- Hasta 1 año	349,374,515,539		
- Más de 1 año	442,341,038		
2.1.3) Operac. a Liquidar		43,374,061,912	
2.2) Obligaciones Diversas			2,242,324,044
2.3) Provisiones			593,154,477
2.4) Previsiones			2,253,283,662
TOTAL PASIVO			987,947,307,993
3) PATRIMONIO			
3.1) Capital Integrado			10,000,000,000
3.2) Aportes No Capitalizados			0
3.3) Ajustes al Patrimonio			29,948,312,061
3.4) Reservas			3,815,992,300
3.5) Resultados Acumulados			14,703,966,103
3.5.1) Res. Ejercicios Anteriores		10,790,957,971	
3.5.1) Res. Del Ejercicio		3,913,008,132	
3.5.3) (Adelan. de Res.)		0	
TOTAL PATRIMONIO			58,468,270,464
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO			1,046,415,578,457

4) CUENTAS DE CONTINGENCIA	N$	83,376,904,850
5) CUENTAS DE ORDEN	N$	2,850,373,784,957

NOTAS:

- Los plazos informados corresponden a los pactados en las operaciones.
- Tipo de cambio: N$ 3.480 por dólar.
- Capital social: N$ 10.000.000.000

BANCO DE MONTEVIDEO S. A.

28) $ 652,05 1/pub 18445 Abr 1- v Abr 1

INSTITUCION: HAPOALIM (LATIN AMERICA) CASA BANCARIA S.A. RUC 21.091291.0011

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1992

1) ACTIVO

1.1) Disponible			N$ 7.084.595.792
1.2) Valores Publicos			N$ 352.882.885
1.3) Cred. Vig. por Interm. Finan.			N$ 89.861.131.718
1.3.1) Sector Financiero		N$ 46.542.053.345	
- Hasta 30 dias	N$ 19.669.077.102		
- Hasta 1 año	N$ 26.872.976.243		
- Mas de un 1 a/o	N$		
1.3.2) Sector No Financiero		43.090.669.304	
- Vista y hasta 30 dias	N$ 2.697.221.294		
- Hasta 1 a/o	N$ 39.451.302.042		
- A mas de un 1 a/o	N$ 942.145.968		
1.3.3) Oper. a Liquidar		N$ 228.409.069	
1.4) Creditos Diversos			N$ 339.989.640
1.5) Cred. Vencidos por Interm. Financ.			
1.5.1) Colocación vencida			
1.5.2) Deud. a refin. Ley 16.243			
1.5.3) Créditos en Gestion y Morosos			
1.6) Inversiones			N$ 343.955.963
1.7) Bienes de Uso			N$ 4.447.716.713
1.8) Cargos Diferidos			
TOTAL ACTIVO			N$ 102.430.272.711

2) PASIVO

2.1) Obligaciones por Int. Financ.			N$	89.658.416.185
2.1.1) Sector Financiero		N$ 21.205.645.246		
- Hasta 30 dias	N$ 3.101.298.187			
- Hasta 1 año	N$ 18.104.347.059			
- Mas de un 1 año	N$			
2.1.2) Sector No Financiero		N$ 68.221.492.784		
- Hasta 30 dias	N$ 40.716.912.759			
- Hasta 1 año	N$ 27.301.539.112			
- Mas de un 1 año	N$ 203.040.913			
2.1.3) Operaciones a Liquidar		N$ 231.278.155		
2.2) Obligaciones Diversos			N$	930.826.042
2.3) Provisiones			N$	61.145.731
2.4) Previsiones			N$	29.124.240
TOTAL PASIVO			N$	90.679.512.198

3) PATRIMONIO

3.1) Capital integrado			N$	1.243.882.204
3.2) Ap. no Capitalizado				
3.3) Ajustes al Patrimonio			N$	4.408.686.072
3.4) Reservas			N$	3.449.431.509
3.5) Resultados Acumulados			N$	2.648.760.728
3.5.1) Res. Ejerc. Anter				
3.5.2) Result. del Ejerc.	N$ 2.648.760.728			
3.5.3) (Adelantos de Res.)				
TOTAL PATRIMONIO			N$	11.750.760.513
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO			N$	102.430.272.711

4) CUENTAS DE CONTINGENCIA	N$	15.477.492.582
5) CUENTAS DE ORDEN	N$	139.099.815.016

NOTAS:

- Los plazos informados corresponden a los pactados en las operaciones.
- Tipo de cambio N$ 3.480 por dolar
- Capital Autorizado N$ 1.243.882.204.-

HAPOALIM (LATIN AMERICA)
CASA BANCARIA S.A.

CR.MOISES TELIAS — CONTADOR

CR.RAUL LEJAVITZER — GERENTE

28) $ 558,90 1/pub 18530 Abr 1- v Abr 1